

LIBRE COMERCIO  
TLCUEM T-MEC  
MIGRACIÓN  
DERECHOS HUMANOS  
SOBERANÍA  
JUSTICIA  
CAMBIO CLIMÁTICO

Apuntes de **ALTERMUNDISTAS**

Manuel Pérez Rocha Loyo

Compendio de artículos publicados  
en el periódico *La Jornada*

# **APUNTES ALTERMUNDISTAS**

Manuel Pérez Rocha Loyo

Investigador del Institute for Policy Studies, IPS ([www.ips-dc.org](http://www.ips-dc.org))

Los artículos incluidos se publican en *La Jornada*/Opinión quincenalmente

**Realización:** Enlace Comunicación y Capacitación, A.C  
**Directora:** Consuelo Tafoya Guerrero

**Coordinación y Edición:** María Atilano Uriarte

**Registro y recopilación de textos:** Silvia Sandoval (†), María Atilano Uriarte,  
Gabriela Sánchez.

**Diseño:** Gabriela Sánchez

Se permite la reproducción por cualquier medio, siempre y cuando se cite la fuente, el autor y los créditos correspondientes.

Esta publicación es de distribución gratuita, queda prohibida su venta.

*Apuntes Altermundistas* se realiza gracias a la solidaridad de Both ENDS, una organización de la sociedad civil holandesa, liderada por sus alianzas en el Sur Global, que apoya a las comunidades locales a tomar decisiones sobre sus vidas y ecosistemas, señalando políticas e inversiones que no favorecen a las personas ni al planeta.



**Manuel Pérez Rocha Loyo** es investigador asociado del Institute for Policy Studies (IPS) de Washington y asociado del Transnational Institute (TNI) de Ámsterdam. Desde los años noventa trabaja en iniciativas para promover enfoques alternativos justos y sostenibles a los acuerdos de comercio e inversión. Antes de trabajar para los programas de Economía Global, Comercio e Inversión de IPS, colaboró con la Red Mexicana de Acción frente al Libre Comercio (RMALC) y para la campaña Comercio con Justicia de Oxfam Internacional. Estudió Relaciones Internacionales en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), y tiene una maestría en Estudios del Desarrollo por el Instituto de Estudios Sociales (ISS) de La Haya, Holanda. Algunas de sus últimas publicaciones incluyen artículos de opinión en *The Nation* y *The New York Times* y es colaborador del periódico mexicano *La Jornada* desde 2021.

*A Silvia Sandoval mujer fuerte, amorosa y comprometida con las redes frente a los TLC. Comunicadora incansable, su trabajo nos mantenía al día sobre los sucesos del país y del mundo. Responsable del acervo histórico de la RMALC y de muchas organizaciones más.*

*Con profundo agradecimiento a mi esposa Maureen Meyer y a mis padres Engracia Loyo Bravo y Manuel Pérez Rocha, por su ejemplo, inspiración, apoyo y revisión de cada uno de estos artículos; a María Atilano Uriarte por su impulso para esta publicación y su trabajo solidario de años enlazando alternativas; a Sarah Anderson y John Cavanagh, mis colegas de lucha ante los TLC en el IPS durante casi 20 años, a Luis Hernández Navarro por su periodismo crítico y socialmente comprometido y darme espacio en nuestra casa que es La Jornada.*

# PRESENTACIÓN

La prensa es un instrumento básico de información para la población en un país. Notas, artículos de fondo, análisis, investigaciones, voces de líderes comunitarios, opiniones de especialistas, permiten a la comunidad de lectores/as seguir los temas de interés que los/as comunicadores/as describen desde sus plumas.

Las ofertas informativas son un mosaico de aconteceres cotidianos que entretejen historias para desentrañar las verdades que dan luz a la razón de quienes la buscan en esos medios.

Seleccionar entre la multidimensionalidad, nos inclina a ocuparnos de los temas que nos ayudan a entender nuestro contextos locales, nacionales y globales.

Manuel Pérez Rocha Loyo, es un articulista de la sección Opinión del diario mexicano *La Jornada*. En sus *apuntes*, como él los llama, nos comparte su experiencia, saberes y conocimientos, profundizados durante más de 30 años de compromiso como investigador y activista, participando en las luchas sociales que el sistema capitalista y patriarcal nos provoca ante los estragos que significan muchos de sus instrumentos neoliberales como lo son los tratados de “libre” comercio e inversión.

Así también sus secuelas de violencia generalizada, transgresión a los derechos humanos, depredación medio ambiental, invasión y pérdida de territorios por la extracción minera, agroindustrial, acuífera y mucho más.

La avaricia de las corporaciones transnacionales, de funcionarios corruptos, criminales impunes, que lesionan la vida de comunidades y pueblos y ponen en vilo la soberanía y los recursos de nuestro país y prácticamente de todo el mundo.

En su internacionalismo trasciende las fronteras y nos lleva a transitar por otros países y continentes que conforman el universo global y desenvuelve las resistencias, batallas, protestas, propuestas, logros y desafíos que viven los movimientos y organizaciones sociales, colectividades organizadas, activistas y militantes de ese gran universo altermundista.

Manuel, con su trabajo, nos facilita entender de una manera accesible y didáctica, materias que conllevan complejos técnicos y especializados que para el común de las personas resultan incomprendibles, pero que si seguimos el hilo de sus escritos, nos entrega herramientas, argumentos, insumos y referencias que nos clarifican ideas y razonamientos y nos permiten abandonar los terrenos de las conjeturas y especulaciones favoreciendo bases más sólidas para nuestro hablar y solidario actuar.

Este compendio de artículos se entregan a todas las personas, comunidades, pueblos, organizaciones, movimientos, grupos, como un aporte para sus luchas y desafíos ante este sistema capitalista y patriarcal que naturaliza la mentira, la violencia, la desigualdad, las desapariciones de mujeres y hombres, las denostaciones y asesinatos de activistas, militantes y defensores/as de los derechos humanos, de sus tierras y territorios, a migrantes en indefensión y a quienes le apuestan a vivir de una manera digna, humana, equitativa, justa y solidaria.

# CONTENIDO

## 2021

<b>La 4T y los derechos de los inversionistas extranjeros / 1 abril</b>	12
<b>Cumbre de la Tierra y derechos de los inversionistas / 26 de abril</b>	14
<b>Covid-19 y derechos de los inversionistas / 10 de mayo</b>	16
<b>Un caballo de Troya en el T-MEC / 24 de mayo</b>	18
<b>Acciones efectivas ante el poder corporativo / 7 de junio</b>	20
<b>Poder corporativo como causa raíz de la migración (I) / 21 de junio</b>	22
<b>Poder corporativo como causa raíz de la migración (II) / 5 de julio</b>	24
<b>Avances y retrocesos ante régimen de demandas corporativas a estados / 19 de julio</b>	26
<b>Riesgos en la renegociación del TLC con la UE / 2 de agosto</b>	28
<b>En defensa del agua y ante demandas de mineras / 16 de agosto</b>	30
<b>Castigo y criminalización por la defensa del agua / 30 de agosto</b>	32
<b>Oportunidades para dismantelar el sistema de demandas inversionista-Estado / 13 de septiembre</b>	34
<b>Organización Fraternal Negra Hondureña gana premio de derechos humanos / 27 de septiembre</b>	36
<b>Sustituir también al Ciadi del Banco Mundial / 11 de octubre</b>	38
<b>Ley dura para empresas vs. ley suave para derechos humanos / 25 de octubre</b>	40
<b>Banco Mundial, promotor del cambio climático / 8 de noviembre</b>	42
<b>Avance democrático en Honduras; retroceso en El Salvador / 6 de diciembre</b>	44
<b>Para poner fin al neoliberalismo en 2022 (I) / 20 de diciembre</b>	46

## 2022

<b>Para poner fin al neoliberalismo en 2022 (II) / 3 de enero</b>	49
<b>Hacia una transición justa en AL (I) / 17 de enero</b>	51
<b>Hacia una transición justa en América Latina (II) / 31 de enero</b>	53
<b>De costa a costa enfrentando a mineras / 14 de febrero</b>	55

<b>Cuidado con incursiones europeas / 28 de febrero</b>	57
<b>Honduras, la esperanza en Mesoamérica / 14 de marzo</b>	59
<b>México ante el espejo de Pakistán / 28 de marzo</b>	61
<b>La Unión Europea, promotora del <i>apartheid</i> vacunal / 11 de abril</b>	63
<b>Nuestro litio y los tratados de inversiones / 25 de abril</b>	65
<b>¿Equidad en las Américas? (I) / 9 de mayo</b>	67
<b>Cumbre de las Américas: nunca más un ALCA / 23 de mayo</b>	69
<b>Cumbre de las Américas y Derechos de Migrantes / 6 de junio</b>	71
<b>Arbitraje internacional: sólo las trasnacionales pueden ganar / 20 de junio</b>	73
<b>Llamado a no ratificar el acuerdo global UE-México / 4 de julio</b>	75
<b>Defender el agua y los servicios postales públicos / 18 de julio</b>	77
<b>El TLCAN está vigente en el T-MEC / 1 de agosto</b>	79
<b>¿Vientos de cambio en los tratados de libre despojo? (I) / 29 de agosto</b>	81
<b>¿Vientos de cambio en los tratados de libre despojo? (II) / 26 de septiembre</b>	83
<b>Premio al Movimiento por Nuestros Desaparecidos en México / 10 de octubre</b>	85
<b>Buenos y malos pasos hacia la COP27 en Egipto / 4 de octubre</b>	87
<b>Desatinada invitación a Lula a Oaxaca / 7 de noviembre</b>	89
<b>Pasos para derogar peligrosos tratados de inversiones / 21 de noviembre</b>	91
<b>El mundo patas arriba del libre comercio / 5 de diciembre</b>	93
<b>El Salvador no merece volver al pasado / 19 de diciembre</b>	95

## **2023**

<b>Tres amigos, T-MEC y transgénicos / 2 de enero</b>	98
<b>El padre Concha y la defensa internacional de los derechos humanos / 16 de enero</b>	100
<b>Resurge la solidaridad hacia El Salvador / 30 de enero</b>	102
<b>La Celac mutis ante impulso de EU al libre comercio / 13 de febrero</b>	104
<b>Avance progresista en tratado Colombia-Venezuela / 27 de febrero</b>	106
<b>México debe ayudar a defender los acuerdos de paz en El Salvador / 13 de marzo</b>	108
<b>Andanada de demandas de mineras contra México / 27 de marzo</b>	110
<b>Brasil, libre de tratados neoliberales de inversiones / 24 de abril</b>	112
<b>Solidaridad internacional ante amenazas y demandas / 8 de mayo</b>	114

<b>¿Inversión o invasión de los servicios públicos? / 23 de mayo</b>	116
<b>Urge cuidar los mares de la minería / 5 de junio</b>	118
<b>Atlas de utopías de ciudades transformadoras / 19 de junio</b>	120
<b>Cumbre UE-Celac y libre comercio (I) / 17 de julio</b>	122
<b>Cumbre UE-Celac y libre comercio (II) / 31 de julio</b>	124
<b>Anunciado alud de demandas supranacionales contra la 4T / 28 de Agosto</b>	126
<b>Inequidad salarial y poder corporativo / 11 de septiembre</b>	128
<b>Combatir desastres ambientales y tratados de inversiones / 25 de septiembre</b>	130
<b>Premio Letelier Moffitt va a El Salvador / 9 de octubre</b>	132
<b>Derechos humanos y empresas transnacionales / 23 de octubre</b>	134
<b>Paradoja en la cumbre de la APEP / 6 de noviembre</b>	136
<b>El lavado verde de corporaciones transnacionales / 20 de noviembre</b>	138
<b>Solidaridad trinacional frente a maíz transgénico / 4 de diciembre de 2023</b>	140
<b>Guatemala y El Salvador, contrastante apoyo internacional / 18 de diciembre</b>	142

## **2024**

<b>TLCAN, un tren a toda marcha con escasos vagones / 15 de enero</b>	145
<b>¿Por qué Oxfam se olvidó del libre comercio? / 29 de enero</b>	147
<b>Tratados de libre comercio vs reformas a la Constitución / 12 de febrero</b>	149
<b>¿Por qué hacer la vista gorda ante Bukele? / 26 de febrero</b>	151
<b>México: ¿seguir a Honduras o a Ecuador? / 11 de marzo</b>	153
<b>Criminal acaparamiento de la riqueza / 25 de marzo</b>	155
<b>Urge liberar a Centroamérica de demandas corporativas / 8 de abril</b>	157
<b>Sustentar guerras con impuestos del pueblo / 22 de abril</b>	159
<b>Cinco lecciones ante el sistema de protección de inversiones / 6 de mayo</b>	161
<b>Aumento de amenazas a México / 20 de mayo</b>	163
<b>¿Cinco años más de atropellos de Bukele? / 3 de junio</b>	165
<b>Claudia Sheinbaum: comercio justo y democracia / 17 de junio</b>	167
<b>Resistencias ante mineras en Mesoamérica / 1 de julio</b>	169
<b>Decrecimiento para el bienestar común / 15 de julio</b>	171
<b>Una Cumbre del Futuro en la ONU atada de manos / 29 de julio</b>	173

<b>Alerta con el Tratado Transpacífico / 26 de agosto</b>	175
<b>Amenazas Transnacionales ante Reforma Judicial / 9 de septiembre</b>	177
<b>Sangra Honduras, Juan López ¡Presente! / 23 de septiembre</b>	179
<b>Bukele contra defensores del agua / 7 de octubre</b>	181
<b>Los cinco ambientalistas salvadoreños liberados / 21 de octubre</b>	183

**2021**

# La 4T y los derechos de los inversionistas extranjeros

1 abril 2021

Si la 4T desea sacudirse el yugo del neoliberalismo y reclamar la soberanía nacional, que mire a Pakistán. Ese país asiático está por derogar la mayoría de sus tratados bilaterales de inversiones (TBI), que lo atan de manos para el diseño e implantación de políticas públicas y regulaciones en favor del interés público. Los TBI, así como los capítulos de inversiones en tratados de libre comercio, como el TLCAN, definen las obligaciones que tienen los países para otorgar protecciones y privilegios a los inversionistas extranjeros, incluyendo la facultad de demandar a los estados en tribunales supranacionales, como el Centro Internacional de Arreglos de Diferencias relativas a Inversiones (Ciadi) del Banco Mundial. El privilegio principal es que los estados deben compensar a las empresas cuando regulaciones o políticas en favor del interés público y nacional afectan sus ganancias esperadas. Es una poderosa herramienta neocolonial, incluida en el T-MEC, que escasamente se discute públicamente cuando se debate en torno a la soberanía energética del país.

Pakistán fue el primer país en firmar un TBI, con Alemania, en 1959. Hoy, asediado por la demanda de más de 4 mil millones de dólares por una empresa minera australiana, ha decidido seguir el camino de muchos países dependientes que se encuentran reformando sus regímenes de protección (eufemismo de privilegio) a las inversiones transnacionales y de solución de controversias supranacionales, incluyendo a Argentina, Ecuador, India, Indonesia y Sudáfrica.

México está amordazado por protecciones a inversiones extranjeras bajo 29 TBI y 11 TLC y se encuentra entre los países más demandados del mundo.

Estos derechos están plasmados en el aun vigente capítulo 11 del TLCAN (el actual T-MEC permite que empresas puedan seguir utilizando el TLCAN para demandar supranacionalmente por tres años) y, en buena medida, sobre todo para el sector energético, en su sucesor el T-MEC, así como en el Acuerdo Transpacífico (TPP) y muy probablemente (porque los textos en negociación son secretos) en el renovado Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea, el cual incluiría un capítulo de protección de inversiones que sustituiría los TBI con distintos países de Europa.

Este entramado de tratados ofrece a los inversionistas extranjeros inmensos privilegios, incluyendo la posibilidad de ampararse ante tribunales supranacionales cuando gobiernos como el de la 4T en este caso, amenacen toda ganancia esperada, y exigir compensaciones por el lucro cesante por hasta miles de millones de dólares.

Ya lo vemos con la minera canadiense First Majestic Silver, que acaba de anunciar que demandará a México en el Centro Internacional de Arreglos de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI) del Banco Mundial, bajo el TLCAN, en relación con reclamos del gobierno mexicano por deudas tributarias de más de 500 millones de dólares.

Lejos de ser un caso aislado, es la tercera demanda al hilo de mineras contra México. En 2018, la estadounidense Legacy Vulcan LLC –en favor de su subsidiaria mexicana Calizas Industriales del Carmen (Calica)– sometió una demanda por 500 millones de dólares contra México en relación con una controversia ambiental sobre la extracción de piedra caliza cerca de Playa del Carmen, Quintana Roo. En 2019, la también estadounidense Odyssey Mineral Exploration demandó a México por no haber aprobado los permisos ambientales para su proyecto de minería de fosfato en subsuelos marinos cerca de las costas de Baja California Sur, por la enorme cantidad de cuando menos 3 mil 540 millones de dólares.

México ya ha tenido que pagar 242 millones de dólares bajo este tipo de demandas inversionista-Estado, más millones más en gastos legales y cuotas a los tribunales, ya sea bajo el TLCAN o tratados bilaterales de inversiones con países europeos. Sin embargo, es mucho más por lo que está actualmente demandado. Según cálculos propios con base en información disponible por el Ciadi, México enfrenta demandas por la estratosférica cantidad de al menos 8 mil millones de dólares. Justo cuando México se enfrenta a un complicado panorama en su presupuesto para 2021 y trata de revivir una economía severamente golpeada por la pandemia del coronavirus.

El panorama pinta peor. Ya expertos legales y corporativos han advertido a México que la contrarreforma energética de la 4T provocaría cambios regulatorios que podrían desatar una avalancha de demandas inversionista-Estado.

Desde 2016 advertimos en la publicación del Institute for Policy Studies y del Transnational Institute Desenmascarados los derechos corporativos en el renovado TLC México-Unión Europea, que el TLC en renegociación entre México y la UE, que se supone incluirá un capítulo de protección de inversiones, conllevaría a México al peligro de ser objeto de demandas de poderosas empresas energéticas europeas. De hecho las firmas extractivas (petróleo, gas y minería) son las que más usan ese sistema. A la fecha, tan sólo en el Ciadi han interpuesto más de 200 demandas globales y son justo los países de América Latina y Caribe los más demandados.

Lejos de terminar con el neoliberalismo, la negativa de una profunda revisión por la 4T y de la bancada de Morena, que casi por unanimidad (salvo dos senadoras) y a ciegas votaron en favor del T-MEC, permite que continúen este tipo de demandas contra México. Ojalá que no hagan lo mismo con el renovado TLC con la UE. Para que México despierte de la pesadilla neoliberal y poder garantizar la soberanía nacional es imperioso reformar sus TLC y TBI. Si otros países pueden, ¿por qué México no?

# Cumbre de la Tierra y derechos de los inversionistas

26 de abril 2021

El regreso de Estados Unidos a espacios multilaterales para enfrentar el cambio climático y cumplir con el Acuerdo de París es una bocanada de aire fresco. En la Cumbre de la Tierra convocada por Joe Biden el jueves pasado se reafirmó la voluntad de muchos países de reducir las emisiones de carbono para limitar el calentamiento global a menos de dos grados Celsius y empezar a prevenir una catástrofe planetaria de dimensiones inimaginables.

Tan sólo la semana pasada atestiguamos la triste extinción del glaciar Ayoloco del Iztaccíhuatl, el derretimiento del masivo iceberg A68, que llegó a cubrir casi 6 mil kilómetros cuadrados cuando se desprendió de la Antártica. Además aprendimos que el glaciar Thwaites, del tamaño de Florida y llamado el glaciar de más preocupación por los expertos, se está también derritiendo, desde su base hacia arriba.

La Cumbre de la Tierra fue un paso importante para desechar cuatro años de estúpida negación por parte del trumpismo de esta realidad. Y es un paso hacia la próxima Cumbre del Clima de las Naciones Unidas en Glasgow, Escocia, en noviembre.

Sin embargo, hay dos problemas interrelacionados que generan escepticismo de que se pueda salvar al planeta sólo con buenas intenciones.

Primero, el tránsito de energías fósiles a energías renovables, no equivale a superar el extractivismo sino a intensificar la extracción minera. Existe una creciente preocupación por el apetito voraz de los llamados minerales críticos para la fabricación de baterías eléctricas para autos y para paneles de energía solar.

En el informe de la Red Mexicana de Afectados por la Minería (REMA), Mining Watch Canada y Geomunes, *El litio, la nueva disputa comercial dinamizada por el comercio verde* comienza diciendo que “la ‘transición energética’ promovida por el capitalismo es evidencia de ‘una nueva retórica que pondera el discurso’ que, en sí mismo, no representa un cambio de rumbo significativo de lo que actualmente ya define para el mundo su relación inseparable con el modelo extractivo minero. El ejemplo del litio en México es un caso ilustrativo”.

En México, Bacanora Lithium PLC anunció recientemente que la empresa china Ganfeng Lithium firmó un nuevo acuerdo de empresa conjunta en relación con su inversión en el proyecto en Sonora, aumentando su participación en la mina de litio más grande del mundo, de 22.5 por ciento a 50. En reportaje de Braulio Carbajal (*La Jornada*, 13/10/20) se encuentra más información sobre las 10 empresas con proyectos mineros de litio en México. Otros minerales críticos, como el cobalto y el níquel, se han convertido en la maldición debajo de los territorios de pueblos desde Chile y Argentina, hasta Indonesia y Papúa Nueva Guinea.

Según un estudio comisionado por la ONG Earthworks, el llegar a una economía basada 100 por ciento en energía renovable implicaría un aumento de la demanda de 136 por ciento de níquel, 280 por ciento de litio y 426 por ciento de cobalto. Se ha disparado tanto la demanda por los minerales críticos que empresas se lanzan a extraerlos de subsuelos marinos, a pesar de la alta destructividad de la flora, fauna y ecosistemas.

Segundo, el caso de la estadounidense Odyssey Minerals que busca extraer fosfato del Golfo de Cortés (ver mi artículo en este diario 4/4/21), sirve de ejemplo para describir el recurso supranacional al que pueden recurrir otras mineras y la gran camisa de fuerza a todas las buenas intenciones para enfrentar el cambio climático: los tratados bilaterales de inversión (TBI) y los tratados de libre comercio (TLC). Bajo el capítulo 11 del TLCAN, Odyssey Minerals tiene demandado a México en el Ciadi del Banco Mundial por 3 mil 540 millones de dólares, por no haberle otorgado el permiso de operar una mina en el subsuelo marino.

Como explicamos mi colega Jen Moore y yo en nuestro informe *Casino del extractivismo* (Institute for Policy Studies, MiningWatch Canada y Center for International Environmental Law), “las empresas mineras interponen demandas multimillonarias contra países de América Latina (y de todo el mundo) cuando sus cortes toman decisiones, y cuando implementan políticas públicas o medidas gubernamentales –particularmente en respuesta a las justas exigencias de comunidades afectadas por la minería– que afectan sus inversiones. El informe demuestra cómo el acudir al arbitraje supranacional es una oportunidad para que las empresas mineras (y otras) se enriquezcan a través de temerarias apuestas dentro de un sistema donde las probabilidades están en su favor.”

Globalmente, se han interpuesto al menos (porque muchos casos no son hechos públicos) 180 demandas inversionista-Estado por empresas extractivistas bajo TBI o TLC, o bajo otros, como el tratado de la carta de energía. De 14 laudos a favor de empresas (en el Ciadi) por más de mil millones de dólares, 11 favorecen a empresas petroleras o mineras.

Esta amenaza latente y el efecto disuasorio, o efecto congelador, hacen ver con temor que las buenas intenciones de reducir las emisiones de carbono para enfrentar el cambio climático mediante medidas regulatorias que afecten las ganancias de las industrias contaminantes pueden enfrentar demandas multimillonarias para poner la economía de muchos países en jaque, y justo en tiempos de pandemia.

En el contexto de las discusiones gubernamentales y no gubernamentales sobre cómo enfrentar el cambio climático es urgente comenzar un proceso de desmantelamiento de los derechos y privilegios corporativos enraizados en más de 2 mil 600 TBI y TLC, como algunos países han emprendido. Y también pensar en patrones de consumo, modos de transporte y obtención de energía que no impliquen el aumento de la minería destructiva y violadora de los derechos humanos.

# Covid-19 y derechos de los inversionistas

10 de mayo 2021

El Covid-19 ha obligado a los Estados a tomar medidas sin precedente que han expuesto la inhumanidad del sistema capitalista mundial. Para combatir esta pandemia global, es vital el apoyo del presidente Joe Biden a la suspensión de patentes de las vacunas contra el nuevo coronavirus con el fin de facilitar la producción global de inmunológicos (David Brooks, *La Jornada*, 6/5/21) . De ser aprobada en la Organización Mundial del Comercio (OMC), será más fácil para muchos países producir sus propias vacunas, justo cuando las naciones de ingresos altos han acaparado más de 80 por ciento de las vacunas y tan sólo 0.3 por ciento han ido a países de ingresos bajos. (<https://www.pharmaceutical-technology.com/comment/coronavirus-vaccines-low-income-countries/>).

Joe Biden fue presionado por una masiva campaña social y política (Brooks). Uno de los líderes de esta campaña, Arthur Stamoulis, director de la Citizens Trade Campaign, ha dicho que la voluntad de Biden en apoyar la suspensión (de las patentes) es un testamento no sólo de su carácter, sino del excelente trabajo decientos de organizaciones y de millones de individuos que le urgieron a que esto pasara.

La industria farmacéutica no tardó en responder. Tanto la asociación Investigadores y Productores Farmacéuticos de América, como la Organización de Innovación Biotecnológica han amenazado que con esta suspensión se interrumpirá la distribución de vacunas. También han exigido que se prevenga la expropiación y la transferencia de tecnología a otros países (revista *Político*).

Más allá de los acuerdos que se tomen en la OMC, lamentablemente las empresas podrían seguir recurriendo al arbitraje supranacional en tribunales como el Centro Internacional de Arreglos de Disputas de Inversiones (Ciadi) del Banco Mundial.

Además de garantizar los inmunológicos, los Estados deben asegurar que los sistemas de atención médica no se vean superados, y equilibrar la reactivación económica apoyando a sectores sociales más desprotegidos.

Estas intervenciones estatales de emergencia tienen salivando a bufetes de abogados que asesoran a sus clientes en torno a las medidas que los pueden llevar a interponer demandas multimillonarias bajo tratados bilaterales de inversión y de libre comercio (TBI y TLC), cuando sus operaciones o ganancias se ven afectadas. Desde el comienzo de la pandemia, por ejemplo, Aceris Law, una empresa de arbitraje internacional con sede en Washington DC, ha declarado que si bien el futuro sigue siendo incierto, es probable que la respuesta a la pandemia de Covid-19 viole varias protecciones previstas en los tratados bilaterales de inversión y en el futuro pueda dar lugar a demandas por parte de inversionistas extranjeros.

De acuerdo con un artículo en la revista especializada *Global Arbitration Review*, “México ha adoptado dos políticas en materia de energía que se decía eran res-

puesta a la caída de demanda de energéticos causada por el Covid-19. Estas políticas han tenido el efecto práctico de disminuir la producción de energía renovable al suspenderse todas las pruebas en las granjas solares y eólicas, dando mayor acceso a generadores de electricidad no renovables (*sic*), fortaleciendo el papel de la Comisión Federal de Electricidad en la planeación. En respuesta, varios inversionistas están, según se informa, considerando demandar a México” (traducción del autor).

En efecto, desde 2020 se han seguido propagando como un virus las demandas a Estados en tribunales supranacionales, sistema que funciona paralelamente al del derecho internacional, impulsado por la implementación de más de 2 mil 600 TBI y TLC. Las demandas ascienden a cientos o incluso miles de millones de dólares, por políticas públicas y regulaciones que, argumentan, reducen el valor de sus inversiones o sus ganancias esperadas (expropiación indirecta).

Desde 2020 se han registrado tan sólo en el Ciadi al menos 72 nuevos casos de demandas inversionista- Estado. Varios de éstos por montos estratosféricos. La compañía de construcción brasileña Odebrecht ha demandado a Perú por más de mil 200 millones de dólares. La empresa portuaria holandesa Bob Meijer, a la República de Georgia por mil millones de dólares. La constructora italiana Webuild tiene un caso en tribunales contra Panamá por 2 mil 200 millones de dólares. México ha recibido desde 2020 al menos tres nuevos casos (de Rabobank, Espíritu Santo Holdings y First Majestic), que se suman a los muchos otros que lo hacen uno de los países más demandados del mundo (ver La 4T y los derechos de los inversionistas, *La Jornada*, 1/4/01).

Hace justo un año, 630 organizaciones (<http://s2bnetwork.org/carta-abierta-a-los-gobiernos-sobre-isds-y-covid-19/>), incluida la Confederación Sindical Internacional, alertaron sobre la situación instando a gobiernos a que tomen la iniciativa de asegurar que los países de todo el mundo no se enfrenten a una ola de demandas de capitalistas extranjeros a partir del mecanismo de solución de controversias entre inversores y Estados, derivadas de las medidas adoptadas para hacer frente a la pandemia y la crisis económica asociada al Covid-19.

El presidente Joe Biden criticó este sistema durante su campaña, afirmando: No pienso que las corporaciones deberían tener acceso a tribunales especiales a los que no puedan hacerlo otras organizaciones. Ahora, a la vez de proponer suspender las patentes y enfrentar los poderosos derechos de propiedad intelectual, debería trabajar con otros países para proteger a los gobiernos de la proliferación de demandas de inversionistas a Estados y empezar a dismantelar este sesgado sistema.

Hoy día, cuando los gobiernos de todo el mundo están lidiando para encontrar recursos que permitan hacer frente a la pandemia del nuevo coronavirus y sus impactos, no deberían estar agobiados defendiéndose ante multimillonarias demandas corporativas. Es hora de poner la salud y la seguridad por encima de la sed de lucro corporativo.

# Un caballo de Troya en el T-MEC

24 de mayo 2021

No tardó en llegar. Finley Resources Inc. MWS Management y Prize Permanent Holdings interpusieron el pasado 12 de mayo una demanda contra México por 100 millones de dólares ante el Centro Internacional de Arreglos de Diferencias relativas a Inversiones (Ciadi) del Banco Mundial (*La Jornada*, 16/5/21). Es la primera demanda contra México en respuesta a la contrarreforma energética de la 4T.

Los demandantes están invocando protecciones a inversionistas tanto bajo el TLCAN como el nuevo T-MEC, ya que, aunque el segundo sustituyó al primero en 2020, el anexo 14-C del T-MEC permite que se interpongan demandas inversionista-Estado bajo los términos del TLCAN con respecto a inversiones realizadas durante este último (llamadas inversiones de legado) por un periodo de hasta tres años; es decir, hasta el 1° de julio de 2023. ¡Qué bondad la de los negociadores del T-MEC con las voraces empresas extractivas!

Bajo advertencia no hay engaño. El American Petroleum Institute (API) había expresado una semana antes su preocupación por las políticas energéticas de la 4T y las contrarreformas a las leyes de hidrocarburos que, adujeron, favorecen a las compañías mexicanas de energía (Pemex y CFE) a expensas de otras (extranjeras). Según el API, el común denominador de ambas leyes es el entorpecer nuevas inversiones privadas en el sector energético, así como destruir el valor de activos privados ya operantes, en violación a los compromisos de México bajo el nuevo T-MEC.

Como explica John Saxe-Fernández (*La Jornada*, 20/5/21), el éxito de Pemex puede, para instituciones como el mismo Banco Mundial, llegar a ser un mal ejemplo, pues una empresa tan exitosa podría ser un modelo para otros países que se inclinen por nacionalizar su petróleo.

Así, ante la amenaza que representa la soberanía energética y de los recursos naturales para los enormes intereses que han despojado a nuestro país y región desde la colonización, el Ciadi del mismo Banco Mundial opera como una de las herramientas neocoloniales más poderosas y punitivas. En entregas anteriores he destacado cómo México se enfrenta a demandas por miles de millones de dólares (La 4T y los derechos de los inversionistas, *La Jornada*, 1/4/21); tan sólo tres empresas mineras (Vulcan y Oddysey, de EU, y First Majestic, de Canadá) tienen demandado a México por 4 mil 540 millones de dólares.

Las compañías extractivas (petróleo, gas y minería) son las que más se benefician del sistema supranacional de arbitraje representando 24 por ciento del total de demandas registradas en el Ciadi (ICSID case load 2020-2), siendo las de energía las segundas con 17 por ciento. El sistema de arreglos de disputas inversionista-Estado (conocido como ISDS, por sus siglas en inglés) se caracteriza por tribunales privados que operan a puertas cerradas

y, de acuerdo con George Kahale III, abogado de arbitraje y presidente de Curtis, Mallet-Prevost, Colt & Mosle LLP (despacho de abogados en Washington que representa sólo a estados), parece ser el salvaje viejo oeste del derecho y la práctica jurídica internacional. Según Kahale III, lo que estamos observando cada vez más con los casos ISDS no sólo son malas decisiones en materia básica de jurisdicción y responsabilidad, sino también demandas astronómicas. Hemos entrado verdaderamente en una era de megacasos, donde demandas de miles de millones de dólares se han vuelto muy frecuentes (trad. del autor).

De estas demandas astronómicas en el Ciadi, hay 14 cuyos laudos arbitrales o arreglos entre partes han sido ya a favor de empresas demandantes por más de mil millones de dólares (Unctad). Y de éstas, 11 corresponden a empresas extractivas (incluyendo tres demandas contra Venezuela por 9 mil 960 millones de dólares; dos contra Argentina por 6 mil 350 millones de dólares y una contra Ecuador por mil 750 millones de dólares).

Para ilustrar el carácter eminentemente neocolonial de este sistema de arbitraje supranacional, la demanda de Finley Resources y otros contra México se suma a las 76 demandas de empresas extractivas contra países de América Latina y el Caribe, cuando sólo ocho empresas demandantes tienen sede en nuestra región. En cambio, 74 empresas demandantes en este sector (a escala mundial) tienen sede en EU o Canadá, países que reciben sólo siete demandas, y 65 tienen sede en Europa Occidental, cuyos países han recibido sólo dos demandas de este sector.

Para salir del neoliberalismo neocolonial, y defender la soberanía nacional no hay otra opción para México que terminar y renegociar los tratados bilaterales de inversión y de libre comercio, incluyendo el T-MEC. Muchos países, desde Ecuador hasta Indonesia lo están haciendo. Recientemente, Pedro Castillo, candidato presidencial en las elecciones en Perú, ha prometido que retiraría a su país del Ciadi y de otros mecanismos de demandas inversionista-Estado y crearía un centro de arbitraje regional en América del Sur. Si Castillo gana, y cumple, ojalá México y países de Centroamérica y el Caribe se sumaran a este anhelo para abonar a la unidad latinoamericana y restarle un arma al destructivo extractivismo neocolonial.

# Acciones efectivas ante el poder corporativo

7 de junio 2021

Una conclusión a la que se puede arribar de las lecciones que deja la crisis de la pandemia del Covid-19 es que los grandes retos de la humanidad sólo pueden ser resueltos con la activa participación de sectores sociales y con la intervención del Estado ante el poder corporativo. Los ideólogos del libre mercado han fracasado. *The Economist* se lamentó tras la crisis financiera de 2008 de que todos los signos apuntan en la misma dirección: un rol más grande para el Estado y uno más pequeño y constreñido para el sector privado. Este periódico (sic) espera profundamente que esto no suceda. Marco sic, porque aunque *The Economist* se llame periódico, no es un instrumento de búsqueda de la verdad sino de propaganda de poderes financieros, como los de la City de Londres (ver reseña del libro *Liberalism at Large, the World According to The Economist*, de Kevin Zevin en <https://bit.ly/3pkbDTI>). Recién, con su típico aire de superioridad, llamó a los mexicanos a votar contra Morena. Es como si *La Jornada* se atreviera a llamar a los escoceses a votar por salirse de Reino Unido. Desde el otro centro del poder financiero mundial, Nueva York, un artículo de *The Wall Street Journal* lamentó que Latinoamérica, que lideró a las naciones en desarrollo en adoptar un modelo de desarrollo económico amigable con los mercados, pueda estar ahora liderándoles a alejarse del él (Greg Ip, *The Wall Street Journal*, 2/6/01).

En contraste, la revista *Time*, que difícilmente se le puede tildar de izquierda, publicó un artículo de Chris Hughes, del Roosevelt Institute, que asevera que si el mensaje no era claro, ahora es imposible de eludir, el gobierno interviene cuando las cosas se ponen escabrosas y que se está atestiguando la realineación más profunda de la economía política de Estados Unidos en 40 años (desde que Reagan acuñó la frase el gobierno no es la solución a nuestros problemas. El gobierno es el problema). Hughes dice que esa ideología (de libre mercado) empezó a desquebrajarse tras la gran recesión de 2008-09, ahora con la emergencia de la pandemia de Covid-19 se ha colapsado (*Time*, 24-31/5/21).

La crisis del neoliberalismo presenta grandes oportunidades para que gobiernos y movimientos sociales enfrenten los más grandes retos de la humanidad, como el cambio climático y la inequidad. El mismo gobierno de Biden ha dado importantes pasos que le confrontan con intereses corporativos al desmontar muchas medidas de desregulación de protecciones ambientales de Trump. Además de proponer la suspensión de patentes de las vacunas contra el Covid-19 está proponiendo una tasa de impuesto mínimo, el cual puede frenar los paraísos fiscales y ayudar a que los países no compitan para atraer inversiones bajando sus tasas impositivas. El enfoque debe ser la coordinación de políticas fiscales que ayude a aumentar el ingreso fiscal de todos los países. Esto es importante especialmente cuando las grandes corporaciones hacen todo lo posible por reducir sus contribuciones fiscales y beneficiar a sus accionistas, así como a sus altos mandos. Un estudio de

Sarah Anderson y Sam Pizzigati, mis colegas del Institute for Policy Studies (<https://cutt.ly/gnmbAUm>), demuestra cómo durante la pandemia, los trabajadores de bajos salarios han perdido ingresos y empleos, y en cambio muchas de las mayores corporaciones de EU protegen a sus directores ejecutivos (CEO, por sus siglas en inglés). En 2020, 51 de las 100 empresas más grandes del país otorgaron aumentos de 29 por ciento a sus CEO, mientras los empleados de bajos ingresos perdieron 2 por ciento. El promedio de compensación anual a los CEO fue de 15.3 millones de dólares, mientras los salarios de los trabajadores promedian 28 mil 187 dólares, una proporción de 830 a uno. Sin duda, la concentración de la riqueza durante esta pandemia ha sido una infamia y queda más clara la urgencia de aumentar la recaudación fiscal para combatir la desigualdad inherente al sistema capitalista.

La otra gran crisis que enfrentamos, el cambio climático, también está siendo combatida de frente por movimientos globales que luchan ante las corporaciones responsables del aumento de emisiones de dióxido de carbono. Como explican Joseph Wilde-Ramsing y David Olivier de Leth: el pasado 26 de mayo puede pasar a la historia como el día más importante de 2021 con respecto al clima (<https://bit.ly/2T2n4Uc>). Ese día, accionistas-activistas en EU lograron elegir a dos ambientalistas para la junta de la gigante petrolera Exxon y que Chevron reduzca sus emisiones. Y la mayor noticia de ese día provino de Holanda, donde una corte otorgó una gran victoria legal al capítulo holandés de Amigos de la Tierra (Milieudefensie) y otras ONG y a la ciudadanía de ese país al ordenar a la petrolera Shell reducir de manera drástica –45 por ciento para 2030– sus emisiones de dióxido de carbono.

Cada vez queda más claro que lo que la humanidad y el planeta menos necesitan es el *laissez faire* corporativista que promueven *The Economist* y *The Wall Street Journal*.

# Poder corporativo como causa raíz de la migración

21 de junio 2021

## I

En el contexto de la pasada visita de la vicepresidenta de Estados Unidos (EU), Kamala Harris, a Guatemala, donde instó a centroamericanos a que no vengan a su país, ella también puso énfasis en que hay que atacar el problema de la migración desde las causas raíz (*root causes*), un tema central de la administración Biden hacia la región. Aunque es esencial atender las causas estructurales que llevan a miles de personas a huir de sus países de origen, se ha cooptado este concepto para eludir la responsabilidad estadounidense en la crisis económica y social de los países del Triángulo del Norte (El Salvador, Guatemala y Honduras). Culpar a la pobreza y la violencia es atacar síntomas, sin llegar a las raíces. ¿Quién ha empoderado a esos gobiernos y a las plutocracias de esos países, ayudando a derrocar gobiernos democráticamente electos en el pasado? Estados Unidos. Y, ¿quién ha impuesto un modelo de libre comercio al servicio mayoritariamente de corporaciones estadounidenses que fomentan el despojo y la migración forzada? Estados Unidos.

En los últimos meses se han anunciado diferentes iniciativas de EU para apoyar a Centroamérica. En abril, la vicepresidenta Harris anunció que su país estaba otorgando 310 millones de dólares en apoyo humanitario para Guatemala, El Salvador y Honduras. Como parte de su proyecto de presupuesto enviado al Congreso estadounidense, la administración Biden solicita 861 millones de dólares en apoyo para Centroamérica para el próximo año fiscal como parte de su plan de destinar 4 mil millones de dólares a la región en cuatro años y como parte de su estrategia para atender a la migración. No es poco dinero. No obstante, mientras la administración Biden puede sentirse generosa hacia Centroamérica, tan sólo una empresa minera de Nevada –Kappes Cassidy & Associates (KCA)– tiene demandada a Guatemala por 400 millones de dólares en el Centro Internacional de Arreglos de Disputas de Inversiones del Banco Mundial (ver artículo de Jen Moore y Ellen Moore <https://cutt.ly/vn0dFE1>). KCA argumenta que el gobierno falló en proteger su mina de las comunidades locales que establecieron el plantón de La Puya en protesta por que la mina de oro contaminaría sus escasos recursos acuíferos. Son muchas más las demandas multimillonarias que países de Centroamérica enfrentan, o por las que son amenazados, bajo el capítulo 10 de protección de inversiones del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y EU (Cafta).

En entregas pasadas he documentado cómo México está demandado por 4 mil 540 millones de dólares por tres empresas mineras bajo el TLCAN. El otorgamiento de privilegios y la camisa de fuerza que provocan los tratados de libre comercio (TLC) ocasionan la destrucción de medios de vida y la expulsión violenta de comunidades rurales e indígenas

en toda Mesoamérica. El sistema de Arreglos de Disputas Inversionista-Estado (ISDS, por sus siglas en inglés) contenido en los TLC permite a empresas demandar a gobiernos por protecciones ambientales –comúnmente la defensa del agua– conseguidas mediante luchas sociales y el sacrificio de vidas. El ISDS es usado como instrumento neocolonial para disciplinar y castigar a gobiernos y proteger los intereses y las ganancias esperadas de las firmas transnacionales. Los países de América Latina son el principal blanco de las empresas extractivas.

Pero no sólo los gobiernos son sujetos de demandas supranacionales. El Centro de Información sobre Empresas y Derechos Humanos ha documentado cómo los defensores del ambiente y recursos naturales tienen que enfrentar poderosos intereses que buscan silenciarlos (<https://bit.ly/2UimQZC>).

Los Litigios Judiciales contra la Participación Pública (Slapp, por sus siglas en inglés) son una táctica usada por empresas para frenar a quienes se les oponen. Los Slapp pueden tomar forma de denuncia penal o demanda civil para intimidar, disuadir, llevar a la bancarrota y silenciar a sus críticos. El número más alto de Slapp se ha llevado a cabo en Latinoamérica (39 por ciento) y el segundo país del orbe, con 46 casos, ha sido Honduras. Un ejemplo en ese país es el de cuatro mujeres lideresas garífunas de la Organización Fraternal Negra Hondureña (Ofraneh) que enfrentan cargos penales desde 2017, cuando fueron acusadas de difamación y calumnia por una firma hotelera. Estas lideresas defienden la tierra ancestral garífuna de proyectos turísticos de empresas transnacionales. Otro ejemplo en Honduras es el de los ocho defensores de guapinol encarcelados arbitrariamente desde hace casi dos años por defender sus recursos acuíferos ante el proyecto minero Los Pinares, asociado a capitales estadounidenses. El Grupo de Trabajo de Detenciones Arbitrarias de la ONU ha instado al gobierno de Honduras a que ponga a los defensores de inmediato en libertad.

Si no se desmantelan las reglas neoliberales que otorgan privilegios desmedidos a las corporaciones transnacionales, que destruyen medios de vida y generan violencia (que abordaré en una segunda parte de este texto), no se atenderán las raíces ni las causas de la migración.

# Poder corporativo como causa raíz de la migración

5 de julio 2021

## II

En mi entrega anterior (*La Jornada* 21-6-21), concluí que si no se desmantelan las reglas neoliberales que otorgan desmedidos privilegios a corporaciones trasnacionales, que destruyen medios de vida y el medio ambiente, que generan violencia y represión, no se enfrentarán las raíces ni las causas de la migración.

El neoliberalismo, que incluye –más allá de meras recetas económicas– medidas represivas y antidemocráticas, se impone de manera creciente en el Triángulo del Norte de Centroamérica, donde se despoja y expulsa a habitantes de manera forzada para dar paso al modelo extractivista y agroindustrial. De acuerdo con el informe de Global Witness, *Defendiendo el mañana: la crisis climática y amenazas contra defensores de la tierra y el medio ambiente*, publicado en 2020, Honduras y Guatemala, así como México, muestran un alto número de asesinatos de defensores y defensoras del medio ambiente (<https://www.globalwitness.org/es/defending-tomorrow-es/>).

A pesar de esta realidad, en nuestro país vecino, la Red en Solidaridad con el Pueblo de Guatemala (Nisgua) escribió una carta donde las organizaciones firmantes expresan su preocupación por las reformas a la iniciativa 5257, ley que regula las actividades de las organizaciones no gubernamentales (ONG), decisión que busca defender los intereses de los poderes élites y corruptos, y que otorga al gobierno guatemalteco facultad para cerrar cualquier ONG permanentemente, si se considera que sus actividades violan el orden público.

Esta reforma ayudará a reforzar una cláusula del Capítulo 10 de inversiones del Tratado de Libre Comercio de Centroamérica con Estados Unidos (Cafta), y que se encuentra en prácticamente todos los TLC y tratados bilaterales de inversión; la obligación de los estados de brindar a inversionistas extranjeros protección y seguridad plenas, la cual exige a cada parte otorgar el nivel de protección policial que es exigido por el derecho internacional consuetudinario.

Bajo esta cláusula, la empresa minera estadounidense KCA demandó a Guatemala por 400 millones de dólares, con el argumento falso de que el gobierno ha fallado en proteger su mina de oro de las comunidades locales, las cuales han levantado un plantón de resistencia pacífica de La Puya para proteger su agua.

Estas medidas regresivas en Guatemala hacen eco de la represión ejercida en Honduras, donde las comunidades de la municipalidad de Tocoa han resistido las operaciones mineras de Inversiones Los Pinares, cuyos dueños son las élites del país (como los hermanos Facussé) y que cuenta con capitales trasnacionales. El Institute for Policy Studies

(IPS), donde colaboro, otorgó en 2019 el premio internacional de Derechos Humanos Letelier-Moffitt –que honra desde 1978 a estos dos activistas políticos por el régimen de Pinochet– al Comité Municipal en Defensa de Bienes Comunes y Naturales del Municipio de Tocoa por su campaña en defensa del agua ante los embates de industrias extractivas. La respuesta del gobierno hondureño ha sido la represión, la militarización de la región y el arresto de 32 activistas ambientales. Ocho de ellos permanecen encarcelados, a pesar de que no hay evidencia alguna que lo justifique. Muchos residentes han tenido que migrar para escapar de la persecución dedicada a proteger los intereses geoestratégicos de capitales de Estados Unidos, Canadá y Europa, como se analiza en el estudio de la Alianza Centroamericana frente a la Minería (Acafremin) Guapinol resiste. Orígenes del conflicto minero en el Bajo Aguán, Honduras (<https://bit.ly/2TtPkQ3>).

Como contexto más amplio de cada lucha local, ofrezco una reflexión del pedagogo guapinol Juan López, quien recibió el premio Letelier-Moffitt en nombre del Comité: Tegucigalpa, Washington, San Salvador, Bogotá, Guayaquil, Guatemala, Santiago, Panamá, florecen en las portadas de diarios conservadores como centros políticos donde altos magnates de la corrupción entregan bajo privatización o concesiones; aeropuertos, carreteras, sistemas educativos, de salud, territorios de importancia biológica, las pensiones de viejos obreros y obreras; cada día están apretando la garganta del conjunto de derechos y garantías establecidas en las caducas constituciones estatales que duermen en el cajón del olvido mientras enormes ejércitos de saco y uniforme facilitan el tránsito de la mercancía global. El ojo del huracán del capitalismo mundial parece que es la droga, en torno a la cual se levantan plantaciones agroindustriales, mineras y otras.

Nada lejos de esta realidad está México, donde entre 2012 y 2019 se han registrado 83 asesinatos contra defensores ambientales (Angélica Enciso, *La Jornada*, 18-3-21).

Como Acafremin reconoce, la principal amenaza a los pueblos y territorios es la imposición y continuación de este modelo económico extractivo, ahora disfrazado como reactivación económica pospandemia en economías y con procesos administrativos viciados que en su mayoría son inconsultos con las comunidades afectadas y contribuyen al aumento de conflictos socioambientales. La alianza de organizaciones comunitarias reivindica el derecho humano, a la vida, a la alimentación, al agua de calidad y al saneamiento como condición indispensable para que nuestros pueblos puedan vivir con dignidad y para garantizar el cumplimiento de lo establecido en el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas, en su Observación General Núm. 15 (2002).

# Avances y retrocesos ante régimen de demandas corporativas a estados

19 de julio 2021

**P**akistán avanza en dismantelar el infame, neoliberal y supranacional sistema de “Arreglo de Disputas Inversionista-Estado” (mejor conocido como ISDS, por sus siglas en inglés). Ecuador Retrocede. Estados Unidos recibe la mayor demanda de su historia. México, ¿qué hará?

Pakistán, asediado por el fallo de un tribunal del Centro Internacional de Arreglos de Disputas de Inversiones (CIADI) del Banco Mundial por más de 4 mil millones de dólares en favor de la empresa minera australiana Tethyan Copper, ha decidido seguir el camino de muchos países dependientes que se encuentran reformando sus regímenes y tratados de protección a las inversiones transnacionales y de solución de controversias supranacionales, incluyendo a Argentina, India, Indonesia y Sudáfrica. En Islamabad el primer ministro Imran Khan ha aprobado un nuevo formato para sus tratados bilaterales de inversión (TBI) mediante el cual cualquier disputa ahora se solucionará por medio del arbitraje local. El gobierno afirma que los TBI desde ahora se negociarían con el fin de minimizar el riesgo de arbitraje internacional y brindar el espacio necesario para que el gobierno pueda hacer cumplir las políticas económicas de interés público. Este paso es muy significativo. Como expliqué, (*La Jornada*, 1/4/21) este país asiático fue el primero en firmar un TBI con Alemania, en 1959.

En cambio, en Ecuador, el nuevo gobierno neoliberal de Guillermo Lasso da marcha atrás y plantea la reintegración de su país a la convención del Ciadi (pretendiendo falsamente que no tenga que ser ratificado en la Asamblea Nacional) de la cual Ecuador se había retirado hace más de una década bajo el gobierno de Rafael Correa.

Alberto Arroyo Picard, profesor jubilado de la UAM-Iztapalapa, que formó parte de la Comisión para la Auditoría Integral Ciudadana de los Tratados de Protección Recíproca de Inversiones y del Sistema de Arbitraje Internacional en Materia de Inversiones (Caitisa.org) instalada por Correa, explica que una conclusión a la que llegó esta auditoría fue que los TBI no fueron significativos en atraer inversión extranjera a Ecuador y la que trajeron no tuvo mayor efecto en crear más y mejores empleos ni crecimiento acelerado del país, como se prometía. Arroyo explica que a pesar de ciertas incoherencias del presidente Correa en este tema, por ejemplo la adhesión de Ecuador al TLC de Colombia y Perú con la Unión Europea en 2016 para lo cual parece haber congelado la publicación del informe final de Caitisa hasta el final de su mandato finalmente se cancelaron 16 TBI. Lasso privilegia el modelo neoliberal e intensifica la negociación de un TLC con Estados Unidos para atraer más inversiones al sector petrolero, a pesar de que empresas estadounidenses como Occidental Petroleum, Chevron y Burlington han ganado demandas contra Ecuador, por más de 2 mil millones de dólares, pisoteando los derechos ambientales de pueblos indígenas.

En cambio hoy hay esperanza de que Pedro Castillo, presidente electo de Perú, cumpla la promesa que hizo en su campaña de retirar a su país del organismo del Banco Mundial y de derogar los TBI, dado el aumento desmedido de demandas que Perú sufre en los últimos años, en particular por parte de empresas mineras.

Es imposible medir el impacto total de las demandas inversionista-Estado dado que muchas de estas se difieren y solucionan a puertas cerradas. Pero el Ciadi del Banco Mundial arroja algunos datos. Las demandas que corporaciones lanzan, sin tener nada que perder, son cada vez mayores, pues utilizan la cláusula expropiación indirecta reclamando compensaciones por las ganancias que argumentan no haber obtenido por haberseles negado un permiso o por una política pública que les afecte. América Latina es la región cuyos países son los más demandados del mundo, seguido de los de Europa del Este y Asia Central.

Pero también los países más ricos son el blanco de estas demandas. El 2 de julio la operadora de oleoductos TC Energy, basada en Calgary, Canadá, anunció que demandará por segunda vez a Estados Unidos por más de 15 mil millones de dólares después de que Joe Biden revocó por segunda vez el permiso presidencial para el proyecto Keystone XL, por considerarlo incompatible con los esfuerzos de enfrentar el cambio climático y en respuesta a demandas de comunidades indígenas. (La primera revocación y consecuente demanda fue bajo el gobierno de Obama. Después Trump otorgó el permiso y se retiró la demanda.)

Esta demanda se da bajo la cláusula de legado que permite que en el T-MEC se presenten demandas bajo el capítulo 11 del TLCAN por tres años más.

Como candidato, Biden se pronunció contra las demandas inversionista-Estado, prometiendo no incluirlas en nuevos tratados; ahora como presidente debe tomar medidas para remover estas cláusulas enmendando tratados existentes. En México, varias medidas tomadas por el gobierno de AMLO serían susceptibles de demandas internacionales. Ya existen demandas pendientes por más de 4 mil millones de dólares, al menos, en particular por empresas mineras (ver La 4T y los derechos de los inversionistas, *La Jornada*, 1/4/21). México, EU y Canadá deben cooperar para terminar el sistema de demandas inversionista-Estado.

Aunque gobiernos neoliberales anteriores han cedido nuestra soberanía jurídica bajo el TLCAN, T-MEC y el Acuerdo Trans-Pacífico (TPP), un paso importante para la 4T y su propósito de terminar con el neoliberalismo y defender los recursos energéticos sería remover del TLC con la Unión Europea, actualmente en renegociación, todo mecanismo de arbitraje supranacional.

# Riesgos en la renegociación del TLC con la UE

2 de agosto 2021

Los gobiernos neoliberales, desde Salinas de Gortari, han cedido nuestra soberanía jurídica ante empresas trasnacionales mediante la firma de tratados de libre comercio, como el TLCAN, T-MEC y el Tratado Transpacífico (TPP). Un paso importante para el gobierno actual y el propósito de terminar con el neoliberalismo y defender los recursos energéticos, sería evitar a toda costa en el TLC con la Unión Europea (TLCUEM), actualmente en renegociación, mecanismos de arbitraje supranacional y asegurar que las trasnacionales europeas se sujeten a los derechos humanos en México.

Como hemos documentado en *Desenmascarados: los derechos corporativos en el renovado TLCUEM* (<https://bit.ly/37cj8no>) diversas empresas europeas tienen una larga trayectoria de violaciones de derechos humanos y ambientales en México, desde empresas de energía eólica, como la española Unión Fenosa en el istmo de Tehuantepec hasta firmas acaparadoras de agua, como Aguas de Barcelona en Coahuila. Recientemente la organización de derechos humanos Prodesc, en conjunto con contrapartes europeas, publicó el informe *Vigilancia sin voltaje* (<https://bit.ly/3lcXZ4J>). Allí se documenta cómo Francia ha hecho la vista gorda ante la extensa violación de derechos humanos de los pueblos indígenas en Unión Hidalgo, como resultado del proyecto de energía eólica de la compañía Électricité de France (EDF) –firma perteneciente al Estado francés en 83 por ciento–.

En vez de abordar estas graves deficiencias, modernizar el TLCUEM no es más que un eufemismo para aumentar los derechos de los inversionistas. Uno de los principales puntos de la modernización consiste en incluir un capítulo sobre protección de inversiones con un mecanismo de arreglo de disputas inversionista-Estado, dado que hasta ahora estas se dirimen bajo los tratados bilaterales de inversión que México tiene con 15 países europeos.

Además de que el TLCUEM ha tenido para México consecuencias negativas en términos comerciales –desde la entrada en vigor del TLCUEM México tiene una balanza comercial acumulada con la UE con un déficit de 404 mil 679 millones de dólares (cálculo propio, según datos de la Secretaría de Economía)– un capítulo de protección a las inversiones aumentaría el peligro de ser objeto de multimillonarias demandas de empresas petroleras, gaseras, de energía y otras.

El Sistema de Corte de Inversiones desarrollado por la UE (<https://bit.ly/3id95oB>), que pretende imponer a México, acentuará el desequilibrio entre derechos vinculantes para grandes empresas y directrices voluntarias en relación con el respeto de los derechos humanos. El actual acuerdo global con la UE que incluye el TLCUEM dispone de una cláusula democrática que podría haber propiciado la suspensión del acuerdo por recurrentes violaciones de derechos humanos. Sin embargo, en los 20 años que han transcurrido

desde que entró en vigor, la UE y México las han ignorado. Si México y la UE desean modernizar su relación, debería ser con el objetivo de corregir ese desequilibrio en favor de las transnacionales y no ampliando sus privilegios, especialmente otorgando el derecho de recurrir a tribunales supranacionales secretos diseñados a su medida, como el Centro Internacional de Arreglos de Diferencias Relativas a Inversiones del Banco Mundial.

Es necesario poner atención: cuando en el T-MEC deje de operar la cláusula de legado que da tres años de extensión al capítulo 11 del TLCAN para que empresas puedan seguir demandando a los países, se restringirá la protección de inversiones entre México y EU a contratos gubernamentales con empresas de sectores de la energía, petróleo y gas, infraestructura y telecomunicaciones. Bufetes de abogados como Baker McKenzie recomiendan a otras firmas estadounidenses usar otros tratados internacionales de inversión para demandar a México.

Esto es lo que se denomina ir de paseo de compras de tratados. Muchas empresas no tienen más que abrir un domicilio postal –Holanda es un país favorito– para además de evadir impuestos demandar a un país con el tratado de inversiones que más les convenga.

El gobierno mexicano, además de evitar que empresas extranjeras puedan recurrir a tribunales supranacionales, debe asegurar que en el TLCUEM no se incluya la cláusula de expropiación indirecta que otorga el derecho a empresas a exigir compensaciones por pérdida de las ganancias esperadas, es decir, por inversiones que ni siquiera han realizado. Como ejemplo, en 2013 México tuvo que pagar 40.3 millones de dólares a la española Abengoa por la negativa del municipio de Zimapán, Hidalgo, a conceder una licencia para un depósito de residuos peligrosos que se encontraría a 2 kilómetros de una reserva natural y a menos de 500 metros de la comunidad indígena hñahñü.

Por estos riesgos, el gobierno de la 4T debe asegurar en la renegociación con la UE una participación amplia de sectores sociales y comunidades afectadas, para asegurar que los derechos humanos en el sentido más amplio, incluyendo los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, tengan primacía por encima de las corporaciones transnacionales. Se debe detener la inercia de gobiernos anteriores de negociar a espaldas del pueblo.

# En defensa del agua y ante demandas de mineras

16 de agosto 2021

Uno de los actos fundamentales para proteger al planeta de la depredación por empresas mineras es la defensa del agua.

¡El agua es vida! Innumerables comunidades en todo el mundo utilizan esta simple frase como estandarte de lucha ante poderosas empresas mineras cuyo único objetivo es lucrar sin importar la afectación del ambiente y la salud de comunidades locales.

Los grupos que libran estas luchas pueden inspirarse en la experiencia de El Salvador, con la historia contada en el libro *The Water Defenders*, de próxima publicación en español por la editorial Grano de Sal (bajo el título provisional *En defensa del agua*).

Desde 2002, un grupo del departamento de Cabañas en El Salvador se sumó a la lucha mundial en defensa del agua cuando funcionarios de la empresa minera canadiense Pacific Rim aparecieron en su territorio. Esto encendió una lucha nacional en defensa del río Lempa, el cual surte la gran mayoría de agua del país. *En defensa del agua*, que lleva el subtítulo: *Cómo la gente común salvó a un país de la codicia corporativa*, Robin Broad y John Cavanagh cuentan la inspiradora lucha de un país para salvar su agua de *big gold*.

Como se explica en la página del Institute for Policy Studies (<https://cutt.ly/GQL-1TPQ>), Broad y Cavanagh relatan esta historia con base en más de una década de investigación y en su papel como aliados internacionales de los grupos comunitarios en El Salvador para enfrentar la demanda de Pacific Rim contra El Salvador. Esta demanda fue interpuesta en el Centro Internacional de Arreglos de Disputas de Inversiones (Ciadi) del Banco Mundial por más de 300 millones de dólares, por habersele negado el permiso de explotar una mina de oro, al no haber cumplido con las evaluaciones de impactos ambientales necesarias. La lucha de las comunidades en defensa del agua trajo como consecuencia amenazas violentas y el asesinato del líder comunitario Marcelo Rivera y tres activistas ambientalistas más.

Con un respaldo internacional enorme y una defensa legal fuera de serie, en 2016 el tribunal del Ciadi falló en favor de El Salvador. Este resultado condujo a que en 2017 la asamblea legislativa de El Salvador aprobara la primera ley en el mundo que prohíbe la minería metálica.

El libro nos sumerge en el desenvolvimiento de estas dos victorias y a la vida de los líderes salvadoreños y a la formación de la Mesa Nacional frente a la Minería Metálica de El Salvador que amplificó una lucha comunitaria local a una oposición nacional a la destructiva minería de oro y a un tejido de alianzas internacionales sin precedente. El libro detalla muchas de las sucias maniobras de los ávidos funcionarios de la empresa Pacific Rim y de la australiana Oceana Gold que la comprara, apostando a ganar en grande en la demanda ante el Ciadi.

*En defensa del agua* invita a examinar nuestras suposiciones sobre el progreso y la prosperidad, al tiempo que brinda lecciones valiosas para otras comunidades y aliados que luchan contra corporaciones destructivas en América Latina y en todo el mundo.

Como dice el escritor chileno Ariel Dorfman, esta historia de cómo ciudadanos comunes, con probabilidades implacables en contra, que lograron vencer a una corporación que devastó su comunidad y contaminó su agua, es una de las más inspiradoras que he leído en muchos años. Un plan para futura acción global y una lección sobre cómo conseguir un conjunto de improbables aliados en la lucha por un futuro más limpio y luminoso, es también excepcionalmente conmovedor; lleno de personajes inolvidables, intriga y sorpresivos giros. Un libro esencial y apasionante para nuestros tiempos difíciles (trad. propia de original en inglés).

*En defensa del agua* ilustra cómo las mineras contratacan demandando a países por cientos o miles de millones de dólares bajo tratados de libre comercio o de inversiones. Nos podemos remontar a 1997, cuando la empresa estadounidense Metalclad demandó a México bajo el TLCAN y ganó 16 millones de dólares por la negativa del municipio de Guadalcázar, San Luis Potosí, a autorizar un vertedero de desechos tóxicos en aguas subterráneas.

Aunque empresas mineras han ganado decenas de demandas ( *Casino del extractivismo*, <https://bit.ly/3sf9A4W>), una victoria más reciente es la de comunidades en Rumania, que han luchado por décadas en defender a la histórica región de Rosia Montana de la minería de oro que operó desde tiempos romanos. La anglocanadiense Gabriel Resources ha pretendido continuar operando la minería de oro en la región y por haberle negado el permiso, para defender la integridad ambiental de la histórica zona, tiene demandada a Rumania por 4 mil 400 millones de dólares. Como indica el Center for International Environmental Law: De haber sido construida, Rosia Montana sería la mina de oro a cielo abierto más grande de Europa, arrasando montañas, destruyendo sitios arqueológicos, utilizando toneladas de cianuro. Tras la larga lucha de comunidades y sus aliados internacionales Rosia Montana fue designada a finales de julio patrimonio mundial por la Unesco (<https://cutt.ly/MQL0fL5>).

De El Salvador a Rumania y por todo el orbe, como enseña *En defensa del agua*, historias de David venciendo a Goliat se reproducirán como la vida misma.

# Castigo y criminalización por la defensa del agua

30 de agosto 2021

La semana pasada fue importante para la lucha continental y global en defensa del agua ante la rapacidad de empresas mineras.

De acuerdo con el comunicado del 25 de agosto, Las incongruencias de la Semarnat, de la Red Mexicana de Afectados por la Minería (REMA, <https://bit.ly/38gb2uA>), la dependencia “continúa autorizando proyectos de exploración y explotación minera, sabiendo –porque lo han hecho manifiesto– que es una de las actividades que más daños ocasiona al ambiente y a la salud y la que genera más conflictos socioambientales en el país y, por si fuera poco, desaparece, contamina y usa una cantidad inmisericorde de agua durante su operación”.

El manifiesto de REMA cita al doctor Jorge Zavala Hidalgo, coordinador del Servicio Meteorológico Nacional de México, que informó para BBC Mundo en mayo que cerca de 87.5 por ciento del territorio mexicano sufre sequía de distintas intensidades. REMA denuncia el ocultamiento y falta de información acerca de los abusos y los severos daños que la minería causa a las comunidades y al ambiente, en clara tendencia de proteger los intereses de particulares, tal cual sucede con el sonado caso de la contaminación al río Sonora por la poderosa e intocable empresa de Grupo México.

La semana pasada en Colombia el Comité para la Defensa del Agua y el Páramo de Santurbán iniciaron la campaña 200 razones para la defensa de los territorios de agua y páramos, buscando que la población se manifieste en defensa de la vida, el ambiente y el territorio, expresando creativamente que el agua es un bien común fundamental (<https://bit.ly/2USzrDo>). Esta plataforma coincide con la celebración hoy, 30 de agosto, del bicentenario de la independencia de Colombia.

El Comité de Santurbán agrupa a organizaciones sociales y civiles de la región colombiana de Santander y lucha desde 2009 para defender la Estrella Hídrica de Santurbán de concesiones a la locomotora minera. El Páramo de Santurbán es un ecosistema esencial y patrimonio natural para la humanidad, dada su riqueza biofísica y su función de captar CO2 para mitigar los efectos del cambio climático que ponen en riesgo la vida en nuestro planeta. El comité ha logrado detener el proyecto de la empresa canadiense Eco Oro en sus intentos de explotar una mina de oro a cielo abierto, por atentar contra el agua de la región. Un factor para este logro fue la presión internacional para el retiro de la inversión da la Corporación Financiera Internacional (CFI) del Banco Mundial en el proyecto minero. Sin embargo, Eco Oro demandó a Colombia en 2016 ante otro brazo del mismo Banco Mundial, el Centro Internacional de Arreglos de Disputas de Inversiones (Ciadi), por 736 millones de dólares, bajo su TLC con Canadá. Dicha reclamación está pendiente junto al menos otras siete demandas conocidas de empresas mineras

contra Colombia, por astronómicas cantidades que superan 18 mil millones de dólares (información de Unctad).

Las empresas mineras no sólo castigan por medio de tratados de libre comercio e inversión a gobiernos. También instan a la criminalización de la resistencia pacífica por medio de litigios judiciales contra la participación pública para frenar a quienes se les oponen (<https://cutt.ly/xWfX2Dl>).

Ejemplo: el pasado 26 de agosto marcó el periodo dictado de dos años de prisión preventiva para los ocho defensores ambientales pertenecientes al Comité de Defensa de los Bienes Comunes y Públicos de Tocoa (Cmdbcp), Honduras, detenidos arbitrariamente en 2019. Los defensores enfrentan cargos por los delitos de incendio agravado y privación injusta de libertad como represalia por ejercer su derecho a la legítima protesta y la defensa pacífica de los ríos San Pedro y Guapinol. Ese día, la Corte Suprema de Honduras resolvió prolongar seis meses la prisión preventiva de los defensores del agua de Guapinol.

La decisión de la corte de extender la prisión de los defensores del agua de Guapinol ha sido lamentada por instancias para los derechos humanos de la ONU (<https://bit.ly/3zqr94D> y <https://bit.ly/2WBtGL2>). ONG de derechos humanos, como Front Line Defenders, han expresado su preocupación por la criminalización basada en acusaciones falsas hacia los defensores de derechos humanos integrantes del Cmdbcp, ya que el procesamiento judicial y la prolongada detención arbitraria son una represalia por su labor de defensa del ambiente. El Institute for Policy Studies, que otorgó el Premio Internacional de Derechos Humanos Letelier-Moffitt al Cmdbcp en 2019 se ha solidarizado con los defensores del agua de Guapinol y sus familiares que han sufrido durante dos años las implicaciones de su detención arbitraria. El Cmdbcp por su parte lamenta y condena la decisión de los magistrados de la sala de lo penal al resolver favorablemente al Ministerio Público / Inversiones los Pinares y Ecotek (las firmas mineras interesadas en la zona) y hace un llamado a las comunidades, familias, organizaciones del municipio, de la región del Aguan, del país y del campo internacional a sumar energías en la lucha por la libertad de los defensores junto a la libertad de los territorios conquistados por la corrupción y la violencia (del empresario) Lenir Pérez y del gobierno de Honduras (<https://bit.ly/3Bdxsci>).

Los comités de Tocoa, en Honduras, de Santurbán, en Colombia, y la Red Mexicana de Afectados por la Minería son importantes referentes para las luchas presentes y futuras en defensa del agua.

# Oportunidades para desmantelar el sistema de demandas inversionista-Estado

13 de septiembre 2021

A la vez de remover la estatua de Colón del Paseo de la Reforma como símbolo de dejar de exaltar visiones colonialistas, es menester para la 4T eliminar derechos corporativos entregados en el T-MEC. Los resultados ya se ven: la semana pasada llegó otra notificación de demanda supranacional contra México de la texana Talos Energy, por habersele entregado a Pemex el control del gran pozo petrolero Zama, en el Golfo de México. Talos Energy había ganado la licitación del pozo en 2015 y argumenta que ha invertido casi 350 millones de dólares, pero su demanda podría ser mucho mayor y pedir indemnización por expropiación indirecta, o sea por las ganancias esperadas no obtenidas.

Esta demanda se suma a las de las mineras Legacy Vulcan, por 500 millones de dólares (mdd), Odyssey (3 mil 540 mdd), First Majestic Silver (500 mdd), del consorcio petrolero Finley Resources de otros sectores.

En julio pasado un grupo bipartidista de 42 congresistas de EU, liderado por el demócrata Vicente González, envió una carta al presidente Biden demandándole actuar ante lo que ellos consideran severos límites impuestos por AMLO para el acceso de las empresas de EU a los mercados de energía e hidrocarburos en México, y acusando que la nueva legislación, al favorecer a Pemex y CFE, viola el espíritu del T-MEC (<https://bit.ly/3C0pXWx>). Ante esta embestida contra nuestros intereses nacionales hay que preguntar: ¿por qué si en el T-MEC Estados Unidos y Canadá eliminaron el mecanismo supranacional de solución de controversias inversionista-Estado, se dejó entre México y Estados Unidos, y específicamente para el sector energético (Anexo 14-D del capítulo de inversiones)?

Este embate de las empresas extractivas va, además, contra todo esfuerzo por combatir el cambio climático. En sentido contrario, el 2 de septiembre, la Corte Europea de Justicia determinó que, por incompatibilidad legal, las empresas de energía de la Unión Europea (UE) no podrán demandar a gobiernos de esa comunidad usando el Tratado de la Carta de Energía (TCE), poniendo en jaque decenas de demandas pendientes por miles de millones de euros (<https://bit.ly/2Xckw7G>).

El TCE es un oscuro tratado de los años 90, hasta ahora firmado por 53 países desde Europa hasta Japón, pasando por Asia Central y, como con otros tratados de libre comercio y de inversiones, empresas extranjeras pueden demandar a gobiernos signatarios por medidas adoptadas en el sector energético que consideren que afectan sus ganancias. Bajo el TCE los gobiernos ya han sido condenados a pagar por daños por 52 mil millones de dólares. Según un estudio del Transnational Institute y el Corporate Europe Observatory (<https://energy-charter-dirty-secrets.org/es/>), mientras la última década ha sido testigo de una gran oleada de oposición a los mecanismos de resolución de controversias entre

inversores-Estado (ISDS por sus siglas en inglés), el TCE ha logrado pasar desapercibido y mantenerse sorprendentemente al margen de la marea de indignación pública. Ahora, muchos países de África, Asia, Medio Oriente y América Latina van camino de firmar el TCE y suscribir los peligrosos privilegios que reserva a los inversores. En América Latina, Colombia, Guatemala y Panamá están en proceso de adhesión.

Aunque México, hasta donde se conoce, no esté buscando su adhesión al TCE, es parte de un entramado de tratados de protección de inversiones (en TLC y TBI) que lo hacen sujeto a demandas multimillonarias como las citadas. Entre éstos está el T-MEC, en el que el equipo de Peña Nieto dejó el país a AMLO, truculentamente, a merced de demandas por empresas de energía; está también el Tratado Transpacífico, con el cual empresas mineras canadienses pueden seguir demandado a México, y el Tratado de Libre Comercio entre la UE y México (TLCUEM), con el cual la UE presiona para incluir un capítulo de inversiones con mecanismo de solución de controversias inversionista-Estado (ISDS).

Con la eliminación del ISDS entre países ricos (Canadá y Estados Unidos, y dentro de la UE), pero con su permanencia y reproducción entre países ricos y dependientes, queda claro el propósito neocolonial y de despojo de los recursos naturales y arcas públicas de los países del llamado sur global de este sistema.

EU y México reanudaron el 9 de septiembre el mecanismo del Diálogo de Alto Nivel Económico (DEAN). Es urgente para México negociar que se elimine del T-MEC el anexo 14-D de inversiones. Con la UE sería de un vasallaje incomprensible aceptar en la actual modernización del TLCUEM un capítulo de inversiones con el cual empresas extractivas europeas, devastadoras del ambiente y violadoras de derechos humanos, puedan seguir demandando a México.

No se puede terminar el neoliberalismo si se perpetúa el neocolonial sistema de protección a las inversiones, así entre comillas por que se le usa como un casino para extraer miles de millones las más de las veces por inversiones ni siquiera realizadas. Como recomienda el grupo de trabajo sobre la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales de la ONU, se debe: Reemplazar la solución de controversias entre inversionistas y estados por un mecanismo de resolución de disputas que sea justo, transparente, independiente, predecible y accesible a todas las partes en pie de igualdad y que opere de manera consistente (<https://www.undocs.org/es/A/76/238>). ¿Cual es el papel que le toca desempeñar a México en avanzar en este sentido?

# Organización Fraternal Negra Hondureña gana premio de derechos humanos

27 de septiembre 2021

El Instituto de Estudios Políticos (IPS) de Washington entregará el 12 de octubre del Premio Internacional de Derechos Humanos Letelier-Moffitt 2021 a la Organización Fraternal Negra Hondureña (Ofraneh) y el premio nacional (EU) a la Coalición Internacional para la Abolición de la Tortura y el apoyo a Sobrevivientes.

Desde 1978 IPS entrega estos premios para honrar a Orlando Letelier y Ronni Moffitt, asesinados por la dictadura de Augusto Pinochet en 1976 con un coche bomba en el Sheridan Circle de Washington, DC, que fue el primer acto de terrorismo internacional en la capital estadounidense (<https://cutt.ly/yEQcPMn>). Ronni se dedicaba a un proyecto de promoción musical para gente desfavorecida. Orlando, quien fue ministro del Exterior del gobierno de Salvador Allende se exilió en EU tras el golpe de Estado de Pinochet en 1973. Como director del Programa del Nuevo Orden Económico Internacional del IPS y fundador del Transnational Institute, Letelier denunciaba el naciente neoliberalismo en Chile. Poco antes de su muerte, escribió en la revista *The Nation* que “la violación de los derechos humanos, el sistema de brutalidad institucionalizada, el control drástico y la supresión de toda forma de disenso significativo se discuten –y a menudo condenan– como un fenómeno sólo indirectamente vinculado, o en verdad completamente desvinculado, de las políticas clásicas de absoluto libre mercado que han sido puestas en práctica por la junta militar”(<https://bit.ly/3EM3u1x>).

Ofraneh enfrenta esa desvinculación entre el análisis de la violación de los derechos humanos y de las políticas económicas neoliberales. Impulsa en la costa oriental de Honduras el liderazgo de las mujeres, la cultura garífuna, la recuperación de sus tierras amenazadas por proyectos de desarrollo como las ciudades modelo (ZEDE), el turismo de lujo, proyectos extractivos, así como por el crimen organizado, y promueve la autosuficiencia alimentaria y medicinal y la capacitación para defensores ambientales de todo el país. Su trabajo es ejemplo de la valentía del pueblo garífuna al enfrentar al gobierno narcodictatorial de Juan Orlando Hernández (<https://bit.ly/39EKZOy>). Alrededor de 600 mil garífunas viven en comunidades pesqueras a lo largo del Caribe (incluyendo Belice, Guatemala y Nicaragua) y unos 200 mil más migrantes en EU.

Por su lucha contra intereses políticos, corporativos y criminales, el pueblo garífuna es cada vez más amenazado. En los últimos tres años más de 50 personas garífunas han sido asesinadas. El año pasado, cuatro jóvenes activistas fueron víctimas de la desaparición forzada. En respuesta a la impunidad y la complicidad del autoritario Estado hondureño, que hace caso omiso a las recomendaciones de la Corte y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre el caso, Ofraneh ha creado el Comité Garífuna de Investigación y Búsqueda de Desaparecidos de Triunfo de la Cruz ( *Sunla*, en garífuna, *Basta ya*, en

español) y trabaja con miembros de la comunidad, las familias de los desaparecidos y especialistas nacionales e internacionales en una investigación criminal, con el fin de proteger a las familias y testigos, buscar justicia, exigir protecciones a los derechos humanos y encontrar a sus seres amados. El Sunla funcionará de forma permanente, para esclarecer los casos de asesinatos en años anteriores de líderes y lideresas garífunas.

Este 19 de septiembre IPS celebró su ceremonia anual en el Sheridan Circle. Allí Carla García, representante de Ofraneh en Nueva York expresó: “Soy hija de la comunidad garífunas asentada en Honduras. Desde muy pequeños aprendemos que el secreto de la vida es el ‘ *aura buni, amuru nuni*’, que en español podría traducirse en ‘ *tú por mí, yo por ti*’. Esta enseñanza en otros espacios se llama, solidaridad, hermandad, comunidad. Es lo que los hermanos hoy honrados (Ronni y Orlando) dejan de legado para la posteridad. Antepusieron sus propios intereses, incluyendo sus vidas, por su preocupación genuina por el bienestar de sus semejantes. Nuestra comunidad desde varios años hasta ahora sufre discriminación, asesinatos a líderes y lideresas comunitarios, despojo territorial e incluso desapariciones forzadas entre muchos de los problemas que día a día se enfrentan con valentía desde el corazón de la Ofraneh, liderada por la señora Miriam Miranda Chamorro. Pido a los presentes, junten su energía combativa y la entreguen en un fuerte aplauso que indique con su vibrar sonoro que no vamos a detenernos hasta que la justicia llegue para formar parte de nuestro diario vivir, dedicado a nuestros hermanos Orlando y Ronni, así como a todos los hermanos desaparecidos de forma forzosa o asesinados por regímenes de poder. *Aura buni, amuru nuni, seremein, gracias*”.

Esta es la cuarta vez que el IPS otorga el premio Letelier Moffit a organizaciones hondureñas desde el golpe de Estado, apoyado por Estados Unidos, en 2009. El 13 de octubre se efectuará la ceremonia oficial virtual con presentaciones de Kerry Kennedy (presidenta del Centro de Derechos Humanos Robert F. Kennedy), el actor y activista Martin Sheen y la cofundadora de Black Lives Matter Opal Tometi. (Más información <https://action.ips-dc.org/a/lm45-tix>.)

*In memoriam Patrona Aurelia Arzú, vicepresidenta de Ofraneh, fallecida el 23/9/21.*

# Sustituir también al Ciadi del Banco Mundial

11 de octubre 2021

**A**demás de la sustitución de la OEA, es urgente abordar dentro de la Celac el problema que es el Centro Internacional de Arreglos de Diferencias Relativas a Inversiones del Banco Mundial (Ciadi), dado que países de América Latina y el Caribe son los más demandados en este organismo, por miles de millones de dólares por corporaciones transnacionales a escala mundial, especialmente por industrias extractivas. No es tarea sencilla. Ante el avance de la integración regional con la reactivación de la Celac, en la pasada reunión de cancilleres en la Ciudad de México, hubo disensos. Colombia, Paraguay y Uruguay criticaron la participación de Venezuela, uno de los pocos que se ha retirado del Ciadi. (Bolivia y Ecuador también se retiraron del Ciadi, pero el último reingresó con el regreso de un gobierno neoliberal.) Con posiciones diametralmente encontradas, un demencial presidente Bolsonaro en Brasil y otros gobiernos reaccionarios, como los citados, la tarea integracionista de la región se dificulta.

La apuesta por la Celac es esencial. Como dice José Steinsleger, la iniciativa fue posible alcanzar con estadistas convencidos de que, sin unidad, América Latina seguirá cavando el hoyo económico y social en que se encuentra (“¿Podrá la Celac acabar con la OEA?, *La Jornada*, 29/9/21). Es importante, pues se da en medio de realineamientos geopolíticos y económicos globales. Los países anglosajones fortifican, ante el creciente poderío de China, su alianza de inteligencia militar de los cinco ojos (EU, Reino Unido, Canadá, Nueva Zelanda y Australia, <https://bit.ly/3Fha8gQ>), surgida al fin de la Segunda Guerra Mundial. Ya vimos su actuación con la crisis diplomática en que EU y Reino Unido arrebataron a Francia un jugoso contrato de submarinos nucleares con Australia. Como dice Walden Bello, analista experto de Focus on the Global South y de la Universidad de Binghamton, esta alianza liderada por EU, Reino Unido y Australia (Aukus) está diseñada para escalar en la zona indopacífico el militarismo estadounidense frente a China y la nuclearización de altamar, y desestabilizar toda la región, obligando a sus países a tomar partido entre las grandes potencias y avanzar en la nuclearización de Australia. Sigue también la tendencia comenzada por el Brexit y por Trump del desdén anglosajón a la tradicional alianza con la Unión Europea.

En contraste con el belicismo estadounidense y de sus aliados, en su declaración la Celac Reafirma su compromiso con la defensa de la soberanía y del derecho de todo Estado a construir su propio sistema político, libre de amenazas, agresiones y medidas coercitivas unilaterales en un ambiente de paz, estabilidad, justicia, democracia y respeto de los derechos humanos (<https://bit.ly/3BgqCTJ>).

Andrés Manuel López Obrador ha llamado a que se constituya en América Latina una integración similar a la Unión Europea, para lo que se necesitaría crear instituciones como el Banco del Sur, lo cual hubiera sido más posible, y se desperdiciaron oportunidades, en

la primera década de este siglo cuando la Unasur y la Celac estaban en auge. Sin embargo, en la declaración final de la Celac de 44 puntos se alcanzan muchos acuerdos. La Red Latinoamericana por Justicia Económica y Social (Latindadd), que hace un llamado por una Celac social, resalta la creación de un plan de autosuficiencia sanitaria regional para enfrentar la pandemia de Covid-19; un pronunciamiento en favor de la soberanía argentina sobre las islas Malvinas; un llamado al Fondo Monetario Internacional para asegurar el acceso oportuno a los derechos especiales de giro; el saludo a la creación de la agencia latinoamericana y caribeña del espacio, y la ratificación del más alto compromiso en la lucha contra el cambio climático, entre otros puntos de gran importancia para la integración regional (<https://www.latindadd.org/2021/09/20/el-retorno-de-celac/>).

Pero un tema que me parece ausente en la pasada cumbre de la Celac, que debería ser unificador para la región y ser considerado en paralelo a la sustitución de la OEA –por un organismo verdaderamente autónomo como dice AMLO–, es el de la sustitución del Ciadi. Ya la Unasur se había planteado en 2016 la creación de un centro de solución de controversias en materia de inversiones, que se ha quedado en el tintero.

Como recuerda Robin Broad, profesora de la American University de Washington DC, durante la reunión anual en 1964 del Banco Mundial en Tokio, 19 países latinoamericanos (más Filipinas e Irak) votaron contra la creación de una nueva sección del Grupo del Banco Mundial a través de la cual corporaciones extranjeras podrían llevar a juicio a gobiernos y eludir sus sistemas de justicia nacionales. Este sería el Ciadi. El histórico voto fue apodado el No de Tokio (<https://www.alainet.org/es/articulo/167530>). A lo largo de los años, el consenso de Washington, la deuda externa y programas neoliberales de ajuste estructural fueron quebrantando voluntades. Brasil, Cuba y México fueron los únicos países en la región que se habían resistido a ratificar el convenio del Ciadi pero en 2018 el gobierno de Peña Nieto finalmente cedió. México enfrenta en este organismo demandas por miles de millones de dólares. Debe formar un grupo de países para empezar una retirada hemisférica del CIADI del Banco Mundial, organismo sostén del neoliberalismo corporativo.

# Ley dura para empresas vs. ley suave para derechos humanos

25 de octubre 2021

En mi entrega pasada escribí que así como sugiere Andrés Manuel López Obrador que hay que sustituir a la OEA, es y seguiré escribiendo sobre la importancia de sustituir al Centro Internacional de Arreglos de Diferencias Relativas a Inversiones (Ciadi) por un mecanismo regional, autónomo del Banco Mundial.

Pese al llamado de cientos de organizaciones a suspender todas las demandas de inversionistas a estados cuando la capacidad de todos los gobiernos debe centrarse en la respuesta a la pandemia (<https://bit.ly/3jbtvhC>), el Ciadi presume en su último informe que “administró un total de 332 casos en el ejercicio fiscal 2021 [...] y que esta constituye la cifra más alta de casos administrados en el Ciadi en un solo ejercicio fiscal” en el que se registró también una cifra récord de 70 casos nuevos (<https://bit.ly/3mYqjqU>). De éstos, 18 fueron contra países de América Latina y el Caribe, la región con más demanda a escala global.

Son muchas las razones para abandonar al Ciadi. Primero, es un organismo por su naturaleza totalmente sesgado en favor de corporaciones transnacionales.

En el informe arriba citado el presidente del Banco Mundial, David Malpass, dice que en los casos gestionados por el Ciadi, el objetivo es que las diferencias internacionales en virtud de contratos, leyes y tratados se resuelvan de manera imparcial. Agrega que ofrece servicios de resolución de diferencias sin paralelo a estados e inversionistas.

Son dos mitos. El Ciadi no es imparcial ni ofrece servicios a estados, sino que los manda al banquillo de los acusados. El sistema de disputa inversionista-Estado (mejor conocido como ISDS, por sus siglas en inglés) es un mecanismo de una sola vía, en que el primero puede demandar al segundo, pero no al revés. Como escribí hace años (<https://cutt.ly/7RUoOne>), es tan absurdamente injusto como sería jugar fútbol en tan sólo mitad de la cancha y sólo un equipo ataca y el otro se defiende.

Es así como empresas sustraen multimillonarias compensaciones por el lucro incesante de inversiones muchas veces ni siquiera hechas (bajo la cláusula de expropiación indirecta). Y menos imparcialidad hay cuando las demandas se dirimen en tribunales secretos bajo total subjetividad y discrecionalidad de tres árbitros privados.

El sistema ISDS institucionaliza el capitalismo depredador de la naturaleza y violador de derechos humanos en el planeta dotado de mecanismos obligatorios de aplicabilidad (ley dura), al tiempo que los regímenes internacionales de derechos humanos se degradan cada vez más al nivel de ley suave sin fuerza vinculante.

Ejemplo de este contraste lo brinda el recién publicado informe de la Caravana sobre los impactos sociales y ambientales de las empresas transnacionales y el libre comercio en México ( *#ToxiTourMéxico*), que tuvo lugar en diciembre de 2019, con la participación

de organizaciones de personas afectadas en México, integrantes del Parlamento Europeo y Vasco, del Senado de Minnesota, y expertos de muchos países de América Latina, Europa y Estados Unidos (ver reporte de Sayda Chiñaz Cordova, *La Jornada Veracruz*, 19/10/21). En esta gira se atestiguó cómo empresas europeas y estadounidenses, apoyadas por sus gobiernos y amparadas por tratados de libre comercio e inversiones, generan conflictos socioambientales con total impunidad (<https://bit.ly/3aS504Q>).

En el informe del *Toxitour* se expone cómo en las últimas tres décadas “México se ha convertido en uno de los principales paraísos industriales a escala planetaria (y) uno de los laboratorios más avanzados para el libre comercio y la desregulación. Arguyendo la necesidad de atraer inversiones a toda costa para generar ‘desarrollo’ y empleo, en el marco de acuerdos comerciales como el Tratado de Libre Comercio de América del Norte o el Acuerdo entre la Unión Europea y México, se ha profundizado y sofisticado un proceso de desvío de poder (y) se ha impuesto un régimen en el cual la ley ha permitido la autorregulación ambiental, social y laboral por parte de las empresas transnacionales (ETN)”. Se documenta cómo “gran parte del territorio mexicano ha sido sometido a una dinámica de densos corredores industriales interconectados, donde han proliferado industrias de alto riesgo, actividades agroindustriales extensivas y operaciones extractivas. Estas áreas coinciden con espacios urbanizados, sin un seguimiento de los impactos sobre la salud de las poblaciones locales, convirtiéndose en lo que V. M. Toledo, ex secretario de Medio Ambiente— denominó infiernos ambientales en un contexto de violentos despojos de territorios de comunidades destruyendo su salud y tejidos sociales, económicos y culturales.

Pero el Ciadi es ciego. Es completamente parcial, pues escucha sólo a las empresas. No hay tribunales internacionales como el Ciadi donde demandar a empresas violadoras de derechos ambientales, como Ibedrola, Aguas de Barcelona, Abengoa y muchas expuestas en el informe del *Toxitour*.

Es vital lograr la supremacía de los derechos humanos y el cuidado de la naturaleza sobre los derechos de los inversionistas. El camino está en la negociación del Tratado Vinculante de Naciones Unidas sobre Empresas Transnacionales en Materia de Derechos Humanos (<https://bit.ly/3n7BFJ5>) y en sustituir al Ciadi por un organismo regional que eleve los derechos humanos a rango de ley dura.

# Banco Mundial, promotor del cambio climático

8 de noviembre 2021

**A**nte las expectativas que genera la Conferencia de las Partes (COP26) en Glasgow, y el rol que presume jugar el Banco Mundial (BM) en aliviar la crisis climática, es necesario cuestionar el papel que juega en promover y defender a industrias extractivas y de combustibles fósiles.

Jake Hess, investigador del propio banco ha denunciado (<https://bit.ly/3ENfrTU>) que mientras el mundo necesita transitar a energías renovables, el BM ha gastado desde el acuerdo del clima de París en 2015, más de 12 mil millones de dólares (mmdd) para financiar proyectos de combustibles fósiles. Dice Hess que tristemente, tengo poca confianza en que mi empleador vaya a convertirse en un líder climático y cita una investigación (<https://bit.ly/3GUCnT5>) que acusa al BM de ser en buena medida parte del problema. En ésta se desglosan los financiamientos por año y por parte de cada uno de los cuatro brazos prestamistas (sic) del banco. Para colmo, el BM es presidido por David Malpass, colocado en esa institución por Trump durante su gobierno, quien como éste ha negado la existencia del cambio climático.

En contraste con el BM, el reporte *Una década de progreso hacia un futuro climático justo* difundido por Both Ends (<https://bit.ly/3GRg5lh>), informa cómo más de 39.2 billones de dólares han sido desinvertidos en industrias de combustibles fósiles, una suma mayor que el PBI de Estados Unidos y China juntos. Existen, según el reporte, mil 485 instituciones en 71 países comprometidos con desinvertir en industrias contaminantes, además de grandes ciudades unidas en el Foro de C40 Ciudades (<https://www.c40.org/>) incluyendo la Ciudad de México, Guadalajara y otras ciudades de América Latina y el Caribe, el cual fue fundado en 2005 por el entonces alcalde de Londres, Ken Livingston. Este movimiento incluye a organizaciones ecologistas de base, como 350.org, Rainforest Action y fundaciones filantrópicas como Ford y Mac Arthur y hasta al Consejo Mundial de Iglesias. Se argumenta en el reporte que la desinversión ha tenido éxito en hacer que las empresas de combustibles fósiles sean responsables del verdadero costo de su contaminación por emisiones de gases invernadero y en mermar su poder político.

Volviendo al peligro que representa el BM, ahora con su quinta institución, no de carácter prestamista (sic), sino de protección de inversiones y punitiva para gobiernos, el Centro Internacional de Arreglos de Disputas de Inversiones (el Ciadi, del que no me canso de escribir); en un artículo (<https://bit.ly/3CLXc0t>) expongo cómo el permitir que se sigan interponiendo demandas multimillonarias por regulaciones y políticas ambientales puede socavar los acuerdos que se lleguen a alcanzar en Glasgow.

El crecimiento de las demandas por parte de industrias extractivas ha sido exponencial en las últimas dos décadas. Desde 1995, estas empresas han ganado fallos por al menos 73 mmdd (cálculos propios con base en datos disponibles del Ciadi y Unctad. Otros tribunales de arbitraje no publican información sobre casos o laudos).

Las empresas extractivas no sólo son las que más utilizan el sistema de solución de controversias inversionista-Estado (ISDS por sus siglas en inglés), sino que también reciben las mayores recompensas. De los 14 fallos conocidos por más de mil millones de dólares, 11 favorecen a las industrias del petróleo, gas y minería. Hay al menos 82 casos de demandas pendientes interpuestas por industrias extractivas. De las 42 demandas de las que se dispone de información, las empresas exigen un total de 99 mmdd (71 mmdd por parte de empresas mineras y 28 mmdd por las de petróleo y gas). Cabe destacar que hay 40 demandas pendientes en que los montos reclamados no están disponibles al público, por lo que las cifras anteriores son meramente ilustrativas de la magnitud del problema. Pero puede afirmarse que hay al menos 14 casos por más de mil mmdd pendientes, con demandas por cantidades escandalosas, como 27 mmdd contra Congo, o 16.5 mmdd contra Colombia. Otro caso es el de TransCanada contra Estados Unidos en que la primera exige 16 mmdd por la cancelación del gobierno de Biden del controvertido oleoducto Keystone XL. Y México está en esta lista con la demanda de la estadounidense Odyssey Marine Exploration por 3.5 mmdd por habersele negado un permiso de minería en subsuelos marinos del mar de Cortés.

Para combatir eficazmente el cambio climático, los gobiernos de todo el mundo necesitarán la flexibilidad para emprender una amplia gama de acciones, sin estar amenazados de costosas demandas corporativas. El sistema de demandas de inversionistas a estados no debe obstaculizar la obligación de enfrentar la amenaza existencial que acecha al mundo.

Lamentablemente, no sólo la credibilidad del BM está en duda, también la de los gobiernos que en las cumbres del clima se hacen de la vista gorda y se niegan a poner en la mesa el cómo los tratados de libre comercio y de inversiones (incluyendo el T-MEC) facilitan y protegen a las industrias contaminantes y ponen en riesgo el futuro del planeta. La solución está en continuar la desinversión en corporaciones extractivas que están destruyendo el planeta.

# Avance democrático en Honduras; retroceso en El Salvador

6 de diciembre 2021

La elección presidencial de Xiomara Castro es un augurio para que el pueblo hondureño salga del terror que ha vivido desde el golpe de Estado en 2009. Lamentablemente la pesadilla toca ahora a su vecino El Salvador, con un presidente, Nayib Bukele, desatado en sus afanes dictatoriales. Las tendencias políticas en estos dos países dan un giro de 180 grados.

En la década pasada, El Salvador y Honduras marcharon por caminos contrarios, el primero avanzando en la democratización con la elección desde 2009 de dos gobiernos sucesivos bajo el FMLN desde su formación como partido tras la firma de los acuerdos de paz en 1992. La sociedad civil salvadoreña se fortaleció con logros inauditos como la ley de prohibición de la minería metálica, la primera en el mundo, votada por unanimidad en la Asamblea Legislativa (<https://bit.ly/3lp8t0j>).

En cambio, en 2009 el gobierno progresista hondureño de Manuel Zelaya fue abatido por el golpe de Estado avalado por Estados Unidos y la década siguiente se definió por la consolidación de un *narco*-Estado bajo las presidencias de Porfirio Lobo y Juan Orlando Hernández (<https://reut.rs/3lq8j8U>), al servicio de la élite hondureña y de los intereses de empresas extranjeras. Como dice la Iniciativa Mesoamericana de Defensoras de Derechos Humanos: detrás del golpe de Estado y su consolidación a través de los sucesivos fraudes electorales están los intereses del capitalismo extractivo que, para imponerse, ha hecho de Honduras uno de los países más peligrosos del mundo para la defensa de los derechos humanos, en particular para quienes defienden los territorios del saqueo y la devastación ambiental. Citan al relator especial sobre la situación de los defensores de derechos humanos de la ONU, Michael Frost, quien indica que casi 97 por ciento de los crímenes contra defensores de derechos humanos en Honduras siguen sin resolverse.

Carla García, coordinadora internacional de la Organización Fraternal Negra Hondureña (Ofraneh) me comenta con entusiasmo que el triunfo de Xiomara Castro representa para el pueblo garífuna de Honduras esperanza de diálogo y un cambio de las políticas de vaciamiento territorial que dan paso a las zonas de empleo y desarrollo económico (ZEDE) que no son sino el despojo de nuestros territorios. Para Juan López, pedagogo del Comité Municipal en Defensa de Bienes Comunes y Naturales del municipio de Tocoa, el triunfo de Castro, abre una gran posibilidad de abordar el caso del encarcelamiento de ocho defensores de los ríos de la explotación minera con mayor objetividad y veracidad técnica y libertad para nuestro territorio.

En contraste con el giro hacia la izquierda en Honduras, El Salvador se ha ultraderechizado desde la elección de Bukele en 2019, cayendo en un derrotero de autoritarismo que desvanece la anterior alternancia del poder entre izquierda y derecha. Bukele

se ha denominado el “dictador más *cool* del mundo mundial” (sic) burlándose de sus críticos consternados del despido masivo de trabajadores estatales y el encarcelamiento de adversarios políticos sin el derecho al debido proceso, la adopción del bitcón como moneda legal, cambios constitucionales para permitir la reelección presidencial, la destitución de los magistrados de la sala de lo constitucional de la Corte Suprema de Justicia y del fiscal general por la Asamblea Legislativa controlada por su partido Nuevas Ideas, el nombramiento de sustitutos subordinados a él mismo y la emisión de resoluciones constitucionales para permitir la reelección presidencial.

Organizaciones de derechos humanos han expresado su preocupación ante el deterioro de los derechos humanos, (la) consolidación del autoritarismo y discursos de odio contra defensores de derechos humanos, organizaciones y medios de comunicación en El Salvador, como consecuencia de la concentración de poder de Bukele y su partido y del desmantelamiento progresivo de los controles entre poderes públicos que impedirían los abusos de poder (<https://bit.ly/3rqFJYF>).

El más reciente embate autoritario de Bukele está siendo enérgicamente condenado por organizaciones locales e internacionales, se trata del proyecto de ley de agentes extranjeros que es otro paso para silenciar la crítica, restringir la libertad de expresión y de asociación, y criminalizar voces independientes. De ser aprobada, organizaciones que reciben fondos de fuentes externas deberán inscribirse oficialmente como agentes extranjeros y quedar excluidos de cualquier actividad política que se perciba que altere el orden público o vaya a amenazar la seguridad nacional o la estabilidad social y política del país. Los entes extranjeros que no se registren en los ocho días posteriores a la entrada en vigor de la ley y cumplan con sus disposiciones –que se determinarán a discreción de autoridades– podrían perder su estatus legal, enfrentar cargos criminales y multas de hasta 150 mil dólares. Esta ley impondría un gravamen de 40 por ciento a fondos recibidos por organizaciones civiles, lo cual no tiene precedente global (<https://bit.ly/3Et1Hyd>). Mientras la ONU y Alemania muestran preocupación por esta ley (<https://bit.ly/2ZM3WNU>), Bukele lanza redadas contra organizaciones de derechos humanos (<https://bit.ly/3DcAQ7Z>).

En Honduras , El Salvador y el mundo, como bien ha dicho Dilma Rousseff a *La Jornada* durante la pasada reunión del Grupo de Puebla, el error más grave es dar por garantizada la democracia. Las fuerzas de ultraderecha están sueltas.

# Para poner fin al neoliberalismo en 2022

20 de diciembre 2021

## I

Andrés Manuel López Obrador es coherente con su promesa de poner fin al neoliberalismo en la 4T terminando privatizaciones, rescates a empresas privadas con recursos públicos y con contrarreformas para el sector energético. Pero, a pesar de que hay distintas definiciones, el neoliberalismo también se identifica con el llamado Consenso de Washington, que en su recetario incluye la liberalización del comercio y privilegios y protecciones a la inversión extranjera directa (e indirecta).

En contrasentido al combate del neoliberalismo, la 4T ha venido promoviendo los tratados comerciales y de inversión desde antes de la alternancia del poder en 2018. Según Jesús Seade, cuando el Presidente me eligió para ser su negociador (en la recta final del T-MEC), me dijo que no tenía problema con el libre comercio, y así se impuso el nuevo TLCAN, que tiene poco de nuevo porque la racionalidad económica del libre comercio es la misma y fue, al igual que su predecesor, negociado por un estrecho grupo de tecnócratas bajo los dictados exclusivos de líderes empresariales y élites neoliberales.

Un cambio sustancial en el T-MEC es, sin embargo, la eliminación de los mecanismos de arreglo de controversias inversionista-Estado (ISDS, por sus siglas en inglés). No obstante, con perversidad y entreguismo de soberanía, el equipo negociador de Ildefonso Guajardo permitió la introducción de un Anexo 14A entre México y EU que mantiene a nuestro país subyugado al régimen de demandas supranacionales. Como expliqué en 2018 en una publicación de la Universidad de Columbia (<https://bit.ly/3IOIYWq>) el T-MEC sienta un preocupante precedente para el trato de los países en desarrollo bajo el régimen internacional de inversiones. El acuerdo establece un enfoque de dos niveles para la protección de los inversionistas que probablemente dejará a México mucho más vulnerable ante la amenaza de costosas demandas de inversionistas que Canadá o EU podrán entablar, especialmente en sectores sensibles como el petróleo y la infraestructura. Mientras países ricos eliminan el régimen de demandas inversionista-Estado entre ellos, éste se mantiene para disciplinar a países periféricos y garantizar la continuación del saqueo de sus recursos naturales.

El Anexo 14-E del T-MEC mantiene las protecciones del TLCAN (incluido el estándar mínimo de tratamiento, prohibiciones a controles de capital y a requisitos de desempeño a la inversión, y cláusulas de expropiación indirecta para garantizar la obtención de ganancias esperadas) para disputas relacionadas con contratos gubernamentales específicamente con los sectores de petróleo y gas, generación de energía, telecomunicaciones, transporte e infraestructura. No incluye el requisito de agotar los recursos legales domésticos que se aplica en otras partes del tratado. Así, la 4T, en su propósito de que México logre un mejor control de sus recursos naturales, continúa expuesto a arbitrarias

decisiones de tribunales privados en el Centro Internacional de Arreglos de Disputas de Inversiones (Ciadi) del Banco Mundial en Washington.

Por tanto, es menester para la 4T comenzar a diseñar en 2022 una estrategia para eliminar el Anexo 14-E del T-MEC (<https://bit.ly/3m7aKO8>) y dejar a México, al menos jurídicamente, como un socio en igualdad con sus contrapartes en Norteamérica.

Mirando hacia América Latina, otro contrasentido en el objetivo de contrarrestar al neoliberalismo, así como de la ambición de la 4T de reactivar la Celac, es la permanencia de México en la divisionista y neoliberal Alianza del Pacífico, la cual incluye exclusivamente a Chile, Colombia, México y Perú. Esta alianza nació impulsada desde Washington por el gobierno de Obama (primeramente llamada Caminos para la Prosperidad en las Américas), como remedio ante el rotundo fracaso del gobierno de George W. Bush en 2005 de crear el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA). Fue instaurada por los gobiernos neoliberales de Piñera, Santos, Peña Nieto, Humala, cumpliendo con EU en su propósito de menoscabar la integración latinoamericana, dada la amenaza para su hegemonía que entonces representaban el ALBA y el Mercosur. Como dijo el recientemente fallecido general Colin Powell en 2001: Nuestro objetivo con el ALCA es garantizar a las empresas estadounidenses el control de un territorio que va del polo ártico hasta la Antártida, libre acceso, sin ningún obstáculo o dificultad, para nuestros productos, servicios, tecnología y capitales a un mercado único de más de 800 millones de personas, con una renta total superior a los 11 billones de dólares. El ALCA era la doctrina Monroe a todo su esplendor.

México continúa en la Alianza del Pacífico, aunque AMLO dijo en la cumbre 15 que una nueva realidad después de la pandemia de Covid-19 significa reinventarnos en todos los órdenes, porque ya no se puede seguir sosteniendo la misma política económica. Es muy importante repensar acerca de lo ineficiente que ha sido el modelo económico neoliberal, desde luego bueno para las minorías, muy malo para los pueblos (*La Jornada*, 12/12/20).

Ahora México negocia un TLC con Ecuador, país que vira hacia el neoliberalismo desde la elección de Guillermo Lasso, quien espera que México le ayude a entrar a la Alianza del Pacífico.

En lugar de eso, México, con la probable ayuda de Perú, debe salir de la neoliberal Alianza del Pacífico y tomar la iniciativa de crear un organismo comercial con principios de justicia y equidad en toda la región latinoamericana y del Caribe, autónoma de Estados Unidos y que, haciendo eco a las palabras de AMLO respecto de la OEA, no sea lacayo de nadie.

**2022**

# Para poner fin al neoliberalismo en 2022

3 de enero 2022

## II

A pesar del pesimismo reinante en el mundo, 2022 pinta esperanzador para la renovación de democracias en América Latina, y para poner fin al neoliberalismo y al autoritarismo, que van de la mano. Aunque le duela a decadentes conservadores, como AMLO llama al escritor peruano Mario Vargas Llosa.

Los resultados electorales favorables en 2021 para izquierdas en Perú, Honduras y Chile, se suman a los previos en México, Argentina y Bolivia. Las elecciones este año en Brasil, cuyas predicciones a todas luces favorecen a Lula, serán cruciales para el futuro del continente, pero Jair Bolsonaro amenaza, inspirado por el trumpismo, con intentar un golpe de Estado. En México la 4T mantiene la oportunidad de conducir procesos de integración regional, pero para esto es necesario comenzar a desmontar el mito del mal llamado libre comercio, que no es sino un régimen de libre despojo de los recursos naturales y de imposición corporativista.

En mi entrega pasada ( *La Jornada* 20/12/21) sugerí al gobierno de Andrés Manuel López Obrador tomar dos pasos en 2022.

En primer lugar, eliminar del T-MEC el anexo 14-A, el cual, con el entreguismo clásico de los tecnócratas del equipo de Ildefonso Guajardo que lo permitieron, mantiene mecanismos de arreglo de controversias inversionistas–Estado, entre México y Estados Unidos que subyuga a nuestro país al régimen de demandas supranacionales en el sector energético y otros.

También sugerí, para el propósito de contrarrestar al neoliberalismo e instrumentos de despliegue hegemónico estadounidense en la región, así como para la ambición de la 4T de reactivar la CELAC, disolver la Alianza del Pacífico, que incluye exclusivamente a Colombia, México, Perú y Chile. Estos últimos tres países están ahora en perfectas condiciones para hacerlo y volcar su mirada hacia todo el continente para instrumentar acuerdos con base en principios de cooperación, en vez de competencia para atraer inversión.

Pero hay, entre otros peligros, el deber de enfrentar a nivel regional, y ante el cual México debería tener liderazgo: el poderío de corporaciones europeas, incluyendo extractivas, de energía y financieras. Desde que se firmó el Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea (Tlcuem) en 2000, rodeado de adornos como la inútil cláusula democrática, los resultados han sido no sólo desfavorables comercialmente para México, sino para el respeto de los derechos humanos en el país. Ha quedado demostrado en diversos documentos, incluyendo el Tribunal de los Pueblos, el *Toxitour* etc. (Ver Riesgos en la Renegociación con la UE, *La Jornada*, 2/08/21).

Cuando se firmó el Tlcuem, Pascal Lamy, entonces comisionado de comercio de la UE, llamó al tratado el primero, el más rápido y el mejor. En efecto, fue el primer tratado

trasatlántico que la UE hubiera firmado y la base para los mandatos de negociación para la firma de tratados comerciales futuros en el continente y en el mundo. El que haya sido el más rápido y alcanzado en tan sólo un año pone en evidencia que este acuerdo fue negociado de manera apresurada, sin participación alguna de las organizaciones sociales y civiles (OSC) de México y Europa y con una deficiente revisión por parte del Congreso mexicano que, a excepción de una minoría parlamentaria que votó en contra, ni siquiera se tomaron el tiempo necesario para leerlo. Y, finalmente, Lamy lo llama el mejor, porque la UE alcanzó una desregulación de 95 por ciento en bienes y servicios y alcanzó la paridad Nafta, al incluir aspectos que van más allá de lo comercial, como compras de gobierno, facilidades el comercio y reglas de competencia.

Con la modernización del Tlcuem que se busca ratificar este año que comienza, la UE pretende atar a México a su sistema de protección de inversiones y de solución de controversias que beneficia sólo a inversionistas, además de otros rubros preocupantes como una mayor apertura comercial a productos agroalimenticios europeos como lácteos y poner a puertas abiertas la procuración de compras públicas a todos los niveles de gobierno. Esto sienta un precedente para la modernización de tratados de la UE con países andinos, con Chile y para el TLC con el Mercosur, en eterna negociación. Todo se negocia a espaldas de las OSC y de los pueblos, con textos hasta ahora secretos. Cualquier ratificación en México debe ser inadmisibles sin un escrutinio exhaustivo del Senado, que incluya verdaderas consultas con sectores sociales y expertos en diferentes temas.

En 2022 se necesita otro enfoque para las relaciones comerciales. Uno en el que los derechos humanos en el sentido más amplio, incluyendo los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, tengan primacía por encima de los derechos corporativos y de inversionistas, y en el que existan obligaciones legales para las corporaciones transnacionales. Los gobiernos de América Latina y el Caribe deben buscar los espacios para crear políticas que den prioridad al desarrollo local y nacional, y para promover el empleo y la preservación, promoción y restauración de los servicios públicos. En medio de la crisis climática, se debe preservar el medio ambiente ante el embate de las empresas extractivas. En suma, en 2022 la 4T debe dedicar su atención a poner fin en lugar de extender el neoliberalismo, pues los tratados de libre comercio son enemigos de los pueblos.

# Hacia una transición justa en AL

17 de enero 2022

## I

Resulta una especie de mantra, sobre todo en países desarrollados, el llamado a transitar del uso de combustibles fósiles a energías limpias para combatir el cambio climático. Sin embargo, impera un dilema: metales como el litio, cobalto, níquel, cobre, oro y otros utilizados para baterías eléctricas y otras tecnologías poco tienen de limpios cuando su extracción pone en riesgo territorios y medios de vida de comunidades indígenas y otras poblaciones.

En un artículo en *Oil Price* (<https://bit.ly/3qfwUzV>) se dice que los metales son el nuevo petróleo y se explica cómo la transición energética está impulsando un superciclo de materias primas, con inmensas perspectivas para los fabricantes de tecnología, comerciantes de energía e inversionistas. Se estima que la transición global requerirá de 173 billones de dólares en inversión en infraestructura y suministro de energía durante las próximas tres décadas y que la energía renovable proporcionará 85 por ciento de nuestras necesidades energéticas para 2050 (y que) en ninguna parte el panorama es más brillante que en la industria metalúrgica. De acuerdo con estudios citados en el artículo, los precios de los llamados minerales críticos podrían cuadruplicarse hacia 2040, e incluso rivalizar con el valor total de la producción de crudo.

Los impactos de esta transición basada en la intensificación de la minería pueden ser devastadores. Un artículo del *New York Times* (<https://nyti.ms/3nhdsB5>) titulado Mientras los mineros buscan minerales de energía limpia, las tribus (sic) temen que se repita el pasado, expone cómo la extracción de los minerales que pueden ser necesarios para una revolución de energía verde podría devastar las tierras tribales. Y advierte que la administración del presidente Biden se verá obligada a elegir.

El título de un artículo de CNN lo dice todo: La carrera por extraer litio en Nevada está enfrentando a defensores del clima y a grupos ambientalistas entre sí y apunta al principal depósito de litio en Estados Unidos que está en Thacker Pass, Nevada, el cual Lithium Americas Corp busca explotar. Grupos ecologistas y pueblos nativos se oponen al proyecto, preocupados por la perturbación de los cementerios tribales sagrados, así como por impactos ambientales. Muchos de nosotros entendemos que volar una montaña para la minería del carbón está mal; creo que volar una montaña para la minería del litio es igual de malo, dijo Max Wilbert, organizador ambiental que está acampando en la zona en protesta por los posibles impactos ambientales para la fauna, la contaminación del agua, además de problemas culturales para la comunidad indígena, que tiene en Thacker Pass cementerios sagrados.

La justicia ambiental debe ir más allá de los combustibles fósiles; también a la minería y toda actividad que extrae recursos y destruye el planeta.

Pocas personas están mejor posicionadas para hablar sobre los desafíos de las industrias extractivas y su relación con los derechos humanos que la hermana de la orden religiosa de Maryknoll Patricia Ryan, quien ha dedicado casi 50 años a defender comunidades indígenas del Perú, se asevera en entrevista de *Global Sisters Report* (<https://bit.ly/3HSnTTu>). Patricia recibió en diciembre pasado el Premio de Derechos Humanos Mamá Angélica (quien fue una mujer quechua y defensora de derechos humanos), de parte de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos del Perú. Ryan ayudó a fundar la ONG Derechos Humanos y Ambiente (DHUMA), cuyo trabajo en la región de Puno incluye a pueblos indígenas aymara y quechuas. DHUMA, por su parte, recibió en 2018 el Premio Internacional de Derechos Humanos Letelier-Moffitt del Institute for Policy Studies, que lleva el nombre de los activistas de derechos humanos asesinados en 1976 en Washington, bajo órdenes de Augusto Pinochet.

Dice sor Patricia que el Convenio 169 de las Naciones Unidas [sobre consultas previas e informadas] se centra en los derechos de los pueblos indígenas. Es un documento hermoso, pero creo que es uno de los secretos mejor guardados del mundo. La gente en Perú recién está comenzando a aprender lo que dice el documento. Es muy importante no sólo en el ámbito internacional. Una vez que un país ratifica el Convenio 169, está en el mismo nivel o rango que la constitución del país. Ninguna otra norma legal puede ser aprobada o implementada si viola el Convenio 169. Sin embargo, dice, en Puno nunca ha habido una consulta para saber si una comunidad desea una mina en su territorio, ni ha habido información sobre las implicaciones en su territorio, tierras, recursos naturales, agua, ni su comprensión de la relación con la tierra ni su cosmovisión, como obliga el Convenio 169 [traducción del autor]”. La violación del convenio se repite en toda América.

El 19 de enero se celebrará un seminario en línea en que activistas que defienden el planeta expondrán como movimientos y experiencias comunitarias y territoriales que buscan construir prácticas y agendas de transiciones justas ancladas en la autonomía territorial, la soberanía alimentaria, la transición energética y productiva, en la defensa del agua, de los derechos de la naturaleza, entre otros ejes. Nos contarán cómo a escala regional, activistas, académicos y organizaciones han respaldado un pacto ecosocial del sur, que ubica los llamados a la descarbonización en una agenda más amplia, que articule la justicia redistributiva, de género, étnica y ambiental en la construcción de sociedades y economías pos-extractivistas (inscripción gratuita <https://bit.ly/3tq2bST>).

# Hacia una transición justa en América Latina

31 de enero 2022

## II

Ante el evidente fracaso del neoliberalismo en América Latina, hay una ola creciente que suena alarmas acerca de meros cambios cosméticos a modelos consumistas basados en un crecimiento económico sin límites. Es imprescindible recuperar el control de los recursos naturales y gestionar su manejo con base en la justicia ambiental y social, y librarnos de la ideología de mercado impuesta desde los centros del poder global.

Hace unos días me tocó moderar, junto con Liliana Buitrago, del Observatorio de Ecología Política de Venezuela, un interesante y urgente seminario en línea, con el título de este artículo, en el cual participaron miembros del Pacto Ecosocial del Sur (<https://pactoecosocialdelsur.com/>).

Tema central fue el rechazo a que nuestros países y comunidades indígenas, rurales y afrodescendientes tengan que sacrificar todo recurso natural para satisfacer los llamados *green new deals* (nuevos acuerdos verdes), diseñados por corporaciones y organizaciones de países, ricos que de manera reduccionista buscan el tránsito de combustibles fósiles a las llamadas energías limpias. No queremos ver firmas petroleras y de gas, que han destruido ecosistemas enteros, convertirse en empresas eólicas o extractivas de minerales críticos, que sigan destruyendo las entrañas de nuestros territorios, pisoteando derechos en una nueva fase colonialista, en la que siguen dando por hecho que tienen el derecho a todo recurso natural planetario (<https://bit.ly/3KPRG1n>).

Breno Bringel, profesor de sociología del Instituto de Estudios Sociales y Políticos de la Universidad del Estado de Río de Janeiro, destacó en el seminario cómo ante reacomodos capitalistas se están dando en América Latina estallidos sociales complejos que van más allá de posiciones políticas de izquierdas y derechas, sino responden a una crisis ecosocial y civilizatoria, siendo la devastación socioambiental, desigualdad, militarización y migraciones forzadas todas caras de la misma moneda. Destacó cómo gobiernos progresistas en la región no han estado a la altura ante la situación límite del planeta.

Pablo Bertinat, coordinador del Observatorio de Energía y Sustentabilidad de la Universidad Tecnológica Nacional en Argentina, explicó que desde lo local se dan transiciones energéticas populares alternativas, mediante resistencias a proyectos extractivos y movimientos antirrepresas; alternativas de gestión, de disputa de territorios y que permiten construir formas de vida y satisfacer necesidades donde el Estado no da respuesta o no existe. Alertó sobre la visión estrecha de la descarbonización y de nuevas embestidas desde los *green new deals* para la sustracción de litio, cobre, madera balsa y el hidrógeno que es la nueva vedete en nuestra región.

Tatiana Roa, ingeniera del grupo Censat Agua Viva, de Colombia, habló desde la visión de la Vía Campesina y de la Red de Agricultores Ecológicos de América Latina que

centran la transición energética justa en la soberanía alimentaria y en la recuperación de técnicas agrícolas que se han perdido con la revolución verde y la agroindustria a gran escala. El asunto central de la transición, según Tatiana, es el alimento que es la principal fuente de energía y la biomasa, para suplir la energía exosomática. Exhortó a una transformación del modelo agroindustrial a una agroecología que use menos energía fósil, menos agua y más energía hidráulica.

Carmen Aliaga, de la Red Latinoamericana de Mujeres Defensoras, compartió desde Bolivia cómo indígenas han resistido la minería desde hace décadas, cómo la pandemia ha desnudado muchas crisis y cómo se dan mejores condiciones para enfrentarlas cuando hay un sujeto social y político encaminado por mujeres. Explicó cómo la ecología política feminista antepone los cuidados de la vida y la dimensión cuerpo-territorio, ante la crisis de la pandemia que en su crueldad nos da la oportunidad de politizarnos y recuperar el uso de plantas medicinales y de las memorias colectivas del cuidado de la salud.

Estas enseñanzas desde las luchas locales hacen ver que si bien los *green new deals* resuenan en los países ricos dada la emergencia climática, es imposible lograr una transformación verdadera del modelo destructor sin cambios radicales de los modos de consumo. No basta con cambiar mi auto por uno eléctrico. Al respecto, Basav Sen, del Institute for Policy Studies, recién publicó un excelente reporte alertando sobre la continuidad en EU de políticas que favorecen los automóviles y las autopistas por encima del transporte público (<https://bit.ly/3rSfHwc>).

En el plano internacional, si bien muchos gobiernos llegan a acuerdos para reducir emisiones de carbono, si continúan aferrándose a tratados de libre comercio e inversiones (incluida la 4T) que les impiden establecer políticas ambientales y de servicios públicos sólidos, escaso margen de maniobra tendrán para girar el timón y evitar el ecocidio capitalista. Crece el escepticismo hacia los estados y gobiernos, aun a los progresistas, de que puedan encarar los grilletes legales impuestos por tratados que protegen a las corporaciones transnacionales y a la captura de los organismos multilaterales. Recomiendo el documento *COP 26: Al mando, los financiadores de los peores contaminadores; el ecoblanqueo de una cumbre climática clave*, de Brid Brennan, del Transnational Institute y Kenneth Haar del Corporate Europe Observatory (<https://bit.ly/33UpRo5>). No tenemos que mirar arriba, pues del cielo nada nos caerá, sino de frente, a la realidad distópica a la que nos acercamos.

# De costa a costa enfrentando a mineras

14 de febrero 2022

El llamado del presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) a llegar a un acuerdo con la compañía minera estadounidense Legacy Vulcan pone en evidencia los problemas a que se enfrenta nuestro país firmando a diestra y siniestra tratados de libre comercio con sus capítulos de protección a las inversiones. Legacy Vulcan tiene demandado a México por unos 500 millones de dólares ante el Centro Internacional de Arreglos de Diferencias relativas de Inversiones (Ciadi) del Banco Mundial y bajo las cláusulas del TLCAN. AMLO ha advertido que de no llegar a un acuerdo mediante el cual la minera desista de su demanda y reoriente sus actividades, la denunciará ante la Organización de Naciones Unidas por el daño ambiental que su subsidiaria, Calizas Industriales del Carmen (Calica), ya ha perpetrado en las inmediaciones de Playa del Carmen (*La Jornada*, 2/2/22).

Legacy Vulcan –representada en México por el despacho de abogados Creel García-Cuéllar, Aíza y Enríquez– reclama pérdidas de ganancias esperadas (bajo la cláusula de expropiación indirecta) luego de que se le hayan negado permisos de explotación en los predios La Adelita y El Corchalito, dada la devastación ambiental que ya han tenido sus actividades extractivas (<https://bit.ly/3sxRBY0>). AMLO dijo estar seguro de que los accionistas principales (de Legacy Vulcan) no saben de la tragedia de la destrucción de 500 hectáreas.

Laura Beristain Navarrete, primero como senadora y después como presidenta del municipio de Solidaridad, Quintana Roo, fue quien junto a grupos ambientalistas, se opuso valientemente a que Calica realizara la explotación de esos dos predios (<https://bit.ly/338q2f4>) debido al gran daño que ya había causado por las detonaciones a cavernas, cenotes y en el corredor biológico sin que se pueda llegar a conocer con exactitud el impacto ambiental a ríos subterráneos. Para colmo de males, es probable que los materiales de buena parte de los kilómetros del muro fronterizo que llegó a construir Trump haya salido de esas minas pues él está entre los socios capitalistas de Calica, que opera en la Riviera Maya desde 1986 (<https://bit.ly/34M5Qjr>).

El de Vulcan Legacy está lejos de ser un caso aislado. México es uno de los seis países más demandados del mundo por inversionistas extranjeros ante tribunales supranacionales y es el tercer país más demandado de América Latina y el Caribe.

Esto es resultado del papel que México ha desempeñado como delantero central en la expansión del régimen neoliberal. Fue el primer país en ratificar el Tratado Transpacífico (TPP-11) en 2018, mediante el cual empresas mineras canadienses, estadounidenses y de otros países con domicilio en Canadá, podrán seguir demandando a México. El gobierno de Peña Nieto aceptó que se mantuviera el sistema de solución de disputas inversionista-Estado en el T-MEC entre Estados Unidos y México, en particular para el sector energético, y cerró la renegociación del Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea

(mediante un acuerdo en principio) que incluye un capítulo de protección de inversiones. En 2018 México se convirtió en miembro pleno del Ciadi, algo que se había resistido durante décadas.

El peso de este sistema cuasi jurídico de protección a inversiones se hace sentir a todo lo largo y ancho del territorio nacional, desde el mar Caribe hasta el mar de Cortés. Por una cantidad seis veces mayor que la de Vulcan Legacy –3 mil millones de dólares– la también minera estadounidense Odyssey Marine Exploration Inc. tiene a México en el banquillo de los acusados en el Ciadi dado que la Semarnat le denegó un permiso ambiental impidiendo su Proyecto Don Diego, de minería en subsuelos marinos, en Baja California Sur. En un *amicus curiae* presentado en octubre pasado por la Sociedad Cooperativa de Producción Pesquera Puerto Chale, cuyos medios de vida dependen del ecosistema marino, y el Center for International Environmental Law (CIEL) lo describe como proyecto minero submarino que pretende dragar 91 mil hectáreas de fondo marino en el golfo de Ulloa en Baja California Sur, extrayendo 7 millones de toneladas de arena y roca de fosfato cada año por 50 años. Las operaciones de extracción submarina de fosfato tendrían graves impactos en el ecosistema marino y la biodiversidad de la región, con consecuencias para la salud y los medios de vida de las comunidades pesqueras. El fosfato se pretende usar para la producción de fertilizantes. Queda la pregunta: ¿qué empresas agroindustriales estarán detrás de este proyecto?

México cuenta con 29 tratados bilaterales de inversión (TBI) o acuerdos para la promoción recíproca de inversiones (APRI) vigentes, de los cuales, según análisis del Transnational Institute de Amsterdam (<https://bit.ly/3rNTkZO>), 21 podrían ser terminados debido a que pasaron la fase inicial de 10 años que estipula el tratado para su vigencia, con lo cual México tiene la oportunidad de revisar y denunciar unilateralmente más de dos tercios de todos sus TBI. Y México cuenta con 11 tratados a acuerdos de libre comercio. Para salvar faunas y cenotes, subsuelos marinos, ríos, páramos y cuencas y ecosistemas enteros de la destrucción de empresas extractivas foráneas, es urgente una auditoría integral del sistema de protección de inversiones en México y denunciar los tratados que cobijan los abusos corporativos que AMLO tanto señala.

# Cuidado con incursiones europeas

28 de febrero 2022

La electricidad debe estar más en propiedad de la gente”, bien dijo Bernd Lange, presidente de la Comisión de Comercio Internacional del Parlamento Europeo, durante visita al Senado mexicano. Pero también otros recursos energéticos y naturales. Por eso es preocupante la modernización del Tratado de Libre Comercio entre la Unión Europea y México (Tlcuem), que consiste en un mayor entreguismo, desprotección del ambiente. Basta de dobles discursos.

Organizaciones civiles mexicanas sostuvieron una plática el 23 de febrero con Lange y su comitiva de parlamentarios. Explicaron que la sostenibilidad de proyectos empresariales sólo se logra respetando los derechos humanos y ambientales, lo que a muchas empresas europeas en México les ha importado un comino (ver Desenmascarados los derechos corporativos en el renovado TLC México-UE <https://bit.ly/3t7bqpe>). Representantes de Brigadas Internacionales de Paz (PBI), Servicios y Asesoría para la Paz (Serapaz) y Proyecto sobre Organización, Desarrollo, Educación e Investigación (Poder), presentaron posicionamientos desarrollados por organizaciones sociales y civiles desde que se negoció el primer Tlcuem, firmado en 2000.

La reunión fue oportuna, pues las negociaciones del renovado Tlcuem acabaron en 2020 tras un acuerdo de principio en 2018, cuyos textos se encuentran sólo en inglés (<https://bit.ly/3hgrAHh>). Pese a que los textos finales no son públicos, los gobiernos pretenden su ratificación por el Senado, el Parlamento Europeo y los parlamentos de los países miembros de la UE para su entrada definitiva en vigor.

PBI, Serapaz y Poder entregaron a los eurodiputados un documento que comienza contextualizando el decreto presidencial en México que da preferencia a proyectos, que cuentan con capitales europeos, que facilitan múltiples abusos a los derechos humanos, sin que haya procesos de consulta ciudadana e indígena, incumpliendo el Acuerdo 169 de la Organización Internacional de Trabajo (OIT). En este documento denuncian como el acuerdo global (con la UE) no refleja ninguna fórmula para que las empresas actúen con debida diligencia en derechos humanos (y pese a que) el anterior acuerdo contenía una cláusula democrática, nunca se activó a pesar de la grave crisis de derechos humanos en México. Mientras México ha ratificado el Acuerdo 169 de la OIT, sólo cinco de los 27 países miembros de la UE lo han hecho, por lo que ésta se niega a basar sus relaciones comerciales en consultas.

Las organizaciones expusieron cómo las demandas multimillonarias comerciales a México por inversores le están costando al gobierno recursos vitales para que la población ejerza sus derechos económicos, sociales, culturales y ambientales. En efecto, México ya ha sido sancionado a pagar a empresas extranjeras más de 500 millones de dólares y está en el banquillo de los acusados del Banco Mundial por al menos 6 mil millones de dólares más, pero puede ser mucho más. Ivette González, de Poder, comentó que los

parlamentarios europeos, a pesar de su aparente buena disposición no reaccionaron ni comentaron sobre este tema.

Gaby Koppers, ex consejera de los Verdes en el Parlamento Europeo, partido que junto a la Izquierda Unida no participó en esta delegación a México, opina que el que los parlamentarios no contestaran al tema de inversiones es grave. Para ellos es un tabú. Son partidarios incondicionales de mecanismos que permiten a inversores extranjeros demandar a estados, si nuevas leyes o regulaciones disminuyen sus beneficios o las expectativas de ellos. Esto tiene como efecto el abandono de políticas sociales o ambientales. Dijo que los políticos son políticos. Como representantes en el Parlamento Europeo, ven que su tarea es crear las condiciones que otorguen beneficios a las empresas y no intervenir en el modelo económico vigente. Ella se refiere, desde luego, a los partidos representados en la delegación parlamentaria a México. Y dice que además muchos de ellos ven la posibilidad de ser empresarios algún día. ¡Y qué bien ya no tener que contar entonces con estorbosas regulaciones!

El gobierno de Andrés Manuel López Obrador tiene la oportunidad de poner todas las trabas a la ratificación del nuevo TLCUEM. La Comisión Europea quiere que se ratifique en tres partes –comercial, inversiones, y política y cooperación– con el propósito de que la parte comercial entre en vigor de forma preliminar en cuanto se apruebe en el Parlamento Europeo y el Consejo de la UE, ya que las partes de inversión y de política y cooperación tienen que ser aprobadas por los parlamentos nacionales, en un proceso largo y que se podría descarrilar. México ha mostrado reticencias a la división del acuerdo pues considera que le quitaría peso a la parte política.

Lo más urgente es que el Senado conozca a fondo los textos del tratado e inviten a debates públicos con diferentes sectores sociales, antes de ratificarlo. Tras más de 25 años de políticas comerciales fracasadas, México no puede seguir por el camino que, lejos de traer beneficios al conjunto de la población, ha significado la pérdida de millones de empleos y la destrucción de territorios y medios de vida (<https://bit.ly/3K1gK4x>) así como de sectores económicos clave para el país. La 4T debe exigir nuevas negociaciones con la UE, en aras de un acuerdo centrado en el bienestar de la población, la protección del ambiente y los derechos humanos. ¡Con Europa, no más espejitos por oro!

# Honduras, la esperanza en Mesoamérica

14 de marzo 2022

Ante el calamitoso ascenso de autoritarismos a escala mundial, resurge una nación cuyo pueblo ha mostrado que el único modelo posible para la supervivencia humana es la verdadera democracia. Honduras, país relativamente pequeño, nos brinda gran esperanza y la lección de que un pueblo unido no puede ser vencido, tras haber pasado más de una década de atropellos a los derechos humanos por gobiernos coludidos con oligarcas y el narcotráfico.

El triunfo de Xiomara Castro el pasado noviembre significa el fin de un régimen autoritario atroz, producto en buena parte del gran error del régimen de Obama de avalar el golpe de Estado en Honduras en 2009. Desde la asunción de Castro se han producido hechos muy alentadores. Hasta hace poco era un sueño que se diera, por un lado, la detención del ex presidente Juan Orlando Hernández a solicitud de extradición de EU, por su colusión con narcotraficantes, apenas dejado el poder y, por otro lado, la liberación de los ocho ambientalistas de Guapinol. El 10 de febrero pasado la Corte Suprema de Honduras ordenó la libertad de los defensores de los ríos Guapinol y San Pedro que permanecieron 914 días injustamente presos por su defensa del agua ante las ilegales operaciones de la minera Los Pinares en el Parque Nacional Carlos Escaleras.

El Comité Municipal en Defensa de los Bienes Comunes y Públicos de Tocoa declara: La persecución política y judicial contra los defensores del agua ha estado marcada por las ilegalidades de fiscales y jueces en confabulación con la minera Los Pinares por más de tres años. [...] Los defensores, que han persistido en su inocencia y su derecho legítimo de defender el agua para sus comunidades y familias ante un proyecto minero ilegal, y la de sus familias que no han dejado ni un minuto de exigir libertad y justicia, mientras enfrentaban campañas de difamación, estigmatización y amenazas, y de las organizaciones de la sociedad civil que les acompañan, ha llevado a su victoria (<https://bit.ly/3w0YyEo>).

Como resultado de luchas por el agua, la Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas de Honduras declaró el 28 de febrero al país libre de la explotación minera a cielo abierto. En comunicado del Programa de Gobierno 2022-26 de la presidenta Xiomara Castro se anunció que: Se cancela la aprobación de permisos de explotación extractivista, por ser lesivos contra el Estado de Honduras, atentan contra los recursos naturales, la salud pública y limitan el acceso al agua como derecho humano. Se declara a todo el [país] territorio libre de la explotación minera a cielo abierto a partir de los principios de justicia climática, respeto y protección a los recursos naturales y se emite una moratoria minera para la exploración y explotación metálica y no metálica mediante la revisión, suspensión y cancelación de licencias ambientales, permisos y concesiones. Como punto final, se implementa la intervención inmediata de las áreas naturales de alto

valor ecológico, con el fin de garantizar su conservación para disfrute común y beneficio popular (<https://bit.ly/3JhRN4w>).

Esta es la tercera prohibición a la minería metálica en el mundo, después de la de sus vecinos El Salvador y Costa Rica. ¡Cuánta esperanza para una integración centroamericana basada en la justicia ambiental!, expresó Juan López, pedagogo de Guapinol, cuando recibió en representación del Comité de Tocoa el premio de derechos humanos Letelier-Moffitt del Institute for Policy Studies en 2019: Francisco Morazán, quien inspira mediante el sueño de la unión centroamericana como único camino para la liberación de los pueblos, desde cada expresión de lucha social, territorial, eclesial, ecológica, mediática, partidaria. Es importante guiarse por el pensamiento y la práctica de Morazán.

Pero Honduras enfrenta muchos riesgos. La organización estadounidense, el Grupo de Trabajo para América Latina advierte que la administración de Xiomara Castro deberá actuar con decisión para dismantelar las redes de corrupción y narcotráfico dentro de la burocracia del gobierno nacional y las fuerzas de seguridad. El estancamiento actual sobre el liderazgo del Congreso hondureño muestra cuán desafiante será enfrentar estas fuerzas de corrupción y crimen organizado (<https://bit.ly/3KGhiNv>).

También, la ONU ha expresado (<https://bit.ly/3HYO4HH>) preocupación respecto del marco constitucional y legal de las zonas de empleo y desarrollo económico (ZEDE), cuya implementación podría implicar serios riesgos al cumplimiento de la obligación general del Estado de Honduras de respetar y garantizar el libre y pleno ejercicio de los derechos de todos los habitantes, sin discriminación. La ONU expone que las ZEDE ponen en riesgo los derechos humanos de la población y calcula que 35 por ciento del territorio hondureño ha quedado bajo este régimen, siendo zonas que se caracterizan por la alta densidad de población indígena y afrodescendiente, con antecedentes de despojo territorial, como la Organización Fraternal Negra de Honduras ha denunciado (<https://bit.ly/3KwUbog>). Honduras queda también expuesto bajo el tratado de libre comercio con Estados Unidos (Cafta), a demandas multimillonarias en tribunales supranacionales como el Ciadi del Banco Mundial por empresas extractivas que sientan afectadas sus ganancias.

La reconstrucción del país no será fácil, pero con la fuerza de su pueblo y el apoyo internacional, Honduras traza ya caminos de esperanza en Mesoamérica.

# México ante el espejo de Pakistán

28 de marzo 2022

Pakistán ha sido forzado por el Banco Mundial y Barrick Gold a otorgar un permiso minero en contra de su voluntad soberana. ¡Alerta México! En 2019, un tribunal (léase tres jueces privados a puertas cerradas) del Centro Internacional de Arreglos de Diferencias de Inversiones (CIADI) del Banco Mundial ordenó a Pakistán a compensar a la minera australiana Tethyan Copper Company –subsidiara de la gigante canadiense Barrick Gold– con 6 mil millones de dólares (mdd). Esa cantidad astronómica pondría al país asiático en bancarota. El fallo del CIADI resolvió que Pakistán incumplió las reglas de su Tratado Bilateral de Inversiones (TBI) con Australia y no le dio a Tethyan un trato justo y equitativo. Asimismo, la negativa de otorgar licencia para el proyecto de oro y cobre Reko Diq constituía una expropiación indirecta. El permiso de explotación minera había sido declarado nulo por la Corte Suprema de Pakistán al violar las leyes de contratos y de minería del país. Ante esto, el CIADI decidió de manera especulativa que las *ganancias esperadas* de Tethyan debían ser compensadas por el erario público pakistaní. El monto era inmensamente mayor (unas 40 veces) que la inversión original de la empresa minera, de sólo 150 mdd (<https://bit.ly/36KwmLe>).

Pakistán hizo todo lo posible por lograr una anulación del fallo, debido a que 6 mil mdd representaban alrededor de 2 por ciento de su PIB o 40 por ciento de sus reservas de divisas extranjeras líquidas. En su defensa, instó a que tribunales internacionales consideraran los impactos de sus decisiones en los esfuerzos por aliviar la pobreza. Pero la Corte de Distrito de Estados Unidos, encargada de hacer cumplir el fallo del CIADI, determinó que Pakistán se estaba haciendo ilusiones (una traducción figurativa de “*wishful thinking*”) de una anulación.

Lo más injusto es que el fallo contra Pakistán se dio inmediatamente después de la aprobación de un préstamo del FMI por 6 mmd –es decir, la misma cantidad del fallo del CIADI–. Además, las condiciones obligaron al gobierno de Imran Khan a imponer fuertes medidas de austeridad en el gasto público. A Pakistán no le quedó, para su subsistencia financiera, más que ceder ante semejante ataque concertado por instituciones financieras y cortes internacionales, y la segunda minera de oro más grande del mundo. El pasado 20 de marzo, Barrick Gold anunció (<https://bit.ly/3iurT21>) que había llegado a un arreglo con Pakistán y que el proyecto minero Reki Diq, en la provincia de Beluchistán, sería reconstituido. ¡Qué mejor ejemplo del efecto congelador (*chilling effect*) que los tratados internacionales de inversión tienen hacia políticas y regulaciones responsables con el interés público y el medio ambiente!

México debe poner especial atención a este caso por la demanda en su contra de la minera estadounidense Odyssey Marine Exploration. La cantidad exigida también es astronómica (3 mil 540 mdd). La demanda fue interpuesta ante el CIADI en 2019, bajo el

TLCAN, por la negación de licencia para la extracción de fosfato (usado para fertilizantes) de los subsuelos marinos del golfo de Ulloa, en Baja California Sur. La licencia fue denegada por la férrea oposición de la Sociedad Cooperativa de Producción Pesquera de Puerto Chale, cuya subsistencia depende de los espacios marinos en los que Odyssey pretende dragar.

Como señala el reciente reporte *Un mar de problemas: La explotación minera de los fondos marinos y el arbitraje internacional en México*, de Jen Moore del IPS y Ellen Moore de Earthworks (<https://bit.ly/3qBjFJX>), además de la afectación a la pesca, en esas aguas abunda la vida marina, desde ballenas grises hasta langostas. Este reporte describe (como comenté en el artículo *De costa a costa, enfrentando a mineras*, *La Jornada* 14/2/22) cómo la cooperativa y el Centro para el Derecho Ambiental Internacional (CIEL) presentaron al tribunal del CIADI un *amicus curiae* con sus preocupaciones y testimonios acerca de potenciales impactos ambientales y afectaciones a medios de vida del proyecto de Odyssey. También se demostró que la decisión de Semarnat de no otorgarle permiso de explotación fue conforme al principio de precaución reconocido en el derecho nacional e internacional.

Pero ¡el tribunal del CIADI rechazó el *amicus curiae*! (<https://bit.ly/3umy8dL>). Según el reporte del IPS y Earthworks —como ha sido recurrente en este sistema de arbitraje diseñado para favorecer a las empresas transnacionales—, el tribunal se negó a recibir su solicitud. La mayoría del panel, formado por abogados proempresas muy bien pagados, afirma en esencia que la contribución de la cooperativa no es relevante. Sin embargo, uno de los tres árbitros expresó una opinión disidente, argumentando que no sólo se debería escuchar a la cooperativa, sino que el hecho de no admitir sus preocupaciones pone en evidencia las deficiencias del sistema de arbitraje, con impactos potencialmente de gran alcance en las políticas de protección del medio ambiente en México.

Volvamos a Pakistán, país que firmó con Alemania el primer tratado bilateral de inversión (TBI) en el mundo en 1959. El primer ministro Khan, después del atentado de Barrick Gold y el Banco Mundial, dio vuelta al timón y derogó 23 TBI para que futuras disputas con empresas extranjeras se solucionen con el arbitraje local. Esto también brindaría al Estado el espacio necesario para el despliegue de políticas económicas del interés público (<https://bit.ly/3JT80xm>). Un buen ejemplo a seguir para los propósitos de la 4T de recobrar la soberanía nacional y poner fin al neoliberalismo.

# La Unión Europea, promotora del *apartheid* vacunal

11 de abril 2022

Ante los intentos de unos cuantos parlamentarios europeos de presumirnos de una autoridad moral superior en derechos humanos, es hora de que miren el papel que la Unión Europea (UE) desempeña en promover los intereses de empresas farmacéuticas ante la pandemia de covid. Hay que recordar al eurodiputado López Gil, quien vino a reclamar de manera majadera al gobierno de México de que es signatario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que la misma UE y sus países miembros también están sujetos a pactos de derechos humanos internacionales que incluyen el derecho universal a la salud.

Ante el acaparamiento de vacunas por países ricos e intereses de las empresas farmacéuticas, 34 por ciento de la población mundial no ha recibido ni una dosis de la vacuna contra el covid (<https://nyti.ms/3KtzXw4>). Como respuesta, el pasado marzo la UE, Estados Unidos (EU), Sudáfrica e India llegaron a una especie de borrador de acuerdo, o componenda, que suspendería temporalmente las patentes de éstas vacunas. Pero este se queda muy corto de lo que Ángel Villalobos, representante de México ante la Organización Mundial de Comercio (OMC), dijo debería ser un acuerdo integral que no afecte la inversión en innovación ni imponga restricciones comerciales a países en desarrollo (<https://reut.rs/3LK2Ggs>). Como bien dice la Internacional Progresista: El plan de la UE y EU antepone sus intereses a los de la humanidad, al eludir la necesaria transferencia de tecnología que despejaría el camino para la producción en muchos más países e instalaciones de todo el mundo. Además, excluye las pruebas y los tratamientos no vacunales e impone condiciones engorrosas y complejas para la concesión de licencias (<https://bit.ly/3x9J5Ce>).

El Consejo de los Canadienses ha denunciado que la UE y las grandes farmacéuticas están tratando de engañar al mundo (<https://bit.ly/3r934gA>). Respecto del acuerdo alcanzado, el diablo está en los detalles. El texto de compromiso filtrado por la UE está muy por debajo de la amplia exención que Sudáfrica, India y más de 100 países han estado exigiendo desde octubre de 2020. El compromiso de la UE dejaría intactas numerosas disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC o TRIPS, por sus siglas en inglés) de la OMC e incluso agregar otras nuevas.

Organizaciones civiles, activistas y expertos de todo el mundo preparan una carta al presidente Ramaphosa, de Sudáfrica, y al premier Modi, en la que se advierte que enfrentamos un momento crítico pues el acuerdo alcanzado es apenas el mínimo común denominador de la oposición de la UE a eliminar las barreras de propiedad intelectual y la insistencia del gobierno de EU de que se limite sólo a vacunas y se excluya a ciertos

países. La carta celebra el liderazgo que habían tenido Sudáfrica e India para llegar a una exención integral de los ADPIC dado que la desigualdad en el acceso a las vacunas, pruebas y tratamientos anticovid fue causada por la avaricia de las farmacéuticas y el estrecho interés propio de los países ricos, y se les llama a mantener sus posiciones. Se añade que la componenda en la OMC inexplicable e injustificadamente erigiría más barreras para la fabricación de tecnologías médicas que salvan vidas, incluida la adición de un requisito imposible (de cumplir) que es el enumerar todas las patentes relacionadas con una vacuna. También existe el riesgo de que se pueda impedir la exportación de vacunas excedentes a países que las necesitan. Y el imponer restricciones y socavar las flexibilidades existentes de la OMC en el contexto de la pandemia, representa un paso atrás de un statu quo ya insostenible.

La UE es la principal entidad en bloquear salidas a esta pandemia. Ha dejado miles de millones de personas en vulnerabilidad al mantener la desigualdad en la vacunación, creando un caldo de cultivo para el surgimiento de variantes, potencialmente más peligrosas o resistentes a las vacunas. En la carta a Ramaphosa y Modi se añade: Han mirado para otro lado mientras millones han muerto innecesariamente porque a los países en desarrollo no les otorgaron los derechos y la tecnología para fabricar o importar vacunas, pruebas y tratamientos contra el covid-19. Es esencial que México se una a los copatrocinadores de la exención de los ADPIC de la OMC para enfrentar significativamente la pandemia y poner las vidas por encima de las ganancias comerciales.

Como dice la Internacional Progresista en declaración firmada por Hugo López-Gatell, entre otros: “La propuesta de ‘compromiso’ de la UE y EU sobre la eliminación de las restricciones a la producción y distribución de los tratamientos contra el covid sería peor que no llegar a un acuerdo. Si se hubiera aceptado la propuesta de India y Sudáfrica, se habría vacunado más rápido a la población mundial. También habría menos nuevos multimillonarios de la industria farmacéutica” (<https://bit.ly/3x9J5Ce>).

México ha mantenido una postura firme y debería colocar el derecho a la vacunación como condicionamiento a la modernización del tratado de libre comercio con la UE en curso y exigir que ésta cese de promover el *apartheid* de la vacunación. La cláusula democrática y de derechos humanos del Acuerdo Global México-UE debería de servir para algo y dejar de ser un adorno.

# Nuestro litio y los tratados de inversiones

25 de abril 2022

Frustrados quedaron los vendepatrias de administraciones anteriores y empresas mineras que se salivaban con el litio de nuestro país. Advierten que la nacionalización del litio en México contraviene al T-MEC. La verdad es que el capítulo 14-E de este tratado se limita a proteger a empresas con contratos de gobierno de sectores que no incluyan al sector minero (ver sectores en página 14-E-3, <https://bit.ly/3jZX5ac>).

No obstante, se tienen que tomar en cuenta otros tratados. Para empezar, el capítulo de inversiones vigente hasta el 31 de junio de 2023 sigue siendo, bajo la llamada cláusula de legado del T-MEC, el capítulo 11 del TLCAN, que sí incluye minería y por lo cual la 4T sabe bien que no puede rescindir contratos a empresas mineras canadienses o estadounidenses. Así lo precisó López Obrador: Se van a revisar todos los contratos, los autorizados para litio. No se suspenden los contratos para otros minerales, no es para la plata, no es para el oro, para el cobre, es litio. Tampoco se podrán rescindir contratos mineros cuando expire la cláusula de legado, ya que México es parte del Tratado Transpacífico (TPP) del cual Canadá es parte, y trasnacionales estadounidenses también podrían demandar a México domiciliándose en ese país.

En el anuncio de AMLO de una revisión de contratos otorgados para la explotación del litio (*La Jornada*, 22/4/20) es esencial saber si se han otorgado concesiones de explotación a empresas estadounidenses y canadienses que pudieran usar la cláusula de legado del TLCAN. Lo que sí sabemos es que hay una concesión previamente otorgada para la explotación de litio en el yacimiento de Sonora, el mayor del mundo, a la empresa con capital chino Bacanora Lithum, subsidiaria de Ganfeng Lithium, el mayor productor de litio en el mundo y cuya concesión, según reportes, le permitiría extraer 35 mil toneladas por año de carbonato de litio (<https://bit.ly/3vciiUN>).

Al revisar esta concesión hay que prever si Ganfeng Lithium puede acudir al Acuerdo de Protección y Promoción Recíproca de Inversiones (APPRI) entre México y China, firmado en 2009 (<https://bit.ly/3v4fCsa>), para demandar a México. En su artículo 7 queda establecido que 1. Ninguna Parte Contratante podrá expropiar o nacionalizar una inversión, directa o indirectamente a través de medidas equivalentes a expropiación, excepto (a) por causa de utilidad pública, (b) sobre bases no discriminatorias, (c) con apego al principio de legalidad y (d) mediante el pago de una indemnización conforme al párrafo 2 siguiente: 2. La Indemnización (a) sea equivalente al valor justo de mercado que tenga la inversión expropiada antes de que la expropiación sea llevada a cabo, (b) sea pagada sin demoras, (c) incluya intereses. Y el artículo 13 de este APPRI establece que un inversionista contendiente podrá someter la reclamación a arbitraje de conformidad con el convenio del CIADI (del Banco Mundial), del cual México y China son miembros.

Empresas chinas ya han realizado varias demandas inversionista-Estado y actualmente tienen tres casos pendientes, notablemente una de Wang y otras empresas contra Ucrania

por la impagable cantidad de 3 mil 500 millones de dólares. Dicho sea de paso, además del asedio militar ruso, Ucrania tiene cinco demandas pendientes, tres de empresas rusas y dos de Países Bajos (tema para otro artículo).

El análisis de los contratos de litio, y en general del desempeño de empresas extranjeras en México, incluyendo las de generación eléctrica e hidrocarburos, obliga a la 4T a una profunda revisión de los beneficios y perjuicios de los tratados de libre comercio y los APPRI firmados por gobiernos entreguistas del PRIAN desde Salinas de Gortari. México se encuentra hoy entre los seis países más demandados del mundo por inversionistas extranjeros ante tribunales de arbitraje supranacional, y es el tercer país más demandado de América Latina y el Caribe (después de Venezuela y Argentina).

El arriba citado APPRI con China tiene una cláusula de expiración de 10 años, por lo que desde 2019 se puede terminar unilateralmente. De hecho, de los 31 APPRI que México tiene firmados, 21 podrían ser terminados, pues pasaron la fase inicial de 10 o 15 años que estipula el tratado para su vigencia, con lo cual México tiene la oportunidad de salirse de más de 2/3 de todos sus tratados bilaterales de inversión (<https://isds-americalatina.org/perfiles-de-paises/mexico/>). Hasta en el T-MEC se estipula que Para mayor certeza, las Partes del Anexo (México y Estados Unidos) podrán acordar la modificación o eliminación de este Anexo (14-E-3).

El 28 de abril de 2020, en pleno comienzo de la crisis del covid-19, México y la Unión Europea anunciaron el final de la negociación de la modernización de su TLC con la Unión Europea (TLCUEM), vigente desde el año 2000, y firmaron un acuerdo de principio cuya novedad es la inclusión de un capítulo de protección de inversiones, que el viejo TLCUEM no tenía y que sustituiría todos los APPRI entre México y países miembros de la UE. Con este nuevo capítulo, las privatizaciones y reformas entreguistas en el sector energético de gobiernos pasados se blindarían aún más, y los esfuerzos de la 4T de recobrar la soberanía energética y los recursos naturales se seguirían enfrentando a una andanada de demandas sin fin. Ya veremos cómo, ante la nacionalización del litio en México (y otros países como Bolivia), la voracidad de empresas extractivas e instituciones como el Banco Mundial se confabulan.

# ¿Equidad en las Américas?

9 de mayo 2022

## I

Se aproxima la novena Cumbre de las Américas, a ser celebrada en Los Ángeles, del 6 al 10 de junio. Término divisorio, como si hubiera muchas Américas, subordinadas a una América primordial que sería Estados Unidos, en vez de una América única. Joe Biden se niega a invitar a Venezuela, Nicaragua y Cuba. Se afianza así el revés trumpista a los avances de la normalización de la relación de Estados Unidos con Cuba durante la administración de Obama. Es organizada por EU y la OEA, de la cual AMLO dijo recientemente que hay que remplazarla por la Celac. El foco central, según el Departamento de Estado de EU, es construir un futuro sostenible, resiliente y equitativo para nuestro hemisferio (<https://bit.ly/3KPorL5>).

Aprovecho para referirme a la cuestión de la equidad y a un tema que apuesto estará ausente en la cumbre que es el de la tremenda asimetría en el hemisferio basada en el régimen neocolonial de protección de inversiones de capitales transnacionales. Es un tema casi tabú que significa un yugo para la verdadera democracia y autodeterminación de las naciones. Tampoco se cuestionará el imperialismo corporativista que hace a América Latina y el Caribe (ALC) la región más demandada del mundo en tribunales supranacionales. Este tema es una gran piedra en el zapato en la meta de la 4T de terminar el neoliberalismo. No hay que olvidar que la representante de Comercio de EU, Katherine Tai, recién había amenazado a la secretaria de Economía, Tatiana Clouthier, con que la pretendida reforma eléctrica habría de costarle hasta 10 mil millones de dólares a inversionistas de su país.

De acuerdo con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (Unctad, por sus siglas en inglés) en su Investment Policy Hub (<https://bit.ly/3KTbb8f>) países de ALC han recibido 130 demandas tipo inversionista-Estado, bajo tratados de libre comercio y de inversiones, por empresas de EU y Canadá. De éstas, 43 han resultado en favor de las empresas (incluyendo arreglos), 34 de los estados y quedan 42 pendientes. En comparación, EU ha recibido tan sólo cuatro demandas de empresas de ALC, no ha perdido ni una, y Canadá ninguna. La mayoría de estas demandas contra ALC provienen de empresas extractivistas que se insertan en nuestros países provocando destrucción ambiental, criminalización, expulsión y migración. Los gobiernos de ALC deben reclamar en la Cumbre a EU y Canadá, como países sedes de estas empresas, cumplir con sus obligaciones extraterritoriales en derechos humanos, y ayudar a frenar tanto despojo y violencia.

Hace poco escribí aquí que Honduras (14/3/22), con el nuevo gobierno democrático de Xiomara Castro, es una esperanza en Mesoamérica, especialmente ante tendencias dictatoriales en países vecinos como Guatemala y El Salvador. Honduras es un laboratorio de un utópico pero posible futuro de un socialismo humanista, pero ¿se podrá hablar

de democracia en la Cumbre de las Américas cuando un país como Honduras está siendo amenazado para no cambiar políticas pasadas de *narcogobiernos*, como el de Juan Orlando Hernández, en colusión con capitales extranjeros? Voy a dar dos ejemplos.

Durante su campaña, Xiomara Castro había prometido abolir el marco de las zonas de empleo y desarrollo económico (ZEDE) o ciudades modelo que se han impuesto como estados dentro del Estado hondureño bajo sus propias reglas, que organizaciones sociales hondureñas acusan que se pueden usar para albergar al crimen organizado a escala mundial y ser paraísos fiscales. Son “burbujas en las que se ‘discriminará positivamente’ a una población privilegiada que vivirá dentro de la burbuja, respecto de otra que será excluida y marginada al otro lado de la frontera de la misma”, según Radio Progreso (<https://bit.ly/3KO6o81>).

El pasado 20 de abril el Congreso de Honduras votó en favor de derogar la Ley Orgánica de las ZEDE e iniciar su desmantelamiento. Según reportes, ya se habían aprobado tres proyectos ZEDE: uno, Prospera ZEDE, en la isla de Roatán. Este proyecto en tierras garífunas generó resistencias locales (<https://bit.ly/3MVR5vq>). El mismo día, la empresa Honduras Prospera, (<https://prospera.hn/>) con base en Washington DC y Delaware comunicó que Honduras violaría sus obligaciones en virtud del derecho internacional y nacional y, en particular, por disposiciones de inversión del Tratado de Libre Comercio de América Central (DR-Cafta), así como el acuerdo bilateral de inversión (TBI) entre Honduras y EU. Amenaza además que inversionistas de otros países también disfrutaran de poderosos derechos de tratados (<https://bit.ly/3shYIoa>).

Hay también indicios de que mineras, como la estadounidense Aura Minerals, han amenazado al gobierno de Honduras, que ya tenía redactados los cambios a la ley minera para prohibir la minería a cielo abierto (<https://bit.ly/3kKvNVu>) y le han hecho desistir (<https://bit.ly/3M4IZRj>) y aclarar que los contratos siguen vigentes.

Atinadas palabras del pedagogo guapinol, municipio de Tocoa, Juan López: Hacer camino en este país que está atrapado entre los colmillos del imperio capitalista es una aventura fuerte, profunda, y delicada. La diplomacia parece flexible, servicial, atenta, comprensiva, pero es el rostro hipócrita del gran capital que muerde y arranca pedazos del cuerpo territorial y no admite compasión. Esta frase es apropiada para contrastar verborreas de buenas intenciones desde EU hacia el hemisferio con la realidad de los grilletes imperialistas a los que América Latina y el Caribe están sujetos, y que han sido condenados a pagar a compañías extranjeras cantidades exorbitantes al impedir toda ganancia esperada (<https://www.tni.org/en/node/23816>).

# Cumbre de las Américas: nunca más un ALCA

23 de mayo 2022

## II

A penas hace 17 años América se rebeló en la cumbre del Mar del Plata contra Estados Unidos. Dijimos no al Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), por ser un proyecto de dominio hegemónico y geoestratégico del gobierno de George Bush hacia el hemisferio, basado en el –devastador para la población trabajadora de Norteamérica– TLCAN.

Cada Cumbre de las Américas brinda oportunidades para vernos en el espejo del imperialismo estadounidense y medir los grados de unidad o desunión en América Latina y el Caribe. Andrés Manuel López Obrador se ha erigido como líder regional para dar nuevos impulsos a la añorada integración hemisférica y repeler reverberaciones de la doctrina Monroe. Pero, igual que con el entierro del ALCA en 2005, la contundencia de nuevos avances integracionistas y el sacudirnos del modelo neoliberal y capitalismo dependiente, dependerán de las respuestas a demandas de movimientos sociales.

En palabras de Alberto Arroyo, profesor jubilado de la UAM-I y prominente articulador de la entonces Alianza Social Continental (de la que hablo más adelante), “ni Estados Unidos ni la Unión Europea lograron en principio tratados de libre comercio más que con los países con gobiernos absolutamente neoliberales, en Centro América, Chile, Perú y Colombia (además de México). Pero no se logra hacer lo mismo con los países donde los movimientos fueron más fuertes y donde existían alianzas con los gobiernos en la lucha contra el ALCA, como en Venezuela y los países del Mercosur. Tampoco logran TLC con los (entonces) nuevos gobiernos de Bolivia y Ecuador, que también fueron resultado de las luchas sociales (<https://bit.ly/3G6Cif1>)”.

El papel que jugaron organizaciones sociales y civiles en la derrota del ALCA fue fundamental. Una de las redes más importantes en el hemisferio fue la Alianza Social Continental (ASC), creada en 1997, que agrupó a organizaciones y redes laborales, del campo y la ciudad, representando a millones. Además de articular a movimientos populares, en espacios como el Foro Social Mundial y Cumbres de los Pueblos alternativas a las de los gobiernos; fue fundada para facilitar el intercambio de información y la creación de estrategias y acciones para la construcción de modelos alternativos y democráticos de comercio.

Fue precisamente el análisis riguroso y participativo que llevó a desmenuzar borradores del ALCA, filtrados por funcionarios aliados, y generar información que sirviera tanto a la población como a los mismos gobiernos. El documento *El ALCA al desnudo*, publicado en 2002 (<https://bit.ly/3Nv4F99>), contiene análisis de los capítulos de agricultura, servicios, compras públicas, competencia, entre otros. Como explica Karen Hansen Kuhn, de la entonces red Alianza por un Comercio Justo de EU, estos análisis coinciden en que

se trata de un acuerdo que, de ser implementado, podría tener profundos impactos negativos sobre pueblos y ecosistemas a lo largo del continente. Los integrantes de la ASC no nos oponemos a las relaciones comerciales y económicas entre los países. Sin embargo, creemos que las reglas que rigen esas relaciones deben ser diseñadas de tal modo que garanticen que tanto el comercio como la inversión sirvan, ante todo, para promover un desarrollo equitativo y sustentable.

Participé, desde la Red Mexicana de Acción frente al Libre Comercio (Rmalc), en el análisis del capítulo de inversiones del ALCA, junto con mis colegas Sarah Anderson (IPS), Scott Sinclair (CCPA), John Dillon (Qpd), entre otros. Encontramos que era casi una fotocopia de las reglas del TLCAN en favor de las corporaciones: mecanismos supranacionales de solución de controversias y privilegios como cláusulas de expropiación indirecta (pagarles sus ganancias esperadas), trato nacional y prohibición a gobiernos a imponer controles de capital (incluyendo aquellos llamados golondrinos) y a requisitos de desempeño a inversionistas (o sea que se desentiendan del desarrollo nacional y local). Se trataba de exportar el neoliberalismo de a todo el continente.

Cada capítulo del borrador del ALCA fue contrastado también con otro importante documento de la ASC: *Alternativas para las Américas* (<https://bit.ly/3lsJqcn>) en que se plantean principios rectores de democracia y participación; soberanía y bienestar social; la reducción de desigualdades y la sustentabilidad.

AMLO visualiza una especie de Unión Europea (UE) para el hemisferio. Es una utopía útil para dar pasos en direcciones correctas. Más allá de un mercado común un principio fundamental de la UE es el libre tránsito de trabajadores y la libertad de radicar en cualquier país miembro (una de las razones por las que una muy delgada mayoría de británicos votaron xenofóbicamente por el *Brexit*).

En la llamada de gobiernos de México y de EU el pasado 18 de mayo, para tratar de destrabar la cuestión de la exclusión de Cuba, Nicaragua y Venezuela de la próxima cumbre en Los Ángeles, Marcelo Ebrard informó que se tendrá entre otros ejes definir una posición continental para la movilidad laboral, como medida para contrarrestar la migración irregular. Sería, como dice *La Jornada* (22/5/19), la primera vez que se discute movilidad laboral en una cumbre de este tipo. Dudo que se llegue a muchos avances dada la parsimonia de la administración Biden y la extrema xenofobia republicana, pero AMLO no debe proponer nunca más el revivir al ALCA y confirmar que México ya no es peón, como en la etapa neoliberal, del expansionismo de EU en la región.

# Cumbre de las Américas y Derechos de Migrantes

6 de junio 2022

## III

La movilidad laboral será tema central en la Cumbre de las Américas que se celebra esta semana en Los Ángeles. AMLO aspira hacer del hemisferio americano una especie de Unión Europea. Para caminar en esa dirección se debe intensificar la discusión en torno a derechos humanos de personas migrantes y la movilidad laboral. En efecto, la libre circulación de trabajadores es un principio fundamental establecido en el artículo 45 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y desarrollado en el derecho derivado europeo y la jurisprudencia del Tribunal de Justicia (<https://bit.ly/3m309TJ>).

La semana pasada miembros del *caucus* hispano del Congreso (CHC) de Estados Unidos enviaron una carta al presidente Biden y al secretario Blinken solicitando que se incluya en la declaración final de la cumbre un lenguaje claro sobre la protección de los migrantes y se establezcan principios humanitarios para proteger y apoyar adecuadamente a quienes huyen de la violencia y la persecución. El presidente del CHC, Raúl Ruiz, dijo (<https://bit.ly/38Mzmbt>) que es fundamental obtener compromisos de los líderes del hemisferio occidental para proteger la seguridad y la dignidad humana de las poblaciones vulnerables que migran a través de las Américas, incluidos niños, mujeres embarazadas, ancianos, LGBTQI+ y personas con discapacidades y enfermedades crónicas.

Organizaciones no gubernamentales ofrecen para la cumbre el documento *Directrices para un marco regional sobre migración y protección en la región de las Américas*. Este marco regional es la oportunidad para que Estados Unidos y los países de toda la región de las Américas tomen un nuevo enfoque regional de colaboración que priorice el respeto de los derechos de los migrantes, solicitantes de asilo y refugiados mediante rutas de mayor protección y vías jurídicas complementarias, así como asistencia humanitaria y acceso a la justicia (<https://bit.ly/3Mb1oe6>).

Este marco regional es urgente dada la creciente militarización de la política migratoria en México. Un informe recién presentado por organizaciones de larga trayectoria en la defensa de los derechos humanos y de las personas migrantes –entre ellas la Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho, Sin Fronteras y el Instituto para las Mujeres en la Migración– resalta que las fuerzas armadas son las que hacen mayor número de detenciones y muchas son arbitrarias, están basadas en el perfilamiento racial o han conllevado abusos, sobre todo de mujeres (*La Jornada*, 24/5/22).

Es alarmante también la continuidad en la administración Biden del injerencismo trumpista en materia de política migratoria en México. El embajador Ken Salazar parece querer revivir los planes soterrados Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América

del Norte (Aspan) de la época de Bush, al proponer dotar al proyecto de desarrollo del Istmo de Tehuantepec con controles castrenses para frenar la migración de Centroamérica hacia el norte. ¿Es así como piensan atacar las causas raíz de la migración? Los migrantes de Centroamérica, en particular, son desplazados por proyectos extractivistas, agroindustriales, turísticos, despojados de sus tierras mediante la criminalización y el terror, las más de las veces con capitales estadounidenses y canadienses, cobijados bajo los tratados de libre comercio (TLC) que no se cuestionarán en la cumbre. Aunque muy bien hace la presidenta de Honduras, Xiomara Castro, en llamar a una revisión del TLC entre Centroamérica y EU (CAFTA) (<https://bit.ly/3PWSfZT>).

Además de los derechos humanos de los migrantes y solicitantes de asilo se debe atender el de los trabajadores del campo en Estados Unidos. Un artículo de David Bacon y Anuradha Mittal (basado en el reporte del Oakland Institute *Dignity or Exploitation: What Future for Farmworker Families in the United States?*) (<https://bit.ly/3x50Sc3>) nos ofrece los siguientes datos: “Durante la administración Trump, EU deportó un promedio de 275 mil 725 personas por año, casi la misma cantidad de trabajadores –257 mil 667– traídos por los productores el año pasado para trabajar en los campos de EU” y que los trabajadores contratados con visas H2-A ahora representan una décima parte de la fuerza laboral agrícola total de EU, un aumento de más de 100 mil en sólo seis años. Esta doble política de deportar migrantes a la vez de importar trabajadores emula el programa bracero de los años 50. Dicen Bacon y Mittal mientras la administración de Biden busca deshacer el daño causado a los inmigrantes y trabajadores por las órdenes ejecutivas de Trump de cortar sus salarios, hay una decisión más importante que tomar que es rescindir el programa H2-A por ser incluso más abusivo que el antiguo programa bracero. Un sistema opaco de reclutadores y contratistas privados que atrae trabajadores, extorsionando con sobornos para obtener visas. Una vez en EU, estos trabajadores sufren robo de salarios y violaciones laborales sistemáticas (trad. propia).

En un comunicado de la Campaña por la Dignidad (<https://bit.ly/3PYMxqi>) se reclama que necesitamos, no sólo poner fin al programa de trabajadores temporales H-2A, sino obligar al Congreso a permitir que las personas que vienen a EU a trabajar como trabajadores agrícolas reciban visas de residencia permanente, sin estar encadenados a agricultores u otras corporaciones. Si queremos una América que emule a la Unión Europea hay que ver que ahí los trabajadores migrantes tienen bajo ley el derecho a recibir el mismo trato que los ciudadanos del país al que migran en lo que respecta al acceso al empleo, las condiciones de trabajo y las ventajas sociales y fiscales. Como escribe mi colega de IPS Eneidith López (<https://bit.ly/3x3Melr>): los trabajadores que ponen comida en nuestras mesas enfrentan pobreza, deportación y calor extremo. Estas son opciones de políticas que se pueden cambiar.

# Arbitraje internacional: sólo las trasnacionales pueden ganar

20 de junio 2022

Con la denuncia internacional de los daños causados por la minera Calica en Playa del Carmen, anunciada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, se evidenciará el grave desbalance que hay entre el poder de los estados y organismos internacionales de regular a empresas trasnacionales, y el poder de éstas para anteponerse a los derechos humanos y ambientales.

En realidad no existen tribunales internacionales que puedan sancionar a trasnacionales por sus acciones. Como me comenta el jurista internacional de la Universidad de Buenos Aires Javier Echaide, las únicas vías serían demandado a la empresa en cortes nacionales, o una querrela Estado-Estado en la Corte Internacional de Justicia, algo que podría iniciar un conflicto diplomático con Estados Unidos, sede de Legacy Vulcan, filial de Calica. Esta empresa, en cambio, sí cuenta con un poderoso tribunal en el Centro Internacional de Arreglos de Disputas de Inversiones (Ciadi) del Banco Mundial y, como se sabe, ya tiene demandado a México por al menos 500 millones de dólares por haber cancelado sus operaciones. Ese tribunal de tres árbitros (Albert Jan Van den Berg, Guido S. Tawil y Sergio Puig) no decidirá con base en consideraciones ambientales ni escuchará a organizaciones como el Grupo Ecologista del Mayab, que han defendido el área de cenotes y ríos submarinos de la destrucción de Calica. El tribunal decidirá con base en las cláusulas del TLCAN que la empresa alega que México incumplió: trato nacional, trato de nación más favorecida, trato justo y equitativo, protección y seguridad plena, y expropiación indirecta.

El acceso al arbitraje de inversión mediante el mecanismo de solución de disputas inversionista-Estado (ISDS, por sus siglas en inglés) ha generado numerosas críticas desde el ámbito académico, profesional y de la sociedad civil, entre las que destacan la falta de transparencia; ausencia de imparcialidad y de independencia de los árbitros que deciden con total discrecionalidad y sin responder a jurisprudencia alguna; los estados deben cubrir altos costos de los arbitrajes incluyendo su defensa legal y, las firmas de abogados hacen de este sistema un negocio que les reditúa enormes ganancias, como demuestra el reporte *Cuando la injusticia es negocio*, del Corporate Europe Observatory y del Transnational Institute (<https://bit.ly/3NcshPH>).

Es, además, un sistema unilateral: el inversionista es el único que puede iniciar una demanda. Es como jugar fútbol en una mitad de la cancha; un equipo ataca y el otro sólo se puede defender. No habrá en este ámbito manera de que México lleve a Calica/Legacy Vulcan a la justicia, México sólo se podrá defender desde el banquillo de los acusados. Las víctimas de los abusos de las empresas trasnacionales tampoco disponen de mecanismo paralelo alguno para acceder a la justicia. Es decir, las consideraciones sociales,

ambientales y de derechos humanos no caben en las deliberaciones de los tribunales, sólo las afectaciones a los derechos corporativos incluidos en los TLC y tratados bilaterales de inversiones (TBI).

El de Calica está lejos de ser un caso único. En el informe *Radiografía del poder transnacional: el régimen de protección de inversiones y sus consecuencias*, recién publicado por el Transnational Institute de (TNI) y el Institute for Policy Studies (IPS) (<https://bit.ly/3OoGmKR>), documentamos cómo México es uno de los países en el mundo que más demandas de arbitraje de inversión ha recibido, obligando al Estado a desviar multimillonarios recursos de las necesidades más urgentes. Con 38 demandas en total es el tercer país más demandado de América Latina y el Caribe en tribunales supranacionales. Es lamentable tener que usar el erario para compensar a inversionistas cantidades multimillonarias resultantes de oscuros arbitrajes, las más de las veces por inversiones ni siquiera concretadas. Hasta ahora México ha sido condenado a pagar casi 295 millones de dólares en 11 casos. En cuanto a las 11 demandas pendientes, la cantidad total que reclaman los inversionistas asciende a más de 6 mil millones de dólares. Esto equivale a 84 por ciento del presupuesto de la Secretaría de Salud en 2021 (y el monto total puede ser aún mayor, puesto que no se cuenta con datos de otras tres demandas pendientes). Y de esa cantidad, 4 mil 500 millones corresponden a demandas de tan sólo tres mineras (Odyssey Marine y Legacy Vulcan, de Estados Unidos, y First Majestic Silver, de Canadá).

Más allá de tratar de enfrentar caso por caso, recomendamos al gobierno de México en la *Radiografía del poder* citada: 1) realizar una auditoría de todos los tratados de libre comercio y de protección de inversiones (TLC y TBI) y sus impactos para la sociedad y economía del país; 2) suspender la posibilidad del uso de demandas inversionista-Estado por parte de empresas extranjeras mientras dura la auditoría; 3) salir del Ciadi y promover opciones nacionales y regionales –por ejemplo, en el marco de la Celac– para la resolución de disputas entre inversionistas y Estado; 4) no firmar nuevos tratados con cláusulas de protección de inversiones, como se pretende en la modernización del tratado con la Unión Europea (Tlcuem), y 5) brindar todo el apoyo y ejercer un firme liderazgo en la negociación del Tratado Vinculante de Naciones Unidas sobre Empresas Transnacionales en Materia de Derechos Humanos (<https://bit.ly/3n7BFJ5>), el cual es obstaculizado por EU y UE. Es vital lograr la supremacía de los derechos humanos y el cuidado de la naturaleza por encima de la voracidad empresarial. El caso de la destructividad de Legacy Vulcan/Calica en Playa del Carmen es ejemplo perfecto.

# Llamado a no ratificar el acuerdo global UE-México

4 de julio 2022

El día de hoy, más de 100 organizaciones sociales y civiles (OSC) –sindicales, ambientalistas, de derechos humanos y otras– de México y Europa publican una carta llamando a congresistas y parlamentarios de ambas partes a no ratificar el eufemísticamente llamado Acuerdo Global modernizado, el cual incluye el Tratado de Libre Comercio (TLCUEM).

Este trabajo de incidencia se remonta a 1998 cuando organizaciones mexicanas comenzamos a articularnos bajo el manto Ciudadan@s de México ante los Acuerdos de Libre Comercio con la Unión Europea y elaboramos un primer informe con propuestas que fueron enriqueciéndose mediante el enlazamiento con organizaciones europeas fraternas. Nos opusimos en el año 2000 a la firma y ratificación del Acuerdo Global, entre otras cosas, a sabiendas de que su cláusula democrática y de derechos humanos era meramente un añadido protocolario, es decir que no tenía dientes, como se ha demostrado durante 22 años de impunidad corporativa. En 2000 el Acuerdo Global fue firmado y ratificado en México por un Senado dominado por el PRI y el PAN, pero los 13 senadores del PRD de entonces votaron en contra.

En el nuevo acuerdo con la UE legisladores de Morena y el gobierno deben de prestar atención y consultar a sectores sociales. No se debe repetir lo que sucedió con el T-MEC, para el cual la única consulta pública fue acerca de si se debería llamar así o TEUMECA (<https://bit.ly/3OASBnM>). Como sucedía con gobiernos anteriores no se llevaron a cabo verdaderas consultas con la sociedad ni con el grueso de sectores productivos. Menos consulta ha habido con respecto al TLCUEM. Para su modernización se firmó un acuerdo en principio en 2018 (<https://bit.ly/3nzaSGe>) a partir del cual se tiene información de contenidos, pero subsecuentes negociaciones llevaron a un acuerdo final en abril de 2020 (<https://bit.ly/3a2zT9E>) cuyos textos no son públicos, y quizás ni están en español aún.

Las organizaciones mexicanas y europeas advierten en el llamado de hoy que el TLCUEM lleva vigente veinte años y lejos de cumplir las promesas no ha hecho más que generar graves impactos sociales, económicos y ambientales, ante todo para México y que el acuerdo modernizado no hará sino profundizar estos problemas por lo siguiente (sintetizo, ver carta completa en página de [s2bnetwork.org/stop-eu-mexico-es](https://s2bnetwork.org/stop-eu-mexico-es)):

\* Protege tan sólo a inversionistas extranjeros en detrimento de políticas urgentes a favor del medio ambiente y de sectores desfavorecidos. Tendrá un nuevo capítulo de inversiones que pretende instaurar el arbitraje supranacional como mecanismo de resolución de disputas entre inversionistas y Estados (ver estudio <https://bit.ly/3yAKn9O>).

\*Permite que empresas europeas sigan violando impunemente los derechos humanos en México, como el derecho al agua, y se advierte de su participación en megaproyectos

como parques eólicos, el Corredor Interoceánico en el istmo de Tehuantepec o el Tren Maya.

\*No permite avanzar en los derechos de las mujeres ni en la equidad de género, reforzando patrones patriarcales arraigados en las sociedades mexicanas y europeas.

\*Atenta contra la agricultura campesina y la soberanía alimentaria; beneficia sólo al sistema agroindustrial en detrimento al derecho a la alimentación y la salud promoviendo la crisis climática. Además, la UE presiona a México a firmar la versión 91 del Convenio Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV) el cual legitima la privatización de las semillas y atenta directamente contra la agricultura campesina independiente, es decir, contra el pilar de la soberanía alimentaria.

\*Impide el avance de un sistema energético sostenible, descentralizado y democrático, dado que la incorporación en el TLCUEM de un capítulo sobre energía busca blindar la privatización del sector, que se consolidó con la reforma constitucional energética de 2013.

\*Pone en peligro a los servicios públicos. “El TLCUEM ‘modernizado’ abre por primera vez la contratación pública a empresas europeas en México. Esto significa que se pondrá por delante los intereses privados sobre los públicos, a partir del supuesto de que lo que conviene a los inversionistas, conviene a las sociedades.

Basta de negociaciones a espaldas de los pueblos e incluso del grueso de la organizaciones empresariales. Así lo consideró hace 10 años Adán Rivera (QEPD) quien fuera líder de la Asociación Nacional de Industrias de la Transformación: “...durante el curso de las negociaciones del acuerdo comercial (TLCUEM) no se ha tomado en consideración la gran asimetría que existe entre las grandes empresas europeas y las micro y pequeñas empresas mexicanas, ni se ha fomentado la interrelación con sus contrapartes de pymes europeas” (<https://bit.ly/3nzedFa>).

Concluye la carta con la preocupación de que se aproveche el contexto de la guerra en Europa como excusa para acelerar la ratificación del acuerdo con las graves implicaciones que esto tendría sobre la población mexicana y europea. Es incomprensible la prisa que muestran la 4T y Morena en abrir más al país a corporaciones europeas. Basta ver las recientes declaraciones de la presidenta de la mesa directiva del Senado Olga Sánchez Cordero: En este momento de gran incertidumbre geopolítica, que afecta particularmente al buen desarrollo de nuestras relaciones comerciales, México y la Unión Europea no pueden permitirse retrasar más la firma y puesta en práctica del acuerdo (<https://bit.ly/3y7sQob>).

Ojalá funcionarios y legisladores lean con cuidado la carta de las OSC y realicen un escrutinio exhaustivo del acuerdo final con la UE. Firmar tratados que otorgan más derechos a grandes corporaciones es un contrasentido con la lucha de AMLO contra la injerencia y corrupción de empresas europeas en México.

# Defender el agua y los servicios postales públicos

18 de julio 2022

**D**urante la pandemia de covid-19 ha quedado más claro que nunca el papel primordial que desempeñan los estados en favor del bienestar público, así como la falacia de que las privatizaciones hacen más eficientes los servicios. Un caso ejemplar es el de los servicios postales, y contaré una historia de frustración reciente.

La editorial Grano de Sal, que cumple cinco años con un catálogo espléndido, ha publicado en español el valioso libro *Defender el agua* (<https://bit.ly/3zabsRq>), el cual relata con profunda investigación e inspiradora narrativa, cómo la gente de El Salvador enfrentó durante años a empresas mineras, vencéndolas en tribunales internacionales y alcanzando en 2017 una ley de prohibición a la minería metálica, la primera en el mundo. Los autores Robin Broad y John Cavanagh volaron entusiasmados a El Salvador la semana pasada a presentarlo en San Salvador y en el departamento de Cabañas, donde comenzó la resistencia a la industria extractiva. Para estas presentaciones, el Institute for Policy Studies (IPS) y la Asociación Centroamericana Frente a la Minería, pagaron un lote de libros para otorgarlos gratuitamente a personas de comunidades que luchan por sus derechos territoriales y ambientales.

El 29 de junio contratamos un envío con Fedex para asegurar que 112 ejemplares del libro fueran transportados de México a El Salvador con celeridad y llegaran a tiempo a las presentaciones. Fedex, la segunda mayor empresa de envíos a nivel mundial, fijó su arribo para el 8 de julio. Nos dimos cuenta con el número de rastreo de que los paquetes estaban varados en el aeropuerto de Memphis, Estados Unidos, (notar que estas empresas transportan mercancías de la manera más indirecta y, por ende, contaminante) pero un representante nos aseguró que llegarían a San Salvador el lunes 11, un día antes de la primera presentación. Para no hacer el cuento largo, los libros nunca llegaron, pues resulta que los paquetes habían llegado vacíos desde el aeropuerto de Toluca, (y que por los términos del envío se nos repondrían 51 dólares, más o menos 10 pesos por libro). Punto. Por suerte, contratamos también un envío de libros a Washington y los autores pudieron llevar algunas copias a El Salvador, al menos para mostrar el libro y entregarlo a algunas personas, prometiendo que el envío más grande, por tierra, llegará pronto.

La irresponsabilidad de Fedex en este caso muestra que el servicio postal debe ser considerado un bien público, al igual que el agua y otros recursos naturales. Es esencial para el funcionamiento de economías y sociedades; hemos visto su importancia durante la pandemia. Pero los servicios postales en todo el mundo están intensamente presionados para ser privatizados. En México se creó Mexpost como parte del Servicio Postal Mexicano, pero compite bajo estrictas reglas de mercado con poderosas empresas como la mentada Fedex o DHL, UPS u otras.

El IPS ha sido participe de la intensa defensa del Servicio Postal de Estados Unidos (USPS) (ver <https://bit.ly/3uSNGHe>) el cual es una importante fuente de empleos y del cual millones de personas dependen para recibir medicinas. Pero USPS ha estado (en particular bajo la presidencia de Donald Trump), bajo una feroz presión privatizadora. USPS debe competir con empresas como Fedex cuyos empleados no están sindicalizados y con un número cada vez mayor de repartidores de Amazon cuyos trabajadores temporales bajo el esquema Amazon Flex son mal pagados, deben usar sus propios vehículos y pagar su gasolina. Tampoco cuentan con derechos laborales básicos porque se clasifican como contratistas temporales en lugar de empleados formales. A menos que el gobierno intervenga para regular mejor este servicio, Amazon Flex seguirá reduciendo los estándares para los servicios de entrega. Y a diferencia del USPS, estas empresas privadas no tienen la obligación de servicio universal de realizar entregas en todas las direcciones postales de Estados Unidos sino sólo en aquellas localidades que les son lucrativas. Este gigante de reparto minorista se expande globalmente y México podría estar en su mira.

Ya que Fedex perdió los tomos de *Defender el Agua*, muchas personas que viajaron horas desde regiones alejadas del país, apenas pudieron ver el libro pero no hacerse de un ejemplar. Pero las presentaciones fueron magníficas y pudieron escuchar importantes ponencias de protagonistas de esta historia. Por ejemplo, Vidalina Morales, presidenta de la Asociación de Desarrollo de El Salvador dijo que cuando pienso en todo el sufrimiento, las muertes, la demanda contra El Salvador, el engaño empresarial, era tan importante que tuviéramos apoyo y aliados internacionales. Somos conscientes de que ésta es una lucha continua, que las empresas mineras quieren volver. Continuaremos organizándonos y luchando, mientras sea necesario. Luis Parada, quien fungió como abogado de El Salvador durante la demanda en su contra de la minera canadiense Pacific Rim, dijo estar muy complacido de que con este libro se pueda compartir esta notable historia con personas de todo El Salvador y América Latina. Luis González, de la Unidad Ecológica Salvadoreña, advirtió que existe la amenaza de que se pueda volver a explotar la minería por lo que hay que educar a la población sobre el medio ambiente, el agua, y este libro es clave. Afortunadamente, se cuenta, y se presentó también, la sistematización de la lucha de la Mesa Nacional frente a la Minería Metálica de El Salvador (<https://bit.ly/3aGT21e>). La defensa del medio ambiente y la de los servicios públicos se entrelazan.

# El TLCAN está vigente en el T-MEC

1 de agosto 2022

Las amenazas contra México de parte de sus socios del T-MEC por hasta 30 mil millones de dólares de represalias con aranceles comerciales (<https://bloom.bg/3S5Kthg>), y con hasta 20 mil millones de dólares en disputas inversionista-Estado que le llevarían al Centro Internacional de Arreglos de Disputas de Inversiones (Ciadi) del Banco Mundial, cuentan con el aval de tecnócratas neoliberales. Por ejemplo, Keneth Smith Ramos, ex negociador en jefe del T-MEC para México, y que hace uso de la puerta revolviente entre la función pública e intereses privados y ahora trabaja para la firma de consultoría legal para empresas privadas AGON, recién hizo declaraciones a la publicación *Inside US Trade* (<https://bit.ly/3S5Iv0m>) contra el gobierno de México y en favor de Estados Unidos y Canadá. México argumenta que en el T-MEC se hace el Reconocimiento del Dominio Directo y la Propiedad Inalienable e Imprescriptible de los Estados Unidos Mexicanos de los Hidrocarburos (ver capítulo 8: <https://bit.ly/3oAAtiA>). Smith Ramos responde en la entrevista que ello no niega que tenga compromisos citados en la reciente solicitud de consultas por parte de Estados Unidos, hechos en otros capítulos del tratado, incluyendo acceso a mercados, empresas propiedad del Estado e inversiones.

Smith Ramos aconseja a Estados Unidos que lo lógico es que el siguiente paso que debe dar es “usar este periodo de consultas para aumentar la presión política y decir que ‘voy a ir a un panel (de disputas de inversiones) si tu no resuelves este asunto que te he estado mencionando por año y medio, y ver cómo reacciona México (sic)” (trad. propia). También dice que si bien el capítulo 8 repite lo que nuestra Constitución establece de que aunque los hidrocarburos son propiedad de la nación mexicana y de que México es un país soberano que puede cambiar su Constitución cuando así lo desee, no significa que si cambias ésta, o leyes y regulaciones, que tengas una excepción de cumplir con los requerimientos del T-MEC (trad. propia). Vaya demostración de la interpretación de que los tratados comerciales internacionales se anteponen a la Constitución y a la soberanía nacional.

Pero pasemos la discusión del capítulo 8 a la del capítulo 14 de inversiones del T-MEC, al cual Smith Ramos hace referencia, en defensa de intereses extranjeros. Pese a que en este último se estipule claramente que las demandas inversionista-Estado se limitan a contratos gubernamentales entre empresas estadounidenses y México (y no canadienses, pues este país se excluye de este régimen), el gobierno de Peña le dejó una bomba de tiempo a la 4T; la así llamada en inglés cláusula de legado del TLCAN. Por razón que desconozco, en el texto en español no se usó el término legado, sino cláusula de transición para reclamaciones de inversiones existentes. Ver Anexo 14-C del TMEC (<https://bit.ly/3zfLPxB>), en el que se estipula que cada parte consiente, con respecto a una inversión existente, en someter una reclamación a arbitraje de conformidad con la sección B del capítulo 11 (inversión) del TLCAN de 1994 y que el consentimiento de una parte conforme

al párrafo uno expirará tres años después de la terminación del TLCAN de 1994. La terminación del TLCAN fue el 1° de julio de 2020, o sea que su capítulo 11 sigue vigente hasta el 30 de junio de 2023. Es así como la cláusula de legado del TLCAN está y seguirá siendo usada por corporaciones bajo el T-MEC, hasta tal fecha, contra los tres países de Norteamérica.

La primera demanda inversionista-Estado bajo la cláusula de legado fue contra Canadá a finales de 2020. Se trata del caso interpuesto por Koch Industries and Supply & Trading, comerciante de combustibles fósiles, que niega el cambio climático y demandó a Canadá por la cancelación de una medida ambiental que aumentaría modestamente los costos para las empresas, con el objetivo de incentivar la reducción de emisiones de carbono.

En diciembre de 2021 el operador de oleoductos con sede en Canadá, TC Energy and TransCanada entabló una demanda bajo el TLCAN/T-MEC contra EU, por segunda vez, por más de 15 mil millones de dólares. Este caso es una represalia contra la decisión del presidente Biden de revocar el permiso para el proyecto Keystone XL, por considerarlo incompatible con los esfuerzos para abordar el cambio climático y en respuesta a las demandas de comunidades indígenas. La compañía había demandado primero a Estados Unidos después de que la administración de Obama revocó su permiso, pero había abandonado la demanda cuando la administración de Trump lo restauró.

México ya ha recibido tres demandas bajo la cláusula de legado del TLCAN en el T-MEC: a) el año pasado la empresa de comunicaciones L1bre Holding de EU le demandó por una cantidad no conocida; b) la petrolera, también estadounidense, Finley Resources (y otras) por 100 millones de dólares, y c) la minera canadiense Finley Resources por 500 millones dólares.

Así, de aquí al 30 de junio de 2023 la soberanía de México seguirá subyugada por las cláusulas de protección de inversiones del TLCAN. Aunque Jesús Seade –representante del equipo de transición de la 4T en las negociaciones del T-MEC– asegure a AMLO que no hay ningún problema y que no se viola el tratado, el verdadero ring en todas las posibles demandas que se lleven ante el Ciadi será el capítulo 11 del TLCAN, detalle que por su propio resguardo la 4T nunca debió haber avalado.

# ¿Vientos de cambio en los tratados de libre despojo?

29 de agosto 2022

## I

La llegada al poder de Xiomara Castro, Gabriel Boric y Gustavo Petro brinda oportunidades a sus respectivos países de sacudirse del neoliberalismo. Sus acciones frente a tratados de libre comercio, que considero mejor llamarles tratados de libre despojo para las empresas transnacionales, serán indicadores de cumplimiento de sus propuestas de campaña.

En Honduras la presidenta Castro ya confirmó sus compromisos de un cambio de políticas socioeconómicas al anunciar la revisión del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, República Dominicana y Estados Unidos (RD-CAFTA), la derogación de la Ley de Zonas de Desarrollo (ZEDE) y el subsidio al consumo de energía y combustibles (<https://bit.ly/3pAR72e>). Como ha dicho el vicescanciller Gerardo Torres, hay una buena oportunidad para revisar no sólo el CAFTA, sino todo el modelo de libre comercio. Todo ese modelo de apertura de fronteras, apertura arancelaria, que creían que traería desarrollo a Centroamérica, y puntualmente (en) Honduras no es el caso.

En efecto, el déficit comercial de Honduras con Estados Unidos llegó a 2 millones 780 mil 84 dólares en 2021; un crecimiento de 475 por ciento del promedio de años previos al RD-CAFTA (2000-04), según datos de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA) (<https://bit.ly/3TfbQGf>). Y es precisamente la intención de derogar las ciudades modelo ZEDE, que se han erguido como severa amenaza a la supervivencia del pueblo garífuna, que obliga a renegociar el CAFTA. Bajo sus cláusulas de protección de inversiones empresas extranjeras, como Prospera, ya amenazan con demandar a Honduras en tribunales supranacionales, como el Centro Internacional de Arreglos de Diferencias relativas a Inversiones (CIADI) del Banco Mundial (ver <https://bit.ly/3dWUBcV>).

En Chile penden de un hilo las ratificaciones del Tratado Transpacífico (TPP11), del cual México es parte, y al igual que en nuestro país, la modernización de su TLC con la Unión Europea. Lucía Sepúlveda Ruiz, integrante de la Plataforma Chile Mejor sin TLC, me comenta que ante el TPP, el gobierno de Boric está desconociendo su posición anterior, pues él votó contra el TPP11 junto a todo el Frente Amplio en la Cámara de Diputados, y también parece estar cediendo a las presiones del empresariado y grandes poderes económicos. Respecto al tratado con la Unión Europea, la urgencia es de la UE y no de Chile. Este gobierno debería utilizar criterios muy diferentes a los del gobierno de Piñera, ya que los intereses de la UE pueden tener un alto costo ambiental. Reiteramos nuestro malestar frente al secretismo y falta de información a la ciudadanía. Vivimos cambios y

tenemos grandes esperanzas. Esperamos que el gobierno no actúe de espaldas a los movimientos sociales.

Y lamentablemente recomendaciones basadas en el reporte de múltiples organizaciones y redes –Impactos del régimen de protección de inversiones en Chile y aportes para el proceso constituyente (<https://bit.ly/3wufnXw>)– han quedado fuera de la Nueva Constitución de Chile (cuya aceptación está sujeta al plebiscito que se llevará a cabo este 4 de septiembre).

Estas incluían la prohibición del arbitraje supranacional y la salida de Chile del CIA-DI, el inicio de un proceso de denuncia de sus tratados de inversión, y la exigencia de mecanismos de transparencia en negociaciones futuras de éstos.

En Colombia, Gustavo Petro se convierte en el primer jefe de Estado progresista en 200 años de historia republicana y el primer ex guerrillero en convertirse en comandante supremo de las fuerzas armadas (*La Jornada*, 7-8-22). Ante los colosales retos, senadores colombianos han solicitado al gobierno de Estados Unidos la renegociación del TLC firmado en 2006 (<https://bit.ly/3Aol9vc>). Las razones expuestas por Colombia hasta ahora se limitan a desventajas comerciales en los sectores agrícola y textil. Sin embargo la renegociación del TLC es mucho más imperante debido a los desmedidos privilegios otorgados por gobiernos anteriores a inversionistas y en particular a empresas extractivas, destructivas del ambiente.

En su discurso inaugural, Petro afirmó: “Protegeré nuestro suelo y subsuelo, nuestros mares y ríos. Nuestro aire y cielo (...) Y, por eso, no voy a permitir que la avaricia de unos pocos ponga en riesgo nuestra biodiversidad. Vamos a enfrentar la deforestación descontrolada de nuestros bosques e impulsar el desarrollo de energías renovables. Colombia será potencia mundial de la vida. El plantea Tierra es la casa común de los seres humanos. Y Colombia, desde su enorme riqueza natural, va a liderar esta lucha por la vida planetaria”.

Para cumplir con esas aspiraciones, sin embargo, el gobierno de Petro hereda, como otros gobiernos progresistas, la férrea camisa de fuerza impuesta por TLC y tratados bilaterales de inversiones (TBI). Hoy día Colombia está asediada por demandas multimillonarias de empresas mineras en el CIADI, por medidas ambientales que afectan sus ganancias esperadas.

Es urgente revisar también el TBI con Canadá cuyas mineras, Eco Oro, Red Eagle y Galway Gold tienen demandada a Colombia por mil millones de dólares por la decisión de su corte constitucional de proteger sus páramos, principal fuente de agua, de la destructiva minería de oro.

Los gobiernos progresistas de América Latina deben confrontar el poderío de las rapaces empresas transnacionales fundamentado en los tratados comerciales y de inversiones. Ojalá foros como la Celac sirvan para empezar a desterrar el sistema imperialista de protección de inversiones que sólo obedece a los intereses de empresas sobre todo de Estados Unidos, Canadá y la Unión Europea.

# ¿Vientos de cambio en los tratados de libre despojo?

26 de septiembre 2022

## II

El presidente López Obrador ¿qué respuesta dará a la advertencia que recién le ha hecho el tribunal del Centro Internacional de Arreglos de Diferencias relativas de Inversiones (Ciadi) del Banco Mundial, de que se abstenga de hacer ataques públicos a la minera estadounidense Vulcan Materials, la cual tiene demandado a México por al menos 500 millones de dólares (<https://bit.ly/3DOVSxe> y *La Jornada* 22/2/14)?

En mi artículo anterior escribí que las acciones ante los tratados de libre comercio por parte de nuevos gobiernos progresistas en América Latina serán indicadores de cumplimiento de sus propuestas de campaña. En Chile ya hay desaliento. Como dijo el senador socialista Alfonso Urresti, es extraño que el presidente Boric haya dado una vuelta de posición tan brutal con respecto al Tratado Transpacífico (TPP-11), el cual ahora pretende que sea ratificado. Dice Urresti que con el TPP-11 Chile cede competencias, cede soberanía en materia de resolución de conflictos y eso es enormemente grave (<https://bit.ly/3Snu736>). Tal cual es la miopía de la 4T al seguir avalando el T-MEC, la modernización del TLC con la Unión Europea y el mismo TPP, cuando estos tratados sirven para que seamos demandados desde los tribunales más excluyentes y sesgados en favor de intereses privados.

Como ha sucedido en México desde la negociación del TLCAN hasta el T-MEC, ahora Boric desoye a las 159 organizaciones sociales y civiles de toda índole agrupadas en el colectivo Chile Mejor sin TLC que firmaron el llamado Garantías para los Pueblos y no para la Inversión Extractivista, el cual responde a los anuncios presidenciales que apuntan a seguir los pasos de Piñera y Bachelet respecto de los tratados de libre comercio, ahora respecto del TPP-11 y el Tratado de Asociación con la Unión Europea. El llamado asevera que no es posible asegurar garantías para la inversión, sin garantías para el pleno ejercicio de los derechos económicos y sociales de nuestros pueblos, muchos de ellos vulnerados por estos tratados (<https://bit.ly/3R77df3>). AMLO y Boric promueven tratados de libre comercio e inversiones que van en pleno contrasentido con sus propias aspiraciones de mitigar la inequidad y las crisis ambientales causadas por el modelo depredador capitalista. Dice la declaración de organizaciones chilenas que ahora el espejismo es resolver necesidades del norte global en materia de electromovilidad y que Boric está olvidando que cuando fue diputado, formó parte del numeroso grupo de parlamentarios que votó en contra del TPP-11.

La colusión de partidos de izquierda con la derecha y sectores empresariales en torno al libre comercio no es nueva; se da desde partidos socialistas en Europa. Pero comuni-

dades y organizaciones sociales siguen resistiendo. En Colombia organizaciones nacionales e internacionales han pedido mediante un *amicus curiae* a la Corte Constitucional que se mantenga firme en su decisión de suspender la expansión de la mina de carbón El Cerrejón, la más grande de América Latina, en favor de los derechos humanos de las comunidades indígenas wayúu.

Como respuesta, las gigantes mineras Glencore y Anglo American interpusieron en 2021 demandas de arbitraje supranacional contra Colombia bajo los tratados bilaterales de inversión con Suiza y Reino Unido, respectivamente, recurriendo al mecanismo de solución de controversias inversionista-Estado (ISDS, por sus siglas en inglés). A principios de 2022, antes de la llegada al poder de Petro, el gobierno colombiano emitió un informe favorable a la expansión de la mina –que fue denunciado por organizaciones colombianas (<https://bit.ly/3Sk8hgO>)– lo que indicaría que las demandas podrían estar teniendo el efecto disuasorio deseado por las mineras.

En comunicado de prensa (<http://bit.ly/3TL6aE7>) Misael Socarras, miembro de la comunidad wayúu, exige el respeto de su territorio y su derecho a la vida, al agua, a la seguridad y soberanía alimentaria y que las empresas multinacionales no son de aquí como para que pretendan pasar por encima de nuestras decisiones y las de la Corte Constitucional. Aldo Orellana, de la organización Terra Justa, expresa que tal como evidenciamos en nuestro escrito presentado a la Corte Constitucional, las empresas extractivas llevan demandas de arbitraje supranacional no sólo para buscar miles de millones de dólares en indemnizaciones, sino para presionar a las instituciones del Estado y ejercer el control sobre la naturaleza y las personas, especialmente en el sur global. Y Jen Moore, del Institute for Policy Studies (IPS), dice que el mecanismo de resolución de disputas inversionista-Estado, incorporado en casi 3 mil acuerdos internacionales de inversión alrededor del mundo, es exclusivo para las empresas extranjeras. Glencore debería desistir de su demanda y respetar la decisión de la Corte Constitucional de proteger el arroyo Bruno y los derechos del pueblo wayúu.

Los reclamos contra México y Colombia, que suman miles de millones de dólares, forman parte de la creciente avalancha de demandas de empresas extractivas bajo tratados de libre comercio y protección de inversiones contra de estados que buscan defender los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales. Desde Canadá y Alaska, hasta la Patagonia, la fiebre minera aumentará con la transición energética y serán los pueblos y comunidades que paguen con sus medios de vida y recursos naturales. Empresas como Vulcan Materials, Glencore y AngloAmerican cuentan con el Ciadi y otros tribunales como arma y sostén, ante lo cual AMLO, Petro y Boric deben de formar un frente de defensa de nuestras soberanías, que se pudiera extender a toda América Latina mediante la Celac.

# Premio al Movimiento por Nuestros Desaparecidos en México

10 de octubre 2022

**M**añana aterriza en Washington DC la delegación del Movimiento por Nuestros Desaparecidos en México (MNDM). Vienen a recibir el 46 Premio Internacional de Derechos Humanos Letelier-Moffitt del Institute for Policy Studies (IPS). El MNDM ayuda desde 2015 a familias de todo el país en búsqueda de la justicia para sus seres queridos desaparecidos. Lo conforman más de 80 grupos de 24 estados y conduce extraordinarios esfuerzos, desde excavar fosas comunes hasta que se apruebe la primera legislación sobre el tema, mientras se enfrenta al crimen organizado, la corrupción institucionalizada y una burocracia incapaz e indiferente.

El premio Letelier-Moffitt nacional irá al primer sindicato de trabajadores de la gigante y explotadora empresa Amazon. La ceremonia de entrega de premios será el 13 de octubre (en mi próxima entrega compartiré vínculo al video). El IPS los otorga desde 1976, en honor a sus colegas Orlando Letelier y Ronni Karpen Moffitt, asesinados por agentes del dictador chileno Augusto Pinochet mediante una bomba colocada en el auto en el que viajaban, al transitar por el Sheridan Circle de Washington.

Es un premio prestigioso. Tan sólo este año dos de sus ganadores han sido elegidos presidentes de sus países. Gabriel Boric, cuyo Movimiento Estudiantil Chileno, del cual fue líder, lo recibió en 2012; Gustavo Petro, primer presidente progresista de Colombia, lo recibió en 2007. Y este mes, Lula, ganador del premio en 2003, está cerca de regresar a la presidencia de Brasil. En México se ha otorgado al obispo don Samuel Ruiz y al Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas, a la Coalición por la Justicia en las Maquiladoras, a Alianza Cívica y a la Casa del Migrante de Saltillo.

Susan George, presidenta del Transnational Institute (TNI) de Amsterdam, reflexiona que Letelier era profundamente político. Un socialista desde sus días de secundaria y ferviente apoyador de Salvador Allende. Forzado a dejar Chile, desde el exilio continuó luchando contra los horrores del régimen de Pinochet y regresó a Washington donde había sido embajador de Allende (<https://bit.ly/3Me6hVo>). Encontró en el IPS su trinchera de trabajo, desde donde ayudó a fundar y a dirigir al TNI en 1974. Ronni Moffit murió a sus apenas 25 años, cuando se dedicaba desde el IPS a recaudar fondos para hacer llegar instrumentos musicales a sectores desfavorecidos.

La delegación del MNDP a Washington está compuesta por: Diana Iris, representante del colectivo Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en Coahuila, busca a su hijo Daniel; Martha Camacho, representante del colectivo Unión de Madres con Hijos Desaparecidos de Sinaloa de los años 70, es sobreviviente de desaparición forzada en 1977; Virginia Garay, representante en Nayarit del colectivo Guerreras en Busca de Nuestros Tesoros, busca a su hijo Bryan, y Marisol Esquivel, representante en Guanajuato del co-

lectivo Mariposas Buscando Corazones y Justicia, busca a su hija Irma. Estarán acompañadas por la reconocida organización de construcción de paz Servicios y Asesoría para la Paz (Serapaz) en sus actividades en Washington y por el Latin American Working Group, red de organizaciones que les nominó para el premio.

Diana Iris dice, en boletín de prensa (<https://bit.ly/3CCZ12n>), que “en México han desaparecido más de 100 mil personas, la mayoría en los últimos 16 años. El Movimiento por Nuestros Desaparecidos en México nace de la necesidad de legislar sobre las desapariciones forzadas y de que el gobierno reconozca que las víctimas no son un número, sino personas con nombre y rostro [...]. Hemos acuñado la frase ‘no sin las familias’ para reforzar la fuerza y el poder de nuestra voz y nuestras demandas”. Tope Folarin, director del IPS, se complace en honrar a los ganadores de este año de los Premios Letelier-Moffitt por sus contribuciones históricas al movimiento de los derechos laborales en Estados Unidos y al movimiento por la justicia para los desaparecidos en México. El premio al MNDM será entregado de manos del congresista Jesús Chuy García (D-Illinois), quien dice que cuando nos levantamos juntos, podemos hacer que se escuche nuestra voz. Ese ha sido un mensaje rotundo cuando la gente común en México y Estados Unidos se ha unido en solidaridad para buscar justicia y defender sus derechos. Tanto el Movimiento por Nuestros Desaparecidos en México como el Sindicato de Amazon ejemplifican la solidaridad y el coraje que impulsan cambios progresistas. Como inmigrante mexicano y como antiguo sindicalista, me enorgullece entregar el Premio Letelier-Moffitt a estas organizaciones.

La delegación del MNDM también realizará esta semana acciones de incidencia ante el gobierno de EU, en las que se resaltarán la necesidad de que el Sistema Nacional de Búsqueda funcione con una mejor coordinación interinstitucional y colaboración de las fiscalías con el Mecanismo Extraordinario de Identidad Forense; la urgencia de una estrategia del gobierno para implementar las recomendaciones del Comité de la ONU contra las Desapariciones Forzadas; y que las fiscalías investiguen y judicialicen casos, pues hasta ahora se han dado tan sólo 36 sentencias ante las decenas de miles de casos pendientes.

Como me dice Mariano Machain de Serapaz, ha habido avances en la lucha contra las desapariciones forzadas, pero son todavía muy insuficientes. Los recientes retrocesos en el caso Ayotzinapa deberían servir como llamado de atención hacia el Estado mexicano sobre la necesidad de replantear su respuesta ante esas 43 familias y ante las más de 100 mil familias que buscan a sus seres queridos en todo el país. Como cada año, el premio Letelier-Moffitt servirá para reforzar luchas y el trabajo de las causas más valientes.

# Buenos y malos pasos hacia la COP27 en Egipto

24 de octubre 2022

**B**uenas noticias para la próxima Conferencia de las Partes (COP27) de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que se llevará a cabo en Sharm El Sheick, Egipto, del 6 al 18 de noviembre. Recién se anuncian notables salidas de algunos países de tratados de protección de inversiones que les atan las manos para actuar en favor del clima. Francia, Países Bajos y España, siguen a Polonia e Italia en retirarse del Tratado de la Carta de Energía, la cual protege a empresas extractivas (petróleo, gas y minería) y energía y les permite demandar a gobiernos por medidas y regulaciones en favor del clima que afecten sus ganancias, incluso aquellas esperadas.

Pero hay que ir mucho más allá. En una carta firmada por decenas de organizaciones de todo el mundo se exige a gobiernos remover ya el infame mecanismo de solución de controversias inversionista-Estado (ISDS, por sus siglas en inglés), debido a la mordaza que representa para actuar en favor del ambiente (abierta para más firmas hasta el 4 de noviembre <https://bit.ly/3VMfzwk>). Los casi 3 mil tratados de libre comercio y de inversión contienen cláusulas ISDS que han llevado a demandas de corporaciones a gobiernos por montos multimillonarios (e incalculables por la gran secrecía). (Ver La 4T y los derechos de los inversionistas, en *La Jornada*, 1º/4/21).

Como se explica en la carta, los principales riesgos del sistema ISDS son: 1) aumento de lo que cuesta a estados actuar ante la crisis climática dado que las corporaciones pueden reclamar exorbitantes cantidades de dinero de los contribuyentes por medio del sistema de demandas ante opacos tribunales supranacionales, y 2) el enfriamiento regulatorio, pues el temor a ser demandados puede hacer que gobiernos retrasen o decidan no tomar las medidas necesarias en materia climática, como ya ha ocurrido. “Las comunidades que se encuentran en la primera línea de la crisis climática a menudo están en el centro de las denuncias de ISDS a través de las luchas contra la minería destructiva y otros proyectos extractivos. Debemos librarnos urgentemente del sistema ISDS. Las pruebas de años de perjuicios al ambiente, la tierra, la salud y la libre determinación de los pueblos de todo el mundo son contundentes y la urgencia renovada del imperativo climático está fuera de duda... Los gobiernos deben adoptar medidas inmediatas para poner fin a los riesgos asociados al mecanismo ISDS. Sabemos que se puede lograr, porque algunos como Sudáfrica, India, Nueva Zelanda, Bolivia, Tanzania, Canadá y (hasta) Estados Unidos han tomado medidas para acabar con el ISDS” (estos últimos dos eliminándolo del T-MEC).

Se hace un llamado a dejar de negociar, firmar, ratificar o a unirse a acuerdos que incluyan cláusulas ISDS; como el Tratado de la Carta de Energía (TCE) o el, eufemísticamente llamado Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (mejor conocido como TPP); este último del que México es parte y del cual Canadá puede hacer uso para que sus empresas mineras nos demanden. Las alternativas existen, incluida la resolución de diferencias entre estados, los seguros de riesgo de inversión, la colaboración

internacional para reforzar los sistemas jurídicos nacionales y los mecanismos regionales e internacionales de derechos humanos.

Pero aquí la paradoja: el TCE, contaba hasta hace poco con 48 países miembros, desde Europa Occidental a Asia Central y hasta Japón (ver Un tratado para gobernarlos a todos. El Tratado sobre la Carta de la Energía, en constante ampliación, garantiza a las corporaciones poderes para frenar la transición energética: <https://bit.ly/3CRfwH6>). Entre las numerosas disposiciones del TCE incluye cláusulas ISDS garantizando a inversionistas extranjeros en el sector extractivo y energético amplios derechos para demandar a los estados ante tribunales supranacionales como el Centro Internacional de Arreglos de Diferencias de Inversiones (Ciadi) del Banco Mundial.

La reciente desbandada de países europeos del mismo TCE demuestra cómo se le salió el tiro por la culata a la Unión Europea, principal promotora del tratado, pues sus mismos países miembros han sido demandados por miles de millones dólares por políticas de control de emisiones de CO2. En un informe de Lucía Bárcena, del TNI (<https://bit.ly/3MOxz5j>), se documenta cómo España es el país más demandado. Ha recibido 50 demandas (hasta octubre de 2021). Me comenta que “la supuesta ‘modernización’ del TCE (que lo haría más compatible con los esfuerzos climáticos) no alcanzó los estándares exigidos en materia ambiental y por eso los países están renunciando al tratado. Sin embargo, estos mismos estándares están siendo empujados por la misma UE en otros acuerdos como en la ‘modernización’ de sus TLC con México o Chile”.

Resulta incoherente o prueba de un neocolonialismo en ascenso el que países ricos se sacudan de mecanismos de resolución de disputas inversionista-Estado (ISDS) pero lo pretendan seguir imponiendo a países periféricos y aún más que éstos se dejen arrastrar. En efecto, muchos países de Asia, África y hasta América Latina están en espera de adherirse al TCE (y a otros TLC). Guatemala, Panamá, Colombia y Chile están haciendo cola. Ojalá los flamantes gobiernos progresistas de Petro y Boric, respectivamente, se retiren. Pero lástima, con el recién apoyo de Boric para la ratificación del Tratado Transpacífico (TPP) en Chile, la decepción permea. Lo mismo con el apoyo de la 4T a los tratados de libre comercio y de protección de inversiones, que son las armas fundamentales del neoliberalismo. Es urgente terminar con el sistema ISDS a escala global.

# Desatinada invitación a Lula a Oaxaca

7 de noviembre 2022

La invitación que nuestro presidente López Obrador recién extendió a Lula a asistir a la próxima cumbre de la Alianza del Pacífico del 25 de noviembre en Oaxaca es amable, pero soslaya contextos históricos. En la 4T no se ha entendido que la Alianza del Pacífico, como otros tratados de libre comercio, es una herencia del neoliberalismo impuesto bajo el Consenso de Washington. Queda claro, en la definición que hace la Alianza del Pacífico de sí misma, que es un proceso constituido por países con visiones afines de desarrollo y promotores del libre comercio como impulsor de crecimiento (<https://alianzapacifico.net/que-es-la-alianza/>). Y más allá de sus fines comerciales y de negocios, es una alianza basada en intereses hegemónicos estadounidenses para frenar la integración latinoamericana, la cual estaba en pleno auge en la primera década de este siglo. La alianza fue fundada en junio de 2012, por los gobiernos ultraneoliberales y coludidos con el gran capital de Juan Manuel Santos, Sebastián Piñera, Felipe Calderón y Ollanta Humala. Eran entonces, justamente, y aun son, Colombia, Chile, México y Perú los países de la región plegados bajo asimétricos tratados de libre comercio con Estados Unidos.

Lula dijo hace nueve años en Telesur (<https://bit.ly/3Wv6Z5o>): Tenemos que tomar en cuenta que esta Alianza del Pacífico lleva por detrás un interés geopolítico de hacer más débil a la Alianza de América del Sur y de hacer más débil a la Celac. Evo Morales también advirtió, cuando era presidente de Bolivia, que EU está dividiendo a la Unasur. Los países que conforman la Alianza del Pacífico son parte de una conspiración que viene del norte para dividir y que Unasur no avance hacia la liberación definitiva (<https://bit.ly/3U7VZJF>).

La Alianza del Pacífico oxigena a la doctrina Monroe ante la menguante influencia estadounidense en la región y la competencia con China. Es también una respuesta al fracaso en 2005 de la pretendida Área de Libre Comercio de las Américas, concebida por el gobierno de Bush como una extensión del Tratado de Libre Comercio de América del Norte. “Este proyecto, impulsado en pleno auge del neoliberalismo, fue truncado por el cuestionamiento de un actor clave al cual se intentó relegar desde el principio –la sociedad civil organizada” (<https://bit.ly/3UHI3WX>). Y muchas organizaciones civiles y sociales brasileñas celebran el triunfo de Lula. Los amigos de la Tierra en Brasil dicen que han decidido matarnos, pero hemos decidido no morir y hacer parte de esa historia, que no termina aquí. En los 60 días que aún quedan del mandato del actual gobierno (de Bolsonaro), enfrentaremos una guerra simbólica y material. En la defensa de ese proyecto de reconstrucción del país, además de la esperanza, contamos con la capacidad de organización y articulación popular, de la unidad en la diversidad de los pueblos y de las fuerzas políticas que tienen un proyecto de amor, humanidad y de respeto a la vida (<https://bit.ly/3FGUAFL>).

Con esa visión, y para sacudir imposiciones imperialistas, Lula se ha pronunciado también por una renegociación del acuerdo entre Mercosur y la Unión Europea que se ha pactado ya con Bolsonaro. Lula apuesta a un acuerdo que respete el ambiente amazónico, la agenda climática y, a diferencia de acuerdos como la Alianza del Pacífico o el TLC modernizado entre México y la UE (Riesgos en la renegociación del TLC con la UE, *La Jornada* 2/8/21), no contenga obligaciones entreguistas, como dar apertura a empresas extranjeras a compras gubernamentales, que son motor de desarrollo endógeno y deben privilegiar a productores locales (<https://bit.ly/3NBNtjM>).

En lugar de libre comercio y ante los crecientes abusos de empresas extranjeras en América Latina, en particular de empresas extractivistas, los gobiernos progresistas, desde México hasta Colombia, Brasil, Argentina y Chile, se deben articular para concretar un tratado vinculante de las naciones unidas para empresas transnacionales en materia de derechos humanos. En efecto: la participación continua de los miembros de las comunidades afectadas por las actividades de las transnacionales, las organizaciones de la sociedad civil, los sindicatos y los movimientos sociales lo convierte en uno de los procesos con más apoyo en la historia de las negociaciones de tratados de derechos humanos de la ONU (<https://bit.ly/3UsYg1I>).

A diferencia de las negociaciones de tratados comerciales en que las organizaciones sociales y civiles son excluidas, la Campaña Global para Reclamar la Soberanía de los Pueblos, Desmantelar el Poder Corporativo y Detener la Impunidad (campaña global), que representa a más de 260 millones de personas afectadas por las transnacionales, tiene fuerte presencia e incidencia, tal como en la octava sesión de la ONU en Ginebra la semana pasada, contribuyendo en las negociaciones de dicho instrumento (<https://bit.ly/3WxvYFu>). La participación de países latinoamericanos es muy importante y Brasil será clave ante la oposición de EU y la UE a este tratado que sujetaría a sus transnacionales.

Con apoyo decidido de México se lograría enfrentar el neoliberalismo fundamentado en tratados de libre comercio y de protección de inversiones, como la Alianza del Pacífico, que responden a los grandes capitales transnacionales y al predominio geopolítico de EU. Y también para la reactivación de la Celac, propuesta por AMLO, es necesario desactivar la divisoria y mercantilista Alianza del Pacífico, no ampliarla. Sería sorprendente si Lula asistiera a la cumbre en Oaxaca.

# Pasos para derogar peligrosos tratados de inversiones

21 de noviembre 2022

El martes pasado se presentó en el Senado, por primera vez, un punto de acuerdo sobre los peligros que representan los tratados de libre comercio e inversión. José Luis Pech, senador por Quintana Roo, exhortó a la SRE a analizar exhaustivamente los impactos de los TLC ya firmados y corregirlos; buscar alternativas al Centro Internacional de Arreglos de Disputas de Inversiones (Ciadi) para la resolución de litigios; y a que no se firmen nuevos tratados con cláusulas de protección de inversiones que afecten la soberanía y los derechos económicos, sociales y ambientales (<https://bit.ly/3ApzoR6> y <https://bit.ly/3EHphcS>).

El punto de acuerdo comienza: En la década de 1980, los gobiernos en turno otorgaban concesiones, prácticamente regalando parte del territorio nacional para que empresas extranjeras explotaran los recursos naturales de nuestra nación. Cita Pech el caso de demanda de la minera estadounidense Vulcan a México por unos mil 500 millones de dólares por no habersele permitido a su filial Calica continuar operando en el municipio de Solidaridad, debido al severo deterioro ambiental que ha provocado (*La Jornada*, 22/11/14). Esta demanda ha llamado mucho la atención a la prensa dada la importancia que el presidente López Obrador le ha prestado. Pero está lejos de ser la única. Como señala la *Radiografía a del poder en México* (<https://bit.ly/3GtEDTQ>), que sirvió de insumo para la elaboración del punto de acuerdo, México tiene varias demandas pendientes por al menos 6 mil millones de dólares.

Como hemos previsto, aumenta la avalancha de demandas contra México bajo la cláusula de legado del TLCAN en el T-MEC (*La Jornada*, 22/8/01). Se suman, entre otras, la de Coeur Mining, otra minera de Estados Unidos, por la supuesta no devolución de impuestos por los gobiernos de Chihuahua y Durango.

Para colmo, Access Business Group (ABG), también de EU, ha notificado que demandará a México por hasta 3 mil millones de dólares (<https://bit.ly/3UQNUtd>). Se queja de la decisión del gobierno de hacer cumplir el decreto de 1939 de Lázaro Cárdenas de devolver las tierras del ejido San Isidro, en Jalisco, ocupadas por la explotadora y contaminante empresa Amway-Nutriline (cuyo dueño es ABG), a campesinos y trabajadores rurales (Silvia Ribeiro, La larga lucha de San Isidro, *La Jornada*, 22/7/16), cuyo propósito es desarrollar el primer municipio agroecológico del país (*La Jornada*, 22/7/11).

Una revisión en México de los TLC coadyuvaría a que también en Centroamérica se revisen los impactos del TLC con Estados Unidos (Cafta-DR) y examinar su contribución a la migración forzada. Como muestra de la aberración que es el sistema de resolución de disputas inversionista-Estado (ISDS por sus siglas en inglés), basta mirar a Honduras, que con la victoria de Xiomara Castro en 2021 se esfuerza por liberarse de los legados

del narco-Estado instaurado desde el golpe de Estado de 2010. Una de las decisiones más importantes ha sido la derogación de las eufemísticamente llamadas zonas de empleo y desarrollo económico (ZEDE), o ciudades modelo, que en realidad son zonas libres que tienen (algunas siguen operando) su propia seguridad, leyes, moneda y cuya imposición es bien descrita por la organización del pueblo garífuna Ofraneh como el retorno del dominio de caciques europeos y reyes estadounidenses a la costa norte de Honduras (<https://bit.ly/3EkWOZb>). La empresa Prospera (sic), de Washington DC, que opera una de las ZEDE en la isla de Roatán (<https://prospera.hn/>), amenaza a Honduras, con el apoyo de senadores estadounidenses, de demandarle por más de 10 mil millones de dólares, lo que equivale a casi la mitad de su PNB anual (<https://bit.ly/3gfXKpE>).

El punto de acuerdo de Pech coincide con el lanzamiento –el 15 de noviembre– de la Declaración sobre ISDS y el clima con la que más de 380 organizaciones y redes sociales de todo el mundo llaman a gobiernos a eliminar la amenaza que supone para el clima el mecanismo de solución de diferencias entre inversores y Estados (ISDS) (<https://bit.ly/3OiTMsW>). Se citan varios países que se han retirado de tratados como el Tratado de la Carta de Energía (<https://cutt.ly/MMZ2QAb>). Esta semana Alemania anunció su retiro.

Australia es el país que más recientemente anunció la eliminación del sistema ISDS, tras años de lucha por redes como la Australian Fair Trade and Investment Network. Lo ha facilitado el que Australia sea gobernada por el Partido Laborista. Don Farrel, ministro de Comercio y Turismo, dijo que garantizar que los beneficios del comercio fluyan hacia el pueblo australiano significa que mantenemos el derecho a regular áreas claves de la política social como salud, ambiente y cuestiones que afectan a los australianos de las primeras naciones. Significa preservar la capacidad del gobierno para gobernar en el interés nacional. Para ello, no incluiremos la solución de diferencias entre inversores y Estados en ningún nuevo acuerdo comercial (<https://bit.ly/3Gy92QV>).

Los avances como el punto de acuerdo en el Senado, y los retiros de tratados, llamados, y amenazas aquí descritos deberían alentar a los presidentes AMLO, Boric, Petro y Castillo a colaborar en la eliminación del régimen de tratados de protección de inversiones a escala global. La cumbre de la camaleónica Alianza del Pacífico, del 23 al 25 de noviembre en la CDMX, sería buen espacio para empezar.

# El mundo patas arriba del libre comercio

5 de diciembre 2022

Como bien estableció el escritor uruguayo Eduardo Galeano, este mundo está patas arriba. La incansable luchadora social salvadoreña Vidalina Morales citó el libro con este título, cuando recibió el premio de derechos humanos Letelier Moffitt del IPS en 2009, en representación de la Mesa Nacional frente a la Minería de El Salvador, la cual, tras larga batalla, alcanzó en 2017 la aprobación de una ley de prohibición a la minería metálica en su país. Vidalina dijo que Pacific Rim –la minera canadiense que había demandado a su país por más de 300 millones de dólares– “además de incumplir requisitos ambientales y violar leyes, sus exploraciones causaron daños ecológicos, pérdidas económicas, conflictos sociales y corrupción. Es decir, agredió al país y, por tanto, debe ser enjuiciada. Pero no, la empresa demanda al Estado. Se invierten los roles: el victimario (Pacific Rim) demanda a la víctima (El Salvador); la escuela del mundo al revés expuesta por Galeano.

El mundo patas arriba es también el caso de Calica, cuya filial estadounidense, Vulcan LLC, tiene a México demandado por alrededor de mil 500 millones de dólares ante el Ciadi del Banco Mundial. La empresa busca explotar más de mil hectáreas de selva en las inmediaciones de Playa del Carmen, Quintana Roo, que serían irreversiblemente devastadas, como ha ocurrido ya con otras mil hectáreas de selva destruidas por excavaciones por debajo del manto freático. En este mundo patas arriba las comunidades afectadas no cuentan con instancias con poder como el Ciadi para demandar a la empresa. Sólo las empresas pueden demandar a los estados cuando éstos afectan sus ganancias.

No obstante, en su lucha por defender los territorios en el municipio de Solidaridad, representantes de las comunidades acudieron la semana pasada al undécimo foro de Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos en Ginebra para denunciar a Vulcan y Calica. En boletín de prensa, establecen como el señor Quetzal Tzab, representante en la acción colectiva emprendida por las comunidades contra la mina, expuso los graves daños causados por la empresa en detrimento de los acuíferos y cenotes de la región y los flujos subterráneos, así como sobre la biodiversidad, todo lo cual constituye una clara violación del derecho humano a un ambiente sano, consagrado en el artículo 4 constitucional. Quetzal Tzab también denunció la violación a los derechos territoriales de comunidades indígenas que habitan la región y llamó por el derecho de la niñez a un ambiente sano, ya que la contaminación provocada por la empresa afecta la salud, particularmente de comunidades marginadas. Raúl Benet, asesor ambiental de las comunidades, enfrentó a Chanan Weissman, representante del Departamento de Estado de Estados Unidos ante la cumbre, y cuestionó su supuesto compromiso con los derechos humanos. Éste se comprometió a revisar el caso y responder a las comunidades mayas (<https://bit.ly/3isUOGS>).

El mundo patas arriba se sufre en todo país en que los pueblos son sometidos a tratados de libre despojo. Vayamos a Ecuador, país con el que el gobierno mexicano está a punto de concretar un TLC. Como me comenta Paulina Muñoz, valiente lideresa de la Red

Ecuador Decide Mejor sin TLC, estos tratados son un instrumento del modelo económico neoliberal que se imponen a cada país. Las organizaciones sociales vemos con profunda preocupación el futuro de miseria al que nos llevan los intereses económicos de las grandes corporaciones para el control de los territorios y sus recursos. En los últimos 15 años nos han gobernado en Ecuador respondiendo a esos intereses, facilitando el modelo que hemos resistido desde la movilización social. Desde la Red Ecuador Decide manteníamos esperanzas sobre la postura del gobierno mexicano de no firmar un TLC con Ecuador, que le abre el camino para la entrada a la Alianza del Pacífico, que es su interés principal. Pero la visita que hizo el presidente Guillermo Lasso a México va configurando el desenlace a favor del TLC. En suma, las organizaciones sociales ecuatorianas rechazan la firma del TLC entre Ecuador y México (<https://bit.ly/3ulh9J0>).

Estas reflexiones son pertinentes justo cuando el presidente López Obrador viajará a Lima el 14 de diciembre a celebrar la cumbre de la neoliberal y divisoria Alianza de Pacífico (<https://bit.ly/3VMOkkA>), junto con los presidentes de Chile, Gabriel Boric, de Colombia, Gustavo Petro y Pedro Castillo, presidente de Perú, que tomará la presidencia de dicha alianza. Guillermo Lasso estará presente tratando de sellar el TLC de Ecuador con México y abrir puertas para su membresía a esta alianza. Si AMLO y los otros presidentes no piensan abolir la Alianza del Pacífico, fundada por presidentes entreguistas, como Felipe Calderón, al menos no la deben extender. Más bien, primero habría que convertirla en un instrumento que atienda las necesidades sociales y ambientales, en lugar de intereses comerciales y privados, y que se dirija a fusionarse con mecanismos verdaderamente regionales, como Unasur y la Celac.

Ante este mundo patas arriba del libre comercio, los presidentes progresistas de América deben estudiar e inspirarse en Herman Daly, fallecido el 28 de octubre, profesor de la Universidad de Maryland, fundador de la economía ecológica, autor de *Para el bien común* y otra decena de libros. Daly dejó su puesto de economista *senior* del Banco Mundial y se convirtió en pionero de la crítica del paradigma del crecimiento económico y precursor de la urgencia de reconocer los límites ecológicos del planeta.

# El Salvador no merece volver al pasado

19 de diciembre 2022

Esos dijo de su país Henry Fino, director ejecutivo de la Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (Fespad), sumándose a organizaciones de derechos humanos en defensa de ocho niños capturados por el Estado el pasado 5 de noviembre en la comunidad Amando López, en el Bajo Lempa (<https://bit.ly/3j6k9qm>). Los niños participaban en una obra de teatro en un centro educativo de la comunidad Amando López, en la que se escenificaba una crónica de la historia de El Salvador, desde la invasión española a la guerra civil, a la firma de los Acuerdos de Paz y hasta la experiencia de la posguerra. Este es un ejemplo extremo de la creciente detención de personas, sobre todo jóvenes, en El Salvador que organizaciones salvadoreñas denuncian (<https://bit.ly/3YuLliX>). Hay reportes de que más de 100 mil personas, o 2 por ciento de su población adulta, está tras las rejas (<https://cnn.it/3Wgz4fU>).

El Salvador es el país territorialmente más pequeño de una Centroamérica que Andrés McKinley, quien ha vivido y luchado más de cuatro décadas en ese país, llamó en su libro *For the Love of the Struggle* la pequeña cadena de naciones, montadas en la pobreza, que conectan continentes, separan océanos y en la que se mezclan lo mejor de lo mejor con lo peor de lo peor que la humanidad tiene que ofrecer [trad. propia]. El Salvador, que antes de la llegada al poder de Nayib Bukele en 2019, había dado pasos gigantes desde los Acuerdos de Paz de 1992, hasta el momento de fiesta nacional por haber logrado la aprobación de la primera ley en el mundo de prohibición de la destructiva minería metálica en 2017 (<https://bit.ly/3YotA4C>).

Un grupo de organizaciones solidarias con el pueblo y la diáspora salvadoreña, en su lucha de décadas por la paz, la justicia y la reconciliación, se pronunció el 10 de diciembre, Día Internacional de Derechos Humanos, contra el grave deterioro de éstos. Éstas incluyen el Comité en Solidaridad con el Pueblo de El Salvador (Cispes) en Estados Unidos, la Fundación Share, el Institute for Policy Studies (IPS), entre otras. En el desplegado publicado en el diario CoLatino (<https://bit.ly/3Ysz3HF>) expresan su respaldo para las organizaciones comunitarias y defensoras de derechos humanos que luchan sin descanso para reivindicar los derechos conquistados por el pueblo y que ahora enfrentan campañas de odio y desprestigio por parte del actual gobierno. Denuncian el régimen de excepción en El Salvador en el que desde marzo de 2022 más de 58 mil personas, muchas sin haber cometido delito, han sido presas en condiciones inhumanas, documentando por lo menos 90 fallecidos. El clima de represión perpetrado por el régimen de Bukele trae a la memoria los oscuros tiempos de la guerra civil en los años 80. Las organizaciones solidarias claman que toda persona goza de garantías consagradas en la Declaración Universal de los Derechos Humanos como “no ser arbitrariamente detenida, presa ni desterrada [...] tener derecho a un recurso efectivo, ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la constitución o por

la ley”, y que toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad.

Denuncian desalojos de poblaciones enteras en beneficio de terratenientes, como el caso de la Isla Tasajera y amenazas de despojo de tierras de poblaciones rurales para la construcción del Tren del Pacífico. Se exige a Bukele a respetar la normativa legal salvadoreña y cesar campañas de odio y desprestigio contra defensores de derechos humanos, incluyendo a sindicalistas, representantes sociales y periodistas que ejercen su derecho a la libertad de expresión. Se demanda poner fin al estado de excepción y que las personas detenidas en este régimen y son inocentes sean puestas en libertad inmediata y que cese la persecución política contra referentes de oposición. Se llama a un cese de los desalojos en las distintas comunidades en donde se pretenden implementar megaproyectos para el beneficio de grandes empresarios.

En México también hay un Comité de Solidaridad con El Salvador de donde me comparten este comunicado: El estado de excepción se ha vuelto permanente en El Salvador, emblemático del gobierno autoritario del presidente Bukele. Como Comité de Solidaridad con El Salvador en México, denunciaremos las graves violaciones de derechos humanos que vive el país. Somos un colectivo conformado por personas salvadoreñas e internacionalistas comprometidas con la lucha del pueblo salvadoreño contra el autoritarismo. En diversas actividades de protesta y concientización, acompañamos desde México a las movilizaciones populares salvadoreñas y procuramos amplificar sus denuncias y demandas. Nos ubicamos en la larga tradición internacional solidaria que ha acompañado las luchas populares salvadoreñas desde los tiempos de la guerra civil. Hoy, lamentamos los retrocesos en las conquistas de la paz bajo el régimen de Bukele. Ver video de este comité protestando en México (<https://bit.ly/3Wlrctz>).

Es triste ver a El Salvador –que marcó un hito en la democratización en el hemisferio tras los Acuerdos de Paz, y ejemplo desde su lucha social contra el extractivismo minero y la codicia empresarial, como bien se documenta en el libro de Cavanagh y Broad, *Defender el agua* (publicado por Grano de Sal)– hundirse en el régimen de excepción y graves retrocesos en materia de derechos humanos, democracia y el estado de derecho por el terror de Estado ejercido por el gobierno de Bukele.

**2023**

# Tres amigos, T-MEC y transgénicos

2 de enero 2023

Comenzamos 2023 con la próxima cumbre de los tres amigos. El presidente estadounidense, Joe Biden, y el primer ministro canadiense, Justin Trudeau, serán recibidos en la Ciudad de México por el presidente Andrés Manuel López Obrador el 9 y 10 de enero. La agenda es, según el secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard, muy amplia: movilidad laboral, comercio, seguridad, educación, cultura, combate al cambio climático. Será un acto, como siempre, de palmadas en la espalda y dedicado a brindar una imagen de cooperación y amistad entre los países de América del Norte. Seguramente se llegará a una declaración llena de buenas intenciones y algunos acuerdos.

Pero hay temas importantes que, por espinosos, probablemente se barrerán debajo del tapete. En primer término, los tres países están demandados y amenazados por empresas de la misma región por miles de millones de dólares; Estados Unidos por TransCanada por 15 mil millones de dólares por habersele negado el permiso de explotación del oleoducto XL Pipeline; México por miles de millones por las mineras estadounidenses Odyssey y Vulcan; Canadá por miles de millones más por las estadounidenses Westmoreland y las Industrias Koch. Todas estas demandas y otras, por medidas y regulaciones gubernamentales para proteger el ambiente y enfrentar el cambio climático.

Pero, además del extractivo, hay otros sectores que amenazan con interponer demandas en los próximos seis meses, plazo para que aún se pueda usar el capítulo 11 del antiguo TLCAN (*La Jornada*, 1/8/22), pues en el T-MEC se abandona el sistema de resolución de controversias inversionista-Estado (ISDS, por sus siglas en inglés) salvo para su uso para industrias energéticas y otras de EU en México (así de injusto). Es menester poner atención en las agroindustrias estadounidenses que acrecientan su presión para que Biden lleve el tema de los transgénicos (OGM) al T-MEC (*La Jornada*, 26/12/22). No serían las primeras demandas a México desde este sector. La gigante Cargill nos demandó y ganó en 2009, por fallo de un tribunal del Ciadi del Banco Mundial, 90 millones de dólares, incluyendo intereses, más el pago de gastos legales, dado que México adoptó impuestos para la importación del jarabe de maíz de alta fructosa.

Ante los falsos alegatos de Estados Unidos de que la posición mexicana de eliminar la importación de transgénicos causará daños de miles de millones de dólares a sus productores y, a la vez, elevará el precio de la tortilla y otros productos en México, es bienvenida la solidaridad internacional. Una carta coordinada por el Consejo de los Canadienses que será publicada esta semana (<https://canadians.org>) y firmada por 28 organizaciones de ese país, hace un llamado a Trudeau a que su gobierno apoye el plan de México de eliminar el maíz transgénico y el uso de glifosato de manera paulatina hacia 2024. Se basan en una declaración respaldada por 335 organizaciones de la sociedad civil y personas en México (<https://bit.ly/3Id4W1p>). Citan las organizaciones canadienses al subsecretario de Agricultura, Víctor Suárez, quien ha sostenido que México es una nación soberana con un

gobierno democrático que llegó al poder con el apoyo de la mayoría de sus ciudadanos, y cumple con su Constitución y el respeto de los derechos humanos por encima de los intereses privados.

Citan también a Karen Hansen-Kuhn, directora de programas del Instituto de Agricultura y Política Comercial (IATP) de Estados Unidos: La reciente presión sobre la Oficina del Representante Comercial de Estados Unidos (USTR, por sus siglas en inglés) por exportadores estadounidenses de maíz ha hecho sonar alarmas sobre supuestas restricciones injustas a sus ventas a México. Afirman que el T-MEC obliga a México a aprobar los bienes producidos con biotecnología agrícola, pero no es así. De hecho, aunque el T-MEC establece un proceso para considerar la aprobación de esos bienes, también declara explícitamente que nada en el acuerdo obliga a los países a llegar a ninguna conclusión. México tiene el derecho soberano de determinar las normas que rigen su sistema alimentario. EU tiene sus propias restricciones a las importaciones para garantizar la seguridad alimentaria. La Unión Europea lleva décadas restringiendo la producción e importación de organismos genéticamente modificados (OGM), al igual que otros países del mundo (trad. propia).

Tim Wise, también del IATP, elaboró un detallado estudio en el que refuta una serie de supuestos contenidos en otro estudio patrocinado por exportadores e importadores de maíz transgénico (ver listado en el estudio), en el que se generan estimaciones infladas de altos costos y pérdida de producción en Estados Unidos y grave inseguridad alimentaria en México. Concluye: Los agricultores y consumidores de ambos lados de la frontera estarían mejor servidos si el gobierno estadounidense entablara negociaciones respetuosas con México. En lugar de distorsionar los mercados de maíz de América del Norte tratando de impedir que se exprese la demanda mexicana de maíz no transgénico, Estados Unidos puede ayudar a garantizar que las preferencias de México, como gran consumidor de maíz estadounidense, no perturben los mercados de maíz en América del Norte (<https://bit.ly/3WQOgAK>).

Es deseable que AMLO, Biden y Trudeau reconocieran explícitamente en la declaración final de su cumbre de jefes de Estado, que los países de América del Norte han de conservar el derecho soberano de promulgar leyes y reglamentos nacionales que protejan la salud pública y el ambiente, y afirmar que el T-MEC no impide el derecho a restringir la importación de organismos genéticamente modificados y del glifosato.

# El padre Concha y la defensa internacional de los derechos humanos

16 de enero 2023

En uno de sus últimos artículos en este diario, el padre Miguel Concha Malo confirió gran importancia al premio anual de derechos humanos que el Institute for Policy Studies (IPS) entrega para honrar a sus colegas Orlando Letelier y Ronnie Moffitt, asesinados en Washington en 1976 por comandos de Pinochet en Washington. Se otorga para reconocer los esfuerzos en la defensa de los derechos humanos en América Latina y en Estados Unidos ( *La Jornada*, 22/11/22).

En 2022 fue entregado al Movimiento por Nuestros Desaparecidos en México (*La Jornada*, 10/10/22).

Don Miguel nos ofreció en su artículo: Este 2022, nuevamente el Premio Letelier-Moffitt nos convoca a reconocernos trabajando desde abajo por la paz con justicia y dignidad. En tiempos de retrocesos y amenazas a los derechos humanos, este tipo de convocatoria nos recuerda la importancia de rescatar principios éticos y políticos de solidaridad, como el internacionalismo.

Anteriormente, nos recuerda el padre Concha, el premio fue recibido por el obispo Samuel Ruiz, el Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas, la Casa del Migrante de Saltillo, la Coalición por la Justicia en las Maquiladoras y Alianza Cívica. Asimismo, hizo eco de la satisfacción que significó para el IPS el que tres ganadores del premio, Petro, Lula y Boric (como líder de la Federación de Estudiantes Chilenos) se hayan convertido en presidentes de sus respectivos países en 2022.

Este 2023, sin embargo, pinta diferente para otras organizaciones ganadoras del premio Letelier-Moffitt, particularmente en Honduras, El Salvador y Perú. Grandes corporaciones asedian a Honduras; la empresa estadounidense Prospera le interpuso el 20 de diciembre de 2022 una demanda ante el CIADI del Banco Mundial por la impagable cantidad de 10 mil 775 millones de dólares, cantidad superior a su gasto público anual. El objetivo de Prospera es amedrentar al gobierno de Xiomara Castro para que retroceda en la derogación de las inconstitucionales leyes emitidas por gobiernos pasados. Estas leyes establecen las eufemísticamente llamadas Zonas para el Empleo y el Desarrollo Económico (ZEDE), las cuales permiten al gran capital trasnacional despojar de sus tierras al pueblo garífuna, cuya Organización Fraternal Negra de Honduras (Ofraneh) fue ganadora del premio Letelier-Moffitt en 2021 ( *La Jornada*, 27/09/21).

Como don Miguel nos enseñaba desde hace años (ver Monocultivos y Derechos Humanos, *La Jornada*, 26/06/10, en el que resalta que “resultan muy reveladoras las similitudes y relaciones entre los monocultivos y los megaproyectos... o proyectos de desarrollo), Ofraneh ha expuesto cómo el modelo extractivista y de monocultivos a gran escala pone en riesgo sus territorios y bienes comunes, y acelera la desaparición de pueblos indíge-

nas. Su dirigente Miriam Miranda cuenta cómo han sufrido dos destierros: el primero de África a San Vicente (en el Caribe) y luego hacia Honduras. Estamos marcados por la persecución, la violencia, la violación de los derechos humanos (<https://bit.ly/3CMGNLp>).

El 7 de enero, cerca de las ZEDE, los activistas medioambientales Aly Domínguez y Jairo Bonilla fueron asesinados. Eran miembros del Comité Municipal en Defensa de Bienes Comunes y Naturales Tocoa, el cual recibió el Premio Letelier-Moffitt en 2018. Ya estaban amenazados y acusados penalmente por su protesta y resistencia contra los daños medioambientales causados al río Guapinol y a sus comunidades por una empresa minera que opera en el Parque Nacional Montaña de Botaderos Carlos Escaleras. El luto y el dolor sacuden a la comunidad. Guapinol ha sufrido también el asedio policial y militar, estando detrás de esos actos la empresa minera Inversiones Los Pinares/Ecoteck que opera ilegalmente en la zona (<https://bit.ly/3XtbJYY>).

En la región de Puno, en Perú, la organización Derechos Humanos y Democracia, que recibió el premio Letelier-Moffitt en 2018, se encuentra en medio de la peor represión estatal por fuerzas de seguridad ocurrida en el país en muchos años, perpetrada por el gobierno de la presidenta Dina Boluarte en el contexto de protestas masivas en contra de su gobierno (<https://bit.ly/3QC3SpM>).

Y en El Salvador, este 11 de enero la policía detuvo y ha puesto en prisión a cinco defensores del agua: Miguel Ángel Gámez, Alejandro Laínez García, Pedro Antonio Rivas Laínez, Antonio Pacheco y Saúl Agustín Rivas Ortega. Dos de ellos forman parte de la Asociación para el Desarrollo Económico y Social (ADES), la cual es pieza fundamental de la Mesa Nacional frente a la Minería Metálica en El Salvador, que recibió el Premio Letelier-Moffitt en 2009. Ellos han sido líderes en la histórica campaña que conllevó a que en 2017 la legislatura salvadoreña aprobara unánimemente la ley de prohibición de la minería metálica –la primera en el mundo– para salvar los ríos de su país. Organizaciones salvadoreñas han declarado que las detenciones tienen una motivación política, ya que pretenden silenciar a estos defensores del agua y desmovilizar a la oposición (ver “ADES – Santa Marta denuncia capturas de líderes de la comunidad”, <https://bit.ly/3w7nusi>), y son parte del estado de excepción, que suprime garantías constitucionales, instaurado por el presidente Bukele (*La Jornada*, 19/12/22).

Gracias al padre Concha por el aliento y ejemplo que nos deja para seguir acompañando las luchas por justicia y dignidad aquí referidas, y muchas más.

# Resurge la solidaridad hacia El Salvador

30 de enero 2023

El presidente Bukele ha cometido, bajo su régimen de excepción (ver El Salvador no merece regresar al pasado *La Jornada*, 19/12/22), un sinfín de atropellos a los derechos humanos. La detención, el 11 de enero, de cinco defensores ambientales en lucha contra el regreso de la destructiva minería metálica al país, ha puesto en evidencia su desesperación después de su fracasada aventura en la criptomoneda bitcóin. Se teme que busque revertir la prohibición a la minería en El Salvador que en 2017 conmocionó a la rapaz industria extractiva global.

Los defensores ambientales apresados, todos críticos del régimen de Bukele, son Miguel Ángel Gámez, Alejandro Láinez, Pedro Antonio Rivas, Saúl Agustín Rivas y Antonio Pacheco (o don Antonio como afectuosamente le llamamos).

Luis Parada fue el abogado salvadoreño que llevó a su país a ganar el juicio que la minera canadiense Pacific Rim le interpusiera en el CIADI del Banco Mundial por 250 millones de dólares, por no haber conseguido permiso de explotación de una mina de oro que hubiera contaminado el río Lempa, fuente de agua para más de la mitad de los 6.2 millones de habitantes de El Salvador. Parada recién dijo en un tuit: Es más que evidente que el arresto y detención prolongada de los líderes ambientalistas de Santa Marta (ex combatientes del FMLN) no busca justicia. Es parte del macabro plan de Bukele de reabrir El Salvador a la devastadora minería metálica.

El fiscal general de El Salvador, Rodolfo Delgado, afirma, en cambio, que las detenciones están relacionadas con un presunto asesinato cometido hace más de 30 años durante la brutal guerra civil. Pero estas acusaciones tienen fines políticos.

Como señalamos en una declaración de más de 250 organizaciones sociales y civiles de 29 países (<https://bit.ly/3HDrWFS>), el gobierno de Bukele nunca se ha preocupado en procesar a los militares responsables de decenas de violaciones de derechos humanos cometidas durante la guerra civil. Entre éstas, una masacre de 1981 que dejó 30 muertos y 189 desaparecidos en Santa Marta, la comunidad de los detenidos, en el norte de El Salvador. La declaración establece que esto plantea aún más dudas sobre si la verdadera motivación del fiscal general es intentar silenciar a estos defensores del agua, especialmente tomando en cuenta la cruzada de la administración actual para criminalizar, perseguir y desmovilizar a sus oponentes políticos.

Don Antonio, como se documenta en el libro *Defender el agua de John Cavanagh y Robin Broad* (editorial Grano de Sal), ha sido líder, junto a la infatigable Vidalina Morales, de la Asociación de Desarrollo Económico Social de Santa Marta (ADES), una de las organizaciones fundadoras de la Mesa nacional frente a la minería metálica. Ha sido fundamental en la promoción de la educación ambiental, componente esencial para la movilización nacional y el apoyo de la Iglesia, e incluso parte del empresariado nacional y después la solidaridad internacional, para frenar la destrucción minera. Don Antonio ya

ha recibido amenazas de que correría la misma suerte que Marcelo Rivera, quien fue líder de la lucha en contra de la minería de oro en la región de Cabañas, y su primer mártir, después de ser torturado y asesinado en junio de 2009. No es de extrañar que los autores intelectuales detrás de los intereses mineros, del asesinato de Marcelo y de otros líderes ambientalistas sigan libres.

Antes de su detención, Antonio Pacheco y sus compañeros habían denunciado sospechosas apariciones de desconocidos que ofrecían arrendar tierras de agricultores por cantidades exorbitantes de dinero y aportar fondos para supuestos programas sociales en el departamento de Cabañas, estrategia que la empresa Pacific Rim ya había intentado en el pasado. Estas apariciones, nos comentan ambientalistas, son una señal de que el gobierno de Bukele estaría colaborando con empresas mineras transnacionales, incluso chinas, con miras a anular la ley que prohíbe la minería.

Nos informan desde ADES que a don Antonio y sus compañeros se les mantiene temporalmente en un centro de detención judicial en Soyapango con muchas limitaciones: se les mantiene en aislamiento, no se les permite recibir visitas familiares, los abogados sólo pueden verlos durante cinco minutos y sólo se les permite tomar medicamentos con receta médica, pero en este momento no tienen acceso a proveedores de atención médica (esto es particularmente duro para don Antonio, que toma suplementos naturales recetados por naturópatas, pero los funcionarios del centro de detención no reconocen la medicina naturista).

En El Salvador vemos cómo Bukele ejerce su poder para acabar con toda oposición en sus ansias de perpetuarse en el poder. La forma en que se desarrolle el caso de las acusaciones revanchistas contra los defensores ambientales será un indicador del futuro del respeto a los derechos humanos en el país.

Gracias a su increíble valentía, respaldada por una fuerte solidaridad internacional, estos defensores del medioambiente y del agua han ganado batallas contra formidables fuerzas económicas y políticas. La lucha debe continuar para conseguir su libertad y mantener a la minería fuera de El Salvador. La lucha de David contra Goliat, como dijo Vidalina desde 2009, cuando la Mesa nacional frente a la minería metálica de El Salvador recibió el premio de derechos humanos Letelier Moffitt, no ha terminado.

Entre las múltiples declaraciones de solidaridad de todo el mundo, organizaciones internacionales exigen al gobierno de Bukele que retire los cargos contra los cinco defensores del agua y, en caso contrario, los ponga en libertad a la espera de juicio.

# La Celac mutis ante impulso de EU al libre comercio

13 de febrero 2023

Mientras Estados Unidos despliega la Asociación de las Américas para la Prosperidad Económica (APEP, por sus siglas en inglés), en la Celac se evita el tema de los tratados de libre comercio e inversión. A pesar del desastre que significan para el fortalecimiento de mercados internos, la soberanía alimentaria (Víctor Quintana, *La Jornada*, 23/2/09) y la integración regional, la nueva generación de gobiernos progresistas de América Latina parecen tímidos en cuestionar los tratados de libre comercio e incluso algunos los impulsan (T-MEC, entrada de Chile al TPP, modernización de tratados con la UE, etcétera).

El pasado 27 de enero Estados Unidos puso en marcha la APEP que el presidente Biden había anunciado durante la novena Cumbre de las Américas en Los Ángeles, en junio pasado. Aunque el presidente López Obrador desistió de participar en esa cumbre dada la exclusión de Cuba, Venezuela y Nicaragua, México fue partícipe y se sumó al divisorio APEP, que parece una extensión de la neoliberal Alianza del Pacífico.

Biden dice que Estados Unidos tiene fuertes vínculos económicos en la región con tratados de libre comercio con nueve de nuestros socios iniciales. Estos son Barbados, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, República Dominicana, México, Panamá y Perú. Los otros dos adherentes al APEP, Ecuador y Uruguay, buscan ansiosamente un TLC con EU. Es clara la exclusión de países de la ALBA y de otros del Mercosur, principalmente Argentina y Brasil, para quienes, según la Casa Blanca, la Asociación de las Américas es un marco flexible y abierto a todos los países que compartan nuestros valores y visión para un hemisferio próspero (<https://bit.ly/3XqbLAq>).

La declaración de la APEP está llena de buenas intenciones, como el contribuir a fomentar inversiones del sector privado que cumplan criterios ambientales, sociales y de gobernanza (<https://bit.ly/3HTKdxN>). Sin embargo, los tratados comerciales y de inversión hacen lo contrario; coartan la capacidad de los estados de fomentar el desarrollo económico nacional, de cuidar el ambiente y de promover los derechos humanos.

Para que un nuevo acuerdo comercial en el hemisferio cumpla los loables objetivos que se plantea, los países de la asociación deben empezar por poner fin a los daños que siguen causando los tratados existentes en la región. Uno de los primeros pasos debería ser la eliminación de las perjudiciales normas de demandas inversionista-Estado que socavan la posibilidad de gobernar para el bien común. En efecto, parece que vivimos en dos mundos paralelos; el de declaraciones de asociación, amistad y cooperación, y el de la realidad de un neocolonialismo corporativista, bajo el cobijo de tratados de protección de inversiones, orientado al extractivismo cuyos costos más extremos son despojos territoriales y el aumento de asesinatos de líderes ambientalistas.

Según el informe *ISDS en números*, del Transnational Institute, tribunales supranacionales (principalmente el Ciadi, del Banco Mundial), ya han ordenado a estados latinoamericanos a compensar a inversionistas (en su mayoría de Estados Unidos) que alegan que medidas o políticas públicas han afectado sus ganancias, por al menos 33 mil 638 millones de dólares (en casos conocidos) y que la ONU ha estimado que con tan sólo un tercio de este monto se superaría la pobreza extrema en 16 países del hemisferio (<https://rb.gy/eeltwl>).

La cumbre de la CELAC del 24 de enero, tuvo logros como el avance de una Agencia Latinoamericana de Medicinas (*La Jornada*, 23-1-23), y otros destacados en la Declaración de Buenos Aires (<https://bit.ly/3Xkf8ck>). Sin embargo –tres días antes del lanzamiento estadounidense de la APEP–, el tema tratados de libre comercio y de inversión pasó desapercibido. En la declaración final no se les menciona (y la única referencia que se hace del colonialismo es en torno a las islas Malvinas). Resulta irónico, cuando apenas a unos kilómetros al sur de la capital argentina, en la Cumbre de las Américas en Mar del Plata, fracasó en 2005 la creación del Área de Libre Comercio de las Américas, impulsada por el entonces presidente Bush.

Como ha dicho Claudio Katz, profesor de la Universidad de Buenos Aires: “El principal obstáculo que afronta la Celac para reactivar la integración regional es la preeminencia de tratados de libre comercio de sus miembros con el resto del mundo. Esos convenios son convalidados por los gobiernos de la nueva oleada progresista. Nadie discute su continuidad (<https://bit.ly/3YHqJmQ>)”.

La única mención al comercio mundial en la declaración de Buenos Aires obliga a rascarnos la cabeza. No se indica cuáles, pero se establece preocupación (por) el incremento de medidas restrictivas al comercio que se adoptan con la justificación de conservar el ambiente en un contexto de creciente incertidumbre económica y múltiples crisis que complican las perspectivas económicas mundiales y afectan especialmente las capacidades de los países en desarrollo para cumplir sus ODS (Objetivos de Desarrollo). Y van más allá: restricciones comerciales unilaterales e incompatibles con los principios de la Organización Mundial del Comercio (OMC) son inapropiadas para abordar preocupaciones ambientales y la promoción del desarrollo sostenible.

En contraste, la naciente Celac Social –agrupación de fuerzas políticas, centrales sindicales, organizaciones y movimientos– se pronunció por el rechazo a toda forma de colonialismo o neocolonialismo en América Latina y el Caribe y demandó que se desande el sendero de acuerdos de libre comercio y tratados bilaterales de inversión que han sido perjudiciales para nuestros países (<https://bit.ly/3HQFAV9>). Ojalá la Celac, con el regreso y liderazgo de Brasil, empiece a caminar por este rumbo.

# Avance progresista en tratado Colombia-Venezuela

27 de febrero 2023

Con toda razón se niega el presidente López Obrador a pasar la presidencia de la Alianza del Pacífico al gobierno represor de Dina Boluarte, que ha asesinado a decenas de manifestantes en Perú (ver Gianni Prioettis, *La Jornada*, 23/2/22). AMLO debería aprovechar esta crisis, buscando el apoyo del presidente colombiano Petro, para eliminar de una vez por todas esta alianza de corte neoliberal emanada del divisionismo en la región impulsado por Estados Unidos. La Alianza del Pacífico fue firmada por el entreguista Felipe Calderón en 2013. Para la reactivación de la Celac, propuesta por AMLO, se requiere desactivar esta alianza subregional de libre comercio.

Es necesario también revisar otros acuerdos, como el Tratado de Libre Comercio de México con Centroamérica, y eliminar sus cláusulas de Solución de Controversias Inversionista-Estado (ISDS por sus siglas en inglés, o SCIE). La división en México de la empresa de consultoría de servicios inmobiliarios y administración de inversiones JLL Capital se ha sumado al asedio contra Honduras con una demanda en el Ciadi por 100 millones de dólares más (<https://bit.ly/3IO4chZ>). Ésta se interpuso sólo 10 días después de que la empresa estadounidense Prospera demandara al gobierno de Xiomara Castro ante el Ciadi del Banco Mundial, por la estratosférica cantidad de 10 mil 700 millones de dólares, debido a la cancelación de leyes anticonstitucionales que permiten las eufemísticamente llamadas ciudades modelo, que no son sino zonas francas para el despliegue del cacicazgo neocolonial.

Es imprescindible que en la Celac se avance en una integración regional basada en tratados de comercio y de inversiones progresistas, en lugar de tratados dedicados a empoderar a corporaciones trasnacionales con recursos seudo legales y supranacionales. El Tratado Bilateral de Inversiones (TBI) entre Colombia y Venezuela (<https://bit.ly/3EzY0sz>), firmado el pasado 3 de febrero, parece un buen paso. Lisa Bohmer, de la publicación especializada en temas de arbitraje internacional *IA Reporter*, dice que ese TBI se caracteriza por una redacción heterodoxa e innovativa para la protección de inversionistas (trad. propia) (<https://bit.ly/3KDkMDL>).

En efecto, aunque el firmar un TBI marca un desvío por parte de Venezuela de su negativa de firmar este tipo de acuerdos, éste en particular impone severas restricciones a los derechos y privilegios que los más de 2 mil 600 TBI ratificados en el mundo normalmente otorgan a inversionistas. Entre las innovaciones se incluyen el derecho de las partes a regular; una disposición de trato nacional que establece que los inversionistas extranjeros no deben disfrutar de un trato más favorable que los inversionistas nacionales; el derecho de las partes a llevar a cabo expropiaciones (en ciertas condiciones); el derecho de limitar temporalmente transferencias de capitales, y elimina una serie de cláusulas

normalmente incluidas en tratados, como el trato justo y equitativo (que se interpreta con total discrecionalidad, regularmente a favor de empresas), la plena protección y seguridad (que obliga a gobiernos a usar la fuerza pública para reprimir resistencias a proyectos), el trato de nación más favorecida, entre otros. Y, de manera significativa, aunque el TBI Colombia-Venezuela incluye el consentimiento para el arbitraje internacional inversionista-Estado, no se recurre a las normas del CIADI, sino a las de la Comisión de Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI).

En suma, el TBI Colombia-Venezuela es un avance en la búsqueda de reformas sustantivas a los abusivos tratados de protección de inversiones. Pero hay que ir más allá. En Colombia, organizaciones apoyadas por contrapartes a nivel mundial piden al gobierno de Petro la derogación de los mecanismos SCIE en todos los TLC y TBI. Colombia está acosada con demandas por miles de millones de dólares por empresas mineras como Glencore, Eco Oro, Galway Gold y Red Eagle. En su declaración *Recuperemos la soberanía de Colombia en defensa del agua, la vida y los territorios* (<https://bit.ly/3IP9wTm>), organizaciones sociales y civiles afirman que estas demandas o su simple amenaza pueden ir en contra de las leyes, políticas públicas y decisiones judiciales que necesitamos para enfrentar la crisis climática, salir del extractivismo y construir el camino hacia la transición energética con justicia social y ambiental. Y se llama a iniciar una revisión integral de los TLC y TBI, a denunciar el Convenio del Ciadi, así como a promover el uso de la justicia nacional para la resolución de disputas entre inversionistas y el Estado; a no firmar nuevos tratados con cláusula de protección de inversiones y mecanismo SCIE, y a centrar esfuerzos en crear mecanismos vinculantes de rendición de cuentas y responsabilidad de las empresas.

En ese sentido, llaman al gobierno de Petro, que se autoproclamó como la Potencia Mundial para la Vida, a liderar la negociación del Tratado Vinculante sobre Empresas y Derechos Humanos en la ONU que obligue a las empresas transnacionales a rendir cuentas por sus impactos en los territorios y a reparar los daños que provocan, en concordancia con las propuestas de los pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades campesinas a decidir sobre sus territorios.

Esta declaración hace eco a demandas hechas por miles de organizaciones sociales y civiles en muchos países, incluyendo llamados en México, como el más reciente a no ratificar el modernizado tratado con la Unión Europea (TLCUEM, *La Jornada* 22/7/04). Hemos de seguir con este tema, debido a la enorme presión que ejerce la UE, a que se ratifique el TLCUEM incluyendo mecanismos supranacionales de solución de controversias, a pesar de que los esté eliminando entre sus países y retirándose del Tratado de la Carta de la Energía que los incluye. ¡Cuánta hipocresía! Mejor para la 4T mirar al sur.

# México debe ayudar a defender los acuerdos de paz en El Salvador

13 de marzo 2023

Cuando el presidente López Obrador visitó El Salvador en mayo pasado para presentar proyectos como Sembrando Vida y Jóvenes Construyendo el Futuro, le dejó muy en claro a su presidente Nayib Bukele, que México está muy orgulloso de los acuerdos de paz que pusieron fin a la guerra interna (1980-92) que dejó más de 70 mil muertos en ese país. AMLO dijo que México propuso la creación del Grupo Contadora, mediante el cual se consiguió la paz, esa solución provino de acuerdos que se suscribieron en 1992 y es un orgullo para nosotros los mexicanos, porque esos acuerdos se firmaron en el Castillo de Chapultepec, en la Ciudad de México (<https://bit.ly/41XmI01>).

La defensa de AMLO de los acuerdos de paz en El Salvador es una respuesta a que Bukele los hubiera pisoteado. A finales de 2021 los calificó como una farsa y dijo que ya no se conmemoraría un acuerdo entre actores corruptos (<https://bbc.in/3J7UCGH>). De acuerdo con Geoff Thale, de la Oficina de Washington para América Latina (WOLA), al rechazar los acuerdos de paz, el presidente Bukele no sólo está rechazando los fracasos de sus predecesores, sino también la base institucional de la democracia salvadoreña (<https://bit.ly/3JaL5ic>).

Como muestra de su desprecio a los acuerdos de paz (<https://bit.ly/427naZM>), Bukele está apresando a líderes políticos y sociales que se oponen a sus autoritarios proyectos. Como escribí recientemente, la detención el 11 de enero de este año de cinco defensores ambientales en lucha contra el regreso de la destructiva minería metálica al país ha puesto en evidencia su desesperación después de su fracasada aventura en la criptomoneda bitcóin. Se teme que busque revertir la prohibición a la minería en El Salvador que en 2017 conmocionó a la rapaz industria extractiva global (“Resurge la solidaridad hacia El Salvador, *La Jornada*, 30/1/23, <https://bit.ly/401mEdG>). En el Institute for Policy Studies afirmamos que la decisión del gobierno de arrestar a los cinco ambientalistas mientras bloquea la búsqueda de justicia en casos como la masacre de El Mozote plantea interrogantes sobre si la verdadera motivación es intentar silenciar a estos defensores del agua (<https://bit.ly/3mLSyMU>).

Los ambientalistas detenidos fueron combatientes del FMLN durante la guerra civil. Se les imputa, sin evidencia, asesinato, privación ilegal de libertad y asociación ilícita de una persona del mismo FMLN en 1981, es decir, hace 33 años. La única prueba es la declaración de un testigo secreto que, al parecer, no podrá ser interrogado en el juicio.

Pero, aunque no guste a Bukele, la amnistía de la Ley de Reconciliación General de 1992 está plenamente en vigor. México y demás miembros de la comunidad internacional, deben tener interés en proteger los compromisos adquiridos en el acuerdo de paz de 1992. Éste se negoció bajo los auspicios del secretario general de Naciones Unidas y fue

firmado por representantes del gobierno de El Salvador y de la insurgencia del FMLN, y por el secretario general de Naciones Unidas en México el 16 de enero de 1992. Los gobiernos de México, España, Colombia y Venezuela actuaron como amigos del secretario general en el proceso de paz.

Como dice el abogado salvadoreño Luis Parada, si el fiscal general de El Salvador y la administración de Bukele insisten en continuar con esta persecución ilegal de los cinco defensores del agua, estarán violando claramente un compromiso central del gobierno en el acuerdo de paz de 1992 que puso fin a la guerra civil salvadoreña. Que un futuro gobierno viole una parte central de un acuerdo de paz internacional 31 años después con fines políticos sentaría un mal precedente para la paz internacional.

México y todo país interesado en preservar un orden internacional basado en normas, deberían enviar un mensaje al gobierno de Nayib Bukele instándole a retirar la solicitud de detención preliminar de los acusados para que puedan ser enviados a casa, y solicitar el retiro de todos los cargos, de conformidad con la Ley de Reconciliación Nacional de 1992.

Ross Wells, del programa comunitario para El Salvador de la Washington Ethical Society, dice en carta enviada al *Washington Post* (en respuesta al artículo de León Krauze la escala de la nueva prisión de El Salvador es difícil de comprender) que “los encarcelamientos masivos del presidente Bukele tienen un lado oscuro. El ‘estado de excepción’ también se utiliza para perseguir a sus oponentes políticos y consolidar su dictadura. Las detenciones son sólo las últimas medidas autoritarias, empezando por el envío por Bukele de tropas a la Asamblea Nacional para doblegar a los legisladores a su voluntad. Llenó a los tribunales con sus aliados, que luego dictaminaron que los presidentes pueden ejercer más de un mandato. El ‘estado de emergencia’ de Bukele es el encubrimiento de una dictadura. Es hora de que el gobierno de Estados Unidos se pronuncie” (<https://wapo.st/425K03J>).

Es también urgente que el gobierno de México se pronuncie y condicione préstamos y apoyos a proyectos en El Salvador, al total respeto de los acuerdos de paz, empezando por la inmediata liberación de los cinco defensores del agua.

Felicidades a la Asociación de Desarrollo Económico Social (ADES) de El Salvador —de la cual don Antonio Pacheco, uno de los cinco presos políticos, es director ejecutivo—, por sus 30 años de lucha y liderazgo en la prohibición de la minería metálica.

# Andanada de demandas de mineras contra México

27 de marzo 2023

**A**nimadas por bufetes de abogados que actúan como aves de carroña, empresas transnacionales, principalmente mineras, tratan de sacarle el último jugo al viejo TLCAN. Como expliqué aquí (1/8/22), los mecanismos de solución de controversias inversionista-Estado (ISDS, por sus siglas en inglés) del capítulo 11 del TLCAN permanecen en el T-MEC hasta el 31 de junio de este año. Pero, como advierten abogados a sus clientes, la verdadera fecha límite es este 31 de marzo dado que el artículo 1119 del TLCAN requiere que inversionistas interpongan una notificación de intención de demandar 90 días antes de interponer una demanda (<https://bit.ly/40bIw6E>).

Veremos esta semana cuántas notificaciones de intención de demandas a México se podrían dar. Por lo pronto, durante este marzo se ha presentado una notificación de intención y se ha interpuesto una demanda de dos empresas mineras.

El 2 de marzo la minera canadiense Silver Bull, presentó su aviso de demandar a México con el fin de recuperar los daños económicos resultantes del bloqueo ilegal de su proyecto de Sierra Mojada (<https://bit.ly/42EyvQZ>). La empresa busca no menos de 178 millones de dólares en perjuicios por la supuesta violación del TLCAN por parte de México. Silver Bull alega tener derechos sobre 20 concesiones mineras de plata, plomo y zinc en Coahuila. Según Silver Bull, en septiembre de 2019 miembros de la Sociedad Cooperativa de Exploración Minera Minero Norteños SCL bloquearon los yacimientos mineros y las autoridades mexicanas han permitido que continúe el bloqueo, incumpliendo, supuestamente, las cláusulas del TLCAN (seguramente se refieren a la cláusula que obliga al Estado a otorgar plena protección y seguridad a las empresas <https://bit.ly/40c1Roc>). Sin embargo, como dice la Red Mexicana de Afectados por la Minería (REMA), la situación de la cooperativa en la Sierra Mojada es parte de “una larga lista de comunidades que son agraviadas, aun cuando las mismas comunidades aceptaron el progreso y desarrollo minero... [se] encuentran con el incumplimiento por parte de la empresa que viola derechos de comunidades y trabajadores, lo que cuestiona la famosa responsabilidad social de la que tanto pregonan” (<https://bit.ly/40bJYG8>).

También este 2 de marzo, la minera de oro canadiense Goldgroup, interpuso ante el Centro Internacional de Arreglos de Diferencias de Inversiones (Ciadi) del Banco Mundial una demanda contra México. En un comunicado, la empresa dice que “el trato y la inacción de los tribunales mexicanos han dado lugar a una expropiación judicial de la inversión de su filial en DynaResource de México SA de CV y a una denegación de justicia e incumplimiento de las obligaciones de México en virtud del TLCAN (<https://bit.ly/3FLasX2>). En otras palabras, se hace responsable a México de pagar el erario litigios irresueltos entre empresas privadas.

Las demandas de Silver Bull y de Goldgroup se suman a las muchas más pendientes contra México, como la polémica demanda de la estadounidense Vulcan Materials, la filial de Calica en Playa del Carmen, por 500 millones de dólares, por la cual hasta el Departamento de Estado de EU se ha sumado al apoyo de la trasnacional en respuesta a la incautación del gobierno mexicano del puerto de carga de la empresa (<https://bit.ly/3LQJe50>). Además, se suman a las demandas de las también estadounidenses Odyssey Marine por la escandalosa cantidad de más de 3 mil millones de dólares y de Coeur Mining por 55 millones de dólares y a la de la canadiense First Majestic Silver por 500 millones de dólares (<https://bit.ly/40y2fx7>).

Hablo hasta aquí de demandas contra México sólo del sector minero. Sin embargo, bajo tratados de libre comercio (TLC) y tratados bilaterales de inversión (TBI), México tiene demandas pendientes por más de 6 mil millones de dólares, cifra que puede ser mucho mayor ya que hay información que no es pública (ver listado de demandas en: <https://isds-americalatina.org/perfiles-de-paises/mexico/>).

Es lamentable que ante la andanada de demandas contra México, por regular en favor del ambiente o hasta por negarse a reprimir resistencias pacíficas, el escrutinio de los tratados de protección de inversiones siga inexistente. México es el tercer país más demandado de América Latina y en su gran mayoría por empresas estadounidenses, canadienses o europeas, confirmando el carácter neocolonial de los regímenes internacionales de protección de inversiones (bajo TLC o TBI). Esta inacción contrasta con los muchos países que se enfrentan para desmontar el sistema. Los más recientes, este mes, han sido India, que ha anunciado la terminación de 68 tratados bilaterales de inversión (<https://bit.ly/3IMVCZ1>) y Noruega, que anuncia emular la tendencia de los países de la Unión Europea (de la cual no es parte) de derogar tratados bilaterales de inversión entre sí (<https://bit.ly/42CCGwG>).

Terminada la cláusula de legado del TLCAN en el T-MEC este junio, México seguirá sujeto a demandas de empresas energéticas de Estados Unidos. Pero además seguirá expuesto a demandas de empresas mineras de Canadá bajo el Tratado Transpacífico, y no sólo eso, también de Estados Unidos, pues como abogados recomiendan, sus empresas siempre pueden abrir filiales en otros países con tratados con México y demandarle con ellos. Lo que se llama ir de compras de tratados.

Para salir del neoliberalismo y del saqueo extractivista es urgente revisar los 31 TBI y 11 TLC que tiene México.

# Brasil, libre de tratados neoliberales de inversiones

24 de abril 2023

Ante la avalancha de demandas de inversionistas a estados, México y demás países de América Latina deberían mirar a Brasil como modelo para defender sus soberanías nacionales.

¡Ya vemos la escalada de la minera estadounidense Vulcan contra México aumentando el monto de su demanda a mil 900 millones de dólares! (<https://bit.ly/3KTsZ5d>).

Emir Sader (*La Jornada*, 17/4/23) afirma que el viaje del presidente Lula a China tuvo un enorme significado económico y político, pues representa el fin del mundo unipolar y de la hegemonía global estadounidense, fortaleciendo al bloque BRICS (Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica). La apuesta de Brasil por la multipolaridad le regresa, tras algunos años de aislacionismo bajo Jair Bolsonaro, un liderazgo diplomático en el hemisferio. Lula ha sabido al mismo tiempo tratar con cuidado la relación con Estados Unidos, habiendo visitado antes al presidente Biden en Washington.

Pero además del impresionante despliegue geopolítico, una lección del viaje de Lula es la libertad que tiene Brasil para establecer relaciones comerciales y económicas con potencias más allá de las occidentales. Mientras Biden pretende crear un partenariado de las Américas para la prosperidad económica, y la Unión Europea negociar tratados de libre comercio con el Mercosur (otra instancia de integración regional que Lula se dispone rescatar), México y Chile, Lula zarpó a Pekín a firmar 15 acuerdos económicos con China.

A diferencia de México, sujeto a las reglas del T-MEC, Brasil no está bajo el yugo de reglas de tratados de libre comercio (TLC). Como advirtió John Saxe-Fernández (*La Jornada*, 6/6/19) EU ya impuso a México y Canadá, entre otros, una lesiva cláusula que nos encierra en un bloque multidimensional con EU en su fricción con China, que va acentuándose a guerra comercial, tecnológica y monetaria, y de seguridad. Se refiere al artículo y cláusula 32.10 del T-MEC que establece que si México (o Canadá) se propusiera alcanzar tratados comerciales con países cuya economía no sea de mercado (léase China), se deberá consultar con Estados Unidos con tres meses de antelación, con los riesgos de retaliación económica que esto conlleva.

La libertad de Brasil de relacionarse con China y con quien sea, en cambio, se basa en su alejamiento del modelo neoliberal basado en las reglas de inversiones contenidas en los más de 2 mil 600 acuerdos de promoción y protección recíproca de inversiones (Appri), también llamados tratados bilaterales de inversión (TBI), ratificados en el mundo. Brasil tiene tan sólo un TBI ratificado y es precisamente con México.

En contraste con los tratados neoliberales de inversión de los que México y la mayoría de países del hemisferio son súbditos, Brasil tiene su propio modelo.

Como indica un estudio del International Institute for Sustainable Investment, aunque Brasil firmó 14 TBI tradicionales entre 1994 y 1999, éstos nunca fueron aprobados por el Congreso nacional, por considerar que el régimen de arbitraje entre inversionista y Estado limita el derecho a regular dado que otorga beneficios extraordinarios a los inversores extranjeros; por ende, discriminando a los inversores nacionales. Por las mismas razones, Brasil no firmó el Convenio sobre Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones entre Estados y Nacionales de Otros Estados de 1965 (Convenio del Ciadi). Aun así, “Brasil siguió consolidando su posición como uno de los principales receptores de inversión extranjera directa en el mundo y reforzando la concepción de que tener TBI vigentes no es decisivo para atraer inversiones... y desarrolló un modelo innovador que no se enfoque únicamente en la protección de [...] las inversiones, sino que apunte a la promoción y facilitación de la inversión productiva de alta calidad. Por tanto, gobiernos brasileños, a pesar de los vaivenes políticos, han adoptado como política de Estado otro modelo: el Acuerdo de Cooperación y Facilitación de las Inversiones (ACFI) (<https://bit.ly/40qoTHr>).

A su vez, el Centro de Inversión Sostenible de la Universidad de Columbia ha publicado un informe sobre los costos y beneficios del modelo neoliberal de acuerdos internacionales de inversión concluyendo que los supuestos beneficios en atraer la inversión extranjera son altamente dudosos en el mejor de los casos, e incluso son perjudiciales en el sentido de que promueven una competencia para reducir al mínimo los estándares laborales, ambientales y de derechos humanos. Demuestra como los costos son tan sustanciales, especialmente las demandas contra Estados y el llamado efecto congelador para regular y, concluye, que los Estados difícilmente pueden justificar la continuación de sus acuerdos de inversión o la conclusión de cualquier acuerdo similar nuevo (<https://bit.ly/3N2hjQ8>).

En 2015 Brasil y México firmaron un acuerdo pero bajo el esquema brasileño de ACFI. Alberto Arroyo, de la UAM-I, y Luciana Ghiotto, de la Universidad Nacional de San Martín en Argentina, nos ofrecen una detallada comparación de éste con los tradicionales TBI (<https://bit.ly/3AlwaNY>) y encuentran cambios sustanciales incluyendo la exclusión de inversiones de cartera o especulativas; de la llamada expropiación indirecta que permite demandas por pérdida de ganancias esperadas; elimina prohibiciones a controles de flujos de capitales; y mejora el mecanismo de solución de disputas al incluir la posibilidad de que los inversionistas también sean evaluados. Establece también mecanismos para minimizar las controversias y, sobre todo, que éstas se resuelvan bajo regímenes legales de los estados, eliminando el privilegio a corporaciones de recurrir directamente a tribunales supranacionales como el Ciadi del Banco Mundial.

Ojalá Brasil siga impulsando este modelo de tratados de inversiones en el hemisferio, y que la 4T, en su propósito de terminar con el neoliberalismo y defender la soberanía, se sume.

# Solidaridad internacional ante amenazas y demandas

8 de mayo 2023

La reciente aprobación por el Congreso mexicano de la reforma a la ley minera, por diluida que sea según críticos, debería acompañarse de una profunda revisión y modificación de tratados de libre comercio y de inversión que otorgan a empresas mineras gran cancha para seguir demandando al país (ver *La Jornada* Andanada de demandas contra México, 13/3/23). Aunque sean empresas mineras extranjeras más pequeñas, llamadas junior, las más afectadas por la reforma, estas también pueden interponer demandas supranacionales bajo el mecanismo de solución de controversias inversionista-Estado (ISDS). En muchos casos son financiadas por mineras más grandes que ya se quejan, en el portal [Mining.com](https://www.mining.com), de que las agresivas reformas de la ley minera reducen el atractivo de México, ya que ahora las empresas tienen que hacer frente a una mayor carga de consultas previas, estudios de impacto (ambiental) y concesiones de agua, entre otras cosas (trad. propia <https://bit.ly/3B2XC3i>).

La ministra de Comercio de Canadá, Mary Ng, ha instado a la secretaria de Economía, Alicia Buenrostro, a que México mantenga el espíritu de los compromisos asumidos por los líderes en la Cumbre de Líderes del T-MEC (<https://bit.ly/3LYrrZn>). Pero quién sabe a cuál espíritu se refiera Ng. El T-MEC no puede ser usado por mineras para demandar a México, pues allí, el sistema ISDS se mantiene sólo para empresas relacionadas con hidrocarburos y sólo entre Estados Unidos y México (anexo 14-E). Pero lo que sí pueden usar las mineras canadienses es el Tratado Transpacífico que nos heredó el gobierno de Peña, así como mineras estadounidenses que fácilmente pueden domiciliarse en Canadá (EU no es miembro de este tratado).

Esta discusión continuará el 12 y 13 de junio en la reunión del Diálogo Económico de Alto Nivel Canadá-México. Se suma al asedio de nuestros socios del norte. Como advierte un artículo en *Naked Capitalism*: tanto Washington como Ottawa ya han amenazado con llevar a México a un mecanismo de resolución de disputas por las reformas energéticas del gobierno de AMLO y la propuesta de prohibir las importaciones de maíz transgénico. Ahora, el gobierno de AMLO quiere cambiar radicalmente las reglas del juego para el enormemente lucrativo sector minero de México, que es una fuente importante de metales industriales y otros minerales para los fabricantes mundiales (<https://bit.ly/3HGD5FH>).

Pero la solidaridad internacional es expedita. El Grupo de Justicia Comercial del capítulo de Northumberland del Consejo de Canadienses declara: Durante demasiado tiempo el gobierno canadiense ha antepuesto los intereses de empresas mineras con sede en Canadá a los derechos de pueblos indígenas y campesinos de México. Canadá necesita frenar la promoción de intereses de empresas mineras que han puesto en riesgo a las comunidades locales y avanzar más allá de la autorregulación voluntaria, para promulgar

una legislación estricta que rija las actividades mineras canadienses en el extranjero. El gobierno mexicano ha comenzado a aprobar leyes mineras para proteger tanto a trabajadores como a comunidades vulnerables, centrándose en la observancia de los derechos humanos y la protección del ambiente. En lugar de oponerse a estas nuevas normativas iniciales, Canadá debería aplaudir y prometer su apoyo.

Otro ejemplo de solidaridad internacional ante abusos corporativos es la carta que la senadora Elizabeth Warren y el representante Lloyd Doggett –firmada por más de 30 congresistas y auspiciada por organizaciones no gubernamentales– enviaron la semana pasada a la representante de comercio de EU Katherine Tai y al secretario de Estado Tony Blinken, demandando la eliminación del sistema ISDS. El motivo de la carta Warren-Doggett es la estratosférica demanda interpuesta contra Honduras en el Ciadi, por la empresa estadounidense Próspera por 10 mil 700 millones de dólares, que equivale a dos terceras partes de su presupuesto o unas cuatro veces de su gasto social anual.

Próspera (<https://prospera.hn/>) fue establecida bajo la inconstitucional ley hondureña de zonas de empleo y desarrollo económico (ZEDE), la cual fue derogada por el gobierno de Xiomara Castro en 2022. Como indica la carta Warren-Doggett, las ZEDE son ciudades privadas (en el caso de Próspera en la isla de Roatán), donde empresas operan casi independientemente del gobierno hondureño, estableciendo sus propios códigos fiscales, sistemas judiciales y leyes laborales. Solicitan al gobierno de EU “que intervenga –a través de una declaración de apoyo, un *amicus curiae* y cualquier otro medio a su disposición– en apoyar la defensa de Honduras en el caso de la demanda ISDS interpuesta por Próspera, para garantizar que casos tan atroces dejen de perturbar la formulación de políticas democráticas, y a trabajar para la eliminación de obligaciones bajo ISDS en acuerdos preexistentes en nuestro hemisferio” (<https://bit.ly/42roTbp>).

Ante esta muestra de solidaridad, Enrique Reina, secretario de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de Honduras, dijo: Agradecemos la nota de apoyo a Honduras de 33 Congresistas Demócratas contra de mecanismos de demanda en el caso de ZEDDES. Rodolfo Pastor, secretario de Estado de la Presidencia de Honduras, afirmó que la solidaridad internacional contra mecanismos que amenazan la soberanía de las naciones resulta crítica en un contexto en que Honduras busca defender su territorio y sus recursos naturales de la corrupción que somete al Estado al capricho del interés privado.

México, Centroamérica y toda América Latina deben unirse para repeler el mecanismo de resolución de demandas inversionista-Estado. La Unión Europea lo está eliminando entre sus propios países; Canadá y Estados Unidos lo eliminaron entre sí en el T-MEC. ¿Si países ricos pueden eliminar este perverso sistema, porqué los nuestros ni lo discuten?

# ¿Inversión o invasión de los servicios públicos?

23 de mayo 2023

Ante las quejas del embajador de la Unión Europea, Gautier Mignot, de que México se cierra a las inversiones europeas en materia de energía (ver Arturo Cano, *La Jornada*, 23/5/9) es necesario cuestionar su hipócrita aseveración de que el interés europeo es que México cumpla los compromisos ambientales internacionales, asumidos en el marco de la Conferencia de Naciones Unidas contra el Cambio Climático.

El verdadero interés, como desde la Colonia, no es otro que abrir paso a empresas depredadoras europeas, hacerse de recursos naturales e instalarse en territorios, muchas veces, de pueblos indígenas. Como han manifestado representantes del Congreso Nacional Indígena durante la Caravana el Sur Resiste, quienes luchan contra megaproyectos que dan bienvenida a capitales transnacionales, se nos tiene declarada la guerra de exterminio a las comunidades originarias.

A pesar de la opacidad y la falta de un escrutinio público, la UE anuncia que el Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea (TLCUEM) modernizado está cerca de ser ratificado. Según el embajador Mignot (el acuerdo) necesita una modernización y seguimos muy comprometidos en la finalización. Esperamos tener pronto la confirmación de que podemos seguir adelante para concretar una fecha para la firma y proceder a su ratificación por parte del Senado mexicano, el Parlamento europeo y los estados miembros (<https://bit.ly/3IgaF5G>).

El vocablo modernización es un eufemismo ya desentendido por organizaciones mexicanas y europeas. Como explique en un artículo, hay un llamado a no ratificar el TLCUEM ( *La Jornada* 22/7/4), firmado por alrededor de 150 organizaciones sociales y civiles (<https://bit.ly/43egit2>). En síntesis, se advierte que la modernización consiste, entre otros peligros, en incluir un nuevo capítulo de inversiones que instaurará el arbitraje supranacional como mecanismo de resolución de demandas de empresas extranjeras contra gobiernos; otorgará a compañías europeas permiso para seguir violando derechos humanos en México, como el derecho al agua; se advierte de su participación en megaproyectos como parques eólicos, el Corredor Interoceánico en el istmo de Tehuantepec o el Tren Maya; atentará, como todo TLC, contra la agricultura campesina y la soberanía alimentaria; beneficiará sólo al sistema agroindustrial en detrimento al derecho a la alimentación y la salud, agudizando la crisis climática. Además, se pondrán en peligro los servicios públicos, ya que el TLCUEM modernizado abriría la contratación pública a las firmas europeas, a todos los niveles de gobierno.

El informe reciente del Transnational Institute de Amsterdam, *Servicios públicos en la mira* documenta cómo los acuerdos de libre comercio y tratados bilaterales de inversiones ponen en peligro los sistemas de servicios públicos en América Latina y el Caribe. El análisis se extrae de un mapeo de las demandas de inversionistas extranjeros contra

gobiernos, bajo el mecanismo de solución de controversias inversionista-Estado o ISDS, por sus siglas en inglés (<https://bit.ly/3Whnjao>). De 327 demandas conocidas hasta 2021 en contra de países de nuestra región, 102 están relacionadas con los servicios públicos. Los países más llevados a tribunales sobre el tema son Argentina (38 demandas), Bolivia y México (12 cada uno). El 72 por ciento de los recursos legales ya resueltos en estos casos, la mayoría en el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias del Banco Mundial, terminaron en fallos a favor de las empresas, obligando el pago de al menos 3 mil 901 millones de dólares.

No es de extrañar, en este andamiaje de corte neocolonial, que 86 por ciento de las empresas que registraron demandas en relación con el sector de servicios públicos son de Estados Unidos, Canadá o Europa (13 por ciento de Asia).

Se cita en el informe el ejemplo de cómo México tuvo que pagar en 2013 más de 40 millones de dólares a la empresa española Abengoa por la negativa del municipio de Zimapán, Hidalgo, a conceder una licencia para un depósito de residuos peligrosos que se encontraría a 2 kilómetros de una reserva natural y a menos de 500 metros de la comunidad indígena hñahñü. De hecho, es este sector, el de suministro de agua, desagües, manejo de basura y reciclaje, desde el cual más se ha demandado a México, incluyendo el primer caso en contra de nuestro país: el caso de Metalclad, por el cual el país fue penalizado en 1997, dado que los pueblos y el municipio de Guadalcázar en San Luis Potosí, se negaron a que esta empresa californiana les arrojara sus desechos de asbestos cancerígenos a sus ríos subterráneos.

Al respecto, ayer comenzó en Colombia una misión de organizaciones de países de América Latina, regionales e internacionales para compartir experiencias de resistencia en contra de las demandas de empresas transnacionales en tribunales de arbitraje supranacionales. Declaran que son un mecanismo de chantaje para evitar que los estados protejan sus ecosistemas y comunidades. La misión tiene como punto de partida la declaración *Recuperemos la soberanía de Colombia, en defensa del agua, la vida y los territorios*, firmada por más de 280 organizaciones de 30 países, que llama al Estado colombiano a revisar integralmente y a retirarse de los tratados que permiten demandas internacionales de empresas trasnacionales, con el objetivo de recuperar su soberanía y proteger sus aguas y territorios amenazados por las transnacionales (<https://bit.ly/45jRGkK>). Esta demanda es replicable para México y cualquier otro país.

Como dice el informe arriba citado: Hoy en día, el sector de servicios es el más importante y pujante de la economía mundial. Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), representa más de dos tercios del producto interno bruto mundial. La 4T y la bancada de Morena en el Senado deben evitar la ratificación del TLCUEM modernizado. Si lo ratifican estarán cediendo el resguardo de los servicios públicos a empresas europeas.

# Urge cuidar los mares de la minería

5 de junio 2023

México tiene una gran responsabilidad en ayudar a detener el comienzo de un ecocidio sin precedente. Se trata de la destrucción de fondos marinos, que afectaría al planeta entero, por proyectos mineros para satisfacer la eufemísticamente llamada transición verde. Se trata sobre todo de que estrechas élites cambien sus automóviles a gasolina por autos eléctricos.

México fue elegido el 16 de marzo para presidir el Consejo de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos (AIFM), en su sede en Kingston, Jamaica, y también la Comisión Jurídica y Técnica de esa instancia de Naciones Unidas. Como destaca en su boletín la Secretaría de Relaciones Exteriores, “es la primera vez que mexicanos presiden estos dos importantes órganos de esa organización (que es) la institución establecida por la Convención de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (Convemar), encargada de organizar y controlar las actividades en la Zona –suelo y subsuelo marino–, esto es, los fondos marinos fuera de las jurisdicciones nacionales, bajo el principio de patrimonio común de la humanidad” (<https://tinyurl.com/466w93af>).

La AIFM gestiona la base de datos DeepData, la cual contiene información que se exige a contratistas recoger durante sus exploraciones de los fondos marinos. Estos datos biológicos, geoquímicos y físicos incluyen las especies que encuentran. Pero el análisis de DeepData revela preocupantes fallos según científicos (<https://tinyurl.com/nhsuj4nn>). Como reportó *La Jornada* (26/5/23), una nueva investigación descubrió más de 5 mil especies en una enorme zona del océano Pacífico rica en minerales en su fondo, que es casi dos veces mayor que India. Se trata de la Zona Clarion-Clipperton (ZCC), que ha sido dividida y asignada a empresas para futuras explotaciones mineras en aguas profundas, según publican investigadores en la revista *Current Biology*.

Pese a los riesgos e incertidumbres, la AIFM decidió en marzo pasado que a partir del 9 de julio empezará a aceptar solicitudes de permiso de empresas que quieran explotar los fondos oceánicos de la ZCC para extraer cobalto, cobre, níquel y manganeso de subsuelos marinos hasta 6 kilómetros de profundidad. Se reporta que en una reunión virtual que se celebrará antes de este julio, el consejo de la AIFM –de 36 países– debatirá si se puede retrasar la autorización de las solicitudes, tomando en cuenta de que aún no existe un código minero (<https://tinyurl.com/2zmuu4kk>).

Muchos países reclaman una normativa estricta para la minería submarina y, junto con organizaciones no gubernamentales como Greenpeace, el Centro para la Diversidad Biológica (CDB) y la Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente (AIDA) (*La Jornada*, 14/9/22) exigen la prohibición de la minería submarina. Entre estos países se encuentran Costa Rica, Nueva Zelanda, Chile, Alemania, Francia, España, Panamá,

Fiji, los Estados Federados de Micronesia, Bélgica e incluso Canadá y Australia, los cuales son huéspedes de un arsenal de empresas mineras.

El mercado estadounidense es el principal interesado en convertir el parque vehicular de energías fósiles a las incorrectamente denominadas energías limpias. En octubre de 2022, el gobierno de Joe Biden concedió 2 mil 800 millones de dólares de la Ley de Inversión en Infraestructuras y Empleo para promover la extracción y procesamiento de los minerales necesarios (sic) para las baterías de autos eléctricos. El otro gran interesado es China (<https://tinyurl.com/yuuumtzip>).

Científicos advierten que la explotación minera de los fondos marinos puede causar daños irreversibles a esos ecosistemas, liberando sustancias nocivas en el agua y que también puede contribuir al agotamiento de recursos no renovables y dañar a comunidades locales que dependen de la pesca y el turismo. En suma, se trata de escenarios apocalípticos (<https://tinyurl.com/2p94fcwz>).

Ante este trágico derrotero, ONG como Earthworks plantean como alternativas el destinar recursos para desarrollar una economía circular, reducir la demanda global de minerales y abastecerse de minerales reutilizados, sustituidos y reciclados [para así lograr] resultados más justos y equitativos (<https://tinyurl.com/3ae8xx75>).

Más allá de la búsqueda de soluciones para satisfacer la transición energética basada en el mismo patrón de consumo capitalista depredador del planeta, es menester cuestionar radicalmente los modos de vida que la humanidad se plantea para las próximas décadas, a sabiendas de que estamos extinguiendo la capacidad del planeta.

Las soluciones vienen casi siempre de las comunidades más impactadas por la devastación. Recientemente la Red Mexicana de Afectados por la Minería (REMA) declaró que se ha de partir de la premisa de que no existe la minería verde, sustentable, socialmente responsable, ambientalmente amigable, climáticamente inteligente, descarbonizada o cualquiera de los mecanismos y oximorones que han querido poner a esta actividad para ocultar su verdadera naturaleza destructiva y que se ha de visibilizar que hay otros modos de vida y mundos posibles fuera de esta lógica enferma del crecimiento infinito que mantiene a flote este modelo extractivo (<https://tinyurl.com/bdesjpp7>).

México, en su papel de presidente del consejo de la AIFM, debe ser consecuente con la propia reforma de la ley minera en México que prohíbe la minería submarina. Ya la Semarnat denegó con atino y valentía un permiso a la estadounidense Oddysey Minerals para extraer fosfato de los subsuelos del Golfo de Ulloa, en Baja California Sur –por lo cual el país está absurdamente demandado en el Ciadi del Banco Mundial por más de 3 mil millones de dólares– atendiendo las demandas de la Cooperativa Pesquera de Puerto Chale. Ahora toca ejercer liderazgo mundial y detener las concesiones mineras en subsuelos marinos, cuyos potenciales impactos son incalculables.

# Atlas de utopías de ciudades transformadoras

19 de junio 2023

Es posible crear una herramienta que ayude a navegar el universo teórico y práctico de las alternativas al capitalismo, identificando cuáles merecen más atención y recursos para ampliar su escala y, lo más importante, para replicarlas? Esto se pregunta el Premio del Público de Ciudades Transformadoras. Las iniciativas seleccionadas por académicos, activistas, representantes políticos y ONG internacionales forman parte del *Atlas de utopías* (<https://rb.gy/ztnif>).

Me animo a escribir sobre este tema tras leer la excelente reseña de John Saxe-Fernández (Ciudades y colapso climático, *La Jornada*, 1º/6/23) de un encuentro en el Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (CEIICH), UNAM, *in memoriam* a Pablo González Casanova. Destaca, citando a Eugene Zapata Garesché, representante para América Latina de la Red Global de Ciudades Resilientes, al papel de las ciudades y los espacios subnacionales en el marco de los estados-nación, a las resistencias urbanas y al tipo de soluciones que ofrecen para enfrentar el colapso climático y otros problemas. Escribe mi maestro Saxe-Fernández que la resistencia al calentamiento climático tenderá a aumentar, ya que, a decir de Zapata, la urbanización desatada ha sido excluyente, productora de segregación espacial, pobreza, informalidad y conflictividad creciente.

Un ejemplo de resistencias locales, que espero que complemente lo expuesto en el seminario del CEIICH, lo ofrece el proyecto Ciudades Transformadoras, plataforma facilitada por organizaciones y movimientos sociales regionales e internacionales. Éstas incluyen el Transnational Institute (TNI), Amigos de la Tierra Internacional, la Coalición Hábitat Internacional, Plataforma Global por el Derecho a la Ciudad, y a la Red Intercontinental de Promoción de la Economía Global Solidaria.

La Iniciativa Ciudades Transformadoras se define como una oportunidad para que los gobiernos locales progresistas, las coaliciones municipalistas, los movimientos sociales y las organizaciones civiles popularicen y compartan sus experiencias en la construcción de soluciones para las crisis de carácter político y ecológico en el planeta. La iniciativa se inspira en la emergente ola de prácticas y respuestas transformadoras que tienen lugar a escala municipal en el mundo, y pone en marcha una plataforma y un proceso de concesión de premios que facilitarán la difusión de los aprendizajes de estas prácticas y la inspiración que traen consigo.

Por su parte, el *Atlas de utopías* es una base de datos internacional de ejemplos inspiradores de cada continente centrados en garantizar el acceso a derechos humanos fundamentales como agua, energía, alimentos y vivienda. Como dice el atlas, estos esfuerzos muestran que otro mundo no sólo es posible, sino que ya está en marcha, y citan, como Eduardo Galeano, a Fernando Birri: La utopía está en el horizonte. Camino dos pasos, ella

se aleja dos pasos y el horizonte se corre 10 pasos más allá. Entonces, ¿para qué sirve la utopía? Para eso, sirve para caminar.

Para dar ejemplos de casos, en México se incluye la Reconstrucción social integrada de viviendas en Ixtepec, en el Istmo de Tehuantepec, por la Cooperación Comunitaria AC (CCAC) que después del terremoto de 2017 se dedicó a comunidades para la construcción de viviendas que puedan no sólo resistir terremotos, sino también usen técnicas tradicionales y adaptadas al clima y la cultura. Otro ejemplo es el de la Iniciativa Agua de Lluvia, de la organización Isla Urbana, en los barrios marginados de la Ciudad de México. En ésta se cree firmemente que la captación de agua de lluvia y la promoción de la cultura del agua, el desarrollo de políticas públicas y, sobre todo, el trabajo de alta calidad basado en la empatía son claves para el necesario cambio de paradigma del agua.

Otros casos en América Latina incluyen Sin bicicleta no hay planeta (El Salvador); Mujeres por la soberanía alimentaria (Bolivia); Agua para todos, lucha contra la privatización del agua y el impacto del cambio climático (Chile); CasaNat, microutopía que funciona como espacio de intercambio, aprendizaje y resistencia (Brasil), La corporación penca de sábila, que mejora las vidas de productores y productoras rurales y les pone en contacto con comunidades urbanas (Colombia), y Una respuesta comunitaria a la contaminación del agua (Bolivia).

Como comenta Sol Trumbo, del TNI, quien coordina el proyecto, los casos demuestran cómo las soluciones públicas, basadas en cooperación y solidaridad, en lugar de competencia y lucro privado, han sido más exitosas en satisfacer las necesidades básicas y, quizá más importante, en crear un espíritu de seguridad y empoderamiento que fortalece a comunidades para hacer frente a muchos otros desafíos. El proyecto está “fundado en la convicción de que existen abundantes intentos de transformación en curso, a diferencia del mantra neoliberal de Margaret Thatcher de que ‘no hay alternativa’”.

Ante el cambio climático y falsas transiciones verdes que acentúan la destrucción por el extractivismo, estos ejemplos aportan alternativas reales a los megaproyectos respaldados por tratados de libre comercio y de inversión internacionales que permiten a corporaciones transnacionales destruir los medios de vida de donde se instalan. Es recurrentemente falsa la promesa de que la inversión privada proveerá bienestar. Las soluciones radican en articular gobiernos, movimientos y organizaciones sociales e iniciativas transformadoras desde lo local. Es vital entender que los recursos naturales han de usarse para servir a la gente, no simplemente como objetos para transacciones del mercado y crecimiento de ganancias privadas.

# Cumbre UE-Celac y libre comercio

17 de julio 2023

## I

Hoy comienza en Bruselas la tercera Cumbre de Jefes de Estado de la Unión Europea (UE) y de la Comunidad de Estados de América Latina y el Caribe (Celac). La máxima ambición de la UE es avanzar en alcanzar un tratado de libre comercio con el Mercosur y modernizar los que ya tiene con México y Chile, en beneficio de sus empresas transnacionales. Como envoltorio habrá acuerdos de cooperación en diversos ámbitos.

Como ha dicho Maite Mola, vicepresidenta del Partido de la Izquierda Europea, los acuerdos de la UE a mediano y largo plazo, en 70 por ciento, favorecen sólo a Europa. Entretanto, los gobiernos de América Latina y el Caribe se han dado cuenta de ello y están conscientes de que hay que mirarlos con lupa (<https://tinyurl.com/5yv7rv93>).

Las cumbres entre la UE y América Latina y el Caribe (ALC) se celebran desde antes de la creación de la Celac y organizaciones sociales y civiles (OSC) de ambos lados del Atlántico han asentado el carácter neocolonial del libre comercio y han visibilizado el engañoso uso de cláusulas democráticas en discursos de muchos gobiernos (empezando por la UE) mientras permiten y perpetran violaciones a derechos humanos.

Caso lamentable es el de la brutal represión ejercida por Francisco Ramírez Acuña, entonces gobernador de Jalisco, con aval de Vicente Fox, a la sazón presidente, y la vista gorda de la UE, incluyendo encarcelamientos y torturas, a raíz de la manifestación pacífica efectuada en Guadalajara el 28 de mayo de 2004, en el contexto de la tercera Cumbre UE-ALC, asunto impune hasta hoy (Altermundistas reprimidos en Jalisco denuncian a Ramírez Acuña por tortura, *La Jornada*, 14/12/06).

Recientemente OSC de México y la UE han exigido a gobiernos a no ratificar el modernizado Tratado de Libre Comercio entre la UE y México (Tlcuem), pues el texto se negoció a espaldas de la ciudadanía sin debate ni consulta pública, y se finalizó en abril de 2020, en medio de una de las peores crisis sanitarias, sociales y económicas del mundo, desencadenada por la pandemia de covid-19. Destacan que el Tlcuem sólo protege a inversionistas extranjeros y pone en riesgo cambios urgentes en favor del ambiente y de los pueblos, y que el nuevo acuerdo tendrá un capítulo sobre inversiones que pretende consolidar el recurso al arbitraje supranacional como mecanismo de resolución de disputas entre inversionistas y estados. Ejemplo de las abismales asimetrías bajo este sistema (ISDS, por sus siglas en inglés): se han interpuesto 178 demandas de firmas europeas contra países de ALC, por sólo cinco de éstos (datos de Unctad).

Una delegación mexicana de OSC se integrará a la delegación latinoamericana y del Caribe, y participará hoy en la conferencia *Una nueva relación comercial UE-América Latina para el siglo XXI*, paralela a la cumbre UE-Celac, organizada por los partidos de izquierda y verdes en el Parlamento Europeo (<https://tinyurl.com/v4ahbd92>).

Ignacio Román, profesor del Iteso de Guadalajara, quien ha acompañado luchas sociales durante décadas, ha sido invitado para hablar de los impactos socioeconómicos de la liberalización externa de la economía mexicana, y de cómo los acuerdos comerciales no han conducido a la mejora social prometida, sino a la mayor concentración de riqueza, deterioro ambiental y monopolización económica.

Sofía Enciso, de la Agrupación un Salto de Vida, por la justicia ambiental en Jalisco, hablará sobre las consecuencias de los TLC entre países ricos con países mayormente pobres como México, que se dan en pueblos y comunidades que subsidiamos con nuestra salud, territorio y vida, la riqueza de pocos políticos, empresarios y transnacionales y el sostener los niveles de consumo en Europa.

Emilio Téllez, de la dirección de la Coordinadora Nacional de Usuarios en Resistencia, hablará de la oposición a tratados comerciales que promueven la privatización del sector eléctrico, que ha provocado la elevación de costos del servicio para la mayoría de la población, así como de las relaciones extractivistas con países tecnológicamente más consolidados.

Habrán también una cumbre de los pueblos, en la que se debatirá sobre paz, deuda y bloqueos económicos, transición energética, despatriarcalización y migración (<https://cumbredelospueblos2023.com/>).

Así, las organizaciones bajo la Plataforma América Latina Mejor sin TLC presentarán el llamamiento ¡No al comercio injusto! ¡Alto UE-Mercosur, UE-Chile y UE-México! (<https://tinyurl.com/yc6fcye8>). Expondrán cómo los acuerdos de libre comercio forman parte de un modelo obsoleto de comercio que ha fracasado para las personas y el planeta. Sirven a los intereses corporativos a expensas de los límites planetarios, de condiciones laborales dignas, del empleo y del bienestar animal, e impulsan desigualdades sociales insostenibles y cómo en lugar de más competencia, se necesita más cooperación entre las dos regiones para encarar los grandes retos de nuestro tiempo: la crisis climática, la pérdida masiva de biodiversidad, el aumento de la pobreza, la informalidad, la precariedad y el desempleo, así como el hambre y la escalada de los conflictos geopolíticos.

Hay que mirar los TLC con la UE con lupa. Si la Comisión Europea prepara una salida masiva de la UE del Tratado de la Carta de Energía, ya que permite que empresas demanden a países europeos por regular en pro del ambiente, los gobiernos progresistas de América Latina deben velar por poner fin a las violaciones sistemáticas de empresas europeas en nuestros territorios. ¡No más espejitos por oro!

# Cumbre UE-Celac y libre comercio

31 de julio 2023

## II

La cumbre de jefes de Estado Unión Europea-Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (UE-Celac) estuvo marcada por buenas intenciones para enfrentar las numerosas crisis y múltiples desafíos de nuestra época, desde llamados de paz, combatir el cambio climático, la pobreza, entre tantos otros. Una plétora de retos quedan plasmados en la declaración final (<https://tinyurl.com/cc55yf2j>). Resalta el punto 16 que: “somos conscientes de que el planeta Tierra y sus ecosistemas son nuestro hogar, y de que ‘Madre Tierra’ es una expresión común en diversos países y regiones incluidos en el ámbito de la Resolución A/RES/77/169 de la Asamblea General de las Naciones Unidas”. Poco qué cuestionar.

Sin embargo, todo el puntaje de declaraciones generales quedan contrariadas por los intereses de lucro privado que se entremezclan en la misma declaración. En el punto 28 de la declaración se anuncia el Global Gateway (sic) Uealc, que abordará las deficiencias de inversión (sic) en consonancia con las prioridades comunes de la UE y América Latina y el Caribe, con el objetivo de movilizar tanto la financiación pública como el capital privado en favor del desarrollo sostenible, lo que incluye la transformación digital, la educación, las infraestructuras sanitarias, la producción de energía, las perspectivas medioambientales, las materias primas y las cadenas de valor locales. En otras palabras, este portal global es un mecanismo para garantizar a trasnacionales europeas el acceso a minerales críticos para la transición verde, principalmente para autos de baterías eléctricas, a costa de tremendos daños ambientales. El memorando de entendimiento recientemente firmado por la presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen, y el presidente chileno, Gabriel Boric, para el desarrollo de proyectos de extracción de litio e hidrógeno verde es un grave antecedente (<https://tinyurl.com/3xd7nnk6>).

En total contrasentido con las buenas intenciones de declaración, también se llama (punto 31), a ratificar los acuerdos (de libre comercio) ya firmados y que se aplican en la actualidad. Dicen los gobiernos que valoramos positivamente los procesos en curso encaminados a la firma del acuerdo modernizado entre la UE y Chile y entre la UE y México en los próximos meses. Tomamos nota de los trabajos en curso entre la UE y el Mercosur. Por más que se quiera envolver estos tratados como conducentes “al fomento del desarrollo sostenible en sus tres dimensiones –económica, social y medioambiental–”, hacen todo lo contrario. Ya se ha demostrado durante décadas, y hasta el cansancio, los graves impactos sociales y medioambientales que estos tratados, y en particular con la UE, han ocasionado en México (<https://tinyurl.com/2e4d2t46>).

En animada protesta en la Plaza de Luxemburgo, enfrente del Parlamento Europeo, el eurodiputado de izquierda Miguel Urban Crespo declaró que venimos a denunciar unos

acuerdos comerciales tóxicos, neocoloniales, extractivistas que fomentan fundamentalmente la asimetría comercial entre la UE y los estados latinoamericanos, unos acuerdos que sólo benefician a la élite europea y latinoamericana, pero no a sus pueblos. Sofía Enciso, integrante de Un Salto de Vida, organización ambientalista de Jalisco, dijo: queremos que las transnacionales dejen de contaminar nuestros territorios, que dejen de violar los derechos humanos en comunidades como El Salto, Juanacatlán, Chapala-Santiago, donde hay un alto nivel de contaminación y los niveles de insuficiencia renal y cáncer están cobrándose vidas (<https://tinyurl.com/yk7ar6p8>).

No sólo en México se han documentado los graves impactos ocasionados por transnacionales europeas. Organizaciones chilenas entregaron a europarlamentarios un informe sobre malas prácticas de empresas de la UE en su país, elaborado por la red Chile Mejor sin TLC y el Movimiento por el Agua y Territorios. Se mencionan grandes subsidios a algunas empresas europeas, lo que evidencia que su inversión real está sobredimensionada. El documento incluye un listado de 11 firmas europeas del sector energético y de proyectos de producción de hidrógeno verde culpables de conflictos socioambientales en Chile (<https://tinyurl.com/2n773jun>).

Es lamentable que los modernizados tratados de la UE con México y Chile estén por ratificarse. Significa un mayor acceso para grandes empresas a nuestros territorios y recursos naturales, a destruir economías agrícolas locales, y a otorgar derechos a procuración de compras de gobiernos a todos los niveles (ver declaración de OSC: <https://tinyurl.com/ytw9kxz7>).

México está cediendo también al propósito de la UE de dividir el tratado en tres partes para facilitar su ratificación: una comercial, otra sobre diálogo político y cooperación, y una tercera sobre protección de inversiones. Como se explica en *La Jornada* (21/7/23) México había instado a ratificar el tratado como un todo. Ahora, como el tiempo se viene encima, México parece estar dispuesto a que se ratifique primero la parte comercial, la cual el Parlamento Europeo tiene facultad de ratificar. Los otros dos capítulos que deben ser ratificados por los 27 parlamentos nacionales de los estados miembros de la UE deberán esperar. Por un lado es bueno relegar al amenazador tratado de protección de inversiones que quedará en un limbo. Pero por otro lado no se permite avanzar en un diálogo político que, como organizaciones de la sociedad civil han exigido desde las negociaciones del primer Tlcuem en 2000, dote de verdadero contenido a la cooperación bilateral en materia de derechos humanos.

Como se preveía también en la declaración arriba citada, México abre las puertas a capitales europeos para megaproyectos del canal interoceánico en el Istmo y el Tren Maya (*La Jornada*, <https://tinyurl.com/3etpxey9>). Lejos de ser palanca de desarrollo nacional, estos megaproyectos exponen al país a un mayor saqueo de carácter neoliberal. Pero lo más grave es que a pesar de las dimensiones que tienen para el futuro del país, los textos finales de las negociaciones con la UE no son públicos. ¿Se ratificará el Tlcuem a ciegas?

# Anunciado alud de demandas supranacionales contra la 4T

28 de agosto 2023

Cuando funcionarios del gobierno de Peña Nieto negociaron el T-MEC con Canadá y Estados Unidos, dejaron a la 4T una bomba de tiempo que ya ha estallado. El equipo de transición de AMLO, a pesar de advertencias, cedió el quedar atado a un periodo de tres años a partir de la entrada en vigor del T-MEC, durante el cual iba a poder ser demandado por empresas trasnacionales bajo las reglas del capítulo 11 del TLCAN, que hacen a México uno de los cinco países más demandados del mundo (El TLCAN está vigente en el T-MEC, *La Jornada*, 1/8/22).

Bajo advertencia no hay engaño. Empresas alentadas por abogados que actúan como aves de carroña han aprovechado la cláusula de legado del TLCAN, antes de que ésta caducara el 1° de julio pasado. Un alud de 10 demandas inversionista-Estado se han registrado en el Ciadi, del Banco Mundial, contra México en tan sólo de enero a julio de este año. Un récord mundial.

Dentro de estas demandas se incluyen cuatro de industrias extractivas (las mineras canadienses Goldgroup Resources y First Majestic Silver —ésta por segunda vez—, la minera estadounidense Silver Bull Resources y las petroleras también estadounidenses Enerfelx Holdings y Exterran Energy Solutions). Se incluyen dos demandas de las financieras estadounidenses Amerra Capital y JP Morgan y la más reciente por Cyrus and Contrarian Capital. Otras demandas interpuestas por empresas estadounidenses este año incluyen la de parquímetros Sepadeve International, del empresario ferrocarrilero Mario Noriega Willars, de la dulcera Arbor Confection y de Access Business Group (ABG). Ésta, como hemos reportado en *La Jornada* (21/11/22), reclama más de 3 mil millones de dólares por la decisión del gobierno mexicano de hacer cumplir el decreto de 1939 de Lázaro Cárdenas de devolver las tierras del ejido San Isidro, en Jalisco, ocupadas por la explotadora y contaminante empresa Amway-Nutrilite (cuyo dueño es ABG), a campesinos y trabajadores rurales.

Estos casos se suman a 15 demandas pendientes más contra México (interpuestas entre 2015 y 2022). Suman reclamos por hasta 11 mil 361 millones de dólares (cálculos propios con base en información de Ciadi e IA Reporter). Esta cifra puede ser mucho mayor, ya que no se cuenta con información de los montos de seis estas demandas. Se tienen que sumar además, los enormes gastos del erario que se deben desembolsar para el pago de costosos despachos de abogados e incluso de las cuotas que cobran el Ciadi y los miembros de los tribunales.

Once mil 361 millones de dólares son unos 193 mil millones de pesos, mucho más que los 108 mil millones de pesos destinados a Apoyo al Campo y cercana a los 231 mil millones de pesos dedicados al Fomento Económico y Medio Ambiente (<https://tinyurl.com/2p8nzka7>).

Dada la falta de transparencia y la coraza con que funciona el sistema de arbitraje en favor de inversionistas, es más que loable cuando organizaciones sociales y comunitarias generan acciones de incidencia al exponer agravios a derechos humanos a escala local, sirviendo como referencia para campañas globales para desmontar sistemas que apuntalan al capitalismo transnacional, como el régimen de arreglos de disputas inversionista-Estado.

En muchos casos se dan fallos en favor de los estados gracias a la acción local y la solidaridad internacional; desde la guerra del agua, cuando el pueblo de Cochabamba, Bolivia, venció a la multinacional Bechtel en 2000, hasta la más reciente prohibición de la minería metálica cuando el pueblo salvadoreño logró que su país venciera en el Ciadi a la australiana-canadiense Oceana Gold-Pacific Rim, en 2015.

Ahora luchan comunidades de Playa del Carmen. En Washington, en junio, Quetzal Tzab Gonzáles, representante de residentes de comunidades indígenas y marginalizadas de Playa del Carmen, y el abogado ambientalista Raúl Benet presentaron al tribunal del caso Vulcan LLC contra México en el Ciadi un *amicus curiae*, el cual fue aceptado el 13 de julio e incluye la acción colectiva contra Calizas Industriales del Carmen (Calica) SA de CV y Rancho Piedra Caliza SA de CV. Este hecho casi inédito contrasta con la tendencia de los tribunales del Ciadi de negar la recepción de *amicus curiae* por comunidades afectadas, como sucedió en el caso *Odyssey vs México* y en otros casos en el mundo. El tribunal ha decidido que las partes (incluyendo la empresa y el gobierno de México) podrán proveer cualquier escrito acerca de la carta (de las comunidades del Playa del Carmen) que les fue entregada el 30 de junio de 2023, el próximo 24 de septiembre, de acuerdo con el calendario procesal(<https://tinyurl.com/4tx6m6uj>).

El gobierno actual, en particular López Obrador, enfrentan al caso de Calica con firmeza, pero el grueso de las demandas contra México las tendrá que resolver el próximo gobierno. Sería deseable que en lo que resta de la esta administración se elaborara una hoja de ruta para plantear el comienzo de la derogación de tratados bilaterales de inversión, asegurar que no haya un capítulo de inversiones en el modernizado TLCUEM, y derogar el anexo 14-E en el T-MEC que permite que sigamos siendo demandados cuando se toman medidas para la protección de la salud de comunidades y del ambiente. Es un tema urgente de tratar en el seno de la Celac.

# Inequidad salarial y poder corporativo

11 de septiembre 2023

Dos valiosos documentos que analizan el poder corporativo recién fueron presentados. El informe anual 29 sobre el exceso de los ejecutivos, elaborado por Sarah Anderson, directora del Programa sobre la Economía Global del Institute for Policy Studies (IPS), expone cómo, ante demandas sindicales, líderes empresariales se justifican siempre con que carecen de recursos para aumentar los salarios de los trabajadores. Sin embargo, explica, los altos ejecutivos no parecen tener problemas para enriquecerse y a sus accionistas. En 2021 y 2022, las empresas (que cotizan) en el S&P 500 gastaron sumas récord en la recompra de acciones, maniobra que infla artificialmente el valor de las acciones de una empresa, y las remuneraciones de los directores ejecutivos basadas en acciones (traducción propia).

Anderson estudia cómo las empresas usan formas de manipulación para enriquecer a las élites económicas y analiza a 100 empresas del S&P 500 con los niveles salariales medios más bajos en 2022, informando acerca de las remuneraciones totales y las tenencias personales de acciones de directores ejecutivos (CEO, por sus siglas en inglés), así como la abismal brecha salarial entre éstos y trabajadores. También se revela los contribuyentes enriquecen —a través de contratos federales— a la mayoría de las empresas que pagan salarios más bajos. Concluye con una lista de sugerencias para lograr un sistema de remuneración empresarial más justo (<https://tinyurl.com/55xbayz2>).

Entre los hallazgos de Anderson se encuentra que: en 2022, la diferencia salarial entre un CEO y trabajadores en el grupo de 100 empresas con salarios más bajos fue de 603 a uno. Los CEO de este grupo ganaron una media de 15.3 millones de dólares en 2022, mientras el salario medio de los trabajadores fue de 31 mil 672 dólares. La empresa Live Nation Entertainment tuvo la mayor brecha salarial; su CEO, Michael Rapino, se embolsó 139 millones de dólares, 5 mil 414 veces más que el sueldo medio de sus trabajadores, de 25 mil 673 dólares anuales. Las 100 empresas con salarios más bajos han gastado más de 340 mil millones de dólares en recompra de acciones desde 2020, inflando artificialmente la remuneración basada en acciones de los ejecutivos y desviando fondos de los salarios de los trabajadores y otras inversiones productivas. Lowe's, Home Depot y Walmart lideraron en la recompra de acciones. El patrimonio de Frederick Smith, CEO de FedEx, ha crecido 65 por ciento desde enero de 2000, hasta superar 5 mil millones de dólares. En contraste, el salario anual medio de los trabajadores de FedEx cayó 20 por ciento a 39 mil 177 dólares entre 2019 y 2022.

Más de la mitad de las 100 empresas con salarios más bajos recibieron, entre 2020 y 2023, contratos federales financiados por el erario por un valor combinado de 24 mil 100 millones de dólares. Amazon es el mayor contratista de la lista (al menos 10 mil 400 millones de dólares en contratos federales en los últimos años, la mayoría procedentes de servicios a la Agencia de Seguridad Nacional. Estos son ejemplos de la larga lista de ci-

fras que ofrece Anderson y que prueban cómo el capitalismo estadounidense ha alcanzado niveles de inequidad sin precedente.

Y el poder corporativo se consolida globalmente. El jueves pasado se presentó en Nueva York el documento *Multistakeholderism: is it good for developing countries?*, publicado por el TransnationalInstitute (TNI) y el South Centre (<https://tinyurl.com/5cadebb7>). Hay que definir qué quiere decir ese término. La mejor traducción de stakeholder es partes interesadas, y son justo las grandes corporaciones que se sitúan en este grupo menoscabando en el sistema de Naciones Unidas los intereses de la ciudadanía, comunidades, pueblos indígenas y otros. Su autor es Harris Gleckman, investigador principal del Centro de Gobernanza y Sostenibilidad de la Universidad de Massachusetts.

El documento encara la Cumbre del Futuro de la ONU en 2024 (<https://tinyurl.com/2xetr58b>). Cita que el mismo secretario general obedece a la mayoría de los países de la OCDE (el club de países ricos del que México es parte) al sostener que el *multistakeholderismo* debe ser parte de la gobernanza mundial. Gleckman sostiene lo contrario: “el *multistakeholderismo* socava al multilateralismo y limita a los países en desarrollo en la gobernabilidad mundial”, y demuestra cómo fue en el Foro Económico Mundial de Davos que surgió esta narrativa con auspicio de grandes trasnacionales, así como de ONG de países ricos, y explica cómo se ha expandido mediante el sistema de Naciones Unidas.

Gleckman identifica serias amenazas que el *multistakeholderismo* presenta al verdadero multilateralismo y a gobiernos de países periféricos (aun el G-77): la erosión de soberanías nacionales; la externalización de la gobernabilidad mundial; el declive de la responsabilidad y la confianza en la comunidad internacional; el desplazamiento de las funciones ejecutivas de gobiernos de la OCDE a empresas trasnacionales; la reorientación de políticas públicas hacia el rendimiento comercial, y una corrupción del lenguaje diplomático para enmascarar como partes interesadas los intereses de lucro privados.

El desafío que se plantea para el aniversario 75 de la ONU, escribe Gleckman, “es devolver al Estado-nación al centro de la gobernabilidad mundial... y abrir la puerta a la diversidad de instituciones de la sociedad civil y movimientos sociales comprometidos con un verdadero multilateralismo”. Queda a la 4T presente y futura seguir combatiendo la inequidad salarial en México, pero también poner atención a la intrusión corporativa en las funciones públicas en el ámbito de Naciones Unidas.

# Combatir desastres ambientales y tratados de inversiones

25 de septiembre 2023

Activistas de todo el mundo se congregaron la semana pasada en Nueva York en la llamada semana del clima, para demandar poner fin a la era de los combustibles fósiles. Una cuestión clave es cómo la transición energética depende urgentemente de reformas a los tratados internacionales de inversión. La Conferencia de Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD, por sus siglas en inglés) lo reconoce y ha publicado recientemente una *caja de herramientas* para enfrentar estos desafíos (<https://tinyurl.com/ynryvtaw>).

En ese documento se dice que las opresivas olas de calor que se producen cada año ponen de manifiesto la necesidad de una transición energética más rápida y (por ende) una reforma más rápida de los tratados internacionales de inversión para facilitar el abandono de los combustibles fósiles. Para 2030, la inversión mundial en energías renovables debe más que triplicarse, hasta alcanzar 4 billones de dólares, con el fin de lograr emisiones netas cero en 2050 (traducción

La UNCTAD advierte cómo empresas petroleras y de gas pueden utilizar los tratados de protección de inversión para oponerse a cambios de políticas cuando gobiernos intentan eliminar los combustibles fósiles, utilizando el mecanismo de solución de disputas inversionista-Estado (ISDS, por sus siglas en inglés). Ejemplifica con los casos de RWE contra Países Bajos, Infracapital contra España y otros, pero en realidad son cientos. Casi 25 por ciento de las demandas ISDS incluyen a inversionistas en combustibles fósiles, pero también de energías renovables, que recurren cada vez más frecuentemente al arbitraje supranacional. Los países en desarrollo son los que están en mayor peligro. Alrededor de 85 por ciento de los tratados de inversiones incluyen a países en desarrollo.

La *caja de herramientas* de la UNCTAD se centra en cuatro áreas de actuación: promover y facilitar la inversión en energía sostenible sin que estén sujetas al arbitraje ISDS; cooperación entre los estados para la transferencia y difusión de tecnología; el derecho de los estados de regular para la acción climática y la transición energética, y responsabilidad social de las empresas incluyendo directrices vinculantes.

Por esto la UNCTAD recomienda a los Estados el renegociar sus tratados de inversión e incluso rescindirlos de manera unilateral. Su *caja de herramientas* será el centro de atención del Foro Mundial de Inversiones de la UNCTAD, a celebrarse del 16 al 20 de octubre en Abu Dhabi (<https://worldinvestmentforum.unctad.org/>), con el fin de aumentar la inversión en energía sostenible y hacer frente a la crisis climática mundial. Los resultados de ese foro alimentarán las negociaciones de la cumbre anual sobre el clima (COP28) prevista para finales de noviembre en Dubai.

Pero el problema de las demandas ISDS va más allá de las industrias de combustibles fósiles. La transición energética concebida desde los países del norte implica que el sector minero –en particular en la extracción de cobre, níquel, litio y cobalto– se esté expandiendo a escalas inusitadas.

Un reciente estudio de la firma consultora Charles River Associates (CRA) –que se denomina líder en el análisis del sector de recursos naturales– arroja tendencias importantes (<https://tinyurl.com/2p98mw44>). Descubre que las demandas de empresas mineras a gobiernos están creciendo rápidamente; 60 por ciento de éstas se han llevado a cabo tan sólo en la última década. América Latina y África son las regiones más demandadas y desde 2016, casi 80 por ciento de estas demandas se presentaron contra países de estos dos continentes. La mitad de los casos se refieren a minería de oro u cobre. Debido a su gran dotación mineral, se prevé que América Latina y África seguirán desempeñando un papel de destructiva extracción para la la eufemísticamente llamada energía verde y continúen siendo vulnerables a más demandas cuando sus gobiernos intenten intervenir, como es el caso de la nacionalización del litio o la nueva ley minera en México.

Pero lo más notable del estudio de CRA es el hallazgo de cómo el aumento de medidas y políticas ambientales y sociales son las causas de demandas de empresas mineras a gobiernos, y de cómo comunidades locales y su defensa del agua han surgido como los factores más críticos que afectan las relaciones entre empresas y gobiernos. Además, se prevé que gobiernos, por su parte, invocarán cada vez más infracciones ambientales para su propia defensa, como es el caso de Calica en Playa del Carmen, cuya subsidiaria estadounidense Vulcan tiene demanda a México en el Centro Internacional de Arreglos de Disputas de Inversiones (Ciadi) del Banco Mundial por unos mil 700 millones de dólares.

Como dice John Feffer en *Foreign Policy in Focus*, publicación del Institute for Policy Studies: “Para muchos, la próxima era será de coches eléctricos y paneles solares. Pero el planeta no contiene recursos suficientes para poner un vehículo eléctrico en cada casa ni paneles solares encima de ellas. Y como muchos de los recursos necesarios para fabricar esta tecnología limpia se encuentran en el sur global, la nueva era se perfila como el mismo extractivismo de siempre, perforando nuevos agujeros en el suelo, en gran medida en beneficio del norte global”. En lugar de transición verde se trata de un colonialismo verde (<https://tinyurl.com/537a86pv>).

En suma, es necesario reformar el sistema de tratados internacionales de inversión y derogar los mecanismos supranacionales de demandas (ISDS), como indica la UNCTAD, no sólo para los combustibles fósiles, sino para todo el sector extractivista, incluyendo el minero, o derogarlo en su totalidad de una vez. México debe realizar una profunda auditoría de sus tratados bilaterales de inversiones para conseguir los espacios necesarios para enfrentar desastres ambientales.

# Premio Letelier-Moffitt 2023 va a El Salvador

9 de octubre 2023

Este jueves se celebrará, como cada año, la entrega de los Premios de Derechos Humanos Letelier-Moffitt.

Los galardonados nacionales (estadunidenses) serán Black+Pink, organización afroestadunidense fundada en 2005 que se dedica a luchar por el derecho a la diversidad sexual, así como por los de personas con VIH/sida. El premio internacional se entregará a Tutela Legal Doctora María Julia Hernández, destacado grupo de abogadas y educadoras en El Salvador, comprometido con la defensa de miles de personas inocentes que han sido detenidas bajo el estado de excepción impuesto por el presidente Nayib Bukele, revictimizando a las víctimas de violaciones de derechos humanos cometidas durante la guerra civil de ese país.

Desde 1978, el Institute for Policy Studies (IPS) hace entrega en Washington de estos premios en honor a sus colegas Orlando Letelier y Ronni Moffitt, quienes fueron asesinados dos años antes, el 21 de septiembre de 1976, por agentes del dictador chileno Augusto Pinochet.

En 2012 el premio se entregó al Movimiento Estudiantil Chileno y, en 2021, uno de sus líderes, Gabriel Boric, fue elegido presidente del país. Este 23 de septiembre, Boric pronunció un emotivo discurso en el lugar del asesinato de Letelier y Moffitt, el Sheridan Circle de Washington, como parte de la ceremonia anual de IPS y en el contexto del 50 aniversario del golpe de Estado en Chile de 1973 –apoyado por EU– que derrocó al presidente Salvador Allende. Recomendando ver el video con los discursos de Boric, del congresista estadounidense Jamie Raskin y de los hijos del fallecido Orlando Letelier, el ex senador chileno Juan Pablo Letelier y el renombrado muralista Francisco Letelier, contando con Sarah Anderson, del IPS, como maestra de ceremonias (<https://tinyurl.com/2z324k98>).

Como dice Tope Folarin, director ejecutivo de IPS, estamos orgullosos de honrar a dos organizaciones que no sólo encarnan el espíritu y el legado de nuestros colegas caídos del IPS, sino que están exigiendo responsabilidad y justicia para las comunidades marginadas, dándoles una plataforma y una voz. Agradecemos desde IPS al Comité en Solidaridad con el Pueblo de El Salvador ([www.cispes.org](http://www.cispes.org)), a la Fundación SHARE ([share-elsalvador.org](http://share-elsalvador.org)) a la Washington Ethical Society ([ethicalsociety.org](http://ethicalsociety.org)), entre muchas otras, por su apoyo a la delegación de Tutela Legal que viene desde El Salvador.

El contexto es alarmante. Desde que Bukele fue elegido presidente en 2019, su partido tomó un control supermayoritario de la legislatura y su primera acción fue destituir ilegalmente al fiscal general y a cada miembro de la sala constitucional de la Corte Suprema e imponer sus propios remplazos. Bukele también violó el histórico Acuerdo de Paz –Acuerdo de Chapultepec de 1992– calificándolo de farsa, a pesar de ser una de las

transiciones a la democracia más exitosas del hemisferio occidental y con mayor apoyo internacional. En cambio, ha prometido duplicar el tamaño del ejército destinándole la mayor parte del presupuesto nacional.

El estado de excepción de Bukele, que suspende el debido proceso y derechos constitucionales, se ha prorrogado de 30 días a más de 18 meses. Bajo poderes totalitarios, decenas de miles de personas han sido detenidas sin orden judicial, se han cometido tratos crueles, inhumanos, degradantes y ha construido la mayor prisión del hemisferio occidental, de dimensiones dantescas. Además, Bukele ha dado inicio a su campaña para reelegirse en los comicios de 2024, pese a que la Constitución de El Salvador, como la de México, impide la reelección presidencial.

Por eso es tan importante el premio Letelier Moffitt a Tutela Legal. Sus directores, Alejandro Díaz y Ovidio González, arriban esta semana a Washington, acompañados de Vidalina Morales, de la Asociación de Desarrollo Económico y Social de Santa Marta ([www.adessantamarta.sv](http://www.adessantamarta.sv)). Ella es lideresa histórica en la lucha por la defensa del agua; recibió el premio Letelier-Moffitt en 2009 representando a la Mesa Nacional frente a la Minería Metálica de El Salvador, por haber logrado una moratoria a la minería metálica, que años después, en 2017, se convertiría en ley. Tememos que Bukele la pretenda revertir, a pesar de que El Salvador sea el país con mayor carencia de agua en el hemisferio.

En su discurso a ser leído durante la ceremonia el 12 de octubre, Alejandro y Ovidio contarán cómo “Tutela Legal MJH trabaja en condiciones desfavorables dentro de un Estado que ha eliminado la incipiente democracia que se había construido, donde han retrocedido los avances en derechos humanos que se lograron con los Acuerdos de Paz de 1992, donde cada día se militariza la sociedad y el actual gobierno de Bukele ha *cooptado* las instituciones y poderes del Estado; ha exacerbado en los sentimientos de la población la venganza y la división de la sociedad con una propaganda mediática y tecnológica abrumadora, ha destituido a todos los jueces mayores de 60 años y los ha sustituido por jueces que están en deuda con él mismo; ha declarado nueve estados de excepción consecutivos; bajo esos poderes totalitarios, se ha arrestado a más de 80 mil personas”. Y como entre los arrestados se encuentran 16 líderes sindicales y los cinco defensores del agua de los que nos viene a hablar Vidalina, se han capturado periodistas y personas defensoras de derechos humanos, se continúa difamando, amenazando y aprobando leyes que criminalizan el trabajo en derechos humanos, también hay más de 400 sindicatos desarticulados ilegalmente.

Sobre todo, Alejandro, Ovidio y Vidalina vienen a decir a la comunidad de derechos humanos en Washington y al mundo que Bukele no ha tenido éxito en su objetivo de aterrorizar al pueblo de El Salvador.

# Derechos humanos y empresas transnacionales

23 de octubre 2023

Desde hoy y hasta el viernes se celebrará en el Palacio de las Naciones de Ginebra la novena sesión del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta (OEIGWG, por sus siglas en inglés) del Consejo de Derechos Humanos (CDH) de la ONU sobre empresas transnacionales (ETN).

Este proceso comenzó en 2014 cuando el CDH aprobó ese grupo de trabajo con el fin de elaborar un tratado que regule de manera vinculante las actividades de las empresas transnacionales y otras para cumplir con los derechos humanos. Estamos en pleno siglo XXI y las corporaciones transnacionales siguen operando con prácticamente total impunidad, pero organizaciones sociales y civiles de todo el mundo, desde comunidades afectadas hasta redes mundiales como la Vía Campesina y la Marcha Mundial de las Mujeres, han hecho que no sea posible hablar de las ETN sin mencionar sus crímenes en materia de derechos humanos y sus impactos en el medio ambiente.

Dicho procedimiento histórico en la ONU busca alcanzar un tratado jurídicamente vinculante para subsanar las actuales carencias de la legislación internacional sobre derechos humanos que permiten a las ETN cometer delitos con total impunidad, señala el comunicado de la campaña mundial para reivindicar la soberanía de los pueblos, desmantelar el poder corporativo y poner fin a la impunidad. Esta campaña enlaza a más de 250 movimientos sociales, organizaciones de la sociedad civil (OSC), sindicatos y comunidades afectadas por las actividades de las empresas transnacionales, y representa a cientos de millones de personas que se resisten al acaparamiento de tierras, la minería extractiva, la explotación salarial y la destrucción del medio ambiente perpetrados por las ETN en todo el mundo y, en particular, en África, Asia, Europa y América Latina. Esta campaña ha sido un actor central en las negociaciones del tratado de empresas y derechos humanos (el comunicado se puede consultar en <https://tinyurl.com/572xv8zd>).

Ecuador ha presidido el grupo de trabajo (OEIGWG) desde el comienzo de este proceso. Sin embargo, la campaña mundial advierte que en los últimos años el papel de Ecuador como presidente de este proceso ha recibido crecientes críticas por parte de grupos de la sociedad civil, movimientos sociales y varios estados, debido a que los textos consolidados para las negociaciones se consideran demasiado sesgados hacia las propuestas realizadas por el interés de las ETN, que también tienen representantes en el CDH a través de la Organización Internacional de Empleadores y la Cámara de Comercio Internacional.

Muchos países del llamado Sur Global han apoyado de forma consistente la creación de este ambicioso instrumento internacional, demandando que se centre no sólo en el establecimiento de mecanismos de responsabilidad jurídica sobre las ETN, sino también en garantizar el acceso a la justicia y la reparación a pueblos y comunidades afectadas. Las naciones que no se han comprometido o lo rechazan directamente y han intentado

detener el proceso son Estados Unidos, Japón, Canadá y Australia, así como otros países altamente industrializados con un elevado número de ETN con sede en sus territorios, incluidos muchos de la Unión Europea.

La presencia continua año tras año de docenas de representantes de comunidades afectadas, organizaciones de la sociedad civil, sindicatos y movimientos sociales es una característica única de este grupo de trabajo (OEIGWG). Se espera también que la delegación palestina tenga un importante papel, como en años pasados, a pesar del conflicto con Israel.

Afortunadamente, para el trabajo de las OSC en esta sesión en Ginebra, se cuenta con un nuevo y excepcional documento: Pagar a los contaminadores: las catastróficas consecuencias de la solución de controversias entre inversionistas y estados para la acción climática y ambiental y los derechos humanos, que fue elaborado por David R. Boyd, el relator especial de Naciones Unidas sobre la cuestión de las obligaciones de derechos humanos relacionadas con el disfrute de un medio ambiente sin riesgos, limpio, saludable y sostenible (<https://tinyurl.com/342krbry>).

En resumen, Boyd expone cómo el oscuro sistema de arbitraje internacional, denominado solución de controversias entre inversionistas y estados (ISDS, por sus siglas en inglés), se ha convertido en un terrible obstáculo a fin de adoptar las medidas necesarias para enfrentar la crisis climática y de derechos humanos a nivel mundial. Describe también la manera en que inversionistas extranjeros utilizan el ISDS para reclamar indemnizaciones exorbitantes a estados cuando éstos actúan para proteger el medio ambiente, y cómo empresas mineras, de gas y petróleo han obtenido más de 100 mil millones de dólares en indemnizaciones por ganancias esperadas no obtenidas. El relator Boyd se basa en testimonios de organizaciones sociales y comunitarias, además de académicos y expertos legales, y señala medidas concretas que los estados deben adoptar para evitar futuras demandas por parte de ETN y cumplir sus obligaciones en materia de derechos humanos. En suma, es necesario terminar los tratados bilaterales de inversiones.

Boyd indica los defectos fundamentales del sistema de solución de controversias entre inversionistas y estados (ISDS): parcialidad e incompatibilidad con el sistema internacional de derechos humanos; perpetúa el extractivismo colonialista y agrava la desigualdad; secretismo y obstáculos a la participación pública; puertas giratorias y doble función que permiten a inversionistas extranjeros configurar sus propios tribunales y, en general, un sesgo favorable a los inversionistas.

El trabajo intenso de organizaciones sociales y civiles, así como de comunidades afectadas, pone cada vez más en evidencia los mecanismos que utilizan las ETN para perpetuar su poder, su despojo y destructividad. Por eso es tan importante la delegación de la campaña global a Ginebra que se compone de más de 60 personas de todos los continentes, así como de parlamentarios. Urge regular a las empresas transnacionales por el bien de la supervivencia humana.

# Paradoja en la cumbre de la APEP

6 de noviembre 2023

En la declaración de la cumbre inaugural de la Alianza para la Prosperidad Económica en las Américas (APEP, por sus siglas en inglés) convocada por el presidente Joe Biden el viernes pasado en Washington, se llama a fomentar inversiones del sector privado que cumplan criterios ambientales, sociales y de gobernanza. Sin embargo Biden no hizo caso a llamados desde el Congreso y de organizaciones sociales y civiles de EU para desmontar el neoliberal sistema de arbitraje supranacional, que paradójicamente permite a inversionistas extranjeros demandar a estados, cuando éstos intentan regular para que se cumplan precisamente esos criterios (<https://tinyurl.com/mvy6c2bm>).

La APEP es un difuso intento de revivir la fracasada Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) con un selecto grupo de 12 países que tienen o buscan un tratado de libre comercio con Estados Unidos; los miembros de la Alianza del Pacífico –México, Perú, Chile y Colombia–, Canadá, República Dominicana, Panamá y Barbados, y aquellos en búsqueda de un TLC –Uruguay, Ecuador–. La APEP, como el ALCA, busca promover el comercio e inversiones entre sus miembros. Es una tibia respuesta a la pérdida de hegemonía estadounidense en el hemisferio ante la creciente influencia económica de China, así como a los últimos embates de la Unión Europea con su llamado *Global Gateway*, con la que busca asegurarse recursos naturales de nuestra región.

La mayoría de los mandatarios de los 12 países de la APEP acudieron a la cumbre, pero por México fue la secretaria de Relaciones Exteriores, Alicia Bárcena Ibarra, quien correctamente puso énfasis en la importancia de sumar a todos los países de América Latina y el Caribe en este foro (<https://tinyurl.com/z45bj43y>). Pero México y demás países dejaron pasar otra oportunidad de desafiar el instrumento neocolonial que empresas transnacionales usan para demandar a nuestros países, generalmente en el Ciadi del Banco Mundial, cuando se les plantean regulaciones para conseguir los criterios arriba citados: el mecanismo de arbitraje inversionista-Estado (ISDS, por sus siglas en inglés), contenido en los tratados de libre comercio y de inversión.

De acuerdo con un reporte reciente, hay más de 73 casos de demandas de empresas contra países miembros de la APEP (<https://tinyurl.com/yckvcsdx>) que suman reclamos por 47 mil millones de dólares. Casi una cuarta parte de éstos incluyen los reclamos contra México, por al menos la exorbitante cantidad de 11 mil 361 millones de dólares (cálculos propios con base en información del Ciadi) (ver <https://acortar.link/d78VTT>), cifra que puede ser mayor, pues no hay datos para otras demandas. También incluye 15 mil millones de dólares de la demanda de la empresa canadiense TC Energy contra Estados Unidos, por haber cancelado el oleoducto Keystone Pipeline, dada la oposición de comunidades y pueblos indígenas por los inminentes impactos medioambientales. Es una de las principales causas para que la senadora Elizabeth Warren y 40 congresistas enviaron

una carta a la administración de Biden en la que “instan a que busque todas las opciones a su disposición –incluidos nuevos marcos regionales como la Alianza para la Prosperidad Económica en las Américas (APEP), que sus agencias están encabezando- para eliminar el ISDS de los acuerdos comerciales estadounidenses existentes (<https://tinyurl.com/4kefse2a>)”. Dicen los congresistas estadounidenses: nos alegramos de que la administración Biden se oponga al (sistema) ISDS y mantenga su compromiso de no incluir esas disposiciones en futuros acuerdos comerciales. Sin embargo, muchos de los actuales acuerdos de libre comercio de EU siguen conteniendo disposiciones ISDS que las empresas extranjeras... siguen explotando.

También, más de 200 organizaciones sociales y civiles de EU enviaron a Biden una carta urgiéndolo a retirarse del sistema de solución de controversias entre inversionistas y Estados (ISDS) contenido en los tratados libre comercio y de inversiones entre EU y los países del hemisferio. Fue auspiciada, entre otras organizaciones, por la AFL-CIO, la central sindical más grande del país y fue firmada por decenas de sindicatos, organizaciones de derechos humanos, consumidores, campesinas, de solidaridad con América Latina, ambientales, etcétera (<https://tinyurl.com/2jmb82fs>) Cathy Feingold, directora internacional de la AFL-CIO, dijo en un comunicado que el mecanismo de demandas ISDS crea un campo de juego injusto que da prioridad a las necesidades de las empresas sobre las de los trabajadores, sus familias y el ambiente. El ISDS debe eliminarse de nuestro marco comercial y sustituirse por políticas que promuevan buenos empleos, comunidades fuertes y un ambiente sostenible.

La carta de organizaciones estadounidenses se inspiró, en buena medida, en las demandas de décadas atrás desde organizaciones de América Latina, por sacudirnos esos grilletes al derecho a regular en favor del bienestar público y el ambiente. En mayo pasado más de 300 organizaciones colombianas y de aliados internacionales firmaron una declaración que pide al gobierno de Gustavo Petro revisar y retirarse de tratados que les dan semejantes poderes a empresas transnacionales, sobre todo extractivas (<https://tinyurl.com/48pufc5t>).

La cumbre de la APEP fue una oportunidad perdida. Biden y los líderes de los 12 gobiernos que la integran debieron responder a la demanda de comenzar a eliminar los mecanismos de demandas empresariales (ISDS) en los tratados existentes en el hemisferio. AMLO, Petro y Boric deberían unirse para liberar a América Latina y el Caribe de este lastre neocolonial. Hay que hacer más caso a Brasil que no ha cedido su soberanía firmando estos tratados, y menos a EU y Canadá que nos los imponen. Se necesita más integración mediante la Celac y hacer menos caso a la mercantilista APEP.

# El lavado verde de corporaciones trasnacionales

20 de noviembre 2023

El viernes pasado concluyó en San Francisco la cumbre de líderes de 21 países del foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC, por sus siglas en inglés), con el tema Crear un futuro resiliente y sostenible para todos (<https://es.apec2023sf.org/>), en la cual participó el presidente López Obrador. Fue otra oportunidad perdida para abordar el poder de corporaciones que se anteponen al logro de esos propósitos.

La declaración final, llamada *Golden Gate* (<https://tinyurl.com/yvrbrvm4>), es un reflejo de confusiones ideológicas. Por un lado, se hacen llamados a la sostenibilidad, confrontar el cambio climático, transición energética, interconexión y construcción de economías inclusivas y resilientes y, por el otro, los gobiernos reafirman su determinación de ofrecer un entorno comercial y de inversión libre, abierto, justo, no discriminatorio (para los inversionistas, claro).

Así, se continúa negociando tratados de libre comercio, como el modernizado TLC entre la Unión Europea y México, para acelerar inversiones en el país, desde el Tren Maya, al Istmo de Tehuantepec, al Plan Sonora. A pesar de vestirse de sustentabilidad y de atraer inversiones *verdes* estos tratados son de la misma calaña extractivista, destructora de medios de vida.

Como se explica en la reciente publicación *Las multinacionales verdes expuestas*, de varias organizaciones (<https://tinyurl.com/y4mu5azv>), y coordinada por Lavinia Stanford, del Transnational Institute, el “lavado verde” (*greenwashing*, en inglés) se refiere a la práctica de promocionar falsos esfuerzos ambientales de una empresa, y usar más recursos para publicitarla como ecológica de los que realmente se destinan a prácticas ecológicas. El texto explica cómo trasnacionales de industrias energéticas han destrozado durante décadas al planeta en busca de ganancias, pero ahora se promocionan como *verdes* para mejorar su reputación y beneficiarse de subsidios públicos, acaparando tierras, violando derechos humanos y destruyendo comunidades por todos los rincones del planeta. Se enfoca en 15 multinacionales *verdes*, demostrando que su único interés es la rentabilidad financiera, y no la descarbonización como sostienen. Denuncia cómo estas empresas dictan el ritmo de la transición energética, bloqueando políticas públicas que buscan confrontar el cambio climático.

Entre muchos hallazgos, en el documento se encuentra que las 15 compañías analizadas, casi todas basadas en Norteamérica o Europa, mientras siguen siendo subsidiadas por los erarios, han obtenido ganancias por más de 175 mil millones de dólares entre 2016 y 2022, lo que equivale a más de siete veces el apoyo financiero real que países ricos han proporcionado a naciones pobres para enfrentar y adaptarse al cambio climático (a pesar de haberse comprometido en 2009 a otorgar 100 mil millones de dólares al año).

El reporte *Las multinacionales verdes expuestas* concluye que “ninguna transición energética significativa puede tener lugar hasta que las corporaciones de lavado *verde* sean desmanteladas y remplazadas por un sector energético de propiedad pública y organizado democráticamente”.

En México son innumerables los riesgos que representan al ambiente las “inversiones *verdes*”. Organizaciones comunitarias como el Comité Ixtepecano en Defensa de la Vida y el Territorio, advierten cómo el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec (CIIT) es el polo de bienestar, así llamado por la 4T, más preocupante, porque con él se vuelven a reactivar proyectos extractivistas y los que están en puerta, dos concesiones mineras, otros parques eólicos, más carreteras, un gasoducto; en síntesis existe un neocolonialismo energético (<https://tinyurl.com/2c5ehbhm>). Indica que los parques eólicos son controlados precisamente por firmas europeas: Iberdrola (España), Electricité de France (EDF), Grupo Enel (Italia), Acciona (España), además del trasnacional Grupo México (<https://tinyurl.com/2c5ehbhm>).

En la cumbre del APEC ni mención se hizo en su declaración *Golden Gate* del gravísimo magnicidio ecológico que se cierne justamente en el Océano Pacífico. El 9 de noviembre finalizó en Kingston, Jamaica, una reunión del Consejo de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos (ISA), compuesto por 36 gobiernos y presidido por México (<https://tinyurl.com/29n9n42j>) (*La Jornada*, 5/6/23). Comparto y concuerdo con Ruth Ramos, activista de Greenpeace, quien ha dicho que el gobierno de México continúa sin mostrar voluntad política para defender al océano en esta negociación. El gobierno mexicano debe reconocer que una moratoria a esta industria es necesaria para proteger el océano y, muy particularmente, para garantizar que áreas naturales protegidas en territorio nacional no se vean afectadas por esta industria. Instamos al gobierno de México a que muestre su liderazgo y sea congruente con las políticas nacionales, apoyando una moratoria y colaborando en su implementación (<https://tinyurl.com/2hshe5ux>).

Según la Red Mexicana de Afectados por la Minería (REMA) una reciente investigación liderada por el Museo de Historia Natural de Londres, sólo en la citada zona Clarion-Clipperton, dos veces más grande que India, una de las regiones más vírgenes del océano (pacífico) mundial, y ya asignada a empresas para la exploración minera comercial, habitan 5,578 especies diferentes, y se calcula que entre 88 y 92 por ciento son totalmente nuevas para la ciencia (<https://tinyurl.com/x8eubnka>). La REMA se unió a organizaciones de todo el mundo en el segundo Foro Social Temático sobre Minería y Economía Extractiva, celebrado en Semarang, Indonesia (17-20/10). Dice REMA: Todos unimos nuestras voces con el objetivo de, entre otros, revisar y reforzar los mecanismos de coordinación para intensificar la acción mundial, regional, nacional y local contra la minería y los proyectos extractivistas (<https://tinyurl.com/377nh2vk>).

Mientras a gobiernos les falte voluntad de enfrentar a trasnacionales *verdes* en cumbres como la de APEC, organizaciones sociales y civiles e institutos de investigación las seguirán desnudando.

# Solidaridad trinacional frente a maíz transgénico

4 de diciembre 2023

El próximo 1° de enero se cumplen 30 años de la entrada en vigor del TLCAN (hoy renombrado T-MEC), y del histórico levantamiento del EZLN. El TLCAN significó para México el abandono de la soberanía alimentaria en favor de importaciones de granos básicos, lo que provocó el aumento de la desigualdad y la migración. El abandono del campo y la apertura de fronteras al comercio, desde el gobierno de Salinas de Gortari, propició un vacío que sería ocupado por el crimen organizado. Los beneficiarios del TLCAN han sido un puñado de empresas agroindustriales transnacionales, llámese Bimbo o Maseca, o Monsanto y Cargill (<https://tinyurl.com/m3jkt26s>).

Como reporta *La Jornada* (Atado a importaciones, más de la mitad del consumo de granos básicos en México, 12/11/23), la situación de insuficiencia y dependencia alimentaria se agrava y las importaciones de granos básicos en México han crecido a niveles sin precedente, importándose más de la mitad de lo que se consume.

Luis Hernandez Navarro acertó cuando el TLCAN fue renegociado en 2020; en el terreno agropecuario, el T-MEC es más de lo mismo, pero peor. Es un instrumento central para que los oligopolios despojen del uso y control de las semillas campesinas a quienes las han desarrollado y cuidado durante miles de años. Es una pieza clave del orden neoliberal en la región (*La Jornada*, 20/7/14). Así, bajo el T-MEC ahora México se tiene que defender a capa y espada de la intención de EU, apoyada por Canadá, de inundarnos con maíz genéticamente modificado (OGM).

EU estableció en agosto pasado un panel de solución de controversias en el marco del T-MEC para atacar las medidas establecidas en el decreto de México del 13 de febrero de 2023, que prohíbe el uso de maíz biotecnológico en tortillas o masa, y establece su prohibición gradual en todos los productos para consumo humano y alimentación animal. Según EU, las medidas de México no se basan en la ciencia y socavan el acceso al mercado que acordó proporcionar en el T-MEC (<https://tinyurl.com/587sw2kh>).

Ante este ataque a nuestra soberanía se reactiva la solidaridad trinacional que organizaciones mexicanas, estadounidenses y canadienses han tenido desde que se negociaba a espaldas del pueblo el TLCAN. Apoyan los exitosos esfuerzos de la campaña Sin Maíz No Hay País para evitar la siembra de maíz transgénico y el uso del glifosato y proteger el patrimonio cultural y la biodiversidad. Han aportado declaraciones como insumos al proceso de la disputa comercial. Como dice Karen Hansen Kuhn, del Institute for Agriculture and Trade Policy, independientemente de que el panel de controversias acepte o no las declaraciones, la gama de temas tratados enriquecerá el debate público sobre cómo las normas comerciales podrían limitar o permitir soluciones sostenibles que

promuevan la salud pública, derechos humanos y oportunidades económicas (<https://tinyurl.com/2p8nb943>).

En las declaraciones de organizaciones se hace hincapié en la insuficiencia de estudios sobre la seguridad del maíz transgénico para el consumo humano y en los riesgos del glifosato, herbicida usado para su cultivo. También se hace énfasis en la contradicción entre las alegaciones de EU de que las políticas mexicanas violan las normas comerciales y fitosanitarias del T-MEC y disposiciones del mismo tratado, que no deben quedar como mera decoración; por ejemplo, el artículo 32.5 del T-MEC apunta que este tratado no impide a una parte adoptar o mantener una medida que considere necesaria para cumplir con sus obligaciones legales para los pueblos indígenas (<https://tinyurl.com/2dassed9>), así como protecciones a la diversidad biológica en el capítulo de medio ambiente (<https://tinyurl.com/yha7fn5x>). Exponen los riesgos culturales y ambientales de la entrada de maíz transgénico a México, considerando la diversidad de al menos 59 razas nativas de maíz que se encuentran en constante diversificación y adaptación por pueblos indígenas. Explican que no se discrimina a productores estadounidenses y no les ha causado daños económicos, ya que existe una producción rentable y creciente de maíz no transgénico entre los agricultores estadounidenses, quienes ¡vaya que aprovechan la demanda de importaciones de México!

La declaración liderada por Rick Arnold, del Consejo de los Canadienses, red con decenas de miles de miembros de costa a costa del país, apoyada por la amplia red de organizaciones canadienses Common Frontiers, es muy importante. Acusan que “al unirse Canadá con Estados Unidos en recusar a México en su plan de eliminar gradualmente el maíz transgénico para el consumo humano, ha quedado al descubierto una colaboración demasiado estrecha entre el gobierno federal y la industria biotecnológica. Investigaciones recientes de los medios han desenterrado [...] que el grupo de presión de la industria de biotecnología y pesticidas CropLife Canada jugó un papel decisivo en la nueva decisión de Canadá de eliminar la regulación de muchos OGM”. Las organizaciones canadienses exigen a su gobierno que apoye a México en su propósito de eliminar gradualmente las importaciones de maíz transgénico, y solicitan al panel de disputas del T-MEC a que falle en favor de la protección de la salud, de pequeños agricultores y del bienestar ambiental, como lo hace México desde hace varios milenios (<https://tinyurl.com/2p85pdbd>).

En efecto, el 1º de enero se cumplen 30 años del TLCAN y de la destrucción de formas campesinas milenarias. México nunca debe ceder a la presión de los transgénicos. Hay que detener la estocada final a la cultura alimentaria mexicana. Viva la solidaridad internacional.

# Guatemala y El Salvador, contrastante apoyo internacional

18 de diciembre 2023

**B**ien ha hecho el presidente López Obrador en llamar a que se respete el triunfo electoral de Bernardo Arévalo en Guatemala ( *La Jornada*, 12/12/23). Pero ha sido una grave omisión el no atender la crisis de derechos humanos en El Salvador, bajo el régimen de excepción del presidente Nayib Bukele.

El pasado 8 de diciembre el Ministerio Público de Guatemala declaró inválidas las elecciones generales y presidenciales, a pesar de no ser la autoridad calificada para certificar o anular elecciones. La reacción de la comunidad internacional fue rápida y contundente. AMLO se sumó a la OEA (<http://tinyurl.com/2brf229y>), la Unión Europea (<http://tinyurl.com/mvcs6ydk>), el gobierno de Estados Unidos (<http://tinyurl.com/r3w4pk6c>), organizaciones nacionales e internacionales y otros en el llamado a las autoridades guatemaltecas para garantizar que el presidente electo Arévalo asuma su cargo en enero. El gobierno de Estados Unidos incluso interpuso restricciones de visas a casi 300 funcionarios públicos guatemaltecos y miembros del sector privado por socavar la democracia y el estado de derecho en el país. Afortunadamente, el 14 de diciembre la Corte de Constitucionalidad ordenó que se garantice la transferencia de poder el próximo 14 de enero para el presidente Arévalo y todos los funcionarios públicos electos.

En marcado contraste con la respuesta internacional para defender el proceso democrático en Guatemala, hay un extraño mutis respecto a la erosión de la democracia y los derechos humanos en el otro país vecino, El Salvador.

En un informe de una delegación internacional a El Salvador que se publicará en enero, se detalla cómo el presidente Bukele ha tomado una serie de medidas para reducir la independencia del Poder Judicial, violar los derechos humanos básicos y suspender las libertades civiles y el estado de derecho en nombre de la protección del público, de las pandillas.

Entre las más de 70 mil personas encarceladas por el régimen de Bukele, en pésimas condiciones y bajo el uso de la tortura, se encuentran miles de personas inocentes, incluyendo destacados ambientalistas, como los cinco defensores del agua de Santa Marta y numerosos líderes sindicales. Existen, además, pruebas contundentes de que Bukele desea violar un voto unánime en 2017 en la legislatura salvadoreña para prohibir la minería, lo que pondría en peligro el abastecimiento de agua del país y violaría la voluntad popular.

Para colmo, el Tribunal Constitucional dictaminó que en lo sucesivo será posible la reelección presidencial, lo que está, como en México, prohibido por la Constitución. Pero Bukele se va reelegir. Imaginemos que AMLO buscara lo mismo y se saltara las disposiciones constitucionales que consagran el sufragio efectivo, no reelección. ¿Cuál sería la reacción nacional e internacional?

A pesar de sendos llamados desde organizaciones internacionales aliadas a organizaciones salvadoreñas, los gobiernos de Estados Unidos, Canadá, la Unión Europea y México se han hecho de la vista gorda al no sólo dejar de criticar las acciones de Bukele, sino continuar respaldando a su gobierno. Por ello y frente al reinicio de las negociaciones entre el gobierno de Bukele y el FMI para un nuevo préstamo, un grupo de ocho organizaciones internacionales relacionadas con la lucha anticorrupción, el acceso a la información pública y el respeto a los derechos humanos, incluyendo el Institute for Policy Studies, enviamos el 11 de diciembre una carta a la secretaria del Tesoro, Janet Yellen (ver carta <https://tinyurl.com/mr3dy7js>), solicitando que pida al representante de Estados Unidos en el FMI que condicione la aprobación del préstamo de mil 300 mdd, con el cumplimiento de requisitos de anticorrupción, transparencia y de derechos humanos (<https://tinyurl.com/7f2svutf>).

Por su parte, México debería tomar el liderazgo para defender los Acuerdos de Paz salvadoreños firmados en 1992 en la Ciudad de México, así como la Ley de Reconciliación Nacional, que siguen en vigor hasta la fecha ( *La Jornada*, 1/3/23, <https://tinyurl.com/pzd3aj2c>). Este acuerdo fue negociado bajo los auspicios del Secretario General de Naciones Unidas y firmado por representantes del gobierno de El Salvador y la insurgencia del FMLN y auspiciado también por España, Colombia y Venezuela. Pero Bukele los ha declarado como una farsa. Cuando AMLO visitó El Salvador en mayo de 2022 recordó que México propuso la creación del Grupo de Contadora, a través del cual se logró la paz, y que es motivo de orgullo para nosotros los mexicanos, porque esos acuerdos fueron firmados en el Castillo de Chapultepec, en la Ciudad de México.

A pesar del aparente éxito de Bukele en haber pacificado al país de las pandillas, miembros de organizaciones sociales y religiosas de Estados Unidos y Canadá que visitaron El Salvador en octubre nos informaron que les sorprendieron las expresiones de miedo, sufrimiento y corrupción en el país, miedo porque los arrestos son tan arbitrarios y repentinos que muchos padres temen cada noche que sus hijos adolescentes puedan ser recogidos, lo que ha llevado a un aumento de la emigración hacia Estados Unidos, en particular por parte de los jóvenes. La organización Cristosal ha contabilizado 3 mil 516 casos de denuncias de derechos humanos cometidos por agentes del Estado en el contexto del régimen de excepción. De las víctimas, 57.6 por ciento son hombres y mujeres de entre 18 a 30 años (<https://tinyurl.com/22p3rszp>).

El respaldo internacional ante los intentos de negar los resultados electorales en Guatemala ha sido esencial y como presidente Bernardo Arévalo lo seguirá necesitando para poder ejercer libremente su cargo. No obstante, también se debe vigilar a El Salvador, donde Bukele pisotea de manera dictatorial el tortuoso proceso de transición de la guerra a la democracia en el país.

**2024**

# TLCAN, un tren a toda marcha con escasos vagones

15 de enero 2024

Como era de esperarse, este enero ha habido muchos artículos y cápsulas televisivas acerca del cumplimiento de 30 años del TLCAN. No es de extrañar que muchos exalten su éxito aludiendo meramente al crecimiento del comercio y la inversión, olvidándose de los mitos con que se le justificó.

Otto Granados, ex gobernador de Aguascalientes y funcionario del gobierno de Salinas, defiende el TLCAN en el diario español *El País*, diciendo que ganaron quienes se subieron a tiempo a ese tren que, por cierto, ha sostenido, hasta en estos años de desastre populista, el andamiaje industrial y la fuerza exportadora del país, así como su estabilidad macroeconómica (<https://tinyurl.com/>).

En contraste, Gerardo Otero, de la Universidad Frasier, de Canadá, concluye en artículo en *Nexos*: ¿Quiénes son, entonces, los perdedores del TLCAN? Las clases trabajadoras, sin duda. Su empobrecimiento relativo ha llevado a un aumento de la violencia y a que muchas personas tengan que sucumbir ante las posibilidades de empleo que ofrece el crimen organizado como opción laboral atractiva. Por tanto, también hemos perdido todos quienes vivimos en América del Norte (<http://tinyurl.com/4rhsmrn3>).

Ganaron las élites del poder, utilizando puertas giratorias por las que aprovechan un mundo de altos puestos gubernamentales, la academia tecnocrática, despachos de abogados, juntas directivas de corporaciones e instituciones financieras internacionales. Ya no se diga, personalmente, los ex presidentes Salinas y Zedillo.

No sólo las clases trabajadoras –del campo y la ciudad– han sido las perdedoras. También el grueso de la planta productiva nacional conformado por pequeñas y medianas empresas. Con base en una investigación que coordiné con el maestro Alberto Arroyo para los 20 años del TLCAN, presento algunas afirmaciones (<http://tinyurl.com/m3jkt26s>).

Pese a los mitos de que con el TLCAN en México habría más y mejores empleos y los estándares de vida se equipararían con los de los vecinos del norte, la pobreza en México aumentó desde su entrada en vigor, llegando a 43.9 por ciento en 2020, pero reduciéndose notablemente a 36.3 por ciento en 2023, y no precisamente por el renovado TLCAN –el T-MEC–, sino por medidas redistributivas de la 4T. Durante el TLCAN la ventaja comparativa de México fue mantener salarios debajo de la inflación, y en consecuencia la brecha salarial entre trabajadores de México y Estados Unidos aumentó. Desde la entrada de la 4T se ha intentado, si bien no de manera suficiente, revertir esta situación.

Otro mito del TLCAN fue que las exportaciones y la llegada de inversión extranjera directa (IED) detonarían un crecimiento acelerado. Aumentaron las exportaciones y se atrajo IED, pero la economía interna ha crecido lentamente debido a que las exportaciones no generan suficiente empleo para subsanar todos los empleos destruidos por

las importaciones, especialmente de alimentos. Ya que la inmensa mayoría de empresas mexicanas no están conectadas a las exportaciones, estas últimas van como el frente del tren que va a toda velocidad pero con el resto de los carros desenganchados (México tiene 4.9 millones de establecimientos, de los cuales, 99.8 por ciento son micro, pequeños y medianos. Sin embargo, sólo 40 mil exportan; menos de 1 por ciento <http://tinyurl.com/mr4x9jkb> .)

La IED tampoco ha dinamizado el crecimiento económico de México, porque la mayor parte es compra de empresas ya existentes; no representan nuevos activos. ¿Ejemplos? BBVA compró a Bancomer, Walmart a Aurrerá, y Anheuser Busch InBev es dueña del Grupo Modelo, Pepsico de Gamesa, etcétera (<http://tinyurl.com/3hfmteau>). Las exportaciones de empresas trasnacionales desde México tienen muy poco de mexicanas y un reducido contenido nacional, que decreció de 86 por ciento antes del TLCAN a 40 por ciento en la actualidad, según el Inegi (<http://tinyurl.com/57bvjvka>). En el sector maquilador, que ahora es de moda llamarlo *nearshoring*, el contenido nacional es aún menor.

Una razón central por la que gobiernos mexicanos no pueden fomentar cadenas de valor que contengan mayor contenido nacional, es porque el mismo TLCAN, y hoy el T-MEC, lo prohíben con su cláusula de Requisitos de Desempeño: TLCAN, capítulo 11, artículo 1106: “Ninguna de las partes podrá imponer ni hacer cumplir cualquiera de los siguientes requisitos o hacer cumplir ningún compromiso o iniciativa, en relación con el establecimiento, adquisición, expansión, administración, conducción u operación de una inversión de un inversionista de una parte o de un país no parte en su territorio para: b) alcanzar determinado grado o porcentaje de contenido nacional (entre muchos otros requisitos prohibidos, ver TLCAN <http://tinyurl.com/4ash7ams>), lo mismo en T-MEC (<http://tinyurl.com/yc6fd7b9>).

Es muestra de lo que dice John Saxe-Fernández en la introducción del libro de Jeff Faux, *La guerra global de clases* (UACM, 2008): El libre comercio ha sido siempre el arma de las potencias para evitar que países como el nuestro apliquen su propia agenda para el desarrollo y de como “nuestra oligarquía, incapaz históricamente de articular un proyecto nacional capitalista, se somete con gusto al *blueprint* colonial-imperialista de EU”. Faux concluye en su libro que para las clases gobernantes de América del Norte y de sus clientes trasnacionales la finalidad de su TLCAN, fue evadir las restricciones de la democracia, no recrearlas a escala regional. Para ellos la privatización, la desregulación y la libertad de buscar ganancias en cualquier lugar del mundo seguirán estando por encima de la construcción de una sociedad justa en casa.

Es clarísimo que el TLCAN y el neoliberalismo han fracasado para el pueblo de México. Su sucesor, el T-MEC, sólo podría tener éxito si se le reforma profundamente mediante exhaustivos análisis participativos e incluyentes de todos los sectores productivos y sociales. A tomarlo en cuenta ya, para su próxima revisión prevista en 2026.

# ¿Por qué Oxfam se olvidó del libre comercio?

29 de enero 2024

Organizaciones sociales y civiles de todo el mundo se han resistido durante décadas, y siguen resistiendo, a los tratados de libre comercio (TLC), mejor llamados de libre despojo. Por ejemplo, hoy día en América Latina nos resistimos a los embates de la Unión Europea por un tratado con el Mercosur o por la modernización de sus tratados con Chile o México (Riesgos en la renegociación del TLC con la UE, *La Jornada*, 2/8/21).

Hasta principios de este siglo la agencia de desarrollo Oxfam –en la que trabajé varios años– fue piedra angular para la lucha de los pueblos contra los TLC. Oxfam ayudó a vencer el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), promovida por George Bush; apoyó manifestaciones ante las fallidas negociaciones de la OMC en Cancún, adonde incluso llevó al famoso cantante del grupo británico Coldplay, Chris Martin, quien se tatuó en la mano las dos barras del logo de la difunta campaña de Oxfam Comercio con Justicia, la cual acompañó muchas luchas más; trabajamos en Centroamérica contra el imperialista Cafta, impuesto antidemocráticamente, junto con Berta Cáceres, quien participaba en estas luchas y fue asesinada en Honduras por sicarios de empresas extractivas en 2016. Oxfam promovió en la cumbre social ante la Cumbre de las Américas en Quito en 2004 el hacer bulla contra el libre comercio, rentando coloridas chivas con las que marchamos por las calles. El haber contado con Oxfam, a pesar de que sus posturas en torno al comercio fueran más reformistas que radicales, fue importante para OSC del hemisferio, y a la inversa para que Oxfam dotara sus agendas aprendiendo de movimientos sociales.

Comparto las observaciones de un colega salvadoreño, Francisco Álvarez, quien también trabajo en Oxfam: Oxfam y las ONG que trabajan en el campo del desarrollo necesitan de sus aliados en el sur, las organizaciones y movimientos sociales, no al revés, porque las luchas por la democratización de las sociedades y los cambios económico-estructurales siempre han sido y seguirán siendo emprendidos por los pueblos y sus organizaciones, no por la ONG (<http://tinyurl.com/mrxk4vpp>).

Sin embargo, hoy, cuando cumplimos 30 años del TLCAN, y crece la urgencia de desmontar tratados de inversiones (contenidos en los TLC y tratados bilaterales de inversiones) que provocan que América Latina sea la región más demandada y amordazada por corporaciones especialmente extractivas (pero de toda índole), este acompañamiento ya no existe.

Hace bien Oxfam en denunciar la inequidad y la creciente concentración de la riqueza en México y el mundo. El reciente informe de Oxfam-México, *El monopolio de la desigualdad*, atina que la excesiva concentración del poder económico guarda estrecha relación con el poder político y que los ultrarricos en México lo son, sobre todo, por décadas de gobiernos que han renunciado a regular su acumulación de poder e influencia. El documento expone cómo la privatización de bienes públicos y una laxitud fiscal han

provocado en las cuatro décadas de neoliberalismo que los 14 ultrarricos (que poseen más de mil millones de dólares) amasen 8.18 por ciento de la riqueza nacional (<http://tinyurl.com/22j42tfe>), y uno solo, Carlos Slim, 4.48 por ciento.

Oxfam-México es parte del consorcio Oxfam Internacional, que a su vez recién publicó el reporte *Desigualdad SA* (<http://tinyurl.com/ua29n7eu>), en el cual se denuncia que una enorme concentración de poder empresarial y monopolístico está exacerbando la desigualdad en la economía mundial. En el documento se asevera que podremos lograr un mundo más igualitario siempre y cuando los gobiernos regulen y reinventen eficazmente el sector privado.

De acuerdo con lo anterior. Pero me pregunto: ¿cómo pueden los gobiernos regular al sector privado estando sujetos a las reglas de tratados que se lo impiden?, y ¿por qué en las 14 páginas del informe de Oxfam México o las 72 del de Oxfam Internacional no se hace mención una sola vez del libre comercio? Parece que Oxfam olvidó lo que pregona-ba hasta hace un par de décadas en la campaña Comercio con Justicia: que las reglas del comercio estaban tildadas contra millones de personas en los países pobres. Por ejemplo, en 2005 Oxfam Intermón (de España) decía que los países ricos se han valido del FMI y del Banco Mundial, así como de agresivos acuerdos comerciales bilaterales, para abrir los mercados de los países pobres a las inundaciones de arroz. Ahora tratan de aprovechar las normas de la OMC para echar las puertas abajo de forma definitiva. Mientras, millones de campesinos en los países en desarrollo no pueden vivir de lo que producen debido a la competencia de estas importaciones baratas de alimentos (<http://tinyurl.com/m48uz7z7>). Ante la ronda de Davos de 2005 Oxfam decía que la liberalización comercial hundiría más en la pobreza a las naciones en desarrollo (<http://tinyurl.com/5n96dxas>).

En *Desigualdad SA*, Oxfam dice de manera categórica que el desplome de los impuestos a las empresas y sus propietarios en las últimas décadas es en parte el resultado de una agenda neoliberal más amplia promovida por las corporaciones y sus ricos propietarios, a menudo junto con los países del norte global e instituciones internacionales como el Banco Mundial. En esa agenda neoliberal más amplia están precisamente los TLC, como Oxfam lo decía en el pasado (<http://tinyurl.com/5bc9k8pv>), y los tratados bilaterales de inversión (TBI), los cuales despojan a los gobiernos de su capacidad de regular y perpetúan relaciones neocolonialistas y el modelo neoliberal. Sería bueno que Oxfam Internacional considere reincorporar en su agenda la crítica al libre comercio para alcanzar análisis, con enfoques de economía política, más completos.

# Tratados de libre comercio vs reformas a la Constitución

12 de febrero 2024

Cada una de las 20 iniciativas de reformas a la Constitución presentadas por el presidente López Obrador –con el objetivo de modificar el contenido de artículos antipopulares que fueron introducidos durante el periodo neoliberal– merecen un análisis aparte. En términos de reforzar el papel del Estado en la economía nos podemos enfocar en las iniciativas 7 y 15; “No otorgar concesiones para minería a cielo abierto y prohibir el *fracking* para la extracción de hidrocarburos”, recuperar concesiones de vías férreas para trenes de pasajeros y devolver a la CFE su carácter de empresa pública estratégica, en beneficio de los consumidores domésticos y del interés nacional.

Sin embargo, para rescatar al país de ser un botín de empresas extractivas, energéticas, de transporte y otras durante el periodo neoliberal, se debería crear una iniciativa 21, consistente en auditar y derogar los capítulos de inversiones en tratados de libre comercio (TLC) y acuerdos para la protección y promoción recíproca de inversiones (Appri), también conocidos como tratados bilaterales de inversiones (TBI) que tiene México con otros países. Los objetivos de éstos son otorgar licencia a empresas transnacionales para explotar y lucrar libres de condicionamientos sociales, ambientales y de derechos humanos (ver Radiografía del poder transnacional en México, <http://tinyurl.com/5n7b8ykk>).

En 2023, tras la reforma energética y la ley de minas, México recibió un alud de 10 demandas inversionista-Estado en el Centro Internacional de Arreglos de Disputas relativas a Inversiones (Ciadi) del Banco Mundial, que se suman a 15 demandas pendientes por más de 11 mil millones de dólares ( *La Jornada*, 28/8/23). Y ¡cuidado!, en el TLC con la Unión Europea se estipula, por ejemplo, que se deben desarrollar acciones para promover las inversiones en este sector [minero] (artículo 22-d: <http://tinyurl.com/2p8kjr7m>).

Ya se vislumbran más demandas contra México. El Ciadi registró en diciembre de 2023 una demanda de un fondo de pensiones pública canadiense, Caisse de Dépôt et Placement du Québec (CDPQ), la cual es la primera demanda bajo el hipereufemísticamente llamado Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (dejémoslo en Tratado Transpacífico o TPP), firmado en 2018 como parte del “legado fundamental del presidente Peña (<http://tinyurl.com/mrfcpxdj>). CDPQ había adquirido activos para formar la empresa Tenedora de Energía Renovable Sol y Viento, y acusa que su inversión, de unos 675 millones de dólares, se vio afectada por la nueva ley de electricidad de México de 2021. Supuestamente se ha llegado a un arreglo (a saber cuál) y el caso se mantiene suspendido. ¿Un clásico ejemplo del ‘efecto congelador’ de políticas públicas?

Las empresas mineras canadienses Almaden Minerals y Almadex Minerals han presentado quejas a México, invocando también el Tratado Transpacífico (<http://tinyurl.com/3xewstym>). Y la minera canadiense Silver Bull Resources que demandó a México en

2023, ha anunciado la firma de un acuerdo con Bench Walker Advisors por 9.5 millones de dólares para financiar su demanda bajo la cláusula de legado del TLCAN, arguyendo que sus concesiones de plata, plomo y zinc en el proyecto Sierra Mojada, en Coahuila, están bloqueadas por comunidades locales sin que las autoridades mexicanas hagan algo (<http://tinyurl.com/yc7edsxs>).

El que terceras partes financien, cada vez más, las demandas de empresas, para sacar una tajada de las probables compensaciones dictadas por el Ciadi, es una de las prácticas más criticadas del sistema de arreglos de disputas inversionista-Estado (ISDS, por sus siglas en inglés), confirmando cómo es un casino en el cual se especula para sacar ganancias a costa del erario. En cambio México, y gobiernos en todo el mundo, pagan sus propios costos legales desembolsando millones de dólares a firmas como Pillsbury Winthrop Shaw Pittman y Tereposki & DeRose; fondos que deberían de ser para el bienestar del pueblo (<http://tinyurl.com/4yqx9dsu>).

Las demandas seguirán. Como reportó *La Jornada* (21/12/23), la empresa china de extracción de litio Gangfeng Lithium Group ha amenazado a México con una demanda por su decisión de retirar concesiones mineras que había otorgado a sus filiales bajo el Proyecto de Litio Sonora, después de la emisión de la ley de nacionalización del litio. Gangfeng considera que estos cambios no debían aplicarse a concesiones preexistentes y su demanda sería bajo el TBI entre China y México, el cual incluye el recurso de arbitraje en el Ciadi (<http://tinyurl.com/2desp29d>).

Cadence Minerals Plc, minera con sede en Reino Unido, también ha presentado una notificación de intención de demandar a México, invocando el TBI entre México y Reino Unido, por la supuesta revocación de las concesiones mineras para el Proyecto de Litio Sonora, el cual, según la empresa, comprende nueve concesiones, siete de las cuales son explotadas por dos entidades locales –Mexilit y Megalit– en las que Cadence posee una participación de 30 por ciento. La participación restante en el proyecto es propiedad del grupo Ganfeng, citado arriba.

Según datos de la Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo (Unctad, por sus siglas en inglés), México es ya el cuarto país más demandado del mundo bajo el sistema de demandas inversionista-Estado (ISDS), pero dadas las iniciativas de reformas constitucionales anunciadas por AMLO, podría pasar a ser el primero. Se le hereda al próximo gobierno la necesidad de enfrentar demandas por miles de millones de dólares y gastar millones más en su defensa. No hay soluciones sólo nacionales para salir del neoliberalismo. Se debe enfrentar el entramado de tratados con otros países que otorgan a las empresas transnacionales las herramientas más poderosas para avasallarnos y limitar nuestra soberanía.

# ¿Por qué hacer la vista gorda ante Bukele?

26 de febrero 2024

A pesar de llamados de organizaciones de todo el mundo para ayudar a defender la democracia en El Salvador, gobiernos como el de México se han hecho de la vista gorda. No obstante que se ha violado la Constitución de ese país, que como la mexicana no permite la relección presidencial, y de una jornada electoral llena de irregularidades, México se apresuró a felicitar a Nayib Bukele cuando se autoproclamó –a las 7 pm del 4 de febrero– ganador, antes de que el Tribunal Supremo Electoral oficializara su triunfo. A las 7.41 pm, la canciller mexicana, Alicia Bárcena, escribió en X: “Felicito a El Salvador por la exitosa y pacífica jornada electoral y al presidente @nayibbukele por su victoria. [México] se mantiene comprometido en empeñar esfuerzo y voluntad por un futuro regional próspero y fortalecer aún más nuestros lazos y cooperación internacional”.

En contraste, AMLO se había negado a felicitar a Joe Biden cuando fue declarado presidente el 7 de noviembre de 2022, hasta que se resolvieran todos los asuntos legales y, para no actuar a la ligera, le felicitó hasta el 15 de diciembre ¡más de un mes después!, cuando el Colegio Electoral determinó formalmente que Biden había triunfado.

La percepción de que Bukele ganó las elecciones con gran mayoría (82 por ciento) es falsa, comenta Pedro Cabezas, coordinador de la Alianza Centroamericana frente a la Minería (acafremin.org); lo cierto es que 56 por ciento de salvadoreños no votaron por él; hubo un abstencionismo de 47.4 por ciento (y una minoría votó por otros partidos) (<http://tinyurl.com/mtx63r28>). Las irregularidades más graves se dieron en las elecciones legislativas que partidos opositores (FMLN, Arena, Vamos) piden que sean anuladas. Cuando Bukele anunció su triunfo el conteo no había terminado y el sistema digital de votos había colapsado (<http://tinyurl.com/ua7bz78f>). Recientemente, cuatro de los cinco magistrados, alineados a Bukele, declararon improcedentes las peticiones para anular las elecciones legislativas y un escrutinio final (<http://tinyurl.com/mc49tsc5>).

¿Por qué gobiernos de México y otros han hecho caso omiso a organizaciones de derechos humanos acerca de lo que pasa en El Salvador? Una vocera de Amnistía Internacional denunció que los comicios [estuvieron] marcados por un extenso despliegue militar, 22 meses consecutivos de suspensión de derechos civiles en El Salvador, y serios señalamientos de sectores de la sociedad sobre la independencia y el cumplimiento del mandato del Tribunal Supremo Electoral y llama a la comunidad internacional dado que la crisis de los derechos humanos se podría profundizar en el segundo mandato de Bukele (<http://tinyurl.com/4cmxv2n7>). La Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos ha documentado las medidas con que Bukele ha quebrantado el orden de la ley y los valores democráticos desde que tomó el poder en 2019 (<http://tinyurl.com/2mytr6n7>).

Importantes medios internacionales han denunciado abusos bajo el estado de excepción de Bukele. Un encabezado del *LA Times* dice que el Presidente Bukele ha encarcelado

a 1 por ciento de su población. Su infancia está pagando el precio y cita a una señora, que expresa el clamor general, de que se deben liberar a miles de personas inocentes (<http://tinyurl.com/p6wrauj9>), que se encuentran entre los más de 76 mil encarcelados bajo este régimen. Medios como la National Public Radio de EU, la agencia Ap, Radio Francia Internacional, BBC News, el *Wall Street Journal*, hacen eco de las denuncias de que miles de inocentes, incluyendo menores de edad, han sido arrasados por la marea de detenciones arbitrarias.

EU también hace la vista gorda. En *Newsweek*, Robin Broad (becaria Guggenheim) y John Cavanagh (del IPS) escriben que ante los retrocesos democráticos, nos quedamos perplejos hace unos meses cuando la administración Biden dejó de emitir reprobaciones públicas, dando señales de acoger a Bukele, donando helicópteros militares y organizando una conferencia de prensa en Washington DC entre el Secretario de Estado de EU, Anthony Blinken, y su par de El Salvador. Biden también parece estar suavizando sus fundamentadas objeciones a un préstamo del Fondo Monetario Internacional (FMI) que apuntalaría económicamente su régimen, proporcionando fondos que pueden alimentar una mayor corrupción (<http://tinyurl.com/msjpap3c>). Ante ello, como había reportado (Guatemala y El Salvador, contrastante apoyo internacional, *La Jornada*, 18/12/23) ocho organizaciones (entre ellas el IPS) han solicitado a la secretaria del Tesoro de EU que pida a su representante en el FMI condicionar la aprobación de un préstamo al cumplimiento de derechos humanos, transparencia y la lucha contra la corrupción (<http://tinyurl.com/7f2svutf>).

Organizaciones reiteran la preocupación de que Bukele reabra el país a la destructiva minería metálica y revierta la Ley de Prohibición de la Minería de 2017, producto de una fenomenal lucha de comunidades locales, a escala nacional y la solidaridad internacional (Estado de decepción: <http://tinyurl.com/3zdw5acu>). Las mineras acechan al país. Pensábamos que habíamos destruido este mal, pero el fantasma de la minería vuelve a perseguirnos, dijo a *The Guardian*, Vidalina Morales, prominente líder del movimiento de defensa del agua del departamento de Cabañas (<http://tinyurl.com/5n6v5hfw>). Al respecto, 245 organizaciones salvadoreñas y el mundo exigen retirar cargos contra cinco defensores del agua de esa localidad, detenidos desde hace más de un año (<http://tinyurl.com/2j3xfc2c>).

Ante el autoritarismo de Bukele, México debe aplicar su visión de política exterior humanista, liderando que se respeten los Acuerdos de Paz en ese país, firmados en 1992 en Chapultepec, y de los que el presidente AMLO ha dicho al mismo Bukele que son un orgullo para los mexicanos.

# México: ¿seguir a Honduras o a Ecuador?

11 de marzo 2024

La secretaria de Relaciones Exteriores, Alicia Bárcena, dijo con aplomo, ante la sesión plenaria de la pasada cumbre de la Celac, el 1º de marzo, en las caribeñas islas de San Vicente y las Granadinas: Necesitamos un nuevo estilo de desarrollo, que supere el extractivismo, que apostemos por la industrialización con sostenibilidad; que apostemos por la autosuficiencia alimentaria y energética con recursos propios. Añadió que México está recuperando su soberanía y el rol del Estado (<https://tinyurl.com/mwb8skm4>).

El discurso de Bárcena coincide con la Declaración de Kingstown, firmada por los 33 países que forman la Celac, la cual se enfoca en fortalecer la integración regional. Pero hay en ella un punto crucial en el que se acoge la adopción de la Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas contra Medidas económicas unilaterales como medio de ejercer presión política y económica sobre los países en desarrollo (<https://tinyurl.com/2s43942d>). Sin embargo, parece seguir siendo tema tabú en la Celac reconocer que la mayor medida coercitiva para ejercer presión económica y política lo constituyen, en la práctica, los tratados de libre comercio (TLC) y tratados bilaterales de inversiones (TBI) —que apuntalan a corporaciones extractivas transnacionales en su insaciable ambición de hacerse de nuestros recursos naturales.

La presidenta de Honduras, Xiomara Castro, sí tuvo la audacia de denunciar los paraísos fiscales y los centros internacionales de arbitraje que violentan nuestra soberanía y empobrecen a nuestros pueblos (<https://tinyurl.com/4spjkj5n>), durante la ceremonia de asunción por parte de Honduras de la presidencia *pro tempore* de la Celac. No fue mero discurso; el 24 de febrero su gobierno envió al Banco Mundial una notificación de denuncia del Convenio sobre Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones entre Estados y Nacionales de Otros Estados. O sea, que ¡Honduras saldrá del Ciadi! <https://tinyurl.com/y3yutjt6>).

Honduras fue el segundo país de la región más demandado en 2023 (nueve), sólo después de México (10). La más exorbitante fue interpuesta por la empresa estadounidense Próspera, por 10 mil 700 millones de dólares, tras la derogación de las eufemísticamente llamadas zonas de empleo y desarrollo (ZEDE), también llamadas ciudades modelo, que son paraísos fiscales privados, libres de observar leyes nacionales, creados bajo la *narcodictadura* del ahora enjuiciado Juan Orlando Hernández (<https://tinyurl.com/ye25ez5k>).

La Plataforma de Organizaciones Sociales y Civiles América Latina Mejor sin TLC, coordinada actualmente por organizaciones chilenas, apoya a Honduras declarando que la salida del Ciadi es una clara y contundente señal del gobierno de refundación democrática liderado por la presidenta Castro, de poner en cuestión los privilegios de los inversores extranjeros (<https://tinyurl.com/bdzhjs3c>). Se recomienda a Honduras desmontar el andamiaje del neocolonialismo corporativo, revisando su actual Ley de Protección y

Promoción de las Inversiones de 2011, así como los TLC y TBI de los que forma parte, pues son instrumentos vigentes que incluyen la posibilidad de que inversionistas extranjeros demanden al Estado en otros centros arbitrales, más allá del Ciadi.

Ecuador, en sentido contrario a Honduras, reingresó al Ciadi en 2021, bajo el gobierno del banquero Guillermo Lasso. Se había retirado en 2009 durante la presidencia de Rafael Correa, cuando enfrentaba demandas corporativas –principalmente empresas petroleras– por más de 10 mil 800 millones de dólares. El reingreso de Ecuador al Ciadi es un verdadero retroceso como lo califican integrantes de la Comisión para la Auditoría Integral Ciudadana de los Tratados de Protección Recíproca de Inversiones y del Sistema de Arbitraje Internacional en Materia de Inversiones (Caitisa.org), que inició en octubre de 2013 y concluyó que el ingreso de Ecuador al Ciadi fue pernicioso. Se había entrado en una red de protección de inversiones donde los intereses de las transnacionales estaban por encima de los derechos humanos y los de la naturaleza (<https://tinyurl.com/46byt2ye>).

Ahora el presidente derechista Daniel Noboa ha convocado a un referendo el 21 de abril con temas desde seguridad a migración. Pero una es sobre la modificación del artículo 422 de la Constitución de 2008 que prohíbe al gobierno, a partir de las conclusiones de Caitisa, suscribir nuevos acuerdos internacionales que incluyan mecanismos de demandas supranacionales para inversionistas extranjeros, incluyendo en el TLC con EU que tanto ansían los nuevos gobiernos conservadores de Ecuador. La pregunta en el referendo es tramposa: “¿Está usted de acuerdo en que el Estado ecuatoriano promueva la inversión extranjera y reconozca el arbitraje internacional como método para solucionar controversias en materia de inversión [...] de manera que se ofrezca a los inversores extranjeros un entorno apropiado de seguridad jurídica que genere mayores oportunidades de empleo y afiancen la dolarización?” (<https://tinyurl.com/38z6rj99>)

En 2018, el secretario de Economía Ildefonso Guajardo, en los últimos alientos del gobierno de Peña Nieto, firmó el convenio del Ciadi, del que México se había resistido a entrar, con la misma trampa de que la firma de este instrumento robustecerá la posición de México como país seguro, confiable y atractivo para las inversiones, que protege y promueve la inversión extranjera, otorgando mayor certidumbre jurídica a los inversionistas nacionales en el exterior y a los extranjeros en nuestro país (<https://tinyurl.com/38z6rj99>). En realidad el objetivo fue dejar al entrante gobierno de la 4T maniatado ante los intereses de las grandes transnacionales. La pregunta para el próximo gobierno es: ¿seguirá el modelo neoliberal bajo los TLC y TBI que empeñan nuestra soberanía en tribunales como el Ciadi? o ¿actuará con valor y firmeza como Castro, y se le unirá para comenzar un proceso regional de desmantelamiento y liberación de estos tratados neocoloniales y tribunales supranacionales?

# Criminal acaparamiento de la riqueza

25 de marzo 2024

Es correcto apuntar la mirada al adeudo tributario de Ricardo Salinas Pliego de 63 mil millones de pesos; quien ha de ser uno de los principales personajes a los que bien alude el editorial de *La Jornada* (17/3/24) que se envanecen por violar la ley y privar a millones de mexicanos de sus derechos humanos.

Pero hay que ver a este individual acaparador de recursos de la nación en un contexto global, histórico y creciente en el que la evasión fiscal es producto de las contradicciones inherentes al capitalismo. Marx sostenía que la acumulación de riqueza en manos de unos pocos a expensas de la mayoría trabajadora era un rasgo básico del capitalismo. La evasión fiscal mediante la cual los ricos eluden contribuir con su parte justa de impuestos socava los servicios públicos y agudiza desigualdades. Desde la perspectiva marxista, la evasión fiscal no constituye sólo una serie de actos individuales de fraude, sino un fenómeno que revela las fallas estructurales del sistema capitalista.

Veamos Estados Unidos (EU). En un reporte de Sarah Anderson, del Institute for Policy Studies (IPS), y de Zachary Tashman y William Rice, de Americans for Tax Fairness, se analizan las ganancias de ejecutivos (CEO) de empresas importantes del país, y exponen cómo la evasión fiscal de las empresas y los paquetes salariales de los ejecutivos se han descontrolado hasta el punto de que un número significativo de grandes empresas estadounidenses están pagando a sus altos ejecutivos más de lo que pagan al gobierno en impuestos federales sobre la renta. Los autores descubren que durante cinco años (2018-22), más de 35 corporaciones pagaron a sus altos mandos más de lo que pagaron en impuestos, entre éstas se incluyen las bien conocidas en México: Ford, Netflix y Tesla. La retribución total a sus ejecutivos mejor pagados alcanza 9 mil 500 millones de dólares; mientras sus impuestos federales combinados fueron de un negativo de mil 800 millones de dólares, es decir, en lugar de pagar impuestos, recibieron reembolsos (<https://tinyurl.com/yx5r4r8p>).

El reporte agrega que 18 empresas, a pesar de haber tenido ganancias netas durante esos cinco años, pagaron cero dólares en impuestos federales sobre la renta, e incluso recibieron devoluciones del Tesoro, para poder prodigar a sus ejecutivos con un acumulado de 5.3 mil millones de dólares en paquetes de pago. El total de 64 empresas estudiadas registraron ganancias antes de impuestos de 657 mil millones de dólares entre 2018 y 2022, pero pagaron impuestos por sólo 2.8 por ciento (cuando la tasa legal es del 21), mientras pagaron a sus ejecutivos más de 15 mil millones de dólares.

El reporte de Anderson, Tashman y Rice señala que la evasión fiscal de las empresas nos priva de miles de millones de dólares en ingresos empresariales que podrían usarse para reducir los costes y mejorar los servicios para los ciudadanos de a pie. Si las empresas, propiedad casi exclusiva de los ricos, pagaran lo que les toca, los servicios de salud serían más asequibles, se reforzaría la seguridad social, se reduciría el desempleo

y la pobreza, disminuiría el desempleo, se podría aumentar el salario de los trabajadores, contratar a más profesores, construir más viviendas y otras inversiones públicas vitales. La evasión fiscal, dicen, contribuye a las enormes diferencias de renta y riqueza del país, que desestabilizan la economía, perturban nuestra sociedad y ponen en peligro nuestra democracia.

Es un reporte en total sintonía con el citado editorial de *La Jornada* que dice que estos recursos robados a la nación se fugan del país o se dilapidan en mercancías y servicios suntuarios, en vez de aplicarse a programas sociales que han demostrado su efectividad para sacar a las personas de la condición de pobreza. Concluye que los lujosos paquetes de remuneración empresarial y el inadecuado pago de impuestos para retribuir a las sociedades no son fenómenos desvinculados y que hasta que se rompa este ciclo que se refuerza a sí mismo, tendremos un sistema fiscal y de gobierno corporativo que funciona para los altos ejecutivos, y para nadie más. Insta al Congreso de EU a actuar y a aumentar la tasa de impuesto a la renta a 28 por ciento (tan sólo la mitad de los niveles de la era de Obama), lo que generaría 1.3 billones (*trillions*) de dólares en nuevos ingresos durante la próxima década.

La evasión fiscal plantea serias implicaciones éticas y en términos de derechos humanos, ya que priva a los gobiernos de recursos para garantizar servicios públicos esenciales como educación, salud y seguridad, afectando desproporcionadamente a los grupos más vulnerables. Combatir la evasión fiscal no sólo es una cuestión económica, sino también una cuestión de justicia social y de terminar con la impunidad y el saqueo que pueblos como el de México y de EU han sufrido durante décadas. Ha contribuido a que desde que comenzó la pandemia del covid, el número de ricos en Estados Unidos con fortunas de más de mil millones de dólares (*billionaires*) haya pasado de 614, con fortunas combinadas 2 mil 947 billones (*trillions*), a 737 con fortunas de 5 mil 529 (*trillions*); un aumento de 87.6 por ciento en sólo cuatro años, según artículo de Chuck Collins y Omar Ocampo, del IPS, con base en Forbes (<https://tinyurl.com/344mt3my>). Bien dicen que han sido unos cuantos años rudos para la gente en todo el mundo, pero no para estos tipos. Tanto como frenar las guerras y combatir el cambio climático, los estados tienen la obligación de poner fin al criminal acaparamiento de la riqueza mundial haciendo cumplir medidas tributarias justas.

# Urge liberar a Centroamérica de demandas corporativas

8 de abril 2024

Desde que el presidente estadounidense, Joe Biden, asumió el poder en 2021, en su gobierno se comenzó a hablar, como en el de López Obrador, de la necesidad de atacar las causas raíz (*root causes*) de la migración desde Centroamérica. Es en este contexto que congresistas estadounidenses prestan atención al fallido Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos (DR-CAFTA, por sus siglas en inglés) del cual no se hablaba mucho desde que se puso en marcha. Es claro que en lugar de promover el desarrollo y el empleo, como se prometió, el CAFTA ha contribuido al desplazamiento forzado de millones de personas (como el TLCAN).

Quedan en la memoria las enormes protestas durante el primer quinquenio del siglo actual, cuando el CAFTA se negociaba a espaldas de los pueblos. El tratado incluye un capítulo 10 de protección de inversiones basado en el capítulo 11 del caduco TLCAN (hoy T-MEC), los cuales, como otros TLC y tratados bilaterales de inversión, contienen cláusulas que empresas transnacionales usan para amenazar y demandar a gobiernos por sumas multimillonarias, cuando intentan regular en favor del bienestar público y el ambiente, como he descrito en artículos anteriores.

El 22 de marzo pasado los congresistas Linda T. Sánchez, de California, y Lloyd Doggett, de Texas, lideraron a 45 legisladores más para solicitar a Biden dismantelar el mecanismo de solución de controversias inversionista-Estado (ISDS, por sus siglas en inglés) del CAFTA (<https://tinyurl.com/3zy6cem2>). Desde el Institute for Policy Studies (IPS) declaramos que apoyamos el llamado de los congresistas a terminar con el sistema de demandas ISDS que pone las ganancias por encima del planeta.

En Centroamérica, como en México y más allá, el sistema de demandas ISDS es utilizado en particular por empresas mineras y de generación de energía, que desplazan comunidades enteras, destrozando sus hábitats, saqueando sus recursos naturales, generando violencia y obligándolas a migrar. Las empresas de estos sectores han interpuesto cuando menos 21 demandas contra El Salvador, Guatemala, Honduras, Costa Rica, Nicaragua y Panamá, ya sea bajo el CAFTA o tratados bilaterales de inversión (TBI). México ha recibido ya 10 demandas de empresas de esos sectores (datos de UNCTAD).

En la carta liderada por Sánchez y Doggett se explica cómo remover el sistema ISDS del CAFTA es una condición para la pretensión de Biden de promover una agenda comercial que proteja los presupuestos de países centroamericanos, así como fortalecer protecciones ambientales y derechos de clases trabajadoras y, por tanto, enfrentar radicalmente las causas de la migración.

Linda T. Sánchez expresó que como congresista e hija de inmigrantes, creo que es crucial abordar las causas fundamentales de la migración. No podemos centrarnos sólo en la

seguridad fronteriza; sino también, en primer lugar, debemos abordar las razones por las que las personas abandonan sus hogares y “por eso insto a la administración de Biden a que elimine el perjudicial mecanismo ISDS que [...] es injusto y empeora la vida de las familias en estos países. Al deshacernos del ISDS, podemos centrarnos en un comercio justo que construya un futuro más estable y próspero para la gente de Centroamérica y que aborde los factores subyacentes de la migración”.

Lloyd Doggett declaró que aunque se ha opuesto correctamente la inclusión del ISDS en cualquier acuerdo comercial futuro, la administración de Biden debería avanzar en la eliminación de estas disposiciones de los acuerdos existentes. Las poderosas empresas multinacionales continúan utilizando el ISDS para intimidar a los países pequeños para que no fortalezcan las protecciones de los derechos de los trabajadores, el ambiente y la salud.

Doggett pone de ejemplo la estafalaria demanda de la empresa estadounidense Próspera contra el gobierno hondureño, en el CIADI del Banco Mundial, por casi 11 mil millones de dólares, equivalentes a aproximadamente dos tercios del total del presupuesto anual del país. Esta demanda se debe a la derogación por parte del gobierno de Xiomara Castro de una ley que durante el *narcogobierno* del inculpado Juan Orlando Hernández permitía la creación de las llamadas zonas de empleo y desarrollo (ZEDE) –que funcionan como ciudades privadas bajo sus propias reglas y leyes, y que llevó a Honduras a retirarse del CIADI (<https://tinyurl.com/bzcscnbt>).

En la carta de los congresistas estadounidenses se subraya el próximo retiro de la Unión Europea del Tratado de la Carta de la Energía (TCE), que paradójicamente había sido su principal propulsor (<https://tinyurl.com/23mdcd4m>). El objetivo del TCE era proteger las inversiones en energía, pero ha ocasionado una carretada de demandas ISDS contra los mismos países europeos; particularmente España, que se ha convertido en el tercer país más demandado del mundo, por lo que ya se ha retirado unilateralmente del TCE (<https://tinyurl.com/en97m66t>).

La carta para liberar a Centroamérica del neocolonial sistema ISDS, también fue respaldada por centrales sindicales como la AFL-CIO y organizaciones de consumidores, como Public Citizen, de ambientalistas, como Sierra Club, y muchas más que, como el IPS, habían respaldado la carta enviada por la senadora Elizabeth Warren a Biden en noviembre pasado, instándole a eliminar ISDS de todos los tratados existentes de Estados Unidos con América Latina (<https://tinyurl.com/2jmb82fs>). El canciller de Honduras, Eduardo Enrique Reina, agradeció a los 47 congresistas por su llamado a extirpar el sistema ISDS del CAFTA (<https://tinyurl.com/ysjuh79u>). Los demás gobiernos de la región podrían hacer lo mismo y buscar que se elimine de otros tratados de inversión, incluido el gobierno de México.

# Sustentar guerras con impuestos del pueblo

22 de abril 2024

La aprobación este sábado del Congreso de Estados Unidos del paquete de 95 mil millones de dólares en ayuda a sus aliados en guerra, me hace recordar que el filosófico y satírico músico Frank Zappa dijo alguna vez que “la política (*politics*) es la división de entretenimiento del complejo militar industrial (trad. propia <https://tinyurl.com/mrsfuptp>). Me parece acertada la cita, pues ante el circo político que nos atosiga a diario, en especial en tiempos electorales, se nos escapa a veces aquí en Estados Unidos, cómo son los ciudadanos de a pie, a pesar de estar horrorizados ante las guerras, quienes las sustentan con sus propios ingresos y contribuciones al erario.

Cada año, en la época de la declaración de impuestos, el Proyecto de Prioridades Nacionales del Institute for Policy Studies elabora el informe *Tu recibo fiscal*, el cual muestra a qué rubros se destinan los impuestos. Y año tras año se descubre que es el Pentágono y sus empresas contratistas los más beneficiados (<https://ips-dc.org/2024-tax-day-receipt/>).

En 2023, cada contribuyente otorgó en promedio 2 mil 974 dólares en impuestos destinados al Pentágono. De esa cantidad, sólo 705 dólares se destinaron a los salarios de las tropas, que a menudo tienen que depender de programas como los bonos de alimentos, por lo bajo que son. Una suma mucho mayor, mil 748 dólares en promedio por contribuyente, se destinó a subsidiar a las empresas contratistas del Pentágono, desde Lockheed Martin (el principal contratista federal y fabricante de armas) a SpaceX, de Elon Musk, el cual a su vez no paga impuestos. En efecto, mientras los trabajadores son obligados a subsidiar corporaciones belicistas, los multimillonarios (*billionaires*) no aportan casi nada al erario (Criminal acaparamiento de la riqueza, *La Jornada*, 25/3/24).

El informe *Tu recibo fiscal*, escrito por Lindsay Koshgarian y Alliyah Lusuegro del IPS, está lleno de datos y valiosas comparaciones. Por ejemplo, cada contribuyente estadounidense aporta en promedio 4 mil 308 dólares para Medicare, mediante el cual casi todas las mayores de 65 años están asegurados, así como Medicaid, que da seguro a personas con bajos ingresos. Sin embargo, los contribuyentes aportan más para sostener el aparato militar: 5 mil 109 dólares en promedio, incluyendo el Pentágono, apoyo a países aliados en guerra (Israel, Ucrania), programas de veteranos, militarización fronteriza y gasto federal en prisiones. Dice Koshgarian que “desde Afganistán e Irak hasta Ucrania y ahora Gaza, da la sensación de que Estados Unidos siempre está iniciando, luchando o subvencionando una guerra (<https://tinyurl.com/2jacnkak>).”

Estos apoyos tributarios al Pentágono apuntalan las billonarias (*trillions*, en inglés) ganancias de EU en venta de armas. Según el Departamento de Estado, en 2023, el valor total de los artículos y servicios de defensa transferidos y de las actividades de cooperación en materia de seguridad realizadas en el marco del sistema de Ventas Militares al Extranjero, ascendió a 80 mil 900 millones de dólares. Esto representa un aumento de 55.9

por ciento, frente a los 51 mil 900 millones de dólares de 2022. Este es el total anual más alto de ventas y asistencia proporcionada a nuestros aliados y socios (trad. propia <https://tinyurl.com/ybc78x4n>). En dramático contraste, expone *Tu recibo fiscal*, los contribuyentes aportan en promedio apenas 10.84 dólares para programas de eficiencia energética para combatir el cambio climático, cuando los costos para combatir sus impactos, como apagar incendios, ascienden a 394 millones de dólares al año.

Phyllis Bennis, directora del proyecto Nuevo Internacionalismo de IPS, responde a pregunta en la revista estadounidense *The Progressive* acerca de ¿qué significan para EU los apoyos a las guerras y el despliegue naval en preparación bélica ante un posible conflicto entre China y Taiwán?: “Estamos en un momento muy peligroso. El militarismo está desbocado en EU. Ahora es cuando volvemos a lo que el reverendo Martin Luther King Jr. nos enseñó (<https://tinyurl.com/mj58hv6t>): que los presupuestos públicos son documentos morales, en el caso actual, un presupuesto profundamente inmoral, y todo ese dinero que se destina al ejército (<https://tinyurl.com/34sn69tf>), ¿para qué podría utilizarse? Hay cerca de 140 millones de personas en este país que son pobres o de bajos recursos, que están al borde de un colapso económico en sus vidas, y constantemente se nos dice que no hay suficiente dinero para Medicare para todos, o para pagar préstamos universitarios, para puestos de trabajo, para hacer frente al clima. Bueno, si le das todo el dinero al ejército, no va a haber dinero para nada (<https://tinyurl.com/6zudndjp>)”.

En efecto, la economía de EU se basa en la primacía del militarismo como componente dominante no sólo de la política exterior, sino también de la política interior; 62 centavos de cada dólar federal discrecional de que dispone el Congreso se destinan al trabajo militar, al Pentágono, a las áreas de armas militares y de armas nucleares (<https://tinyurl.com/394wyra>).

Dwight Eisenhower, en su discurso presidencial de despedida en 1961, alertó: “No debemos dejar de comprender las graves implicaciones de la conjunción sin precedentes en Estados Unidos, del inmenso establecimiento militar y la industria de armas largas. En los consejos de gobierno, debemos protegernos contra la adquisición de influencia injustificada, buscada o no, del complejo militar-industrial. El potencial para un levantamiento desastroso de un poder fuera de lugar (*misplaced*) existe y persistirá (trad. propia <https://tinyurl.com/4ab9zxe5>)”.

Volviendo a Zappa, en lo que toca a atender y saciar los intereses del complejo militar industrial estadounidense, la polarización política e ideológica entre los partidos Demócrata y Republicano se desvanece. Al fin de cuentas, la economía de guerra ha hecho que el Dow Jones, el Nasdaq y otras bolsas se hayan disparado justo desde la invasión de Israel a Gaza; ¿qué mejor negocio que la guerra, más cuando es el pueblo que la sustenta?

# Cinco lecciones ante el sistema de protección de inversiones

6 de mayo 2024

En lo que va de 2024 ha habido una serie de reveses al neocolonial sistema de protección de inversiones contenido en tratados de libre comercio (TLC) y de inversiones (TBI). Son avances en el contexto de la urgencia que planteó David Boyd, el relator especial de la ONU sobre derechos humanos y medio ambiente (ver Derechos humanos y empresas transnacionales, *La Jornada*, 23/10/23). Boyd advirtió en 2023 a la asamblea general de Naciones Unidas que es imperativo que los estados aceleren el ritmo para enfrentar las acciones climáticas y medioambientales, a fin de evitar una catástrofe planetaria y cumplir con sus obligaciones en materia de derechos humanos, pero que sin embargo ha surgido el obstáculo de enormes proporciones que representa el sistema de solución de controversias inversionista-Estado (ISDS por sus siglas en inglés). Su reporte Pagar a los contaminadores: las catastróficas consecuencias de la solución de controversias entre inversionistas y estados para la acción climática y ambiental y los derechos humanos (<https://tinyurl.com/5xm3dz6f>) es imprescindible.

Ante la mordaza que representa el sistema ISDS, hago un recuento de cinco alentadores acontecimientos este año.

1. En Estados Unidos crece la presión al presidente Biden para que, más allá de su promesa de no incluir ISDS en futuros tratados, retire este mecanismo de los tratados existentes. Al llamado del año pasado de congresistas liderado por la senadora Elizabeth Warren (<https://tinyurl.com/4kefse2a>), se han sumado más de 300 profesores de derecho y economía, resaltando el caso de la demanda de TransCanada contra Estados Unidos por 15 mil millones de dólares y de Prospera contra Honduras por alrededor de 11 mil millones de dólares (<https://tinyurl.com/3e2dz64u>).

2. Respecto a esta última demanda, y una avalancha de demandas más en 2023, Honduras anunció su retiro del Centro Internacional de Arreglos de Diferencias de Inversiones (Ciadi) del Banco Mundial (ver México: ¿seguir a Honduras o a Ecuador?, *La Jornada*, 11/3/24). El resto de los países del hemisferio deberían hacer lo mismo, recordando el llamado No de Tokio de 1964, cuando todos los países de América Latina y otros votaron en contra de su creación durante la reunión anual del Banco Mundial, como nos recuerda Robin Broad, profesora de la American University (<https://tinyurl.com/yc8j6j7m>).

3. Pero no basta con salir del Ciadi; hay otros oscuros tribunales y, en el fondo, son los tratados los que permiten las demandas supranacionales. Por esto la Unión Europea dio un notable giro de 180 grados para planear una salida colectiva de sus 27 estados miembros del controvertido Tratado sobre la Carta de la Energía (TCE); un oscuro acuerdo internacional erigido por ella misma, que protege a inversionistas de cualquier medida que pueda perjudicar sus expectativas de ganancias, especialmente medidas de protección al medio ambiente (<https://tinyurl.com/5yrpx594>).

4. Otra victoria ante el sistema neoliberal de protección de inversiones fue el rotundo No (casi dos terceras partes) a la pregunta D en el referéndum en Ecuador convocado por su presidente Noboa, en torno a si el país debería retornar al sistema de arbitraje internacional. Durante la presidencia de su némesis, Rafael Correa, Ecuador había prohibido en su Constitución de 2008 la inclusión de este tipo de arbitraje en sus tratados internacionales de inversión y se había retirado del Ciadi. Aunque Noboa logró de manera arbitraria el reingreso de Ecuador a esta institución del Banco Mundial, la negativa del pueblo ecuatoriano se refirió a no firmar más tratados con arbitraje supranacional. Como dice Luciana Ghiotto del Transnational Institute: Ha sido una victoria gigante para los movimientos sociales de Ecuador que en el tiempo récord de un mes y medio montaron una campaña ciudadana a escala nacional (<https://tinyurl.com/r4w9r842>). También fue una victoria para el movimiento global en contra del sistema ISDS; más de 100 organizaciones respaldaron al pueblo ecuatoriano a defender su derecho a decir No al arbitraje internacional de inversión y a los privilegios otorgados a inversionistas extranjeros (<https://tinyurl.com/2v5znsfr>).

5. Organizaciones ambientalistas de Rumania se suman a épicas victorias como las del pueblo salvadoreño en defender su agua y sus recursos naturales de depredadoras empresas mineras. Después de ocho años de disputa, la empresa minera de oro canadiense Gabriel Resources perdió en marzo su demanda contra Rumania por más de 3 mil millones de dólares por no haber recibido permiso para explotar lo que sería la mayor mina de oro y plata a cielo abierto en Europa. La mina amenazaba el histórico paisaje de Roşia Montană, en la legendaria región de Transilvania, declarado Patrimonio de la Humanidad por la Unesco y Patrimonio en Peligro en 2021. Carla García Zendejas, del Centro de Derecho Ambiental Internacional de Washington (CIEL), organización que acompañó al pueblo de Roşia Montană, se une en la celebración de este momento histórico. Explica que “esta decisión final marca un bienvenido final de la lucha. Aun así, este caso es otro ejemplo de los defectos del sistema de solución de diferencias entre inversionistas y Estados (ISDS), que habría castigado al gobierno rumano por tratar de cumplir con sus obligaciones legales. De México a Rumania y más allá, el ISDS se erige como una amenaza potencial para la necesaria actuación de los estados para proteger el medio ambiente y las comunidades de los impactos de los proyectos de desarrollo y de la crisis climática (<https://tinyurl.com/mtcyv4dv>)”.

Ojalá estos casos sirvieran de ejemplo y aliento a gobiernos como el de México, que busca sacudirse del neoliberalismo, y que no lo lograrán mientras sigan siendo amordazados por demandas multimillonarias en tribunales supranacionales como el Ciadi del Banco Mundial. El injusto sistema de protección de inversiones es una sombra que sigue y seguirá acechando a la 4T.

# Aumento de amenazas a México

20 de mayo 2024

México recién recibió nuevas amenazas de cuatro congresistas estadounidenses. Tres republicanos y el demócrata Tim Kaine –encargado para el hemisferio occidental del Comité de Relaciones Exteriores– enviaron el 9 de mayo una carta a la canciller Alicia Bárcenas advirtiéndole que si México no se echa atrás en la “ilegal *toma*” de la mina Calica en Playa del Carmen, cuyo dueño es la empresa minera Legacy Vulcan radicada en Alabama, usarán todos los remedios a su disposición para asegurar que ninguna entidad o individuo se beneficie de este robo (sic). Urgen al gobierno de Biden a presionar al de México.

Los congresistas dicen que Vulcan se ha enfrentado a amenazas y un abuso permanente, incluyendo una segunda invasión militar de la propiedad de la empresa en marzo de 2023, y que AMLO amenaza con convertir la propiedad en área de protección ambiental (<https://tinyurl.com/mryyxtku>). ¡Es absurdo defender a Vulcan con esa última acusación! Sólo les faltó decir que el TLCAN, bajo el cual Vulcan demandó a México en 2019, no fue impuesto para proteger el ambiente.

Como me dice Raúl Benet, asesor ambiental de las comunidades afectadas en Playa del Carmen, la amenaza de los senadores estadounidenses de que utilizarán todos los recursos para doblegar a México, no sólo muestra el conflicto de intereses entre inversionistas y legisladores, sino que denota una desesperación ante un posible fallo del tribunal del Ciadi a favor de México. En cualquier caso, las comunidades aledañas a la mina seguirán con sus recursos legales y sus movilizaciones para impedir que Calica/Vulcan sigan devastando el territorio de la Península de Yucatán.

La desesperación de Vulcan, a la que alude Benet, se debe a que publicaciones del caso contra México revelan que el tribunal del Centro Internacional de Arreglos de Diferencias de Inversiones (Ciadi) ha aceptado recibir un *amicus curiae* de parte del representante de las comunidades indígenas locales, Quetzal Tzab Gonzales, y se ha negado a emitir una segunda orden de no-agravación contra México (que le requeriría evitar acciones que pudieran inflamar la disputa internacional, como justamente *tomar* las instalaciones). Los mismos miembros del tribunal del Ciadi tomaron la inusitada decisión de visitar el sitio mismo de la mina Calica en 2023 para verificar los daños ambientales, después de que Tzab Gonzáles y Benet viajaron a Washington y fueron, también de manera muy poco común, recibidos en las oficinas del Ciadi (además de haber visitado oficinas de congresistas como Elizabeth Warren y Bernie Sanders).

Como se sabe, el presidente López Obrador ha ofrecido a Vulcan una compensación de unos 390 millones de dólares (mdd). Pero la compañía no sólo no la acepta, sino que ha elevado la apuesta en el Ciadi de 500 mdd a mil 900 mdd, en una jugada típica de lo que llamamos el casino del extractivismo (<https://tinyurl.com/ys4xcdsy>).

Atención: el caso de la minera Vulcan contra México está lejos de ser un caso aislado. Hoy varias organizaciones publicamos la versión actualizada de la Radiografía del poder transnacional: el régimen de protección de inversiones y sus consecuencias (<https://isds-americalatina.org/perfiles-de-paises/mexico/>), que contiene cifras de los casos de demandas inversionista-Estado conocidos contra México.

Todas las demandas se inician con base en tratados internacionales de inversiones. México es parte de 31 tratados bilaterales de inversión (TBI) y 11 tratados de libre comercio (TLC) que prevén el recurso a los tribunales arbitrales internacionales como principal mecanismo de resolución de conflictos entre inversionistas y estados (ISDS, por sus siglas en inglés). Con 53 demandas en contra, México es el cuarto país más demandado del mundo (tras Venezuela, Argentina y España).

México ha perdido 11 casos y ha sido obligado a pagar 296 mdd; cifra mayor al presupuesto total que México prevé en 2024 para la búsqueda de personas desaparecidas, la fiscalía de desaparición forzada y la investigación del delito de tortura. Más aún: hay 23 demandas pendientes mediante las cuales inversionistas demandan la estrafalaria suma de al menos 13 mil 325 mdd (las cifras son superiores, ya que hay muchos casos en que se desconocen los montos de las demandas).

Las recomendaciones del informe: realizar una auditoría de los 42 tratados de protección de inversiones (TBI o TLC) y sus impactos económicos, sociales y ambientales; suspender la posibilidad del uso de demandas inversionista-Estado durante la auditoría y tomar los pasos necesarios una vez terminada; salir del Ciadi y promover alternativas nacionales y regionales (por ejemplo, crear un mecanismo de arbitraje bajo la Celac), para la resolución de disputas entre inversionistas y Estado, y no firmar nuevos tratados con cláusula de protección de inversiones (por ejemplo, en el tratado modernizado con la Unión Europea, pendiente de ser ratificado).

La revisión del T-MEC programada para 2026 es una ocasión ideal para comenzar a desmontar por completo el sistema ISDS. Lástima que como en los tiempos del PRI y el PAN, la secretaria de Economía de la 4T incluya hasta ahora sólo a funcionarios y al sector privado en la mesa para dicha revisión (*La Jornada*: Gobierno e IP integran equipo para afrontar revisión del T-MEC, 8/5/24).

Mucho aprenderían los gobiernos para defenderse y promover sus intereses nacionales si hicieran caso no sólo a la IP. En otro artículo escribiré acerca de una carta trinacional e intersectorial de organizaciones sociales y civiles, de esta semana, que insta a la Comisión de Libre Comercio del T-MEC a interpretar en favor de los gobiernos las reglas para demandas heredadas del TLCAN, para liberar a los tres países de demandas pendientes por más de 20 mil mdd.

# ¿Cinco años más de atropellos de Bukele?

3 de junio 2024

El pasado febrero Nayib Bukele ganó las elecciones presidenciales en El Salvador por un amplio margen; su partido, Nuevas Ideas, obtuvo además 54 de los 60 escaños de la Asamblea Legislativa, y la gran mayoría de las alcaldías. Su poder es ya, casi absoluto. Sin embargo, las elecciones se vieron empañadas por un gran número de irregularidades –documentadas por la OEA (<https://tinyurl.com/8rz3t6y7>)–, dañando su reputación internacional.

El 1º de junio, Bukele inició su segundo mandato de cinco años. Es, hoy en día, probablemente el presidente más popular de América Latina debido al enorme aplacamiento de la violencia causada por las pandillas en el país. Pero el hecho de que haya quebrantado la Constitución salvadoreña para permitirse un segundo mandato, el gran número de violaciones a los derechos humanos perpetrados en el contexto del estado de excepción, falta de transparencia, está llevado a un cuestionamiento internacional cada vez mayor. El gobierno de Canadá, por ejemplo, se abstuvo de felicitarlo tras las elecciones y su gobierno no puede atraer la inversión extranjera que anhela.

Las personas detenidas bajo el estado de excepción de Bukele, desde marzo de 2022, rondan el número de 80 mil. Las estimaciones sobre cuántas personas inocentes han sido detenidas oscilan entre 30 y 70 por ciento. Incluye a decenas de líderes sindicales y de organizaciones civiles, entre ellos los cinco ambientalistas y defensores del agua de Santa Marta, del departamento de Cabañas. Organizaciones de muchos países han dedicado los últimos 17 meses a una campaña internacional, bajo la entusiasta y experta conducción de John Cavanagh, del Institute for Policy Studies y coautor con Robin Broad de En defensa del agua (Editorial Grano de Sal) para lograr que se retiren los cargos.

En conferencia de prensa de organizaciones sociales y civiles, el 30 de mayo, Ivania Cruz, de Unidehc, que es parte del Bloque de Resistencia y Rebeldía Popular, dijo que hay un deterioro del estado de derecho y de la institucionalidad del país y aumenta la represión a los sectores más vulnerables de la población mediante capturas injustas y la eliminación de todas las garantías de toda la ciudadanía.

Roberto Zapata, de la organización Amate, denunció que Bukele es parte de la ola ultraconservadora –incluyendo a Argentina, Perú y Ecuador– contra los derechos humanos y culpables de graves retrocesos para los derechos de personas LGBT, como la eliminación de servicios de salud y de la dirección de la diversidad sexual. Mencionó que hay 132 casos registrados de acciones contra personas LGBT y recordó que Bukele se pronunció contra la ideología de género, por considerarla “contraria a la naturaleza (<https://tinyurl.com/2p8pb8nj>)”.

Salomón Alfaro, del Movimiento de Trabajadores Despedidos, dijo que él es uno de los 21 mil trabajadores despedidos de instituciones públicas, sin ningún procedimiento

como dicta la ley; este gobierno quiere controlar a todo mundo, desapareciendo instituciones y las estructuras sindicales; por lo pronto van 22 sindicatos eliminados, informó.

Tutela Legal, organización de abogados de derechos humanos, sigue extremadamente ocupada ayudando a defender a personas inocentes y a líderes de la sociedad civil. Organizaciones internacionales hemos trabajado con ellos en un amicus brief para los cinco defensores del agua, a ser entregado a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Por su parte, la Asociación de Desarrollo Económico y Social de Santa Marta (ADES) sigue liderando la defensa de los cinco defensores del agua. ADES y muchas organizaciones internacionales hemos documentado los ataques del gobierno de Bukele para anular la prohibición de la minería en el país, que tanto costó conseguir en 2017 (ver reporte Estado de decepción (<https://tinyurl.com/3zdw5acu>)). Vidalina Morales, líderesa de la ADES, expresó en la conferencia de prensa su preocupación por la posible reapertura de la minería en El Salvador y el creciente interés por el mineral torio, además del oro, claro. Denuncia cómo se ha evidenciado la criminalización de las luchas contra proyectos extractivistas, como respuesta desesperada al fracaso de proyectos como el bitcóin o la Surf City (<https://tinyurl.com/22vr7rmb>). Bukele, dice, vende al país al mejor postor y va a hacer de él lo que quiera.

En mayo, el gobierno de Bukele inició el juicio contra los cinco defensores del agua de Santa Marta, en el cual no existe prueba de que hayan cometido asesinato alguno en los tiempos de la guerra civil, además de que existen los Acuerdos de Paz copatrocinados por México (ver México debe ayudar a defender los acuerdos de paz en El Salvador, *La Jornada*, 13/3/23). Mediante la solidaridad internacional se logró que representantes de embajadas de Canadá, Francia, Reino Unido y representantes de la Unión Europea asistieran a la primera audiencia del juicio, advirtiendo al gobierno salvadoreño que el mundo está mirando. Hemos intentado informar a otros gobiernos, como el de México y Estados Unidos, sobre la crisis general de derechos humanos y de la democracia en El Salvador.

Organizaciones en El Salvador están preocupadas por la posibilidad de que se produzca una racha aún más amplia de detenciones de líderes de la sociedad civil durante el segundo mandato de Bukele, y esperan que la solidaridad internacional y nuestro trabajo con otros gobiernos ayude a poner freno a sus atropellos. Como dijo Alexis Stoumbelis, del Comité Internacional de Solidaridad con el Pueblo de El Salvador (Cispes) gracias al trabajo de periodistas y organizaciones de derechos humanos el mundo tiene conocimiento de las violaciones de Bukele bajo su régimen de excepción. ¿Hasta dónde se seguirán haciendo de la vista gorda gobiernos como los de México y Estados Unidos ante cinco años más en el poder del autodenominado dictador más cool del mundo mundial (sic)?

# Claudia Sheinbaum: comercio justo y democracia

17 de junio 2024

Se equivocó Aristegui Noticias al decir que Roger Waters (ex músico de Pink Floyd) publicó una fotografía de Sheinbaum Pardo en la que participa en una manifestación en favor del libre comercio (sic) y la democracia cuando era estudiante en la Universidad de Stanford. En realidad, nuestra presidenta electa se manifestaba en contra del libre comercio y por un comercio justo (<https://tinyurl.com/24ppam9t>) (*fair trade, no free trade*) durante negociaciones del TLCAN (el llamado de Waters a Sheinbaum fue para pedir apoyo a los estudiantes de Stanford en su protesta contra la guerra en Gaza).

Sheinbaum ya había compartido esa foto de 1991 cuando estuvo en California, y es citada por AN diciendo que estaba en una estancia académica, y junto con compañeros protestamos durante una visita de Carlos Salinas reclamando democracia para México y un comercio justo entre Estados Unidos y nuestro país. Dijo que ya han pasado unos años, pero conservo el mismo sentimiento y anhelo de justicia social para que haya patria para el pobre y patria para el oprimido.

El libre comercio y su antónimo, el comercio justo, serán temas centrales en los primeros años del sexenio de Sheinbaum. En 2026 se realizará una revisión con Estados Unidos y Canadá del T-MEC, el sucesor del TLCAN, cuya negociación estuvo a cargo del entonces saliente gobierno de Peña Nieto y que fue heredado a la 4T lleno de controversias comerciales y un alud de demandas de inversionistas extranjeros (*La Jornada*, 28/8/23). Verdaderas consultas con organizaciones sociales y civiles, y no sólo con la iniciativa privada, ayudarán a callar a ciertos medios internacionales que salen con la misma cantaleta con la que empezaron desde que AMLO ganó las elecciones en 2018, de que corre peligro la democracia en México (como la archineoliberal revista británica *The Economist*, <https://tinyurl.com/36n26f3a>).

La reacción ante la victoria de Sheinbaum en los medios internacionales ha sido mixta. *The Wall Street Journal* plantea que “el reto de Sheinbaum consistirá en compaginar su *bona fide* socialista y su historial de activismo climático [...] en Naciones Unidas, con políticas que atraigan capital extranjero para aumentar la prosperidad (<https://tinyurl.com/nhkr5xkd>)”. Advierte el *WSJ* que una prueba temprana será si Sheinbaum continúa la campaña de AMLO para que el gobierno controle la generación de electricidad y la exploración petrolera, y que dejar fuera a los inversionistas privados viola el T-MEC. ¡Esto es falso!, en el T-MEC existe un capítulo 8 sobre el “Reconocimiento del dominio directo y la propiedad inalienable e imprescriptible de los Estados Unidos Mexicanos de los hidrocarburos (<https://tinyurl.com/mr2yt7ar>)”, uno de los pocos insumos que el equipo de transición de AMLO logró incluir en el T-MEC. Amenaza el editorial del *WSJ* que si

el presidente Biden no ha hecho cumplir el capítulo energético del nuevo acuerdo, una segunda administración de Trump probablemente lo haría.

En sorprendente contraste el también neoliberal *Financial Times* ha citado en el artículo La élite mexicana se esfuerza por comprender la aplastante victoria electoral de la izquierda, que “el resultado electoral de México no es difícil de explicar: tras décadas de pobreza elevada, desigualdad flagrante y salarios bajos, López Obrador –el fundador de Morena– duplicó con creces el salario mínimo, amplió los programas sociales y envió un mensaje coherente de que estaba del lado de los desposeídos en México (<https://tinyurl.com/bdhts4u8>)”.

Otra línea de ataque contra Sheinbaum es de quienes misógicamente le llaman protegida, falta de carisma, de popularidad y dependiente de AMLO (como en artículo de *New York Times*, <https://tinyurl.com/mu6wx46x>). Comparto en cambio lo que dice el escritor Francisco Goldman en la revista *The New Republic*, de que tildar a Sheinbaum como títere de AMLO parece otro de esos mitos mediáticos alarmistas que siempre resultan erróneos, como el de que AMLO se convertiría en dictador. Subraya Goldman que por su experiencia y educación Sheinbaum está bien preparada para dirigir a México en los próximos seis años (<https://tinyurl.com/36yupdbv>).

En cuanto a políticas económicas, en el libro *Claudia Sheinbaum: presidenta*, Arturo Cano, quien presagió con anticipación el desenlace electoral, explica que “hay una línea de coherencia entre la joven que sostuvo un cartel de protesta con la leyenda ‘Fair Trade and Democracy Now’ [...] y Claudia Sheinbaum como gobernante de una de las ciudades más grandes del mundo”. Cano le cita diciendo que no se debe seguir pensando, como cuando se firmó el TLCAN en 1994, “que lo único que interesa es la inversión *per se* o el crecimiento del PIB. El gran reto es que estas inversiones tengan una redistribución geográfica y que generen bienestar”. Según Cano, un hombre de negocios le dijo que Sheinbaum sostiene una relación bastante cordial con el sector empresarial [...] a partir de la idea de que el gobierno debe apoyar los proyectos de inversión para generar empleo y bienestar, pero condicionados; que sean parte de la solución, y no del problema, en relación con la crisis ambiental que afecta a todo el planeta y que desde luego se manifiesta en México.

Esas condiciones a la inversión que cita Sheinbaum se deben establecer mediante consultas públicas. En el documento *Más allá del TLCAN 2.0: hacia una agenda de comercio progresista para los pueblos y el planeta* (<https://tinyurl.com/ycn7sxn5>)” planteamos: ¿qué tipo de tratados de comercio apoyamos las personas progresistas?; la respuesta, ampliamente hablando, es el apoyo a un comercio justo, que sea equitativo en la distribución de la riqueza y cuidadoso del ambiente. Me parece que es la visión que Claudia Sheinbaum planteaba desde aquella protesta ante Carlos Salinas en 1991 en Stanford.

# Resistencias ante mineras en Mesoamérica

1 de julio 2024

El viernes pasado concluyó con un foro público, en San Salvador, el noveno encuentro regional de la Alianza Centroamericana frente a la Minería ([acafremin.org/es/](http://acafremin.org/es/)): Por la vida y la salud de la región y contra el extractivismo y la criminalización. El foro también fue organizado por la Unión Ecológica Salvadoreña (UNES) y por la Mesa Nacional frente a la Minería Metálica de El Salvador, la agrupación que logró en 2017 la ley que prohíbe la minería metálica en ese país.

El importante evento se dio en un contexto regional de regresión democrática y de concentración económica basada en el extractivismo y el despojo histórico de los bienes comunes, mientras se fortalecen los privilegios para minorías oligárquicas locales y corporaciones transnacionales.

Como se establece en el programa del encuentro, los regímenes de gobierno actuales fortalecen su gestión con el apoyo de estructuras militares y represivas que son ahora las encargadas de implementar políticas sociales, mientras limitan la inversión pública en la institucionalidad estatal que garantice los derechos humanos fundamentales de la población.

Ante estos retrocesos, organizaciones ambientalistas y comunidades indígenas y campesinas afectadas por proyectos mineros en todos los rincones de Centroamérica se dieron cita en San Salvador, comenzando el encuentro honrando a personas que han perdido la vida defendiendo sus territorios y recursos naturales, empezando por el agua. En el foro final, Yanira Cortez, ex procuradora adjunta para el ambiente de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos de El Salvador, cuando este país prohibió la minería metálica, habló de la insostenibilidad del actual modelo de desarrollo basado en el paradigma de la dominación de la naturaleza y en la codicia e irresponsabilidad de los más acaudalados. Habló de los factores que aceleran la crisis del agua, siendo el principal su mercantilización y privatización.

En el comunicado final del encuentro, leído por Adriana Ramírez, del Movimiento Político Reverdes de El Salvador, se concluye que es necesario que toda la región se una para poner alto al modelo extractivista, ya que el que países tomen medidas aisladas contra la minería no resolvería la amenaza de contaminación de cuencas y ríos que transitan por diversos países (<https://tinyurl.com/4vsw2fa2>). Y se emiten llamados por país. En Guatemala se exige el respeto a la libre determinación de los pueblos a través de consultas que han demostrado rechazar los proyectos extractivos, respaldados por convenios internacionales, y que se cancele definitivamente la mina Cerro Blanco que sigue amenazando con contaminar el río Ostúa de Asunción Mita, el lago de Guija, y el río Lempa, que nace en Guatemala, pasa por El Salvador y Honduras, siendo estas aguas transfronterizas.

En El Salvador se exige que se mantenga la prohibición de la minería, ya que el gobierno de Bukele está dando indicios de querer revertirla, para promover la minería como parte de su estrategia de crecimiento económico; prueba de esto es que en 2021 El Salvador pasó a formar parte del Foro Intergubernamental sobre Minería, Minerales, Metales y Desarrollo. Asimismo se exige que se detenga la persecución de ambientalistas y la pronta liberación de los cinco defensores del agua de Santa Marta.

En Honduras se exige que se detenga la criminalización de los pueblos originarios y campesinos, especialmente crímenes contra mujeres defensoras, y que se cancelen los proyectos extractivistas, la tala de bosques, las zonas especiales de desarrollo económico, y la construcción de hidroeléctricas y termoeléctricas. En Panamá se exige a las autoridades que tomarán posesión este 1º de julio, que respeten la resolución de la Corte Suprema de Justicia que declaró ilegal la minería metálica en este país, como resultado de luchas que impulsó el pueblo. Y en Nicaragua se exige el respeto a los derechos humanos y de frenar la profundización de la crisis ambiental. En este país, dice el comunicado, un poco más de la quinta parte del territorio ha sido otorgada por el régimen de Daniel Ortega a empresas mineras; entre éstas, 12 por ciento fue concesionado a una sola empresa minera canadiense.

Las organizaciones centroamericanas exigen que se aplique la denominada consulta previa libre e informada, con base legal en el Convenio 169 de la OIT, ya que todo tipo de proyecto debe ser avalado por la población, según los tratados internacionales, y demandan a todas las empresas depredadoras que detengan el secuestro, persecución y asesinato de defensores del ambiente y de nuestros bienes naturales.

En México, el gobierno de Claudia Sheinbaum heredará también el asedio, en aumento, de empresas extractivas. La empresa china Ganfeng Lithium y las británicas Bacanora Lithium y Sonora Lithium han finalmente interpuesto en el Ciadi del Banco Mundial una demanda contra México por la cancelación, el año pasado, de concesiones que les permitían explotar yacimientos de litio en Sonora (Braulio Carbajal, *La Jornada*, 25/6/24).

En el alud de demandas contra México en el Ciadi la minera canadiense Silver Bull ha escalado, caprichosamente, su demanda contra México, de 178 a 408 millones de dólares, alegando que el gobierno no intercede para doblegar a comunidades locales que no les permiten acceder a yacimientos de plomo, zinc y plata, en la Sierra Mojada, en Coahuila. Como dice la Red Mexicana de Afectados por la Minería es un caso que muestra la falsedad de la famosa responsabilidad social de la que tanto pregonan.

Desde el norte de México hasta Panamá, y más allá, todos los territorios están en disputa, entre los pueblos que defienden la convivencia armónica con la naturaleza y las prácticas depredadoras de las voraces trasnacionales mineras.

# Decrecimiento para el bienestar común

15 de julio 2024

El 21 de junio concluyó en la Universidad de Vigo, España, la décima Conferencia del Decrecimiento (<https://tinyurl.com/3a8hhy84>). El movimiento por el decrecimiento económico empezó en Europa en los años 70, impulsado por el ecologista austriaco André Gorz (1923-2007), como acompañamiento a críticas desde las periferias al sistema capitalista y consumista que persigue el crecimiento económico a toda costa, provocando la explotación humana, la destrucción del ambiente y la acumulación de la riqueza, de una manera cada vez más acentuada (¿Crecimiento para quién?, *La Jornada*, 6/7/24).

El movimiento por el decrecimiento aboga por sociedades que den prioridad al bienestar social y la sustentabilidad ecológica, lo cual requiere, según su página principal (<https://degrowth.info/degrowth>), una redistribución radical, la reducción del tamaño material de la economía mundial y un cambio en los valores comunes hacia el cuidado, la solidaridad y la autonomía. El decrecimiento significa transformar las sociedades para garantizar la justicia ambiental y una buena vida para todos, dentro de los límites planetarios.

Las contracríticas desde los bastiones neoliberales no podían faltar. La revista británica de propaganda capitalista *The Economist* publicó un artículo en 2023 (<https://tinyurl.com/2225yfy>) con el título sarcástico “Conoce a los europeos izquierdosos ( *leftys*) que quieren reducir la economía; *Degrowers* del mundo, ¡uníos!” Le escandaliza a *The Economist* que el objetivo del movimiento del decrecimiento es no sólo repartir mejor el pastel, sino reducirlo deliberadamente. Se mofa de que los *degrowers* creen que el crecimiento daña al planeta y sólo beneficia a los ricos y de su creencia de que la reducción de emisiones de carbono es un cuento de hadas para perpetuar el orden neoliberal. No importan a *The Economist* los costos que esas transiciones significan para miles de millones de personas por el extractivismo de los minerales críticos de sus territorios.

*The Washington Post* ( *WP*) ha iniciado un debate defendiendo el crecimiento económico asegurando que ha sacado a millones de la pobreza (<https://tinyurl.com/4m5v2254>). Pone como ejemplo la revolución verde, que en realidad es el comienzo de la destrucción de la producción y medios de vida de pequeños campesinos y de la concentración de la producción agrícola en pocas corporaciones.

Con magnífica deshonestidad intelectual, el *WP* pretende confundirnos con la falsa premisa de que abogar por el decrecimiento económico en favor del planeta (citando al ecologista Herman Daly) es congénito con abogar por el decrecimiento poblacional. Dice el *WP* que el decrecimiento es el nombre de marca del neomalthusianismo (sic) y que desde que Thomas Malthus afirmó hace poco más de 200 años que el crecimiento de la población superaría la capacidad de la Tierra para producir la subsistencia del hombre, no ha cesado el desfile de Casandras (sic) preocupados porque la humanidad está a punto de agotar la capacidad de carga del planeta (<https://tinyurl.com/2mst5wb3>).

Sin embargo, esta falsa y tramposa equivalencia entre el ecofascismo basado en la crítica maltusiana al crecimiento poblacional, por un lado, y la crítica desde la izquierda al crecimiento económico capitalista, por el otro, es advertida por el movimiento Degrowth: Nos distanciamos de las formas de crítica del crecimiento que no persiguen la buena vida para todos. Nos oponemos a todas las formas derechistas, racistas y sexistas de crítica del crecimiento.

Recientemente Oliver de Schutter, relator especial de Naciones Unidas para la pobreza extrema y los derechos humanos, puso el dedo en la llaga en *The Guardian*: La obsesión por el crecimiento está enriqueciendo a las élites y acabando con el planeta. Necesitamos una economía basada en los derechos humanos.

De Schutter dice que el pregonar que el “crecimiento económico traerá prosperidad para todos... es el mantra que guía la toma de decisiones de la gran mayoría de políticos, economistas e incluso organismos de derechos humanos”, y cómo en cambio permite a unos pocos hacerse cada vez más ricos. Explica cómo en los cuatro años desde que comenzó la pandemia, los cinco hombres más ricos del mundo han más que duplicado sus fortunas mientras 5 mil millones de personas se han empobrecido. Cita su propio informe Erradicar la pobreza más allá del crecimiento, presentado este mes al Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, en el que demuestra que, mientras la erradicación de la pobreza se ha prometido históricamente a través del goteo (*trickle down*) o la redistribución de la riqueza, en realidad sube a unos cuantos privilegiados (<https://tinyurl.com/4ftzxkcw>). Admite De Schutter que en los países de renta baja, donde sigue siendo necesaria una inversión significativa, el crecimiento puede seguir cumpliendo una función útil. En la práctica, sin embargo, suelen ser inversiones extractivistas, basadas en la explotación de mano de obra barata y el saqueo de los recursos naturales, llevando a nuestro planeta más allá de sus límites.

De Schutter propone una economía de los derechos humanos que incluya elegir medidas e indicadores de progreso distintas al producto interior bruto (PIB), que no nos dice nada sobre las consecuencias ecológicas o sociales de la actividad económica y que no puede, por ejemplo, contabilizar al trabajo doméstico no remunerado, en gran parte realizado por mujeres. Hasta la Comisión Europea ha reconocido que el crecimiento del PIB es un indicador económico tradicional que no logra reflejar adecuadamente variables del progreso como los factores sociales, ambientales y de desarrollo sostenible (<https://tinyurl.com/58dhw25c>). En conclusión, es hora de pasar de pensar en crecimiento basado en economías verdes a economías para los derechos humanos.

Con dedicatoria y cariño a Silvia Sandoval, incansable luchadora social y columna vertebral de la Red Mexicana de Acción frente al Libre Comercio por décadas.

# Una Cumbre del Futuro en la ONU atada de manos

29 de julio 2024

El 22 y 23 de septiembre se celebrará la Cumbre del Futuro en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York (<https://tinyurl.com/77z6tuyj>). El más reciente borrador de su principal insumo, el Pacto del Futuro, comienza diciendo (y traduzco porque no lo encuentro en español, vivimos en un mundo anglicado) que nosotros, los jefes de Estado y de gobierno, en representación de los pueblos del mundo, nos hemos reunido en la sede de Naciones Unidas para proteger las necesidades y los intereses de las generaciones presentes y futuras mediante las acciones acordadas en el presente Pacto para el Futuro. Advierten que nos enfrentamos a una creciente gama de riesgos catastróficos y existenciales. Si no cambiamos de rumbo, corremos el riesgo de inclinarnos irreversiblemente hacia un futuro de crisis y persistentes colapsos. Pero ofrece el consuelo de que “éste es también un momento de esperanza y oportunidad. La transformación global es una oportunidad de renovación y progreso basada en nuestra común humanidad (<https://tinyurl.com/24j4r8w5>)”.

El Pacto del Futuro es extenso (30 páginas) y toca cinco grandes áreas: desarrollo sustentable y financiamiento para el desarrollo; paz internacional y seguridad; ciencia, tecnología, innovación y cooperación digital; juventud y futuras generaciones, y transformación de la gobernabilidad global. Está repleto de buenas intenciones; vale la pena leerlo. Sin embargo, no cuestiona el modelo neoliberal ni el control corporativo de la economía global. Al contrario, propone (Acción 5.21.C) facilitar el acceso de países en desarrollo a la OMC y promover la liberalización y facilitación del comercio y la inversión.

A pesar de las buenas intenciones de los jefes de Estado y de gobierno de esforzarse por un mundo que sea seguro, sustentable, pacífico, inclusivo, justo, equitativo, ordenado y resiliente, se soslaya por completo que el entramado de tratados de libre comercio y de inversiones que otorgan enormes privilegios y poder a las corporaciones transnacionales, ata de manos a los gobiernos del mundo para poder alcanzar esos anhelos.

El sector extractivista es uno de los que más se aprovecha del régimen de protección de inversiones. El sector minero, en particular, perpetúa el neocolonialismo y utiliza al sistema de arreglos de demandas de inversionistas a estados (ISDS, por sus siglas en inglés). La gran mayoría de las demandas ISDS se dirigen contra países del llamado sur global, en su mayoría de América Latina. Se abren camino avasallando la oposición de comunidades locales e indígenas que luchan por sus derechos ambientales. Cuando gobiernos responden en favor de comunidades que se resisten a proyectos mineros, las empresas recurren al sistema ISDS para chantajearlos y obligarlos a llegar a arreglos que otorguen los permisos para sus operaciones o recibir una compensación por sus ganancias esperadas. Los tratados de inversiones incluyen cláusulas de protección y seguridad

plenas que dotan a empresas el derecho a exigir a gobiernos el reprimir a comunidades que se oponen a sus proyectos mineros.

El aumento de la demanda de minerales para las transiciones energéticas eufemísticamente llamadas verdes, significa que los estados tendrán mayor riesgo de enfrentarse a demandas multimillonarias, dado que estos procesos están generando reacciones sociales a escala mundial. Toda la información de demandas de empresas mineras (y otras) contra estados se encuentra en el sitio ISDS-Tracker (<https://www.globalisdstracker.org/>), recientemente publicado por el Transnational Institute, el Institute for Policy Studies y otras organizaciones.

Un escandaloso ejemplo de estas demandas ISDS es el de Panamá, país cuyo pueblo se ha levantado contra la minera canadiense First Quantum y logró que en noviembre de 2023 la Corte Suprema de su país declarara inconstitucional la renovación de la licencia de la mina de cobre de esa empresa (<https://tinyurl.com/22tbvxra>). Esto llevó a que la Asamblea Nacional de Panamá aprobara una ley de moratoria minera (<https://tinyurl.com/5n9xn6au>). Según reportes, First Quantum ha demandado a Panamá por la impagable suma de 30 mil millones de dólares ante la Cámara de Comercio Internacional (CCI) de París y ha amenazado con otro arbitraje de 20 mil millones de dólares en virtud del tratado de libre comercio entre Canadá y Panamá. Otras empresas mineras transnacionales afectadas por la cancelación de licencias han seguido el ejemplo de First Quantum y, en total, Panamá se enfrenta a demandas ISDS por al menos 57 mil millones de dólares, más de la mitad de su PIB (<https://tinyurl.com/2zd4b8jx>).

Es necesario poner más atención a esto en México. Hasta la fecha identificamos demandas pendientes en contra del Estado por al menos 13 mil millones de dólares. Más de la mitad corresponde a firmas mineras (<https://tinyurl.com/587cvejf>). Esta cifra es parcial, ya que corresponde solo a demandas en el Centro Internacional de Arreglos de Diferencias de Inversiones del Banco Mundial, el cual suele publicar información en torno ellas. En cambio, la Cámara Internacional del Comercio, donde se ha demandado a Panamá, y otros tribunales supranacionales, no transparentan información. La cantidad de las demandas a México y a cualquier otro país del puede ser mucho mayor de la que conocemos.

El sistema de demandas de inversionistas a estados (ISDS) amordaza a todos los gobiernos del mundo en sus aspiraciones de cumplir con el Pacto del Futuro de Naciones Unidas y hace fútiles sus esfuerzos por cambiar de rumbo y por el pleno respeto de la igualdad soberana de todos los estados miembros, el principio de igualdad de derechos y de autodeterminación de los pueblos. Así como el sistema ISDS ha sido desmantelado entre países ricos – Estados Unidos y Canadá lo eliminaron entre sí en el T-MEC, la Unión Europea lo eliminó entre sus estados miembros– debe ser terminado a nivel global por el futuro de la humanidad y del planeta.

# Alerta con el Tratado Transpacífico

26 de agosto 2024

Como recientemente reportó *La Jornada de Oriente* (20/8/23), el conglomerado canadiense Almaden Minerals y Almadex minerals (Almaden), que pretendía explotar yacimientos de oro y plata en el municipio de Ixtacamaxtitlán, en la sierra Norte de Puebla, interpuso finalmente en el Centro Internacional de Arreglos de Diferencias relativas a Inversiones (Ciadi) del Banco Mundial, su anunciada demanda contra México por 200 millones de dólares, por la cancelación de las concesiones que ordenó el gobierno mexicano el año pasado (<https://tinyurl.com/2ynfr7xs>).

Almaden anuncia en su página que ha iniciado un procedimiento de arbitraje internacional contra México en virtud del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP, por sus siglas en inglés), alegando que México incumplió sus obligaciones mediante acciones que bloquearon el desarrollo del proyecto Ixtaca y, en última instancia, rescindieron retroactivamente las concesiones mineras de la empresa, causando la pérdida de sus inversiones en México (<https://tinyurl.com/dzmkbx4r>). Según Almaden, desde que empezamos a explorar la zona en 2001, hemos establecido relaciones a largo plazo y nos hemos implicado activamente en la salud y el bienestar social de la comunidad.

La realidad es muy distinta. Desde 2017 activistas mexicanos y canadienses se manifestaron ante la sede de Almaden en Vancouver contra la ejecución del proyecto minero, porque generará daños irreversibles a los derechos al agua y la salud de las más de 25 mil personas que lo habitan, así como al ecosistema de la región. Desde entonces Ignacia Serrano, lideresa de comunidades afectadas, dijo que “a los inversionistas les pedimos que se desistan de seguir invirtiendo en el proyecto minero ... porque su inversión está en riesgo. La empresa les ha mentado, ya que no les ha comentado los procesos de resistencia y tampoco de las acciones legales para defender la vida de las comunidades de Ixtacamaxtitlán”. Kate Murray, de la organización Mining Justice Alliance, dijo que lo que escuchamos de los habitantes de Ixtacamaxtitlán no es una historia desconocida. Nuestra organización recibe regularmente informes de daños humanos y ambientales asociados con proyectos mineros canadienses, muchos con sede en Vancouver (<https://tinyurl.com/4sh9283k>). Ver “Luchar contra el despojo, la historia de Ixtacamaxtitlán, por Alejandro Marreros Lobato, *La Jornada del Campo*, 15/10/22).

La demanda de Almaden es la segunda contra México por empresas canadienses (la otra es de Caisse de Dépôt et Placement du Québec, etcétera) bajo el eufemísticamente llamado Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico, que en realidad es un tratado de libre comercio en toda su extensión para dotar de privilegios a trasnacionales (<https://tinyurl.com/32c9hzc2>). Además de México y Canadá, lo conforman Australia, Brunei Darussalam, Chile, Japón, Nueva Zelanda, Perú, Singapur y Vietnam. El rechazo de Donald Trump de que EU ratificara el CPTPP le ayudó a ganar votos de población

trabajadora en 2016. En México fue negociado por el mismo equipo neoliberal de Ildelfonso Guajardo, firmado en Nueva Zelanda en 2016 y fuimos el primer país de los 11 en ratificarlo, a través del Senado (63 legislatura de mayoría *prianista*) el 24/4/18 (<https://tinyurl.com/553cekpz>).

Se ha abierto un proceso de revisión del CPTPP mediante el cual se espera un informe final del Grupo de Coordinación de la Revisión General que se presentará con recomendaciones a altos funcionarios para su debate y confirmación en 2025 a más tardar (<https://tinyurl.com/mrxperrj>).

El gobierno canadiense ha realizado una consulta pública como parte de la revisión general del CPTPP. El Centro Canadiense de Políticas Alternativas (CCPA) proporcionó un documento con propuestas en torno a cómo alinear el capítulo de inversiones del CPTPP con el Acuerdo Climático de París, además de otros temas como la protección de los pueblos indígenas, reforzar el capítulo laboral y eliminar reglas de propiedad intelectual que amenazan a los sistemas de salud pública (<https://tinyurl.com/3pxv8wbs>).

Stuart Trew, del CCPA, dice que lamentablemente, las disposiciones sobre inversiones del capítulo 9 del CPTPP entorpecen los esfuerzos de los gobiernos para encarar las crisis climática y de biodiversidad. En efecto, el capítulo de inversiones del CPTPP, al igual que el de otros tratados de comercio y de inversión, otorga a inversionistas extranjeros derechos especiales para proteger sus activos demandando a los países ante tribunales arbitrales privados como el Ciadi cuando se ven afectados por leyes, reglamentos y otras decisiones que consideren que limitan sus ganancias esperadas.

El CCPA resalta en su documento arriba citado que uno de los primeros casos de demandas bajo el sistema de resolución de controversias inversionista-Estado (ISDS, por sus siglas en inglés) iniciados en el marco del CPTPP es, precisamente, el de Almaden Minerals y Almadex Minerals contra México, que surgió después de que la Suprema Corte de México determinó que no se había consultado adecuadamente a las comunidades indígenas locales sobre un proyecto de extracción de oro y plata y que éstas no habían dado su consentimiento libre, previo e informado. El CCPA propone también actualizar el CPTPP para proteger los derechos de los pueblos indígenas como figura ya en el artículo 32.5 del T-MEC.

El Ciadi recién publicó sus estadísticas de casos de demandas ISDS para el año fiscal 2023-24 y México ocupa el primer lugar, de manera desproporcionada, con nueve demandas en contra tan sólo en ese periodo (<https://tinyurl.com/44svww5v>). Éstas se suman a las 21 demandas pendientes en el Ciadi contra México por al menos 13 mil millones de dólares (casi la mitad por empresas mineras) que serán heredadas por el gobierno de Sheinbaum, el cual deberá hacer una seria revisión de los tratados firmados por administraciones neoliberales, en particular el T-MEC y el CPTPP, y eliminar de ellos el caduco sistema de demandas inversionista-Estado.

# Amenazas trasnacionales ante la reforma judicial

9 de septiembre 2024

Hay que tomar muy en serio las amenazas de la Cámara Internacional de Comercio de más demandas en contra de México en tribunales internacionales ante la reforma judicial aprobada por la Cámara de Diputados la semana pasada, y actualmente en discusión en el Senado (Insiste la IP sobre riesgos para las inversiones, *La Jornada*, 4/9/24).

El gobierno de Claudia Sheinbaum heredará, ya de por sí, 23 demandas inversionista-Estado (ISDS) pendientes de empresas trasnacionales; 21 de ellas se interpusieron durante el sexenio de AMLO, y fueron motivadas por regulaciones y acciones ejercidas para afianzar la 4T; muchas por devolver la rectoría de los hidrocarburos y la electricidad al Estado, y por impedir proyectos mineros destructivos del ambiente, a los que comunidades locales se oponen. Las demandas son el castigo a la 4T por intentar revertir el neoliberalismo, pero también el costo de avalar las propias reglas que implican los tratados de libre comercio (TLC) y bilaterales de inversión (TBI), firmados por los anteriores gobiernos neoliberales.

Se acaba de publicar una versión actualizada de la *Radiografía del poder trasnacional en México*, en la cual se analizan las consecuencias del régimen de protección de inversiones bajo los TLC y TBI. Es publicado por el Transnational Institute, Institute for Policy Studies, Enlace Comunicación y Capacitación, AC, Educa AC, Otros Mundos Chiapas, AC y Proyecto sobre Organización y Desarrollo, Educación e Investigación (Poder), entre otras organizaciones (<https://isds-americalatina.org/mexico/>).

El reporte halló que México cuenta con 31 Acuerdos para la Promoción Recíproca de Inversiones (Appri o TBI) vigentes, la mayoría de ellos (18) con países europeos. Todos (excepto tres) entraron en vigor a partir del año 2000. De éstos, 22 podrían ser terminados, pues pasaron la fase inicial de 10 años que estipulan los tratados para su vigencia, con lo cual México tiene la oportunidad de revisar o salirse más del 70 por ciento de todos sus TBI, para evitar más demandas.

Sin embargo, la mayoría de las demandas contra México vienen de empresas estadounidenses y canadienses, bajo el TLCAN y ahora el T-MEC. Desde que se formó la Red Mexicana de Acción frente al Libre Comercio (RMALC), cuando se negociaba el TLCAN, se señalaba que los enormes privilegios que se otorgarían a las inversiones extranjeras socavarían seriamente la soberanía nacional. Lo primero que hizo Adolfo Aguilar Zinser cuando fue mi maestro de una materia sobre Norteamérica, en la FCPS de la UNAM en 1991, fue preguntarnos si considerábamos si EU era un imperio para México. Muchos respondimos que sí, la respuesta que él esperaba. Después, desarrolló el curso explicando cómo el TLCAN, en negociaciones entonces, era un proyecto de anexión económica de México a EU, con base en sus prioridades estratégicas, incluyendo la energía.

Esta anexión económica causó la destrucción del campesinado, la quiebra de sectores productivos y las privatizaciones de bienes públicos en México. Pero como explica Jeff Faux en *La guerra global de clases* (<https://tinyurl.com/4ykd9wsy>), el TLCAN fue un proyecto de intereses de clase transnacional. También significó lo que Dan Kaufman llama, en artículo reciente, uno de los acontecimientos más trascendentales de la reciente historia política y económica de Estados Unidos. Explica que entre 1997 y 2020 cerraron más de 90 mil fábricas, como consecuencia del TLCAN y acuerdos similares. Y advierte que “es posible que las próximas elecciones presidenciales, como las dos previas, estén determinadas por tres de los estados del ‘muro azul’ –Wisconsin, Michigan y Pensilvania–, todos afectados por la desindustrialización. En 2016, Donald Trump ganó esos estados, y la presidencia, en parte arremetiendo contra el TLCAN” (*The New York Times* en español <https://tinyurl.com/dmuapa3x>).

Independientemente de quién gane la presidencia este noviembre en Estados Unidos, el gobierno de Claudia Sheinbaum se tendrá que enfrentar al entramado de privilegios que los TLC y TBI otorgan a corporaciones transnacionales. Sheinbaum tendrá oportunidad en el próximo G-20, que se desarrollará en Brasil el 18-19 de noviembre, de promover lo que justamente se plantea en el editorial de *La Jornada* el pasado 3 de septiembre: “Los gobiernos comprometidos con la soberanía, la autodeterminación de los pueblos, la democracia y los derechos humanos deben formar un frente común a fin de crear los mecanismos institucionales, jurídicos, tecnológicos, económicos y políticos necesarios para marcar un alto a individuos (en referencia a Elon Musk) y corporaciones que constituyen poderes supranacionales de facto con una indisimulada disposición a subvertir países enteros” (<https://www.jornada.com.mx/2024/09/03/edito>).

Países miembros del G-20 que han terminado sus TBI con países europeos incluyen India, Indonesia y Sudáfrica; además, cada uno ha desarrollado su propio modelo alternativo de TBI, al igual que Brasil. Es más, Alemania, Francia, Italia y toda la Unión Europea se han retirado del Tratado de la Carta de la Energía justamente por incluir el sistema de solución de controversias inversionista-Estado (ISDS). Otros miembros del G-20 han eliminado ISDS en sus tratados bilaterales, como el Reino Unido y Australia, y, de gran importancia para México, Estados Unidos y Canadá entre sí, lo cual debe buscar México en la revisión del T-MEC en 2026.

En México y en muchos países del mundo se pretende que los TLC y TBI son meros instrumentos jurídicos, técnicos, para facilitar nuestras exportaciones y atraer inversión extranjera para generar crecimiento económico a toda costa. En *Radiografía del poder* proponemos al segundo gobierno de la 4T realizar una auditoría de todos los tratados de protección de inversiones (bajo TLC o TBI) y sus impactos para la economía y sociedad mexicana y no firmar nuevos tratados con cláusula de protección de inversiones, especialmente el pendiente de ser ratificado con la Unión Europea. Comercio justo y democracia ahora.

# Sangra Honduras; Juan López: ¡presente!

23 de septiembre 2024

**M**ientras sicarios asesinan a líderes de derechos humanos para proteger intereses privados, transnacionales demandan a Honduras por frenar inversiones mafiosas realizadas durante regímenes golpistas, anteriores al gobierno de Xiomara Castro.

Juan López se suma a la lista de personas defensoras del ambiente a las que se ha asesinado por oponerse al extractivismo, muchas veces coludido con el narcotráfico. Fue asesinado el 14 de septiembre al salir de misa. Lo conocí cuando vino a Washington en 2019 para recibir el Premio de Derechos Humanos Letelier-Moffitt del Institute for Policy Studies, en nombre del Comité Municipal de Defensa de los Bienes Comunes y Públicos de Tocoa (Cmdbcp), acompañado por una amplia delegación. Al aceptar el premio, dijo con valentía que el ojo del huracán del capitalismo mundial parece que es la droga, en torno a la cual se levantan plantaciones agroindustriales, mineras y otras.

La mejor descripción de Juan la hace el Cmdbcp ante el asesinato: Juan López. Un amigo, un hermano, un guía incansable que dedicó su vida a la defensa de la naturaleza, la justicia y el bienestar de las comunidades más vulnerables. Humilde y sabio, su labor no buscaba protagonismo, sino que se enraizaba en las aldeas, entre la gente, educando y empoderando con el deseo de que el Parque Nacional Montaña de Botaderos Carlos Escaleras Mejía fuera libre y que el pueblo aprendiera a defenderse del extractivismo y las fuerzas que oprimen. Fue un hombre de profunda fe, enamorado de la vida, de la gente y de la esperanza, que, con serenidad y convicción, abrazó la causa de la justicia, dejando un legado imborrable en los corazones de quienes le conocieron (<https://tinyurl.com/5xzybcbj>).

El premio se otorgó al Cmdbcp del municipio de Tocoa por defensa del río Guapinol, ante los embates de industrias extractivas con capitales estadounidenses, canadienses y europeos. La respuesta del gobierno hondureño anterior, de Juan Orlando Hernández, extraditado y condenado en EU por narcotráfico, fue la represión, la militarización de la región, y el arresto de ambientalistas. El gobierno de Xiomara Castro, pese a la situación de riesgo, no ha implementado las medidas de protección otorgadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en octubre de 2023 (CIDH), contribuyendo a un ambiente de terror y vulnerabilidad en la zona, como dice el comité.

Juan, al aceptar el premio, advirtió que ante este imperio neoliberal, con el espíritu de Berta Cáceres, decimos: ¡Despertemos, humanidad, ya no hay tiempo!

El asesinato de Juan ha cimbrado almas más allá de Honduras. Congresistas estadounidenses, como Schakowsky, McGovern, Raskin y Chuy García, exigen justicia. Este último tuiteó: el sábado fue asesinado el defensor del agua hondureño Juan López. Es el cuarto activista asesinado desde 2023 por oponerse a la minería ilegal en la zona de Guapinol. Apoyo firmemente una investigación internacional independiente sobre estos crímenes (<https://x.com/RepChuyGarcia>).

Organizaciones de fe y no gubernamentales, que tienen una larga trayectoria trabajando por los derechos humanos en Honduras (<https://tinyurl.com/2zrv4r4c>), también llaman a Castro a que cumpla su promesa de campaña de frenar la minería a cielo abierto en el país y fortalecer la protección a ambientalistas. Indican que Honduras es uno de los países más peligrosos para ellos en el mundo, con 18 asesinados en 2023, según Global Witness. La CIDH ha condenado el asesinato de Juan (<https://tinyurl.com/54b5tsf9>).

Esta violencia en Tocoa, perpetrada por intereses mineros como los del proyecto de Emco Holdings/Los Pinares/Ecotek, no es aislada. Es parte de la maquinaria de impunidad con que operan empresas transnacionales en toda la región y del aparato seudojurídico bajo tratados de libre comercio y de inversiones con que cuentan para amordazar y demandar a los estados.

Coincidentemente, la semana pasada, mis colegas Jen Moore (Institute for Policy Studies), Luciana Ghiotto (Transnational Institute), Karen Spring (Red de Solidaridad con Honduras) y Aldo Orellana (Terra Justa), viajaron a Honduras a presentar el informe *Demandas mafiosas contra Honduras*. El documento muestra cómo la mayoría de las demandas bajo el mecanismo de solución de controversias inversionista-Estado, en el Ciadi del Banco Mundial (del cual y por lo cual Honduras ya se ha retirado) han sido interpuestas por transnacionales “cuyas inversiones irregulares fueron realizadas durante la *narcodictadura* de ... Juan Orlando Hernández”, las cuales invisibilizan a las comunidades locales, afectadas por los proyectos de inversión (<https://tinyurl.com/yc7hfrmd>). Como indica el informe la demanda más costosa contra Honduras ha sido interpuesta para tratar de contener los esfuerzos de la actual administración de desmontar el andamiaje normativo de las zonas de empleo y desarrollo económico tras el golpe de Estado. La estadounidense Próspera reclama 10 mil 775 millones de dólares, casi tres veces el plan de inversión pública aprobado para 2024 (<https://tinyurl.com/mr3dvs46>).

Dejo aquí las últimas palabras escritas que recibí de Juan López, el 21 de julio, como recuerdo de este gran defensor y ser humano; un ejemplo para seguir: La búsqueda de justicia es mucho más fuerte cuando el opresor de clase sabe que el oprimido está preparado para escuchar y pronunciar su palabra en el lugar, el momento y el tono indicado. La paz es nuestro objetivo, no es silencio, al contrario, la lucha por la paz exige desnudar todos los entierros de la corrupción que existen para que la justicia florezca y la paz sea duradera. No tengamos miedo.

# Bukele contra defensores del agua

7 de octubre 2024

El autoproclamado dictador de El Salvador, Nayib Bukele, prefirió ir a Buenos Aires a visitar a su ultraderechoso aliado Javier Milei, que acudir a la toma de posesión de Claudia Sheinbaum. Qué bueno que ninguno de los dos pisó el recinto de San Lázaro y que se libró la 4T de manchar su celebración con estos pomposos y estridentes personajes.

Bukele estará esta semana en la mira de gobiernos y organizaciones de derechos humanos. Su gobierno comenzará este martes 8 de octubre un juicio, para el cual no hay prueba alguna, de cinco defensores del agua, acusados por la Fiscalía General de El Salvador de un presunto crimen de guerra cometido hace más de 33 años, durante la guerra civil de El Salvador, que cobró 75 mil vidas.

Desde enero de 2023 se capturó (ahora en arresto domiciliario) a Miguel Ángel Gómez, Alejandro Láinez, Pedro Antonio Rivas, Saúl Agustín Rivas y Antonio Pacheco, miembros de la Asociación de Desarrollo de El Salvador (ADES) de Santa Marta. Como parte de la Mesa Nacional frente a la Minería Metálica, se enfrentaron y vencieron a la empresa minera canadiense Pacific Rim (adquirida por OceanaGold). No hace falta conjeturar que se les persigue por su papel en haber hecho de El Salvador el primer país del mundo en prohibir la minería metálica, y por levantar la voz de alarma sobre los intereses del régimen actual en reinstalarla.

Este caso demuestra que el gobierno de Bukele no detiene solamente a miembros de bandas criminales. Una delegación de verificación que visitó El Salvador el pasado otoño reportó que se ha detenido y torturado a miles de personas inocentes, incluyendo sus opositores políticos, activistas ambientales y dirigentes sindicales (Ver Estado de decepción: <https://tinyurl.com/25jxtf44>). En cambio, Bukele ha bloqueado los intentos de búsqueda de justicia para cientos de víctimas en las masacres del Mozote, el Río Sumpul y el Río Lempa, perpetrados por un régimen represor respaldado por Estados Unidos.

En el trasfondo de este juicio existen evidencias de que Bukele busca revertir la prohibición a la minería metálica alcanzada por un voto unánime en la legislatura salvadoreña en 2017, con lo que arriesgaría el abastecimiento de agua y violaría la voluntad popular. Según un reporte, “en 2021, el gobierno de Nayib Bukele invitó a ONG y universidades a participar en la elaboración de una nueva ley de minería metálica. Mientras, un grupo de extranjeros y una empresa, relacionada con la trasnacional minera Titan, que operaba en Honduras, llegaron a San Isidro, tanto para realizar supuestas obras sociales como para comprar tierras con potencial minero” (<https://tinyurl.com/mrbfh6vy>). Bukele también asignó en 2022, 4.5 millones de dólares para modificar leyes mineras y energéticas, incluyendo una nueva ley para crear una Dirección de Hidrocarburos, Energía y Minas.

Organizaciones solidarias con el pueblo de El Salvador en México ([https:// www.facebook.com/SolidaridadSVMX/](https://www.facebook.com/SolidaridadSVMX/)), Estados Unidos, Canadá, Panamá y Alemania lanzamos desde la semana pasada una Semana Internacional de Acción protestando ante

embajadas y consulados salvadoreños, con consignas como: ¡el agua vale más que el oro!, ¡no a la minería, sí a la vida! (más información: <https://www.stopesmining.org/>). Estas acciones son continuación de más de 20 meses de campaña, durante los cuales congresistas de EU y España, la relatora especial de la ONU sobre la situación de los defensores de los derechos humanos y cientos de organizaciones se han solidarizado con los cinco defensores del agua y por el derecho del pueblo salvadoreño a continuar la prohibición a la minería.

En enero pasado, 185 académicos, abogados y organizaciones legales de 26 países enviaron una carta abierta al fiscal general de El Salvador solicitando abandonar el caso y hacer respetar los derechos humanos del pueblo salvadoreño (<https://tinyurl.com/yu483as6>). Una de las académicas firmantes es Aideé Tassarini, profesora de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Ella participará esta semana en El Salvador con una delegación internacional para observar el juicio. Cuando le pregunté qué le motivaba a sumarse, me respondió que “leer el libro Defender el agua, de John Cavanagh y Robin Broad (editorial Grano de Sal), me inspiró para hacer lo que más me interesa en relación con las luchas, a veces a muerte, contra los monopolios mineros que devastan nuestros territorios en casi todo el planeta, y lo que más me interesa es dar a conocer a públicos más amplios el saqueo y devastación que sufren las personas y la naturaleza”.

Asimismo, representantes de embajadas de Canadá, Alemania, Francia, el Reino Unido y España y varias instituciones de derechos humanos enviarán representantes al juicio. Lamentablemente, hasta el momento, no se ha logrado ese compromiso de los gobiernos de Estados Unidos ni de México.

Para México este caso es importante por su historia. Además de la falta de pruebas, los cinco defensores del agua están cubiertos por los Acuerdos de Paz de 1992, producto del diálogo entre el FMLN y el gobierno salvadoreño, auspiciado por la ONU y países como México, y firmados en el castillo de Chapultepec. Ese mismo año la Asamblea Legislativa de El Salvador aprobó la Ley de Reconciliación Nacional, que admitió una amnistía a miembros del FMLN para permitirles deponer las armas y participar en la vida política del país.

Bukele ha llamado los Acuerdos de Paz “una farsa” (leer entrevista en BBC a Nidia Díaz, firmante de los acuerdos en representación del FMLN: <https://tinyurl.com/3adz5bjj>). Por esto, en este caso el gobierno de Bukele y su sistema de impartición de justicia serán juzgados internacionalmente. La lucha en El Salvador ante la minería es importante ejemplo para la intención de la nueva secretaria de la Semarnat, la doctora Alicia Bárcena, de “desterrar el paradigma neoliberal extractivista, generador de desigualdades”.

# Los cinco ambientalistas salvadoreños liberados

21 de octubre 2024

Hay veces que victorias de luchas locales se convierten y se festejan como enormes victorias globales. Cientos de personas de Santa Marta y otras localidades de El Salvador se dieron cita el viernes pasado para recibir a los cinco defensores del agua, puestos en libertad después de 21 meses de detención arbitraria, y sin que haya habido delito que perseguir (ver emotivo video <https://tinyurl.com/4uphzw34>). Las acusaciones en su contra por el fiscal general de El Salvador eran bajo motivos políticos (ver Bukele contra defensores del agua, en *La Jornada*, 19/10/24). El tribunal dictaminó al final que los cinco son completamente inocentes de los dos cargos falsos –asesinato y asociación ilícita– que les imputaban.

La Asociación de Desarrollo Económico y Social de Santa Marta (ADES), a la que pertenecen los ambientalistas, demanda ahora que el fiscal no apele de la decisión y que en lugar de insistir en prolongar más este proceso, debe pedir disculpas a los cinco y a la comunidad, y dedicarse a investigar los verdaderos crímenes de guerra, empezando por las masacres que se cometieron contra Santa Marta y otras comunidades.

La coalición Aliados Internacionales contra la Minería en El Salvador emitió la siguiente declaración: “Los cinco destacados líderes comunitarios conocidos como *Los Cinco de Santa Marta*, Miguel Ángel Gámez, Alejandro Láinez García, Pedro Antonio Rivas Láinez, Antonio Pacheco y Saúl Agustín Rivas Ortega, desempeñaron un papel decisivo en la exitosa campaña para salvar los ríos de El Salvador de la amenaza de la minería de oro. Con una votación unánime en la Asamblea Nacional de El Salvador en marzo de 2017, El Salvador se convirtió en la primera nación de la Tierra en prohibir todo tipo de minería metálica” (ver declaración completa <https://ips-dc.org/aviso-declaracionocentes-a-los-cinco-defensores-del-agua-salvadorenos/>).

Sin duda, con este caso se ha asestado otro golpe a la credibilidad del gobierno de Nayib Bukele en materia de derechos humanos y a su afirmación de que El Salvador sigue siendo una democracia y de que no hay presos políticos. La heroica e infatigable presión de organizaciones sociales salvadoreñas –con el apoyo de la solidaridad internacional– puede haber funcionado el viernes pasado en favor de los defensores del agua, pero también se ha visibilizado cómo varios opositores políticos, líderes sindicales y defensores de derechos humanos siguen injustamente encarcelados.

El movimiento en defensa del agua –liderado por comunidades locales– se mantiene firme frente a cualquier intento futuro para debilitar las protecciones del agua y de las tierras de comunidades en El Salvador. Agrupaciones internacionales apoyan el llamado de organizaciones salvadoreñas para que el fiscal general pida disculpas a los cinco ambientalistas, cuya salud ha sufrido enormemente durante su detención, y a toda la comunidad de Santa Marta, que padeció terribles masacres por los militares, durante la guerra civil salvadoreña de 1980 a 1992.

Como destacamos en un reporte de investigación de enero de 2024, las campañas nacionales e internacionales también han condenado la criminalización de defensores del ambiente, la falta de derechos legales y del debido proceso bajo el actual régimen de excepción impuesto por el gobierno Bukele, y advertido sobre su intención de revertir la histórica prohibición nacional a la minería metálica de 2017 (<https://tinyurl.com/25jxtf44>).

Una delegación internacional de observadores formada por académicos y abogados de Canadá, Estados Unidos y México –Aideé Tassinari (Universidad Autónoma de la Ciudad de México), Yvette Borja (Universidad de California en Los Ángeles), Jorge Cuéllar (Dartmouth College) y Bernie Hammond (King’s College, de la Universidad de Western Ontario)– viajaron a El Salvador a atestiguar la audiencia y observaron varias transgresiones de los fiscales durante los procedimientos. Fue una presencia valiente y vital para mostrar apoyo a los ambientalistas (<https://tinyurl.com/djzyf96>).

John Cavanagh, del Institute for Policy Studies, declaró que aplaudimos este veredicto como señal de que la justicia debe prevalecer en El Salvador. Los cinco destacados defensores del agua que se enfrentaron a acusaciones por motivos políticos son héroes de El Salvador, y nunca debieron haber sido detenidos. Pero la lucha no ha terminado; tenemos que asegurarnos de que la persecución de estos líderes comunitarios y del movimiento ambientalista no continúe.

Vidalina Morales, presidenta de ADES y lideresa histórica del movimiento de defensa del agua ante la minería, declaró: Agradecemos a las cientos de organizaciones nacionales e internacionales de la sociedad civil que trabajaron incansablemente durante más de 20 meses para denunciar esta injusticia. Un fallo condenatorio habría sido una sentencia de muerte para nuestros compañeros, ya que las condiciones inhumanas de las cárceles salvadoreñas se han convertido en una trampa mortal para las personas de edad avanzada que padecen enfermedades crónicas. Insta al fiscal general a no apelar de esta decisión ante los tribunales superiores; estamos dispuestos a acudir al sistema internacional de derechos humanos, si es necesario, para defender su inocencia y su vida. Tal como habíamos advertido, la absolución de nuestros defensores ambientales era la única resolución legal y justa. Se ha impuesto también el interés nacional y el bien del país.

El movimiento de solidaridad internacional apoya el llamamiento de la sociedad civil salvadoreña y de las organizaciones de derechos humanos para que se ponga fin al actual régimen de excepción en El Salvador y que se libere a miles de personas que han sido encarceladas injustamente. Y también que se garantice la vigencia de la histórica prohibición nacional de la minería metálica de 2017. El gobierno de México, como otros, debe sumarse a esta demanda, y a defender los Acuerdos de Paz firmados en el Castillo de Chapultepec en 1992, que pusieron fin a la persecución política en El Salvador.

Un taxista, lector de *La Jornada*, en la Playa Carrizalillo, Puerto Escondido, Oaxaca. (Foto del autor).

